

PRIMER INFORME DE LABORES 2019



Doctor Rafael Guerra Álvarez
Magistrado Presidente del Poder
Judicial de la Ciudad de México

Directorio

Doctor Rafael Guerra Álvarez

Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México

Magistrados en materia Civil

Primera Sala Civil

Lic. Alicia Pérez de la Fuente

Lic. Marco Antonio Velasco Arredondo

Mtra. Martha Lucía Elizondo Télles

Segunda Sala Civil

Lic. Dora Isela Solís Sandoval

Mtro. José Gómez González

Lic. Rubén Loredo Abdalá

Tercera Sala Civil

Dra. María Elena Galguera González

Lic. Norma Raquel Lagunes Alarcón

Lic. Mónica Venegas Hernández

Cuarta Sala Civil

Mtro. Juan Arturo Saavedra Cortés

Mtra. María Rosario Marenco Ortega

Lic. Carlos Vargas Martínez

Quinta Sala Civil

Lic. Miguel Alberto Reyes Anzures

Dra. Rosalba Guerrero Rodríguez

Mtro. Élfego Bautista Pardo

Sexta Sala Civil

Mtra. Delia Rosey Puebla

Dr. Miguel Ángel Mesa Carrillo

Dr. Francisco José Huber Olea Contró

Séptima Sala Civil

Mtro. Yaopol Pérez Amaya Jiménez

Lic. Josefina Rosey González

Lic. Petra Quezada Guzmán

Octava Sala Civil

Dr. Álvaro Augusto Pérez Juárez
Lic. Marfa Albarrán Montaño
Lic. Manlio Castillo Colmenares

Novena Sala Civil

Lic. Marco Antonio Ramírez Cardoso
Mtra. María del Socorro Vega Zepeda
Lic. Julio César Meza Martínez

Décima Sala Civil

Dra. Lidia Barrera Santiago
Mtro. Ángel Humberto Montiel Trujano
Mtra. Bárbara Alejandra Aguilar Morales

Magistrados en materia Familiar

Primera Sala Familiar

Dr. Lázaro Tenorio Godínez
Mtra. Rebeca Florentina Pujol Rosas
Mtra. Patricia Gudiño Rodríguez

Segunda Sala Familiar

Mtra. Yohana Ayala Villegas
Dr. Ernesto Herrera Tovar
Mtro. Óscar Gregorio Cervera Rivero

Tercera Sala Familiar

Mtro. Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora
Lic. José Cruz Estrada
Mtra. Adriana Canales Pérez

Cuarta Sala Familiar

Dra. Gloria Rosa Santos Mendoza
Dr. Antonio Muñozcano Eternod
Mtro. José Luis Zavaleta Robles

Quinta Sala Familiar

Dr. Andrés Linares Carranza
Lic. María de Lourdes Loredo Abdalá
Mtro. Rubén Alberto García Cuevas

Magistrados en materia Penal

Primera Sala Penal

Dr. Eduardo Alfonso Guerrero Martínez
Lic. Concepción Ornelas Clemente
Mtra. Eva Verónica De Gyves Zárate

Segunda Sala Penal

Lic. Jorge Guerrero Meléndez
Mtro. Manuel Horacio Cavazos López
Mtro. Eugenio Ramírez Ramírez

Tercera Sala Penal

Mtra. Elsa del Carmen Arzola Muñoz
Mtro. Rogelio Antolín Magos Morales
Mtro. Lino Pedro Bolaños Cayetano

Cuarta Sala Penal

Dr. Enrique Sánchez Sandoval
Mtra. Leticia Rocha Licea
Dr. Héctor Jiménez López

Quinta Sala Penal

Dr. Arturo Eduardo García Salcedo
Mtro. Salvador Ávalos Sandoval
Mtra. Celia Marín Sasaki

Sexta Sala Penal

Lic. María de Jesús Medel Díaz
Dr. Ramón Alejandro Sentíes Carriles
Mtra. Martha Patricia Tarinda Azuara

Séptima Sala Penal

Dr. Raúl Jaime Campos Rábago
Mtro. Javier Raúl Ayala Casillas
Mtro. Enrique Cedillo García

Octava Sala Penal

Dr. José Guadalupe Carrera Domínguez
Dra. Irma Guadalupe García Mendoza
Mtra. Rosalinda Sánchez Campos

Novena Sala Penal

Dr. Maurilio Domínguez Cruz
Dr. Jorge Ponce Martínez
Mtro. Joel Blanno García

Magistrados en materia de Justicia para Adolescentes

Primera Sala de Justicia para Adolescentes

Mtra. Sara Patricia Orea Ochoa
Mtra. Cruz Lilia Romero Ramírez
Mtro. Miguel Ángel Ramos Roldán

Segunda Sala de Justicia para Adolescentes

Lic. Sadot Javier Andrade Martínez
Lic. Rosa Laura Sánchez Flores
Lic. María del Rosario Tirado Gutiérrez

Consejeros de la Judicatura

Mtra. Aurora Gómez Aguilar
Dr. Jorge Martínez Arreguín
Dra. Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés
Dr. Miguel Arroyo Ramírez

Áreas del Consejo de la Judicatura de la CDMX

Lic. María de los Ángeles Castillo Jiménez

Contralora General

Mtra. Teresita de Jesús Montes Garza

Visitadora General

Mtra. Zaira Liliana Jiménez Seade

Secretaría General

Lic. Valeria Parada Sánchez

Coordinadora de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la CDMX

Lic. Eduardo Herrera Puentes

Secretario Técnico de la Comisión de Administración y Presupuesto

Lic. Diana López Hipólito

Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial

Lic. Xóchitl Buendía Sánchez

Directora de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la CDMX

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo

Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la CDMX

Ing. Arq. Rodrigo Martín Rivera Lizardo

Director de Protección Civil

Áreas de la Presidencia del Poder Judicial de la CDMX

Dra. María Elena Ramírez Sánchez

Directora General del Instituto de Estudios Judiciales

Dra. María Claudia Campuzano Caballero

Directora General del Centro de Justicia Alternativa

Lic. Raciél Garrido Maldonado

Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

Lic. Alfonso Sierra Lam

Director General Jurídico

Dr. Héctor Samuel Casillas Macedo

Jefe de la Oficina de la Presidencia

Mgdo. Sergio Osnaya Ayala

Director de Relaciones Interinstitucionales

Salvador Martínez García

Coordinador de Comunicación Social

Mtra. Mariana Ortiz Castañares

Coordinadora de Intervención Especializada para Apoyo Judicial

Mtra. María Elena Lugo del Castillo

Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

Dr. Felipe Edmundo Takajashi Medina

Director del Instituto de Ciencias Forenses

Lic. Moisés Prats Villers

Director Ejecutivo de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

Lic. Liliana Alejandrina Robles Vargas

Directora de Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas

Lic. José Antonio González Galicia

Director de Consignaciones Civiles

Lic. María de Lourdes González Martínez

Directora de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes

Dra. María de Lourdes Zamora Gómez

Directora del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales

Mtra. Martha Beatriz Vargas Rojas

Directora de Estadística

Mtro. José Alfredo Rodríguez Báez

**Director de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia
del Poder Judicial de la CDMX**

Oficialía Mayor

Mtro. Sergio Fontes Granados

Oficial Mayor del TSJCDMX

Lic. Laura Elizabeth González Stanford

Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. José Ulises Cedillo Rangel

Director Ejecutivo de Recursos Humanos

Lic. Tito Arístides Cruz Alvarado

Director Ejecutivo de Recursos Materiales

Ing. Teddy Wayne Brock Cortés

Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios

Ing. Federico Vargas Ortiz

Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica

Dr. José Eligio Rodríguez Alba

Director Ejecutivo de Gestión Judicial

Lic. Daniel González Ramírez

Director Ejecutivo de Planeación

Lic. Joaquín Campos Santos

Director de la Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar

Lic. Roberto Flores Rangel

Director de Seguridad

Índice

	Página
Directorio	5
Presentación	13
I. Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México	15
1. Presencia del Poder Judicial de la Ciudad de México en diversos eventos y acciones relevantes durante 2019	16
2. Cumplimiento de Objetivos del Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2019-2021	35
<i>Objetivo Estratégico 1 Afianzar la oralidad e implementar nuevas materias</i>	36
<i>Objetivo Estratégico 2 Potencializar y consolidar los Medios Alternativos de Solución de Controversias</i>	47
<i>Objetivo Estratégico 3 Garantizar el respeto, protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos en los programas de las políticas públicas para impactar en la Igualdad de Género</i>	50
<i>Objetivo Estratégico 4 Administración de Justicia, Control, Vigilancia, Disciplina y Evaluación Eficientes</i>	55
<i>Objetivo Estratégico 5 Excelencia académica en el Poder Judicial de la Ciudad de México</i>	61
<i>Objetivo Estratégico 6 Impulso al Apoyo Judicial</i>	62
II. Gestión Judicial con Perspectiva de Género y Derechos Humanos	65
1. Áreas Auxiliares de Presidencia	65
1.1 <i>Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México</i>	65
1.2 <i>Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México</i>	67
1.3 <i>Orientación Ciudadana y Derechos Humanos</i>	68
1.4 <i>Jefatura de la Oficina de la Presidencia</i>	73
2. Órganos Jurisdiccionales y unidades de Gestión Judicial	77
2.1 <i>Órganos Jurisdiccionales</i>	77
2.2 <i>Gestión Administrativa en materia Familiar</i>	81
2.3 <i>Gestión Judicial en materia Penal</i>	83

2.4 Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	84
3. Consejo de la Judicatura	86
3.1 Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto	86
3.2 Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial	88
3.3 Secretaría General	90
3.4 Visitaduría Judicial	92
3.5 Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México	94
3.6 Coordinación de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México	97
3.7 Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	109
3.8 Protección Civil	112
4. Áreas de Apoyo Judicial	114
4.1 Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial	114
4.2 Instituto de Estudios Judiciales	121
4.3 Centro de Justicia Alternativa	126
4.4 Instituto de Ciencias Forenses	132
4.5 Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial	135
4.6 Oficialía de Partes Común Civil, Cantidad Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas	142
4.7 Consignaciones Civiles	143
4.8 Turno de Consignaciones Penales y Justicia para Adolescentes	145
4.9 Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales	146
III. Gestión Jurídico-Administrativa	149
1. Oficialía Mayor	149
1.1 Recursos Financieros	149
1.2 Recursos Humanos	156
1.3 Recursos Materiales	166
1.4 Obras, Mantenimiento y Servicios	170
1.5 Gestión Tecnológica	178
1.6 Planeación	184
1.7 Seguridad	191
2. Dirección General Jurídica	192
Anexo estadístico	195
Siglas utilizadas	243

Presentación

Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Con fundamento en el artículo 42, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México en vigor, se da cuenta del Informe de Labores correspondiente al ejercicio judicial del primero de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019.

El presente documento tiene por objeto informar al Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de las acciones realizadas en el ejercicio judicial que concluye, con relación a la impartición de justicia que se desarrolla día a día en el marco constitucional; una justicia sensible, que permita atender y entender los problemas sociales que enfrenta la Ciudad de México.

Para lograr lo anterior, es necesario que quienes integramos el Poder Judicial, entendamos el papel que se tiene ante la sociedad y que implica el reforzamiento social; para ello, magistrados, jueces, personal administrativo y empleados diversos, debemos contribuir en la aplicación de la justicia pronta, imparcial y expedita que demanda esta ciudad capital.

Como resultado de los años en los que he tenido la oportunidad de impartir justicia, puedo afirmar que esta labor es un asunto de la más alta relevancia; es por ello que el papel de todo juzgador en todos los niveles, debe destacarse por su formación profesional especializada, su alto contenido ético, honradez, honestidad y sensibilidad para alcanzar los fines más altos de la convivencia social, debiendo dar lo mejor, bajo la premisa de que el resultado de nuestros esfuerzos abonará a que la población tenga confianza en este Poder Judicial.

Cada uno de los órganos jurisdiccionales que integran esta Casa de Justicia, y las áreas de apoyo judicial y administrativas, tienen el reto de conformar un Poder Judicial plural, incluyente y respetuoso de los derechos humanos, que actúe de forma ordenada, a fin de que cuente con el reconocimiento social.

Este documento, que se somete a su consideración, contiene el avance en los objetivos planteados en el Plan Institucional, siendo una de sus metas la implementación total de la oralidad en la ciudad para contar con una justicia con mayor claridad y transparencia, además de privilegiar los medios de justicia alternativa como nueva cultura de mediación; asimismo, se describen las acciones realizadas para consolidar la infraestructura del Poder Judicial, a fin de hacer frente a la ampliación de juzgados y salas de nuevas competencias, así como aprovechar las tecnologías existentes para modernizar y eficientar la impartición de justicia.

Doctor Rafael Guerra Álvarez
Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México

I. Presidencia del Poder Judicial y Cumplimiento de Objetivos Estratégicos

Al rendir protesta para asumir la Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, se adquiere el compromiso de dirigir los esfuerzos institucionales a fin de hacer más eficiente el servicio que se presta a la sociedad y asumir los retos que las reformas han trazado para el fortalecimiento de una sociedad que demanda justicia y exige garantías de que ésta se aplique bajo los principios de legalidad, honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas y perspectiva de género.

Estos desafíos institucionales no sólo están relacionados al fortalecimiento de la oralidad, sino que implican la implementación de nuevas materias respecto de las que tradicionalmente este órgano jurisdiccional ha tenido a lo largo de su historia, lo cual trae consigo un cambio de paradigmas que nos lleva a explorar nuevas sendas, con un mínimo de recursos y asumiendo, al mismo tiempo, el compromiso de la austeridad que nuestros tiempos demandan.

Además de conjugar los esfuerzos del personal que integra esta Casa de Justicia, también nos hemos dado a la tarea de invitar, para que se sumen a este reto, al Gobierno Federal, al Gobierno de la Ciudad de México, así como al Congreso de esta ciudad capital, quienes no han dudado, a lo largo de este año, en brindar su apoyo, convencidos de que si el Poder Judicial cumple con su meta, la sociedad será quien se beneficie, lo cual es también, su razón de ser.

En ese sentido, se han estrechado lazos con los distintos poderes judiciales del país, a fin de lograr el intercambio de las mejores prácticas, suscribir convenios de colaboración y lograr que, a través de la tecnología, se mejoren y sistematicen los procesos, beneficiando con ello a los justiciables.

Aumentar y mejorar los espacios de los que pueda disponer el Poder Judicial a fin de que estos sean dignos para su personal, adecuados y funcionales para los fines que se les ha destinado, es sin duda una necesidad que he podido constatar a lo largo del presente año en que hemos tenido la oportunidad de visitar cada rincón de esta Institución; es por ello, que nos enorgullece mostrar los avances que se han tenido como producto del esfuerzo de todos.

La extinción de órganos jurisdiccionales, a fin de aprovechar los recursos en donde más se necesitan, la implementación de proyectos como la Central de Notificadores y el uso de tecnologías para reducir costos en la operación, forman parte de la política de austeridad y mejora en el aprovechamiento de los recursos que se ha venido realizando en este año que culmina.

El compromiso asumido para la promoción de la transparencia, la protección de los datos personales, la promoción y difusión de los derechos humanos, el apoyo que se brinda a los Centros de Justicia para la Mujer y el impulso que garantice la impartición de justicia con perspectiva de género, han sido un eje en el actuar de este año judicial.

El impulso de la justicia alternativa, como medio efectivo para dirimir conflictos, así como su desconcentración, ha sido un aspecto central a resaltar.

La profesionalización continua, la suscripción de convenios de colaboración y eventos académicos interinstitucionales, la modernización y optimización de la operación de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, entre otros importantes logros, forman parte del conjunto de aspectos que nos llena de orgullo y presentamos como avances a los compromisos fijados desde el inicio de esta administración.

1. Presencia del Poder Judicial de la Ciudad de México en diversos eventos y acciones relevantes durante 2019

1.1

Protesta del Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México.

El 7 de enero de 2019 se realizó la Rendición de Protesta del magistrado Dr. Rafael Guerra Álvarez como Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México.



1.2

Nombramiento como "Huésped Distinguido" de la Ciudad de México al Presidente del Gobierno Español

A fin de continuar las buenas relaciones con los poderes de la Ciudad de México y la imagen con el exterior, el Poder Judicial de la Ciudad de México, representado por su Presidente, participó en la ceremonia de nombramiento como "Huésped Distinguido" que le hizo el gobierno de la Ciudad de México al Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez Pérez-Castrejón.

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, entregó la medalla y el pergamo correspondientes, en acto celebrado en el Salón de Cabildos del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, al que acudieron, además, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, José de Jesús Martín del Campo, el embajador de España en México, Juan López-Dóriga Pérez, así como miembros del gabinete legal del gobierno local y la comitiva oficial del mandatario español.



1.3

Participación en la Comisión de Reconstrucción

El Poder Judicial de la Ciudad de México participó en la instalación de la Mesa Legal permanente de la Comisión para la Reconstrucción, en cumplimiento al Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, derivado del sismo de 2017. Esta Mesa Legal tiene por objeto facilitar el trámite de documentación que los damnificados requieren para la recuperación de su patrimonio. Se subrayó la relevancia de fomentar la cultura de documentación, para garantizar la seguridad patrimonial de las y los ciudadanos. Durante la instalación de la



mesa, se instó a los funcionarios a comprometerse y dedicar esfuerzos para ofrecer certeza jurídica y trato digno a los afectados, ofreciéndose el apoyo a dicha Comisión, para agilizar los procesos de propiedad y posesión de los inmuebles dañados.

1.4**Inauguración de la jornada del Día Internacional de la Protección de Datos Personales**

El 29 de enero pasado, esta casa de justicia tuvo presencia en la inauguración de la Jornada del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, en conmemoración de la firma



del Convenio 108 del Consejo Europeo para la Protección de las Personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, que tiene como objetivo generar conciencia en organismos internacionales, autoridades de protección de datos y, primordialmente, entre adultos, las y los jóvenes y los niños, acerca de la importancia de proteger, promover y difundir su derecho a la privacidad, así como destacar la importancia que tiene, en

este nuevo siglo, la protección de datos personales como un derecho humano consagrado en la legislación mexicana y en diversos instrumentos internacionales.

1.5**Presencia del Poder Judicial de la Ciudad de México en el Informe del Presidente del Poder Judicial del Estado de México**

Derivado de la relación que existe entre el Poder Judicial de la Ciudad de México con los poderes judiciales de la República mexicana, el pasado 13 de febrero de 2019, el magistrado presidente acudió al informe de labores del presidente del Poder Judicial del Estado de México, magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza, al que también asistieron los titulares de los poderes judiciales de San Luis Potosí, magistrado Juan Paulo Almazán; de Durango, magistrado Esteban Calderón Rosas, y de Tlaxcala, magistrado Héctor Maldonado Bonilla, entre otros.



1.6**Reunión de trabajo con académicos para presentar el proyecto de la Escuela Nacional de Jueces**

De cara a fincar las bases para cumplir con los objetivos estratégicos y la visión institucional de crear la Escuela Nacional de Jueces en el Poder Judicial de la Ciudad de México, el 21 de febrero de 2019, se llevó a cabo una reunión de trabajo con académicos, presidentes de colegios y profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, encabezados por su director, doctor Raúl Contreras Bustamante. El Poder Judicial de la Ciudad de México, en voz de su Presidente, anunció que próximamente se implementará la Escuela Nacional de Jueces, proyecto que cuenta con el apoyo de la máxima casa de estudios; asimismo, destacó que esta escuela permitirá a los impartidores de justicia, alcanzar un nivel de excelencia.

Como parte de los trabajos para la creación de la Escuela Nacional de Jueces, esta Casa de Justicia realizó, del 25 al 29 de noviembre, el Primer Seminario de Alto Impacto, que tiene como propósito crear un espacio en el que juezas, jueces, magistradas y magistrados puedan dialogar sobre los retos de la impartición de justicia, reflexionar sobre la experiencia judicial en otros países y generar propuestas para que los servidores públicos del Poder Judicial participen activamente en el mejoramiento de la función jurisdiccional en México. Para ello se extendieron invitaciones a juzgadoras y juzgadores de los Tribunales Supremos y Superiores de Justicia de los Estados, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, académicos nacionales y extranjeros, así como al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica; se dictaron conferencias magistrales y se integraron grupos de trabajo, en los que se abordaron temas relativos a argumentación y razonamiento jurisdiccional, la protección de derechos humanos, la difusión de ideas a través de precedentes, la independencia judicial, la oralidad y la ética judicial. Las propuestas de los grupos de trabajo constituyen la piedra angular para la construcción de una plataforma que cristalice la Escuela Nacional de Jueces.



1.7**Programa de visitas a órganos jurisdiccionales**

Con la finalidad de conocer de forma específica las necesidades imperantes dentro de los órganos integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México, y a efecto de tomar acciones que permitan crear directrices objetivas y reales que generen resultados más óptimos conforme a la situación actual de éstos, los días 21 y 25 de febrero de 2019, el presidente, acompañado de los responsables de diversas áreas de la Institución, se dieron a la tarea de realizar visitas que han permitido plantear soluciones estratégicas para la mejora continua de los Juzgados Civiles, ubicados en Niños Héroes 132, Torre Norte, colonia Doctores, en la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Cabe destacar que en estas visitas, se dio espacio a que la ciudadanía, de forma directa, se acercara y expusiera sus inquietudes a las autoridades mencionadas.

**1.8****Presentación del Proyecto de Banco de Datos Estadísticos para la Perspectiva de Género**

El 5 de marzo de 2019, al inaugurar la Feria en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2019, se informó que el Poder Judicial de la Ciudad de México trabaja en la creación de un banco de datos estadísticos que indique cuáles son los casos y materias a las que recurren con mayor frecuencia las mujeres, para que, a partir de dicha información, se diseñen herramientas que permitan reforzar la aplicación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género de las personas juzgadoras. Como parte de las acciones para garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación, se mencionó que el banco de datos abrirá un panorama preciso, que facilite a las y los jueces, la impartición de justicia.



1.9

Foro de Divulgación y Análisis de la Constitución de la Ciudad de México



El 7 de marzo de 2019, fue inaugurado el Foro: Divulgación y Análisis de la Constitución Política de la Ciudad de México. En dicho evento se abrió espacio a magistradas y magistrados y consejeras y consejeros de la judicatura del Poder Judicial de esta ciudad capital para visitar las 16 alcaldías y el Congreso, y con ello acercar a la ciudadanía a la Carta Magna.

Magistradas y magistrados y consejeras y consejeros, acudieron en representación de este órgano jurisdiccional a las distintas alcaldías en donde se desarrolló el Foro, mostrando la diversidad de derechos que la misma reconoce, así como los instrumentos que se crean para garantizar su debido cumplimiento.



1.10

Implementación de la Dirección de Conciliación y Mediación Ciudadana en la Alcaldía Benito Juárez

El 11 de marzo de 2019, la Alcaldía Benito Juárez, a través de su titular, el Mtro. Santiago Taboada Cortina, invitó al Magistrado Dr. Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México y a la Dra. María Claudia Campuzano Caballero, directora general del Centro de Justicia Alternativa, a la inauguración de la Dirección de Conciliación y Mediación Ciudadana en dicha demarcación. Durante el evento, el Alcalde sostuvo que, desde el ámbito de las alcaldías se debe tener la oportunidad de resolver, vía la mediación, conflictos entre vecinos y diferendos de los ciudadanos con sus autoridades, pues este mecanismo de justicia alternativa garantiza una solución en la que todos ganan. Además, se detalló que, bajo el



mecanismo de la mediación, el justiciable es un actor activo de la solución a su controversia, que con ayuda de un mediador y la disposición de las partes se logra concretar un convenio con la característica jurídica de cosa juzgada, situación que permite resolver oportunamente conflictos que pueden convertirse en focos de inconformidad en sus comunidades.

1.11

Primer Foro de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia

La participación del Poder Judicial de la Ciudad de México en el “Primer Foro de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia 2019”, organizado por el Congreso capitalino de la I Legislatura, permitió proponer la necesidad de fortalecer y dar mayor transparencia al actual Sistema Penal Acusatorio.

Como parte de los planteamientos presentados, se señaló la necesidad de eliminar el auto de vinculación, explicándose en dicho foro que la naturaleza de esta figura no forma parte del proceso acusatorio, sino que se trata de la inercia del anterior sistema procesal mix-



to, comparándose al auto de formal prisión. El Presidente mencionó que: “Si se elimina, se haría más sencillo el proceso: se hace la imputación, se contesta e inmediatamente el Juez, a petición del Ministerio Público, solicita la medida cautelar. Después de ello, se abre la etapa intermedia, para que se haga la investigación complementaria”.

1.12

Firma de convenios en materia de exhortos electrónicos

Derivado de la firma de un convenio entre el Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas y el Poder Judicial de la Ciudad de México, el 29 de marzo pasado, en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, ambos poderes unieron esfuerzos para implementar un sistema actualizado de remisión directa de exhortos entre los órganos jurisdiccionales, a través de un servicio de red informática comunicado por un canal directo y seguro, que permitirá agilizar este trámite, beneficiando a los justiciables.

1.13

Seguimiento al programa de visitas a órganos jurisdiccionales

El 1 de abril de 2019 se realizó, por parte de la Presidencia, un recorrido en los Juzgados Civiles ubicados en el edificio de Niños Héroes 132, Torre Sur. Dicha visita permitió conocer de primera mano los puntos de vista y necesidades, tanto de los servidores públicos como del público usuario que ahí se encontraba, siendo esta información valiosa para realizar acciones que permitan continuar brindando un servicio óptimo, bajo el principio de mejora continua.



1.14

Programa de Revinculación Familiar

El 28 de abril de 2019 entró en operación, en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM), el Programa de revinculación familiar para favorecer el desarrollo biopsicosocial y el derecho a convivencia de niñas, niños y adolescentes.



Con este proyecto se busca conformar un nuevo esquema de trabajo para reducir los tiempos de restablecimiento de comunicación entre familias y con ello incidir en los plazos de resolución de juicios.

1.15

Foro "La Defensoría Pública en la Ciudad de México"

El 6 de mayo de 2019, se inauguró el foro La Defensoría Pública en la Ciudad de México, un nuevo modelo de acceso a la Justicia, organizado por el Congreso de la Ciudad de México, en el que se expuso que la defensoría de oficio es una herramienta crucial para ampliar los cauces

de la justicia, por lo que se ofrecieron todos los recursos institucionales disponibles por parte del Poder Judicial de la Ciudad de México para atender un tema de gran relevancia a nivel local, destacándose además, que de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Estadística de esta institución, entre 2014 y 2017, los defensores de oficio atendieron más de 322 mil casos en materias civil, familiar, arrendamiento inmobiliario, penal y de justicia para adolescentes, indicando que en la Ciudad de México, el promedio de defensoras y defensores de oficio por cada cien mil habitantes es de 5.2, por lo que se consideró que el mandato constitucional para crear el Instituto de Defensoría Pública no podría ser más oportuno, pues *La escasez de defensa, implica escasez de justicia.*



1.16 Programa de visitas a órganos jurisdiccionales

El 24 de mayo de 2019, el magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México y los consejeros de la judicatura visitaron los Juzgados Penales y Unidades de Gestión Judicial, ubicados en el Reclusorio Oriente. De la misma forma, el 7 de junio de 2019 se visitaron las instalaciones ubicadas en el Reclusorio Norte.



Durante estas visitas, se recorrieron cada oficina y archivo que los componen, a fin de conocer de forma directa las necesidades y requerimientos de cada servidor público, así como de la ciudadanía, quienes expresaron sus inquietudes y necesidades.

Lo anterior, tiene como finalidad dar continuidad al programa permanente de visitas instaurado en la presente administración.

1.17

**Controversias constitucionales contra preceptos de la Constitución Política
y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas de la Ciudad de México**

Con motivo de las controversias constitucionales interpuestas por el Poder Judicial de la Ciudad de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez de las porciones normativas de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas de la Ciudad de México, que se referían a lo siguiente: la duración de un año en el cargo de Presidente del Tribunal y la no reelección, que una misma persona no podría presidir a la vez el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia, que el presupuesto sería elaborado sólo por el Consejo de la Judicatura, y que el Consejo Judicial Ciudadano —en su mayoría conformado por personas ajenas a la carrera judicial— elegiría a las y los consejeros de la Judicatura de la Ciudad de México.

Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a las controversias constitucionales referidas, fortalecen la independencia judicial, la certidumbre jurídica y administrativa de la gestión de gobierno del Poder Judicial y sus estructuras orgánicas.



1.18 Entrega de Doctorado *Honoris Causa*

El 28 de junio de 2019, la Barra Iberoamericana de Abogados, como reconocimiento a esta Casa de Justicia, hizo entrega a su representante del Doctorado *Honoris Causa*, quien aseguró que la impartición de justicia en la capital del país encara una época de grandes cambios, con la implementación de la oralidad en todas las materias y la consolidación de la cultura de la mediación.

La Presidencia de este Poder Judicial de la Ciudad de México está decidido a mantener el significado del juzgador como un profesional especializado del mayor valor ético y social, que debe su legitimidad a la honradez, sensibilidad e imparcialidad de su actuación: “Esa es la causa que heredamos, y la causa que legaremos para las generaciones del futuro”, precisó.



1.19 Programa de visitas a órganos jurisdiccionales

El 28 de junio de 2019, se da efectiva continuidad al programa de recorridos en los inmuebles de la Institución por parte del Presidente del Poder Judicial, acompañado de Consejeros de la Judicatura de la Ciudad de México, a fin de dar seguimiento al programa de mejora institucional.



Se visitaron los juzgados familiares ubicados en Juárez 8, colonia Centro de esta Ciudad, con la finalidad de que quienes toman decisiones lo hagan observando de forma directa las necesidades sin intermediación. Asimismo, durante la visita, se logró el acercamiento con la ciudadanía, que pudo plantear de manera personal sus necesidades.

1.20

Inauguración de la Fase III del Programa de Revinculación Familiar

El 29 de junio de 2019, se realizó la inauguración de la Fase III del Programa de Revinculación Familiar. Durante el evento, realizado en el Parque “La Hormiga” del Centro Cultural de Los Pinos, en el Bosque de Chapultepec, el Presidente del Poder Judicial mencionó que la principal aspiración de esta Casa de Justicia es la de humanizar la función jurisdiccional y redefinirla con lo más noble de nuestra naturaleza y expuso su beneplácito de que sea precisamente en su administración cuando se hayan emprendido acciones tendentes a innovar las prácticas de la función, como sucede con las convivencias abiertas y recreativas entre padres e hijos.

El Programa de Revinculación Familiar Fase III apunta a propiciar convivencias más libres entre los miembros de las familias, en un ambiente que facilita una relación más natural, sin la intervención de psicólogos, trabajadores sociales, sistemas de vigilancia, ni personal de custodia, buscando, además de propiciar que las familias no interrumpan su convivencia durante el desahogo del proceso judicial, la posibilidad de que se susciten los acuerdos necesarios para continuar con sus vidas sin la necesidad de recurrir a un fallo judicial.



1.21

Toma de protesta de jueces en materia Penal

El 4 de julio de 2019, en Sesión Pública del Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, el magistrado Presidente tomó protesta a cuatro nuevos jueces en materia penal, a quienes aseguró que gozarán de un nuevo conjunto de instrumentos para encontrar alternativas que aceleren la gestión judicial; asimismo, les dijo que son los pioneros de una nueva relación entre el poder del Estado y la sociedad; pioneros de una nueva lógica y una nueva visión.

Se convocó a los jueces a mantener una apertura emocional a la vida de las víctimas, una perspectiva de género, una visión actualizada sobre los Derechos Humanos, sensibilidad a las aspiraciones de nuestra generación y una fuerte conciencia sobre el impacto histórico de sus fallos, y así “entender la naturaleza humana y todas sus variaciones: ser capaces de distinguir entre diferentes enfoques, diferentes personas, diferentes momentos, diferentes lugares y diferentes ordenamientos”.



1.22 Implementación del Sistema de Atención a Requerimientos de Información de Autoridades (SIARA)

El pasado 19 de agosto se implementó El Sistema de Atención a Requerimientos de Información de Autoridades (SIARA) en materia civil, herramienta que acelerará los procesos de requerimientos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la finalidad de disminuir los tiempos y los costos de operación, a fin de edificar una justicia cercana a las personas y a sus necesidades, al ser una plataforma digital que permite enviar en línea y de forma segura los requerimientos al organismo federal.

El sistema es utilizado por las autoridades previamente registradas en el mismo. Desde 2017, “SIARA” es consultable para magistrados y jueces de la materia Familiar en casos jurisdiccionales que involucran pensiones alimenticias, disolución de sociedades conyugales, sucesiones, entre otros; al año, las y los juzgadores del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad generan entre 12 mil y 15 solicitudes de información por esta plataforma, para que se gestionen requerimientos de información y documentación; órdenes de aseguramiento; desbloqueo de cuentas; transferencias y situación de fondos que se le soliciten, sobre operaciones efectuadas por clientes y usuarios de las entidades financieras supervisadas, y a las que les son aplicables las disposiciones en materia de secreto financiero.

1.23 XLII Congreso de Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB)

El XLII Congreso de la CONATRIB se realizó los días 5 y 6 de septiembre, evento a nivel nacional organizado coordinadamente entre dicha Comisión y las coordinadoras y coordinadores de las Redes de Jueces.



Uno de los principales compromisos de la CONATRIB es la homologación de prácticas, profesionalización del Derecho y establecimiento de objetivos comunes en beneficio de la sociedad, las cuales quedan de manifiesto en la formación de redes integradas por juezas, jueces, magistradas y magistrados y personal especializado en las materias que competen al ámbito de acción de los poderes judiciales de la República mexicana.

El 5 de septiembre de 2019, el Poder Judicial de la Ciudad de México dio la bienvenida al XLII Congreso de la CONATRIB, el cual fue inaugurado por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, donde se estableció el compromiso del Poder Judicial de esta ciudad capital de recuperar el valor de la vida y la dignidad humana, como el supremo propósito del Estado. El mandatario señaló que estos congresos brindan los cimientos que necesita nuestro sistema para la nueva época que la nación encara, que se basa en los derechos humanos, la igualdad de género, el respeto a la vida, a la integridad de las mujeres, y a la justicia para adolescentes.





El 6 de septiembre de 2019, en el cierre de los trabajos del XLII Congreso Nacional de CONATRIB, el magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México precisó que “El proyecto de la justicia de cercanía y proximidad con la gente implica descentralizar las sedes de los juzgados, a fin de que éstos se acerquen a la ciudadanía”; asimismo, señaló que se encuentra plenamente reflejada la importancia que tiene la justicia local por el número de asuntos que atiende, y que asciende a 7 de cada 10



expedientes que se abren en México. De manera complementaria, también planteó el reto que representa asumir la justicia laboral en los próximos años, fortalecer la oralidad en los juicios mercantiles y consolidar la justicia para adolescentes.

En este Congreso se integraron cuatro redes de magistradas, magistrados, juezas y jueces que se conformaron de la siguiente forma:

1. Primera reunión nacional de la Red del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
2. Décima reunión de la Red Mexicana de Cooperación Judicial de Protección a la Niñez.
3. Sexta reunión de la Red Nacional de Jueces de Proceso Oral Civil y Mercantil.
4. Reunión nacional sobre la reforma laboral.

1.24 Cambio de nomenclatura y cromática de la estación del metro Niños Héroes / Poder Judicial

El 26 de septiembre de 2019, el secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loaeza, y la directora general del Sistema de Transporte Colectivo (STC), Florencia Serranía Soto, encabezaron la ceremonia de Cambio de Nomenclatura y Cromática de la estación del Metro Niños Héroes/Poder Judicial.

En el evento, el magistrado presidente agradeció al Gobierno de la Ciudad de México y, en particular al Sistema de Transporte Colectivo Metro, por la gran distinción, y mencionó que la mayoría de los más de 36 mil visitantes diarios, en promedio, de los distintos inmuebles oficiales de esta Casa de Justicia, utilizan este sistema de transporte.



1.25 Implementación de la Reforma Laboral

El Poder Judicial de la Ciudad de México está comprometido con la reforma en materia de Justicia Laboral. Por ello, se ha conformado una comisión de magistradas y magistrados, para dar seguimiento a su implementación.



En ese tenor, se participó en la Reunión de Trabajo del Equipo Estatal de la Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral, en la que se avanzó en la definición del programa y cronograma de acciones específicas que coadyuven en la integración de la estrategia delineada a nivel nacional y en la que de igual forma participan representantes de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, el Congreso de la CDMX, la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno de la CDMX, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX, Consejería Jurídica y Servicios Legales del gobierno de la CDMX.



Asimismo, se ha formado parte de diversas reuniones del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, el cual es presidido por la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República y en la que participan representantes de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (CONASETRA), Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Poder Judicial de la Federación, esto con el fin de realizar acciones de coordinación necesarias en el ámbito de nuestras competencias para dar inicio al nuevo sistema de Justicia Laboral.

1.26

Presidencia de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), para el periodo 2019-2021



Con fecha 22 de noviembre de 2019, el Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Magistrado Rafael Guerra Álvarez, fue electo como Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) para el periodo 2019-2021.



Ceremonia en la que la titular de la Secretaría de Gobernación tomó la protesta a la nueva mesa directiva de la CONATRIB, por su parte el Magistrado Guerra Álvarez ofreció sinergia institucional con dicha dependencia de la administración pública federal, para concretar la reforma constitucional que garantice la independencia financiera de los poderes judiciales locales.



Asimismo, ofreció trabajar para que la organización alcance reconocimiento constitucional como actualmente lo tienen la CONAGO y la Asociación Nacional de Alcaldes, así como afianzar y multiplicar los vínculos con instancias como la Comisión Nacional de Mejora y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Al referirse al reto de la implementación de la reforma en materia de justicia laboral, puntualizó que se reforzarán los vínculos con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la perspectiva de avanzar sustancialmente sobre lo que ya se ha trabajado y se coadyuvará con la Secretaría de Relaciones Exteriores para fortalecer los foros y esquemas de cooperación procesal internacional.

1.27**Nombramiento de los magistrados de la Primera Sala Constitucional**

Con fecha 26 de noviembre, ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Constitución local y 7o. de la Ley Orgánica de la Sala Constitucional de este Poder Judicial de la Ciudad de México, fueron designadas para integrar la Sala Constitucional las magistradas Adriana Canales Pérez, Cruz Lilia Romero Ramírez, Sara Patricia Orea Ochoa, y los ma-

gistrados Antonio Muñozcano Eternod, Javier Raúl Ayala Casillas, Eduardo Alfonso Guerrero Martínez y Jorge Ponce Martínez.



2. Cumplimiento de Objetivos del Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2019-2021

Al momento de asumir la responsabilidad de dirigir los esfuerzos institucionales y, a fin de cumplir con los retos que esta nueva etapa en la Ciudad de México requiere, se emitieron las directrices por las que el Poder Judicial deberá transitar para dar cumplimiento a la exigencia ciudadana de acercar la justicia de manera eficaz y efectiva.

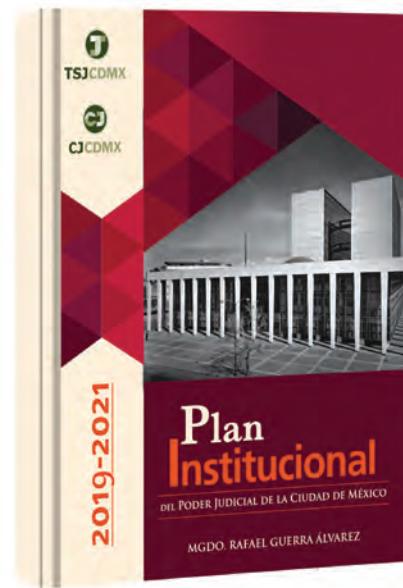
Además, asumiendo el principio de austeridad institucional y la necesidad de implementar la reforma política que la Ciudad de México enfrenta, por lo que hace al Poder Judicial, se ha instado a esta Casa de Justicia a que, por medio de la creatividad y eficiencia, es decir, *hacer más con menos* en el uso de los recursos, se logre dar cumplimiento a los alcances que la primera Carta Magna de esta Ciudad ha requerido, entre los que se destaca la incorporación de nuevas materias como lo es la Constitucional.

Con un nuevo marco legal, se busca instrumentar materias como son la tutela de derechos humanos y la justicia laboral; la desconcentración del Instituto de Estudios Judiciales, del Centro de Justicia Alternativa, del Instituto de Ciencias Forenses y la implementación de nuevos esquemas para la profesionalización del servicio público a través del Servicio Civil de Carrera.

Aunado a lo anterior, existe la necesidad prioritaria de fortalecer la oralidad en las materias Penal, de Justicia para Adolescentes, Civil, Mercantil y Familiar y la modernización de las áreas de Apoyo Judicial y Administrativas.

Para ello, se elaboró el Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2019-2021, en el que se definieron las estrategias que permitirán alcanzar estos propósitos, mismo que fue autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México mediante acuerdo 38-12/2019 emitido en sesión de 26 de marzo de 2019, el cual consta de un diagnóstico conformado por tres segmentos:

1. Problemáticas planteadas por el Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, en su Plan de Trabajo Institucional 2019-2021, acciones y propuestas para la Presidencia;
2. Problemáticas específicas identificadas por las áreas sustantivas y adjetivas del Poder Judicial mediante la integración;



3. Problemáticas institucionales persistentes que se consideran vigentes y a las cuales se debe dar seguimiento hasta su entera solución.

Derivado de lo anterior, se desarrollaron seis ejes estratégicos:

- Afianzar la oralidad e implementar nuevas materias.
- Potencializar y consolidar los medios alternativos de solución de controversias.
- Garantizar el respeto, protección, promoción y difusión de los derechos humanos en los programas de las políticas públicas para impactar en la igualdad de género.
- Administración de justicia, control, vigilancia, disciplina y evaluación eficientes.
- Excelencia académica en el Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Impulso al apoyo judicial.

Es importante señalar que el Plan Institucional 2019-2021 está diseñado para un desarrollo a tres años, y a la fecha, se han tenido importantes avances en su cumplimiento, mismos que se presentan a continuación:

Objetivo Estratégico 1 Afianzar la oralidad e implementar nuevas materias

Antecedentes

La oralidad en la impartición de justicia es un camino ya transitado por el Poder Judicial de la Ciudad de México en los últimos años y su desarrollo en la Institución ha ido perfeccionándose; sin embargo, falta afianzarse a fin de que pueda cumplir con las expectativas sociales en boga.

Actualmente el Sistema Procesal Penal Acusatorio cuenta con 92 jueces de Control, 20 jueces de Tribunal de Enjuiciamiento, 36 jueces de Ejecución de Sanciones Penales, 12 jueces de Justicia para Adolescentes y 2 jueces de Ejecución de Medidas Sancionadoras, todos ellos apoyados por 17 Unidades de Gestión Judicial. Además, existe una Unidad de Gestión Judicial para Tribunal de Alzada.

Debido a la reforma del 28 de marzo de 2018, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, por medio de los Acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2018, emitidos el 14 y 23 de noviembre de 2018, respectivamente, determinó la extinción, a partir del 10 de enero de 2019, de los Juzgados 43, 48, 50, 53, 56 y 59, mismos que fueron transformados en juzgados Civiles de Proceso Oral, por lo que el Poder Judicial de la Ciudad de México cuenta, a la fecha, con 26 juzgados civiles de Proceso Oral.

En materia de Oralidad Familiar, se tienen 10 juzgados, apoyados por una Unidad de Gestión Administrativa; sin embargo, existe un compromiso social en reforzar e incrementar su

implementación paulatina, conforme a lo que establece el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se adicionaron diversas disposiciones al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (GODF, 9 de junio de 2014), reformado el 2 de junio de 2015, que dispone:

Por lo que toca a los demás procedimientos previstos en el artículo 1019 del Decreto publicado el 9 de junio del 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, entrarán en vigor a más tardar el 1 de junio del 2016. El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, durante ese periodo, establecerá los plazos de implementación de acuerdo con la organización y funcionamiento de los juzgados y salas de la materia, y proveerá lo necesario para el desarrollo e implementación progresiva de los mismos.

Sin embargo, dicho artículo transitorio se reformó el 5 de mayo de 2016, para quedar sin efecto la fecha límite, del 1º de junio de 2016, por lo que los plazos de implementación del resto de los procedimientos se encuentran a criterio y decisión del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Asimismo, resultaba necesario implementar la Sala Constitucional, a fin de que opere de conformidad al artículo vigésimo tercero transitorio, párrafo sexto, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Los juzgados de Tutela de Derechos Humanos deberán entrar en funciones el 1 de julio de 2020 conforme al mismo artículo transitorio, en su párrafo séptimo, de la Carta Magna referida.

La conformación de la Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales se encuentra supeditada al artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, cuyo término se encuentra dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor de dicho ordenamiento legal.

Por lo que hace a la materia Laboral, dichos juzgados deberán entrar en funciones dentro de los tres años, a partir de la entrada en vigor de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, publicada el 1º de mayo de 2019, como se establece en su artículo quinto transitorio. No obstante que el término mencionado queda fuera de la vigencia del Plan Institucional, esto nos obliga a fincar las bases para su desarrollo.

A continuación, se presentan las acciones llevadas a cabo en el presente ejercicio, con la finalidad de afianzar la oralidad e implementar nuevas materias.

Implementar la Reforma en materia Constitucional y de Tutela de Derechos Humanos

Con la finalidad de dar cumplimiento a los establecido en el artículo vigésimo tercero, párrafo sexto, de la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece la existencia de siete magistrados de la Sala Constitucional, mismos que tendrán como función de forma particular

las establecidas en la Ley de Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicada el 4 de mayo de 2018 y en la Ley Orgánica de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, de 15 de noviembre de 2019, a través de la cual se estableció que de los magistrados que actualmente se encuentran asignados de forma ordinaria en las distintas salas existentes, de forma extraordinaria fungirían como Magistrados de Sala Constitucional, sin que ello implique una remuneración adicional.

En tal virtud, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México se reunió el día 26 de noviembre del presente año a fin de que ante ellos rindieran protesta las magistradas y magistrados de la Sala Constitucional.

Con ello, se cumple en tiempo y forma con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y se da inicio a una nueva etapa del Poder Judicial en la que se asume la responsabilidad de ser garante en el respeto a los derechos humanos, así como al marco constitucional en esta ciudad capital.

Una vez que se ha nombrado a las y los integrantes de la Sala Constitucional, éstos elegirán a quien la presidirá.

Es importante señalar que la Sala Constitucional atenderá las controversias constitucionales; las acciones de inconstitucionalidad, las de omisión legislativa, las de cumplimiento en contra de las personas titulares de los poderes públicos, los organismos autónomos y las alcaldías; así como las impugnaciones que se presenten en el desarrollo del procedimiento de referéndum para declarar la procedencia, periodicidad y validez de éste.

Optimización del funcionamiento del Sistema Procesal Penal Acusatorio en adolescentes y adultos

Conformación del Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ)

La sistematización de los procesos en la gestión judicial, conforma un objetivo de suma importancia, pues con ello se pretende operar con el apoyo de una plataforma tecnológica que permita, mediante su alimentación, realizar consultas de diversa índole, tanto por operadoras y operadores de la Institución como por aquellas y aquellos usuarias y usuarios que tengan derecho a ello, reduciendo tiempos vinculados con la gestión documental tradicional, que presente una interfaz al usuario de fácil operación, sin dejar de lado la seguridad documental confiable y de gran capacidad.

Por lo anterior, mediante Acuerdo 25-18/2019 de sesión de fecha 14 de mayo de 2019, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México aprobó continuar con el proceso de mejoras que ofrece el proyecto denominado Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ), el cual permitirá dar seguimiento a los distintos procesos que se siguen en las materias Civil, Mercantil, Familiar, Penal y de Justicia para Adolescentes, tanto en proceso escrito como oral.

El SIGJP ha funcionado como la plataforma de gestión de procesos administrativos y de apoyo en la operación de 18 Unidades de Gestión Judicial, el cual fue actualizado a la versión 2.0, adicionando el sello digital MIDE.

A través de este sistema, las y los usuarios podrán consultar las videogramaciones de audiencias que se celebran en la oralidad, se podrá conformar el expediente digital, realizar promociones en línea, contar con anexos automáticos de información de expedientes y realizar certificaciones a través del Código QR, consultar resoluciones y sentencias, así como impulsar la consolidación de la Central de Notificadores en materia Penal. Estas funciones permitirán modernizar y hacer más eficiente la actividad jurisdiccional en el Poder Judicial de la Ciudad de México. Para ello, se crearon los lineamientos para el uso y utilización de los diferentes módulos que integran el Sistema, todos ellos de acuerdo a perfiles específicos de puesto, de manera que las y los usuarios cuenten con las herramientas necesarias para realizar su encargo dentro del Sistema.

Se autorizó en los juzgados de primera instancia civiles y familiares, de proceso oral civil y familiar y civiles de cuantía menor, en la Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar, en las unidades de Gestión Judicial del Sistema Procesal Penal Acusatorio, así como en los juzgados penales de Proceso Escrito, el uso de la herramienta denominada “Módulo de Identificación de Documentos Electrónicos (MIDE)”, para incorporar automáticamente el sello digital (Código QR), como factor de autenticación para cada actuación judicial y/o administrativa que corresponda, independientemente de los requisitos legales establecidos para cada uno de ellos y de conformidad con los “Lineamientos para el uso del Módulo de Identificación de Documentos Electrónicos (MIDE) en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”.

Conformación de la Central de Notificadores



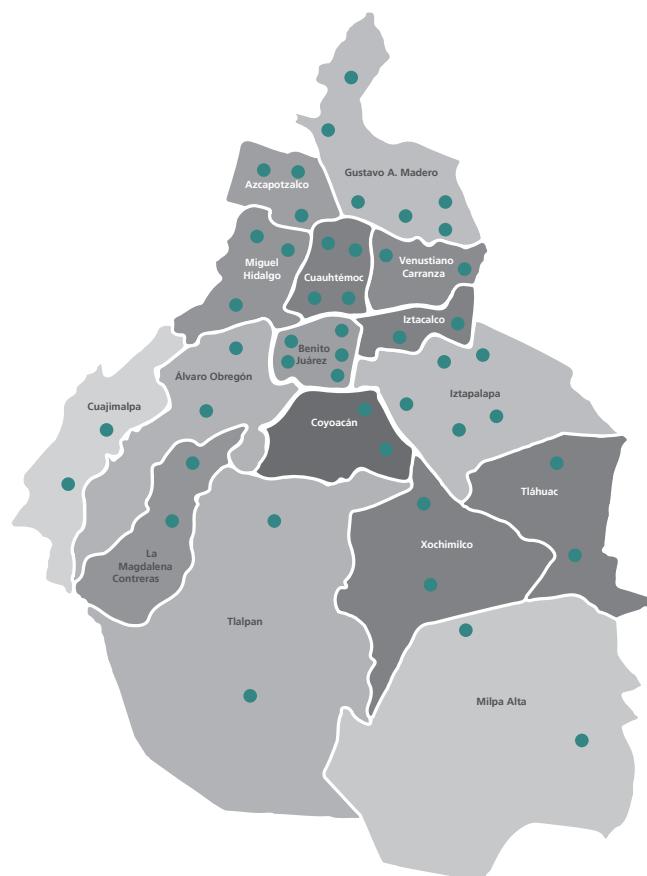
Como parte del programa denominado Sistema Integral de Gestión Judicial, que tiene impacto en la totalidad de las materias que son responsabilidad de esta Institución, se encuentra la implementación de un programa denominado Central de Notificadores.

Dicho programa tiene como propósito conformar un grupo de notificadores, ubicados estratégicamente en la Ciudad de México, a fin de que puedan realizar notificaciones desde los puntos asignados, supervisados mediante sistemas de geolocalización, sin la necesidad de desplazarse a las oficinas de la Central de Notificadores diariamente; todo ello, a través de tecnología de punta, lo que permitirá citar o notificar a las partes con mayor diligencia y velocidad.

Asimismo, este proyecto permitirá que, a través del sistema, se pueda realizar la distribución de cargas de trabajo y el registro del estatus de cada notificación, a fin de que tanto la Central como la Unidad de Gestión Judicial responsables puedan tener las constancias de cada diligencia.

La distribución se realizó de la siguiente forma:

Distribución geográfica de las y los notificadores	
Alcaldía	Número
Álvaro Obregón	2
Azcapotzalco	3
Benito Juárez	5
Coyoacán	5
Cuajimalpa de Morelos	2
Cuauhtémoc	4
Gustavo A. Madero	6
Iztacalco	2
Iztapalapa	6
Magdalena Contreras	2
Miguel Hidalgo	3
Milpa Alta	2
Tláhuac	2
Tlalpan	2
Venustiano Carranza	2
Xochimilco	2
Total	50



La Central de Notificadores se encuentra, hoy en día, ejerciendo sus funciones con sede en la calle de James Sullivan 133, colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc. Resulta importante mencionar que ésta ha sido de gran ayuda para realizar las notificaciones a las partes intervenientes en el proceso penal, así como diligenciar oficios de una manera eficaz y organizada, lo que se traduce en un mayor número de notificaciones al día con menor tiempo de traslado y gasto para las y los notificadores.

Asimismo, para ampliar y robustecer la funcionalidad de la Central de Notificadores, se incorporaron los reclusorios al Sistema con el que ésta opera, a fin de abarcar un mayor número de diligencias por notificador. De la misma manera, se incorporó el Sistema de Notificaciones al Sistema Integral de Gestión Judicial, para generar la estadística derivada de las diligencias practicadas y habilitar la entrega de diligencias por medios electrónicos, así como las entregas personales.

También se estableció la atención de diligencias urgentes en un parámetro de tres horas, lo que permite realizar audiencias iniciales, revisión de medidas cautelares, así como todas aquellas que tengan un plazo breve para su atención.

Carreta única en las unidades de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales

Derivado de diversos análisis que se han venido realizando con el objeto de fortalecer el Sistema Procesal Penal Acusatorio, por lo que hace a la materia de Ejecución Penal, se detectaron situaciones que han complicado el desarrollo del mismo y cuya solución no requiere un gasto adicional. Por ello, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México determinó modificar los lineamientos que regulan la operación de las unidades de Gestión Judicial, en el siguiente sentido:

Bajo el modelo actual de gestión judicial en etapa de ejecución de sanciones del Sistema Procesal Penal Acusatorio, la responsabilidad de llevar el seguimiento al estado procesal de las carpetas recaía en el personal de las unidades de Gestión Judicial, no obstante que ésta es una función meramente jurisdiccional, lo cual no resultaba acorde con el objetivo del modelo en el que se concibieron las unidades de Gestión Judicial, mismas que se crearon con el fin de liberar a las y los jueces de la carga de trabajo administrativo, favoreciendo que su labor esté totalmente concentrada en las tareas jurisdiccionales que le son propias.

Por tal motivo, se modificaron los lineamientos que regulan la actuación de las unidades de Gestión Judicial y se determinó que todas las carpetas que se encuentran radicadas, vigentes, las derivadas de sentencias ejecutoriadas que no tienen movimiento, así como las que se radiquen a partir de dicha modificación, se distribuyeran de manera equitativa y sucesiva entre las y los jueces de Ejecución adscritos a cada Unidad de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, a efecto de que sean las y los jueces, apoyados por el personal de las Unidades de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, a quienes les competía llevar a cabo la vigilancia de las sentencias que se ejecutan, así como dar el debido seguimiento al estado que guardan las carpetas que tengan bajo su responsabilidad.

Además, se resolvió que le corresponderá atender a cada jueza o juez de ejecución, en las carpetas que tengan asignadas, tanto las promociones que ingresen por escrito, incluyendo

los amparos y apelaciones promovidos en sus carpetas, así como desahogar las audiencias orales que resulten, cuando el planteamiento sometido a su jurisdicción implique contradicción entre las partes o producción de prueba.

Estos ajustes permitirán brindar atención de calidad a cada carpeta de Ejecución, fortaleciendo el Sistema Procesal Penal Acusatorio, pues en el esquema anterior el juzgador se encontraba imposibilitado para dar seguimiento a los asuntos bajo su responsabilidad y, con este nuevo esquema, tiene la posibilidad de llevar a cabo una mejor integración de las carpetas ante las promociones tramitadas por las partes y, por consiguiente, se agiliza la intervención jurisdiccional para acordar lo procedente.

De manera complementaria, se asignó personal que apoyará a los diversos órganos jurisdiccionales, para ello, se optó por personas servidoras públicas que cuenten con perfil de proyecto de juzgado y/o secretario de acuerdos y perfil de pasante y/o administrativo especializado.

Implementación de una Agenda Única de Audiencias y Libros de Gobierno digitales

La instrumentación de una Agenda Única de Audiencias se encuentra aún en proceso de análisis y revisión, a efecto de realizar, en caso de ser necesario, las modificaciones o adiciones requeridas para su debida funcionabilidad en las Unidades de Gestión Judicial.

Como parte de su diseño e implementación, se están creando estándares y políticas de turno automatizado para los diversos órganos jurisdiccionales, tomando en consideración los diferentes tipos de audiencia que se encuentran cargados en el Sistema Integral de Gestión Judicial Penal, ello con la finalidad de mantener las cargas de trabajo de manera equitativa entre las y los juzgadores, es decir, que por cada audiencia generada se cargará a la jueza o juez que corresponda, respetando con ello los acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Asimismo, se encuentra en desarrollo el proyecto para la creación de Libros de Gobierno Digitales. Al respecto, se pretende que su implementación permita el otorgamiento de números de oficio de manera automatizada, generados por el Sistema Integral de Gestión Judicial Penal, e incorporar los siguientes registros detallados: destinatario, fecha, quién genera el oficio, quién elabora y el tipo de documento generado; todo ello administrado por el Sistema Integral de Gestión Judicial Penal.

A la fecha, se cuenta con la estandarización de 5 perfiles de audiencia automatizados (audiencia inicial, revisión de medidas cautelares, órdenes de aprehensión, intermedias y abreviados), con la finalidad de tener una mejor distribución de las cargas de trabajo de las y los jueces por Unidad de Gestión Judicial. En la actualidad, el sistema cuenta con un catálogo de más de 250 tipos de audiencia, por lo que su automatización total resulta altamente compleja, al generarse cada día diversos tipos de audiencia.

Interconexión con el Poder Judicial de la Federación

Por autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, se suscribió el Convenio de Interconexión Tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para la atención del juicio de amparo electrónico.

Este sistema fue creado con el propósito de tramitar electrónicamente los juicios de amparo, los cuales se signarán con la utilización de firmas electrónicas.

A la fecha, esta actividad se está llevando a cabo únicamente en calidad de prueba piloto con la Unidad de Gestión Judicial 3 y las y los jueces adscritos a la misma, respecto al trámite del juicio de amparo directo y exclusivamente para la recepción de la demanda de amparo y envío de informe previo y justificado; sin embargo, una vez que haya concluido la prueba piloto y el Pleno del Consejo así lo autorice, esta herramienta podrá operar en el resto de órganos jurisdiccionales y unidades de Gestión Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Interconexión tecnológica entre el Poder Judicial y la Procuraduría General de Justicia, ambos de la Ciudad de México

Como una iniciativa más respecto de la creación de mecanismos que permitan la coordinación y operación interinstitucional, y en respuesta a la demanda ciudadana por conformar una estrategia de intercambio de información que responda a los retos que plantea la administración de justicia mediante la aplicación de tecnología de vanguardia, el Poder Judicial de la Ciudad de México y la Procuraduría General de Justicia, han desarrollado diversas soluciones que permiten a ambas instituciones tener una interconexión más eficiente.

Entre las soluciones efectuadas de manera conjunta, se encuentran:

1. Reportes de uso del sistema por parte de las unidades de Gestión Judicial.
2. Módulo de seguimiento a solicitudes mediáticas. A través de este módulo, es posible marcar carpetas judiciales para su constante monitoreo y observación, y conocer la forma en que la misma evoluciona (promociones, amparos, apelaciones, audiencias, etcétera). Las notificaciones relativas a estas carpetas se realizarán por correo electrónico.
3. Generación de accesos temporales a videogramaciones de audiencia. Se desarrolló la funcionalidad para llevar a cabo la visualización de videogramaciones de audiencia, mediante enlaces temporales generados por las Unidades de Gestión Judicial dentro del SIGJ. La consulta de videos a través del sistema, permite disminuir el uso de DVDs para entregar la copia del video de la audiencia.

Por parte de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, 6 fiscalías se encuentran operando el sistema en fase de prueba piloto (Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Cuajimalpa, Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Iztapalapa, Fiscalía Central de Investigación de Delitos Sexuales, Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Narcomenudeo, Juzgados Penales Sur y Juzgados Penales Oriente).

Asimismo, se generaron los formatos correspondientes para que las unidades de Gestión Judicial y la Unidad de Supervisión de Medicas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso puedan intercambiar información vía remota. De igual manera, para la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, se implementaron formatos prellenados para que sean enviados, como respuesta, a las unidades de Gestión Judicial.

En comunióñ con los anteriores aspectos, es de destacarse las actividades de interconexión con las unidades de Gestión Judicial, para hacer más eficiente el flujo de información derivada de la operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio y agilizar la sistematización y depuración de las carpetas en términos del artículo 182 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El 22 de octubre del año en curso, se llevó a cabo la presentación del “Plan de interconexión tecnológica de la información entre el Poder Judicial de la Ciudad de México y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México”, presidida por el Doctor Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México y por la licenciada Ernestina Godoy Ramos, procuradora general de justicia de la Ciudad de México, en la que se mostraron los avances de la primera etapa de este plan.

Extinción de juzgados penales de primera instancia y de juzgados penales de Delitos No Graves

Uno de los retos más importantes para apoyar al Sistema Procesal Penal Acusatorio, se encuentra relacionado con fortalecer las Unidades de Gestión Judicial sin la posibilidad de crear plazas; es por ello que se han realizado monitoreos periódicos respecto de las cargas de trabajo de los juzgados penales de primera instancia y de Delitos no Graves, a fin de brindar elementos cualitativos y cuantitativos que permitan analizar la viabilidad de extinguirlos y, mediante un proceso de capacitación impartido por el Instituto de Estudios Judiciales, las juezas, jueces y personal adscrito a ellos, transiten al Sistema Procesal Penal Acusatorio, para su fortalecimiento y consolidación.

Bajo esta dinámica, se presentó al Consejo de la Judicatura la propuesta para extinguir el Juzgado Penal de primera instancia 69° y que su carga de trabajo fuera absorbida por el Juzgado 67° Penal, lo cual fue aprobado en los términos descritos.

Posteriormente, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México resolvió iniciar el proceso de extinción, a partir del 3 de octubre del presente año, de 15 juzgados penales de

primera instancia, así como 4 juzgados de Delitos No Graves, cuyo personal transitará al Sistema Procesal Penal Acusatorio, mismo que se verá fortalecido con más de 360 personas servidoras públicas.

Conversatorios para el impulso de procedimientos abreviados

Con el propósito de continuar con la mejora en la impartición de justicia en nuestra Ciudad, la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en colaboración con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, iniciaron pláticas interinstitucionales con la finalidad de promover la terminación anticipada de los procesos judiciales y las salidas alternas, llevándose a cabo conversatorios con las partes técnicas intervenientes en los procesos, lo cual trajo como consecuencia un aumento en la celebración de procedimientos abreviados.

Afianzar la Oralidad Civil-Mercantil

Con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa para la atención de la materia Civil-Mercantil, el Consejo de la Judicatura autorizó la extinción de 13 juzgados civiles de Cuantía Menor, así como 5 juzgados civiles de primera instancia.

Las juezas y jueces adscritos a dichos juzgados, así como el personal jurisdiccional adscrito a ellos, integrarán 18 nuevos juzgados civiles de Proceso Oral mediante un proceso de formación y capacitación diseñado, coordinado y operado por el Instituto de Estudios Judiciales.

Se tiene previsto que los juzgados de nueva creación inicien operaciones en el mes de enero de 2020, con la siguiente denominación:

Juzgado Civil que se extingue	Número de Juzgado Civil Oral que se convierte
3º Civil y Extinción de Dominio	Juzgado 27 Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio
5º Civil y Extinción de Dominio	Juzgado 28 Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio
26º Civil	Juzgado 29 Civil de Proceso Oral
37º Civil	Juzgado 30 Civil de Proceso Oral
66º Civil	Juzgado 31 Civil de Proceso Oral
1º Civil de Cuantía Menor	Juzgado 32 Civil de Proceso Oral
2º Civil de Cuantía Menor	Juzgado 33 Civil de Proceso Oral
5º Civil de Cuantía Menor	Juzgado 34 Civil de Proceso Oral
7º Civil de Cuantía Menor	Juzgado 35 Civil de Proceso Oral
9º Civil de Cuantía Menor	Juzgado 36 Civil de Proceso Oral
12º Civil de Cuantía Menor	Juzgado 37 Civil de Proceso Oral

Juzgado Civil que se extingue	Número de Juzgado Civil Oral que se convierte
14° Civil de Cantidad Menor	Juzgado 38 Civil de Proceso Oral
15° Civil de Cantidad Menor	Juzgado 39 Civil de Proceso Oral
17° Civil de Cantidad Menor	Juzgado 40 Civil de Proceso Oral
19° Civil de Cantidad Menor	Juzgado 41 Civil de Proceso Oral
21° Civil de Cantidad Menor	Juzgado 42 Civil de Proceso Oral
23° Civil de Cantidad Menor	Juzgado 43 Civil de Proceso Oral
25° Civil de Cantidad Menor	Juzgado 44 Civil de Proceso Oral

Con dicha medida, se optimiza el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales a cargo de este Poder Judicial, fortaleciendo la oralidad civil y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional de Extinción de Dominio, al facultar a los juzgados 27 y 28 como civiles de Proceso Oral y Extinción de Dominio.

Afianzar la Oralidad Familiar

Centros de Justicia para la Mujer

El Poder Judicial de la Ciudad de México ha dado continuidad al apoyo que otorga a los Centros de Justicia para la Mujer, con la finalidad de que puedan emitirse las órdenes de protección establecidas en el artículo 62 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el divorcio incausado, promovido por ambas partes, contemplado en los artículos 266 y 267 del Código Civil para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) conforme al transitorio cuarto del Decreto publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 9 de junio de 2014.



Bajo esa directriz, se designaron juezas y jueces familiares de proceso oral para los Centros de Justicia para la Mujer que operan en las alcaldías de Azcapotzalco e Iztapalapa. Adicionalmente, en el presente año, se designó un Juez para el Centro de Justicia para la Mujer ubicado en la Alcaldía de Tlalpan.

Objetivo Estratégico 2 Potencializar y consolidar los Medios Alternativos de Solución de Controversias

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el Centro de Justicia Alternativa deberá desarrollar nuevas áreas de servicio, de manera que se encuentre en condiciones óptimas de dar cumplimiento a las nuevas funciones y atribuciones que le fueron conferidas.

El Centro tendrá a su cargo el desarrollar, administrar y substanciar los medios alternos de solución de controversias (MASC), como la mediación, la facilitación, la conciliación y el arbitraje, más los que se señalen en la Ley de la materia, para atender los conflictos de naturaleza civil, mercantil, familiar, laboral o penal, entre particulares. Los medios alternativos de solución de controversias son parte fundamental y privilegiada del sistema integral de justicia de la Ciudad de México.

Con la finalidad de potencializar y consolidar los medios alternativos de solución de controversias, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Coordinación interinstitucional

El 20 de mayo se realizó una reunión de trabajo con la participación del Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México y su homólogo del Poder Judicial del Estado de México, asistidos por las y los titulares de las diversas áreas que los conforman, entre ellos de los Centros de Justicia Alternativa de ambas casas de la justicia, en la que abordaron diversos temas comunes e intercambiaron experiencias y opiniones sobre su actuar cotidiano, con el propósito de sentar las bases para trabajar conjuntamente en temas referentes a la justicia alternativa.

Se iniciaron las pláticas formales con las y los representantes de los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que el Centro de Justicia Alternativa capacite a las y los servidores públicos que llevarán a cabo la mediación comunitaria prevista en el capítulo III de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Impulso a la eficiencia operativa del Centro de Justicia Alternativa

El 2 de julio, el Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Centro de Justicia Alternativa, otorgó la certificación a 49 nuevas mediadoras y mediadores privados, quienes tomaron protesta ante el Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, con la



participación en el presídium de consejeras y consejeros de la Judicatura y magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de integrantes del Poder Judicial de la Federación.



El Centro de Justicia Alternativa elaboró la propuesta de trabajo para implementar la autonomía técnica, operativa y de decisión establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

En ese mismo tenor, se trabaja en la elaboración de los proyectos relativos a la *Ley de Justicia Alternativa del Poder Judicial de la Ciudad de México*, *Reglamento Interno del Centro de Justicia Alternativa*, *Reglas del Árbitro Privado*, *Reglas del Conciliador Privado*, *Reglas del Mediador Privado*, así como en la actualización del *Manual de Organización* y del *Manual de Procedimientos* del Centro.



Desconcentración de la justicia alternativa

La Dirección General del Centro de Justicia Alternativa se encuentra en interacción constante con la Oficialía Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México, con la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y con las y los titulares de las áreas jurídicas de las alcaldías, a efecto de atender diversos temas interinstitucionales, entre ellos, la posibilidad de que el Centro de Justicia Alternativa cuente con espacios físicos en cada una de las alcaldías, para tener presencia en dichas demarcaciones, a través de módulos desconcentrados.

Por su parte, el Director Ejecutivo de Justicia Cívica presentará, para consideración del Centro y de los titulares de las áreas jurídicas de las alcaldías, una propuesta de Lineamientos para la Designación y Ratificación de las Personas Mediadoras Comunitarias, con la finalidad de que se analicen y, en su momento, sean publicados en la Gaceta

Oficial de la Ciudad de México, a efecto de que las propias alcaldías cuenten con el procedimiento señalado en el artículo 79, penúltimo párrafo, de la Ley de Cultura Cívica, para enviar la propuesta correspondiente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, respecto de las personas que habrán de formarse en mediación comunitaria.

El Poder Judicial de la Ciudad de México, por conducto del Centro de Justicia Alternativa, a efecto de coordinar con las instancias de acción comunitaria establecidas por la ley para la mediación y resolución de diversos conflictos, entre otros, de barrios y pueblos, ha celebrado diversas reuniones de trabajo con personal de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI), para establecer la coordinación tendiente a implementar los mecanismos alternativos de solución de controversias en estos grupos; lo anterior, en acatamiento a lo ordenado en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.



Por otra parte, en la Alcaldía Benito Juárez se realizó un primer acercamiento con representantes de 6 pueblos y un barrio de dicha demarcación, con miras a tener futuras reuniones con cada representante de dichos grupos y recabar información tendiente a su organización, específicamente a lo establecido en el artículo 59, Apartado B, numeral 8, fracción III, de la Constitución local, es decir, al tema de administración de

justicia al interior de estos grupos, a través de sus propias instituciones y sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos, respetando la interpretación intercultural de los derechos humanos y los principios generales de la citada Constitución.

Internamente, se trabaja en la creación de módulos en los Centros de Convivencia Familiar de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, para brindar el servicio de mediación familiar *in situ*.

Asimismo, se celebraron 3 reuniones de trabajo con áreas jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Colegio de Bachilleres y con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para abordar diversos temas relacionados con la instauración de la mediación escolar e impulsar dichos proyectos en ámbitos educativos, públicos y privados.

Con la SEP, se está considerando la posibilidad de alcanzar un convenio marco interinstitucional con el Poder Judicial de la Ciudad de México, para el tema en comento. Para los mismos fines, el 11 de noviembre se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Universidad Autónoma Metropolitana y se continúa con el mismo impulso con el Instituto Politécnico Nacional.

Modernización y mejora de los servicios de justicia alternativa

Al identificarse como un elemento de gran relevancia para impulsar el Sistema de Mediación, el Centro de Justicia Alternativa se encuentra trabajando en el diseño del perfil profesional, por competencia laboral, de las y los Secretarios Actuarios en funciones de Mediador.

Además, y como parte de la propuesta de programa de trabajo para establecer la autonomía técnica, operativa y de decisión establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el Centro de Justicia Alternativa ha propuesto que las y los Secretarios Conciliadores sean incorporados al propio Centro, dado que actualmente sus plazas dependen del juzgado de adscripción, sin que el Centro tenga injerencia alguna sobre ellos.

Al considerar la propuesta de reestructura orgánica y ocupacional del Centro, que contempla no sólo a la mediación sino la conciliación y el arbitraje, en los ámbitos público y privado, se trabaja en el diseño de los perfiles y programas de capacitación idóneos para las plazas y/o cargos de nueva creación, así como la actualización de los propios, en el caso de la mediación.

Objetivo Estratégico 3 Garantizar el respeto, protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos en los programas de las políticas públicas para impactar en la Igualdad de Género

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México aprobó, en el marco de la Gestión para Resultados “GpR”, el Programa Presupuestario B100 “Derechos Humanos e Igualdad de Género” por un monto de 25.6 millones de pesos, de los cuales 13.2 millones de pesos se destinaron al rubro de servicios personales y 12.4 millones de pesos a atender los requerimientos de las acciones permanentes definidas y priorizadas por la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, tales como el pago de traductores de idiomas y lenguas indígenas, cursos en materia de Derechos Humanos, publicaciones, congresos, entre otras.

La Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos ha distribuido diversas publicaciones en la materia, entre las que se encuentran el *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente, Guía para las juzgadoras y juzgadores sobre prevención, sanción y reparación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juzgar con perspectiva de género en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y los cuadernillos para colorear Somos iguales y Derechos de los niños y las niñas*, para los infantes que acuden al Poder Judicial de la Ciudad de México.

Con el mismo fin se llevó a cabo el 10º Ciclo de Conferencias en Derechos Humanos y el Tercer Ciclo de Conferencias en materia de Género y Justicia, y se han distribuido diversos materiales como el *Violentómetro* y el folleto denominado ¡Mujer, rompe el silencio, atrévete y denuncia!

Además, se ha diseñó el “Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad Psicosocial”, mismo que coloca a este Poder Judicial como el primero en América Latina, en brindar ajustes razonables que garantizan el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación.

Igualdad de Género

El Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, como Presidente del Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México, ha impulsado la vigencia de una política de igualdad de género, así como de la adopción de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a lograr esa igualdad; establecer los lineamientos para cumplir las obligaciones internacionales en la materia y de unificar los criterios generales de planeación, seguimiento y evaluación de los esfuerzos para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia de la Ciudad de México.

Internamente, bajo la *Guía del Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial*, esta institución promueve, difunde y capacita al personal administrativo y jurisdiccional en la materia; entre otras actividades, se llevaron a cabo las campañas permanentes *Día Naranja* y *Aquí estoy contra la trata de personas* de la Organización de las Naciones Unidas.

Asimismo, la Presidencia del Poder Judicial, por conducto de la Dirección de Estadística, sostiene, fortalece y actualiza los



proyectos estadísticos que permiten dar seguimiento al grado de cumplimiento de los deberes de esta Institución en el ámbito de la aplicación de estándares internacionales, nacionales y locales en materia de género y derechos humanos.



Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB)

La Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la CONATRIB es un grupo de trabajo que tiene por objetivo sentar las bases técnico-conceptuales para la homologación de la estadística –con perspectiva de género y derechos humanos– en el ámbito de impartición de justicia de los poderes judiciales locales del país.

Este grupo ha venido operando desde 2016 y ha contado con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ONU-Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación, así como de representantes de las áreas encargadas de integrar la estadística en los poderes judiciales.

A la fecha se han realizado tres encuentros nacionales, donde se han presentado los resultados fruto de la colaboración técnica de las y los participantes de la Mesa de Trabajo Interinstitucional.

En coadyuvancia con la Coordinación de Información Pública y Estadística, el pasado 15 de noviembre se coordinó el Cuarto Encuentro de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales, en la Ciudad de México. En dicho encuentro se mostraron los avances alcanzados en los compromisos acordados y se presentó un nuevo proyecto, contribución del Poder Judicial de la Ciudad de México, consistente en la “Propuesta de la Primera Etapa de construcción del marco conceptual con perspectiva de género y de derechos humanos de la materia familiar proceso escrito”.

Este marco conceptual tuvo como base para su desarrollo lo establecido en el Código Civil para el Distrito Federal, el mapeo del procedimiento y el planteamiento de variables que lo cubren; dicha base se complementa con la selección de variables pertinentes que den cuenta de las características sociodemográficas de las partes intervenientes en los procedimientos judiciales. Esta propuesta servirá entonces como muestra para que los tribunales, en su caso, lo adapten con base en sus propias legislaciones.

El proyecto ha sido cuidadosamente revisado y retroalimentado por el doctor Héctor Samuel Casillas Macedo, quien cuenta con una amplia trayectoria en el Poder Judicial de la Ciudad de México como Juez de lo Familiar, Consejero de la Judicatura y al día de hoy como Jefe de la Oficina de la Presidencia.

Por otra parte, el proceso de actualización de informes mensuales en coordinación con juezas de la materia Familiar de proceso escrito fue una labor significativa, que coadyuvó a visibilizar dimensiones de cargas de trabajo que deberán estar presentes en las mediciones.

Otra fuente relevante, considerada en la construcción del marco, fueron las solicitudes de información pública que, respecto de la materia Familiar de proceso escrito, se recibieron a través de los mecanismos de transparencia ya que, a partir de ellas, esta Institución alcanza a valorar los puntos de interés de parte de las y los ciudadanos.

Con la presentación de este documento para discusión, se avanza en la consolidación de las bases conceptuales homologadas en todas las materias que son competencia de los poderes judiciales locales.

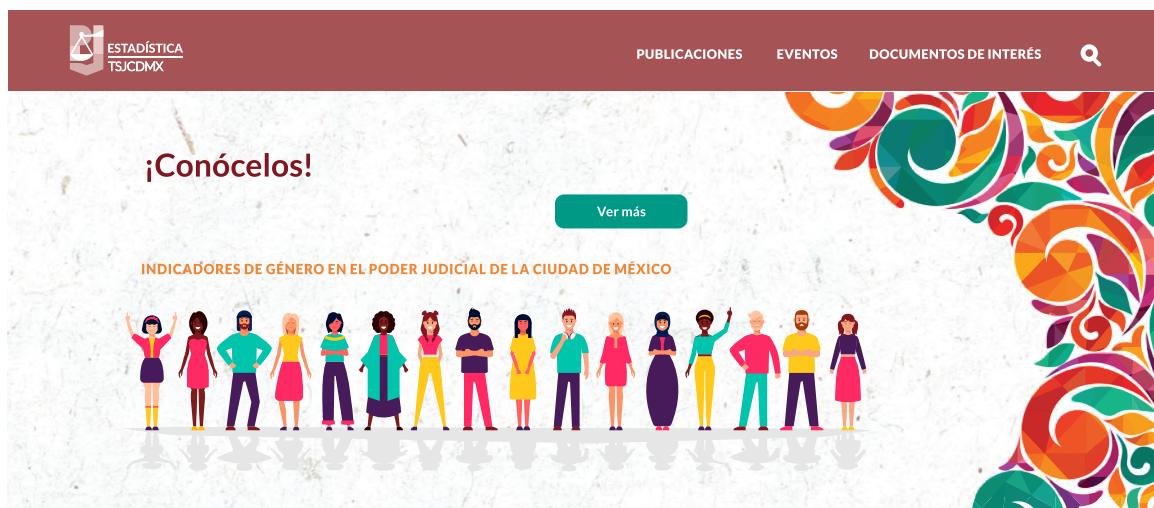
Otro de los compromisos asumidos en la Red es la atención y envío de información actualizada del Tribunal al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)-Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como al Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para

determinar e integrar la información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, de 16 de agosto de 2018, el Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Estadística de la Presidencia, ha realizado las acciones pertinentes para la construcción de una base de datos que se entregó a la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos para Actualización del BANAVIM.

Sistema de indicadores sobre el derecho a un juicio justo

Desde el 2012, y bajo la guía del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OACNUDH), la Dirección de Estadística construyó un conjunto de indicadores sobre el derecho a un juicio justo, que forma parte del Micrositio de Indicadores de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México, desarrollado en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica. Con esta acción, se permite a la ciudadanía visibilizar la composición de género en la Institución, a través de información relativa a recursos humanos, medidas de protección, justicia Civil, Familiar, Penal, víctimas en procesos penales, Justicia para Adolescentes, indicadores de resultados, de percepción, de ejecución de sanciones y del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.



Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos

La edición 2019 del *Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos* cuenta con una amplia serie histórica de información que permite evaluar los recursos y cargas de trabajo de la función de impartición y administración de justicia en la Ciudad de México; su formato y contenidos incorporan la perspectiva de derechos humanos y de género en cada una de las dimensiones que se abordan.

Es así que, con una perspectiva cada vez más amplia, en el marco de los trabajos desarrollados por el grupo interinstitucional de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales de la CONATRIB, el Anuario 2019 presenta indicadores que miden atributos y sub-atributos a nivel nacional, como los relativos a ingresos de asuntos, capacitación, justicia alternativa y gasto público, entre otros. Es de señalar que, de igual forma, se integran indicadores que visibilizan la trayectoria de los sistemas de justicia oral en las distintas materias.

El Anuario está dividido en dos capítulos: El capítulo I se refiere al marco metodológico para la elaboración de indicadores en materia de derechos humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y su aplicación en el caso del Poder Judicial de la Ciudad de México. En este capítulo se detallan el marco conceptual, metodológico, indicadores ilustrativos de 14 derechos humanos y fuentes de información, entre otros. El capítulo II está integrado por los indicadores sobre el derecho a un juicio justo en el Poder Judicial de la Ciudad de México y en ocho de los nueve apartados que lo conforman, se presentan comparativos de los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas. Los apartados en este capítulo del Anuario están conformados por indicadores de contexto, indicadores generales, información sobre el acceso e igualdad ante el Poder Judicial de la Ciudad de México, audiencia pública por un Tribunal competente e independiente, presunción de inocencia y la determinación de los cargos penales, protección especial a las y los adolescentes, indicadores generales de resultado, recursos de apelación y juicios de amparo y, por último, series estadísticas históricas del Instituto de Estudios Periciales y Ciencias Forenses.

Objetivo Estratégico 4 Administración de Justicia, Control, Vigilancia, Disciplina y Evaluación Eficientes

Con la finalidad de impulsar la administración de justicia, los mecanismos de control, la vigilancia y la evaluación eficientes, el Poder Judicial de la Ciudad de México, por conducto de las distintas áreas de apoyo judicial y administrativas que lo componen, ha realizado las siguientes acciones:

Implementación del Sistema Integral de Multas Judiciales

A partir del 2 de mayo del 2019, entró en operación el Sistema Integral de Multas Judiciales, que brinda mayor control de la información de las multas impuestas por los órganos jurisdiccionales, otorgando información en tiempo real sobre el estado que guardan, así como de las gestiones que realiza el área para el cobro efectivo de la multa.

Modernización de los procesos de trabajo y mecanismos de información para la toma de decisiones

Mediante el uso de tecnologías de la información, se apoya la modernización de los procesos de trabajo de las distintas áreas de apoyo judicial y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Dentro de las acciones realizadas, destacan las siguientes:

- La modernización del Sistema de Registro y Consulta de Profesionales y Permisos Provisionales;
- La implementación de los Sistemas:
 - Integral de Multas Judiciales en los órganos jurisdiccionales,
 - Seguimiento de sesiones y actas de la Secretaría Técnica de Administración y Presupuesto,
 - Comisiones transitorias del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México,
 - Requerimientos de Autoridad (SIARA) en materia Civil, en conjunto con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV),
 - Módulo de Identificación de Documentos Electrónicos (MIDE), con sellado de documentos con un código QR, como un factor de autenticación electrónico.
- La integración de exhortos electrónicos con las entidades de Tamaulipas, San Luis Potosí, Chihuahua y Baja California Sur.

De la misma manera, se trabaja de manera constante en la consolidación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica y de comunicaciones, con la finalidad de que ésta opere de manera eficiente y de conformidad con los requerimientos que plantea y constituye el nuevo modelo de justicia. Para ello, se realizaron las siguientes acciones:

- Para garantizar el óptimo funcionamiento de los diversos equipos que conforman la plataforma, se contrató un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicación y seguridad, así como la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos servidores, en los cuales se alojan los sistemas, bases de datos y servicios críticos del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- Se contrató un servicio de nube privada y/o infraestructura virtual para garantizar la operación de las aplicaciones de misión crítica, así como de los portales públicos de servicio a la ciudadanía, lo que ha permitido optimizar recursos, reducir costos y mejorar la seguridad de los datos.

Implementación del Sistema de Versiones Públicas de Sentencias (SIVEP)

Con motivo de la reforma a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada en la *Gaceta Oficial*, el 1 de noviembre de 2018, respecto de su artículo 126, fracción XV, la Coordinación de Información Pública y Estadística, la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, Dirección Ejecutiva de Planeación, y contando con la participación de juezas y jueces de esta Casa de Justicia, se encuentra en desarrollo el “Proyecto de Elaboración y Publicación de las Versiones Públicas de las Sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”, que comprende la implementación del Sistema de Versiones Públicas de Sentencias (PI-SI-VEP), que permitirá cumplir cabalmente con dicha obligación.

Hoy en día, el Sistema se encuentra operando en fase de prueba piloto en 7 juzgados y 1 unidad de Gestión Judicial en Materia de Justicia para Adolescentes y, al concluir dicha fase, se analizarán los resultados con la finalidad de definir los requerimientos y criterios para su implementación plena en el resto de los órganos jurisdiccionales, dando con ello cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



Firma del convenio de colaboración entre el Poder Judicial de la Ciudad de México y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX)

Los presidentes del Poder Judicial de la Ciudad de México, Magistrado Rafael Guerra Álvarez, y del InfoCDMX, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, signaron el pasado 28 de octubre, un convenio de colaboración, que tiene por objetivo establecer los mecanismos de coordinación que permitan desarrollar estrategias conjuntas para promover, impulsar y fortalecer la cultura de la transparencia, del acceso a la información pública, de rendición de cuentas, de protección de datos personales, así como anticorrupción, transparencia proactiva y justicia abierta. Lo cual indudablemente aportará elementos que permitan dar cumplimiento a la obligación de hacer públicas las sentencias emitidas por esta Casa de Justicia.

Protección Civil

El Poder Judicial de la Ciudad de México logró obtener un espacio de trabajo en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) asignado para su Presidente, a fin de coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad de México en la atención de cualquier situación de riesgo, emergencia o desastre.

Se desarrolló la plataforma digital de capacitación en materia de Protección Civil con el objetivo de preparar a brigadistas y servidores públicos que se interesen en obtener los conocimientos básicos, intermedios y avanzados para atender una emergencia dentro y fuera de la institución. A la fecha se cuenta con 1,488 brigadistas y se estima alcanzar un total de 1,550.

Asimismo, con base en la Ruta de Capacitación, el 19 de agosto se inició la capacitación teórico-práctica teniendo como objetivo primordial capacitar a 1,300 brigadistas como mínimo. A la fecha se ha preparado a 1,211 brigadistas en las especialidades de Comunicación, Repliegue y Evacuación, Primeros Auxilios y Prevención y Combate de Incendios en el nivel básico, además de las especialidades de Comunicación, Repliegue y Evacuación en el nivel intermedio, con el objetivo de alcanzar un total de 1,400 brigadistas al término del proceso de capacitación.



Construcción de Nave para Albergar al Archivo Judicial

Se inició la construcción de un inmueble para el Archivo Judicial, mismo que se ubicará en el anexo al Reclusorio Preventivo Oriente. Dicho inmueble se encuentra diseñado para dar cumplimiento a las obligaciones normativas para la conservación adecuada del acervo archivístico de la Institución.

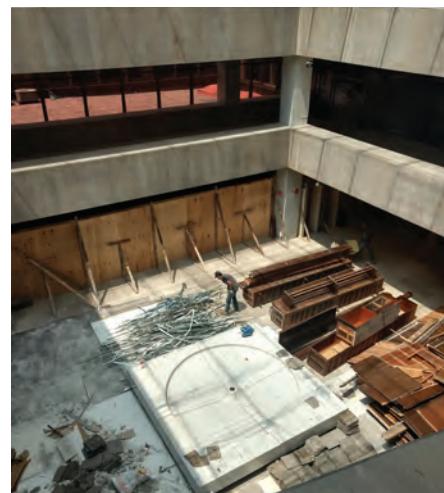
En él se tiene previsto concentrar y resguardar más del 50 % del acervo con que cuenta actualmente el Tribunal, permitiendo la liberación de espacios arrendados, con lo que se generará un ahorro por este concepto.

Adicionalmente, contará con un área para el escaneo y conservación de acervo electrónico.



Remodelación integral del edificio de Niños Héroes No. 132

A partir del mes de junio, se realiza la remodelación integral del inmueble ubicado en Niños Héroes 132, en la que se tiene previsto readecuar los espacios físicos, cambio de instalaciones eléctricas y modernización del sistema informático, con la finalidad de albergar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México.



Con lo anterior, se estará en condiciones de reubicar las 6 ponencias, Presidencia, Secretaría General, Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial y la Secretaría Técnica de Administración y Presupuesto, que se encuentran ubicadas en los pisos 16 y 17 del edificio de Juárez número 8, ocupando 2,296 m², al domo del edificio Niños Héroes 132, que de conformidad al proyecto arquitectónico, se ubicaría de la siguiente forma: en el piso 2 (presidencia y 6 ponencias) y en el piso 3 (secretaría general y secretarías técnicas).

Mantenimiento de bodega del Archivo Judicial ubicada en Iztapalapa

Actualmente se encuentra en ejecución la obra de mantenimiento del inmueble que alberga el Archivo Judicial en la Alcaldía Iztapalapa.

Dicha obra contempla el cambio de techumbre, la construcción de un cárcamo de bombeo para aguas pluviales y la instalación de racks modulares. Todo ello, con la finalidad de mantener y salvaguardar la integridad física del personal que labora en el inmueble, así como de los expedientes y documentos que ahí se resguardan.

Autorización para el arrendamiento del inmueble Torre Patriotismo

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México autorizó el arrendamiento del inmueble Torre Patriotismo 230, para la reubicación de diversos órganos judiciales, áreas de apoyo judicial y administrativas que actualmente se encuentran en Calzada de la Viga 1174, Avenida Juárez 104 y Avenida Niños Héroes No. 119.

El costo del arrendamiento de dicho inmueble se cubrirá con los recursos que se liberarán con la terminación anticipada de los contratos de arrendamiento de los dos primeros inmuebles, generándose, incluso un 3 % de ahorro respecto del costo actual de arrendamiento.

Las ventajas de este nuevo arrendamiento incluyen: mayor disponibilidad de espacios (30,240 m² en un solo edificio, en tanto que la superficie combinada de La Viga 1174 y Juárez 104 suman 30,108 m², siendo que no se puede disponer de 4 pisos en Juárez 104); inmueble de reciente construcción; acceso cercano al Sistema de Transporte Colectivo Metro, esencial para el flujo de usuarios y personal; elevadores suficientes para el flujo de usuarias y usuarios y personas servidoras públicas, el cual cuenta con una estructura reforzada, por lo que resulta ser una edificación más segura.



Objetivo Estratégico 5 Excelencia académica en el Poder Judicial de la Ciudad de México

En el año 2019 se inicia el sistema de créditos académicos, por medio del cual todos los integrantes de la carrera judicial contarán con un historial académico y los créditos servirán como incentivos tanto para estudios de posgrado como para cuestiones de desempeño y

movilidad dentro de la carrera judicial. Se está por completar el nuevo sistema de control escolar, del cual se terminó de liberar el módulo para el otorgamiento electrónico de constancias de participación en todo evento de profesionalización realizado por el Instituto de Estudios Judiciales.

Se ha impulsado también este año el modelo pedagógico del Instituto aprobado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en donde se combina una formación participativa que cubre con igual intensidad tanto la parte teórica y doctrinal, como la práctica reflexiva. Asimismo, se trabaja con la Secretaría de Educación Pública para culminar el proceso de registro del programa de posgrado del Instituto basado en créditos académicos.



Objetivo Estratégico 6 Impulso al Apoyo Judicial

Modernizar y optimizar la operación de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (USMC)

Se incrementó la capacidad instalada y se designó una Subdirección para la zona suroriente.

Se cuenta con un avance del 80 % en la implementación del Sistema Integral de la USMC, mismo que se compone de los módulos: *control de gestión, evaluación adultos y adolescentes, y supervisión adultos y adolescentes*.

Los módulos de control de gestión y evaluación adolescentes concluyeron la etapa de prueba piloto. El módulo evaluación adultos inició su fase de prueba piloto en el mes de septiembre, obteniendo buenos resultados; sin embargo, se deberán realizar algunas adecuaciones para incorporar nuevos formatos con motivo del cambio de instrumento de evaluación de riesgo potencial. Por su parte, el módulo supervisión adultos se encuentra aún en fase de desarrollo y el módulo de supervisión adolescentes se encuentra en proceso de ajustes de forma.

Se está realizando prueba piloto con la Unidad de Gestión Judicial número 3 para probar la interconectividad de la USMC con las unidades de Gestión Judicial a través del Sistema Integral de Gestión Judicial, por medio del cual se reciben solicitudes de cumplimiento,

antecedentes de medidas cautelares o suspensión condicional del proceso, aviso de imposiciones y cambios en la situación jurídica de las y los imputados. Se prevé que al concluir la prueba piloto todas las unidades de Gestión Judicial se incorporen a este esquema de comunicación.

Optimizar el tiempo de entrega de billetes de depósito a personas morales y físicas, así como a juzgados y desistimientos

La Dirección de Consignaciones Civiles propuso acortar los tiempos para la emisión de los acuerdos que recaigan a las promociones que presenten las partes, contribuyendo con ello a la entrega de los billetes y/o cosa consignada en el menor tiempo posible.

Asimismo, resulta pertinente mencionar que, derivado de la concesión de diversos amparos, se está evaluando la posibilidad de reducir el tiempo de desistimiento por parte del consignante, lo anterior, al tratarse de consignaciones voluntarias y máxime cuando manifiesten que han llegado a un convenio con el consignatario.

Modernización y optimización de la operación de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial

En el caso de los reportes, se redujeron los tiempos de entrega de aproximadamente entre 9 y 7 meses a un plazo máximo de 15 días hábiles.

Con el objetivo de proporcionar información general sobre el Manual de investigación y documentación efectiva sobre tortura, castigos y tratamientos crueles, inhumanos o degradantes, mejor conocido como “Protocolo de Estambul” y estandarizar criterios de solicitud de aplicaciones de evaluaciones que lo incluyan, se diseñó una plática inductiva sobre qué es el Protocolo, qué beneficios tiene y cuáles son sus limitaciones, así como cuándo y cómo solicitarlo. Esta plática se replicó en diversas sedes del Tribunal y se llegó con ella a 158 juzgadoras y juzgadores, directoras y directores de Unidades de Gestión y juezas y jueces del Sistema de Justicia para Adolescentes.

Se cuenta con el “Programa de Psicoterapia, tanto para adultos como para Niñas, Niños y Adolescentes” los cuales tienen certificación de registro público ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR); de esta manera, queda establecida la autoría y propiedad intelectual de los mismos en favor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Asimismo, se ha actualizado el Programa de Terapia para Adultos, a través de un taller interno para alinear el marco teórico terapéutico a un enfoque racional-emotivo-conductual.

Reforzar la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas, y contar con procesos y herramientas modernas de trabajo

Se llevó a cabo la implementación de la Fase 1 del Expediente Digital en la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas. Dicha implementación permite la digitalización de escritos de demanda inicial en todas las Oficialías de Partes Común, así como el almacenamiento y clasificación del escrito digitalizado acorde al número de expediente y juzgado asignado por el Sistema de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas. Con lo anterior se busca mejorar la confianza de la ciudadanía.

Interconexión tecnológica de la información entre el Poder Judicial de la Ciudad de México y Procuraduría General de Justicia

Intercambio de información entre Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y las Unidades de Gestión Judicial.

Se establecieron los siguientes formatos para que las Unidades de Gestión Judicial envíen a la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso:

- Se informa sobreseimiento
- Se informa imposición de medida cautelar
- Se informa audiencia y se solicita informe de solución alterna

De igual manera, para la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, se implementaron los siguientes formatos para que sean enviados, como respuesta a las unidades de Gestión Judicial:

- Contestación en adolescentes.
- Contestación adultos.
- Formato de antecedentes adultos.
- Formato de antecedentes adolescentes.
- Formato de supervisión adultos.
- Formato de supervisión adolescentes.

II. Gestión Judicial con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

1. Áreas Auxiliares de Presidencia

1.1

Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Esta área lleva a cabo diversas actividades en relación con la Presidencia y con el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, en la cual los asuntos, acuerdos y las sesiones plenarias en que se desahogan, implican, por tratarse del órgano máximo del Tribunal, una función importante y delicada.

Durante este periodo que se informa, se destacan las 14 sesiones del Pleno de Magistrados del Tribunal, de las cuales 4 fueron públicas y 10 privadas. En el área se preparan los documentos necesarios para la realización de las mismas, dependiendo de los temas a desahogar, así también se elaboran las actas plenarias.

Se llevaron a cabo 50 emisiones de acuerdos derivados de actas plenarias; 12,206 despachos de solicitudes de informe de los diversos órganos jurisdiccionales respecto de la base de datos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; 14 requerimientos de cumplimiento a ejecutorias a salas y juzgados en términos del artículo 192 de la Ley de Amparo; 48 trámites de amparos directos e indirectos interpuestos en contra del Pleno, del Presidente o de las Comisiones designadas por el citado Pleno y 81 excusas de magistrados; de igual forma se realizó el trámite de turno de 5 incompetencias penales que provienen del Poder Judicial de la Federación y de Tribunales Superiores de Justicia de otros estados de la República mexicana.

Asimismo, se emitieron 62 acuerdos volantes, se radicaron y tramitaron 22 conflictos competenciales entre salas, 7 incidentes de recusación interpuestos en contra de magistrados y 2 recursos de revisión administrativa.

De igual forma, se efectuaron diversos trámites administrativos con los cuales se brinda servicio al público en general, a los órganos jurisdiccionales y diversas autoridades, tanto dentro como fuera de la Institución, entre los que se encuentran: el Registro Único de Profesionales del Derecho para su acreditación ante los juzgados y salas del Tribunal, con un total de 4,519 cédulas profesionales registradas durante este periodo e igual número de constancias de registro elaboradas y entregadas a las y los solicitantes.

Se continúa con la transcripción por cuatrienio de las actas del Pleno de Magistrados del Tribunal, con el objetivo de contar con un archivo histórico completo de manera digital. Cabe señalar que se mantiene la calidad y eficiencia en los servicios que se prestan, tanto para el público en general como para la función jurisdiccional, siendo importante resaltar que a la fecha no se ha recibido queja o reclamación en los trámites, lo que permite afirmar que existe satisfacción del cien por ciento en las y los usuarios, así como a las autoridades a las que se les proporciona el servicio.

La Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México coordinó la sesión del Pleno de Magistrados de este Tribunal del 7 de enero del presente año, en la que el Magistrado Doctor Rafael Guerra Álvarez, rindió protesta de ley como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En ceremonia solemne del 30 de abril del año en curso, con la asistencia de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo y el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, se entregó la medalla “Ignacio Manuel Altamirano” en sus tres categorías, a los galardonados que a continuación se mencionan: en la categoría de “Juzgador” al doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot; en la categoría de “Investigación, Docencia y Doctrina”, al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y la recibió su director, el doctor Pedro Salazar Ugarte, y en la categoría de “Mérito al Derecho y la Justicia en la Sociedad Civil”, a la Fundación “Unidos contra la Trata”, en cuya representación la recibió Rosi Orozco, presidenta de dicha fundación.



La Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México coordinó la sesión del Pleno de Magistrados de este Tribunal del 4 de julio del presente año, en la que 4 profesionistas rindieron protesta de ley ante los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura como jueces de esta entidad, en materia Penal y en el Sistema Procesal Acusatorio.

Es importante subrayar que, en la Sesión Plenaria Privada de 11 de septiembre del presente año, se inició el uso de las pantallas individuales que se encuentran en los sitiales de las y los magistrados en el Salón de Plenos, con la proyección del orden del día de esa sesión, contribuyendo de esta forma a crear una plataforma tecnológica con comunicación eficiente para estar acorde al nuevo modelo de justicia.

1.2

Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Las funciones que realiza esta Secretaría son las siguientes:

- Atiende las diversas encomiendas provenientes de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Se da respuesta a los requerimientos formulados por diversas autoridades al Tribunal, tanto del ámbito local como de otras entidades federativas o federales.
- Se da recepción y trámite a las incompetencias en las materias Civil, Cantidad Menor, Familiar, Civil de Proceso Oral y Familiar de Proceso Oral.
- En el tema de excusas o impedimentos de las y los jueces en materia Civil, da trámite y curso al área correspondiente en las excusas; en cuanto a los impedimentos de las y los jueces en materia Civil, es la instancia de apoyo para las áreas jurisdiccionales.
- Se lleva a cabo el trámite de las solicitudes de restitución de menores hechas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Se brinda apoyo a las diversas áreas administrativas de esta Institución en la expedición de copias certificadas.

Adicionalmente, esta Secretaría se encarga de apoyar a la Primera Secretaría de Acuerdos en la preparación de las diversas sesiones de Pleno y en la elaboración de las actas correspondientes.

1. Incompetencias:

- a. Recepción y turno de incompetencias en materias Civil, Cantidad Menor, Familiar, Oralidad (ejecutivo mercantil y familiar)
- b. Recepción y turno de incompetencias de autoridades estatales y federativas en materias Civil, Cantidad Menor, Familiar, Oralidad (ejecutivo mercantil y familiar)
- c. Turno y elaboración de oficios y acuerdos en el Sistema de Captura de la Oficialía de Partes Común Civil, Cantidad Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas de este Tribunal

2. Integración y despacho de las incompetencias con su respectivos oficios, expedientes y documentos al Tribunal y entidades Estatales y Federales.

- a. Acuerdos de aceptación o no aceptación de la incompetencia
- b. Acuerdos de solicitudes de autoridades en relación a la incompetencia
- c. Acuerdos y oficios que solicitan las áreas jurisdiccionales en relación a corrección de datos del juicio en turno

3. Expedientes LD y D:

- a. Relaciones Exteriores en auxilio de personas en el extranjero (restitución de menores y asuntos diversos)
 - b. Reconocimiento de inocencia
 - c. Solicitudes de autoridades del propio Tribunal, así como entidades estatales y federativas.
4. Encomiendas extraordinarias que determine el Presidente con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Resultados de operación (diciembre 2018-octubre 2019):

• Trámite de incompetencias	1,786
• Restituciones	15
• Expedientes LD	295
• Expedientes D	120
• Oficios girados	3,218
• Promociones recibidas	2,513

1.3 Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

El área está conformada por dos direcciones, Derechos Humanos y Orientación Ciudadana, mismas que trabajan conjuntamente para coordinar las acciones de seguimiento, gestión, concertación y conciliación necesarias para dar una atención eficaz, pronta y expedita a las quejas presentadas contra personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de promover, difundir y fomentar los programas referentes a la transversalización del enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y administrativo de esta Casa de Justicia.

Derechos Humanos

La Dirección de Derechos Humanos se encarga de implementar las estrategias de atención a investigaciones iniciadas por presuntas violaciones a derechos humanos, ya sea como área enlace de los organismos defensores de derechos humanos, o de las generadas al interior del Poder Judicial de la Ciudad de México.

a) Quejas

El año judicial se inició con 1,367 expedientes de queja (del 2013 al 2018) en seguimiento y resguardo por cuanto hace a los expedientes iniciados por los organismos defensores de derechos humanos¹ hasta su conclusión, y en menor medida de los que hasta el momento investiga la Dirección. Además, se concluyeron 268 quejas de diverso periodo y se han iniciado 617 expedientes:

- Quejas internas: 263
- Quejas de organismos protectores de derechos humanos: 354

b) Solicitudes de colaboración

Se han atendido 1,576 requerimientos² en materia de derechos humanos y género, emitidos por organismos protectores de derechos humanos, órganos jurisdiccionales, así como de áreas de apoyo judicial y administrativas.

c) Recomendaciones

Se da seguimiento y atención a 15 instrumentos recomendatorios (32 puntos recomendatorios).

- Autoridad responsable:³

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México:

- 09/2011 (1 de 3 puntos recomendatorios)
- 09/2014 (2 de 7 puntos recomendatorios)
- 10/2015 (1 de 2 puntos recomendatorios)
- 01/2018 (1 de 4 puntos recomendatorios)
- 02/2018 (único punto recomendatorio)
- 03/2018 (6 puntos recomendatorios)
- 11/2018 (5 puntos recomendatorios)
- 05/2019 (3 puntos recomendatorios)
- 09/2019 (2 puntos recomendatorios)

1 Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

2 Asistencia a diligencias a petición de los órganos jurisdiccionales, búsqueda y localización de personas, remisión de necropsias, acceso a expedientes y canalizaciones a diversas instituciones.

3 Se refiere a que el Poder Judicial de la Ciudad de México, a la luz de la recomendación, violó derechos humanos.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

- 64/2018 (2 de 3 puntos recomendatorios)
- Autoridad colaboradora:⁴

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México:

- 14/2014 (único punto recomendatorio)
- 06/2016 (2 puntos recomendatorios)
- 05/2018 (3 puntos recomendatorios)
- 06/2018 (único punto recomendatorio)
- 09/2018 (único punto recomendatorio)

Dentro de este periodo se ha logrado la conclusión de la atención de 3 instrumentos recomendatorios:

- 15/2015 (CDHCDMX)
- 04/2017 (CDHCDMX)
- 32/2013 (CNDH)

Adicionalmente, se da seguimiento a 2 acuerdos de conciliación:

- 2/2017 (2 de 4 medidas conciliatorias)
- 3/2017 (3 medidas conciliatorias)

Asimismo, en el ámbito internacional, se da seguimiento a 37 casos en el Sistema Interamericano y 5 en el Sistema de Naciones Unidas.

Orientación Ciudadana y Género

Como área encargada de la difusión, promoción y capacitación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, en el año judicial se ha capacitado a 7,082 personas servidoras públicas en temas de igualdad y no discriminación, derechos humanos de las mujeres, prevención y atención del acoso sexual y laboral, investigación de la tortura, reparaciones y medidas de no repetición desde la perspectiva de género, así como en temas de presupuesto con perspectiva de género y protección civil con enfoque de derechos humanos.

4 En estos casos, el Poder Judicial de la Ciudad de México no violó derechos humanos; sin embargo, colabora realizando acciones tendientes a prevenir las violaciones a derechos humanos

La Dirección Ejecutiva funge como Secretaría Técnica de los comités para Incluir la perspectiva de género y para el fomento, promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Orientación Ciudadana

Como oficina encargada de difusión y capacitación, se logró que, por primera vez, la *International Bar Association's Human Rights Institute (IBAHRI)*⁵ diera capacitación en materia de práctica del Protocolo de Estambul a titulares de órganos jurisdiccionales y a quienes realizan el citado Protocolo en la parte médica y psicológica.

Se han generado espacios para transversalizar el enfoque de derechos humanos, tales como la 7^a Feria de los Derechos de las Niñas y los Niños, la 3^a Feria sobre Justicia, los Derechos Humanos y la Igualdad de Género, así como incluir a posibles nuevos juristas y al público en general a través de la asistencia de 308 personas al Programa de Visitas Guiadas.



Con el mismo fin se llevó a cabo el 10º Ciclo de Conferencias en Derechos Humanos, y el foro La Capacidad Jurídica en la Impartición de Justicia en la Ciudad de México, mismo que contó con la colaboración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México, la organización Documenta Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C. y la Comisión Ciudadana por los Derechos Humanos, el cual contó con dos integrantes independientes del Comité sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad.

A fin de eficientar los recursos disponibles, a través del micrositio del área, se ha dado difusión electrónica de diversas herramientas en materia de migrantes, infancia, personas mayores, estándares internacionales en materia de derechos humanos y género e indígenas, entre otros, y se han generado estrategias de atención, tal es el caso de la firma del Convenio celebrado entre el Poder Judicial de la Ciudad de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

⁵ El Instituto de Derechos Humanos de la Asociación Internacional de Abogados (IBAHRI) es una entidad autónoma y financieramente independiente que trabaja para promover, proteger y hacer cumplir los derechos humanos bajo un estado de derecho justo y para preservar la independencia del poder judicial y de la abogacía en todo el mundo.

A pesar de que la Dirección Ejecutiva redujo en un 41.48 % aproximadamente los gastos erogados en los centros gestores B100 y B300 “Programa Derechos Humanos y Género”, se cuenta con los recursos etiquetados que garantizan el acceso a la justicia con pleno respeto al derecho al debido proceso, mismo que fue distribuido en apoyo a las necesidades de la población de atención prioritaria:

- Lengua de Señas Mexicanas: 146 interpretaciones.
- Lenguas indígenas: 1,864 interpretaciones y 15 dictámenes culturales.
- Idiomas extranjeros: 112 interpretaciones.
- Consultores técnicos: 587 apoyos.⁶

Asimismo, en los módulos de orientación ciudadana se brindó atención a 629, 245 personas.

Género

Realiza las gestiones institucionales para el fortalecimiento de acciones que permitan erradicar la violencia contra las mujeres, entre ellas, acciones para garantizar una vida libre de violencia, como parte del Gabinete de Igualdad Sustantiva hacia las Mujeres, y en particular, realizó acciones a favor de mujeres indígenas, en el Foro los Derechos de las Mujeres Indígenas y su Acceso a la Justicia, sumando a las mismas, las actividades realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México, entre las cuales se encuentran las mesas de trabajo para el otorgamiento de medidas de protección.



El 7 de junio, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia emitió resolución en la que determinó improcedente la alerta de violencia de género en esta Ciudad; sin embargo, estableció 17 medidas específicas para seguir enfrentando la problemática. Por ello, la Dirección Ejecutiva realizó un “Programa de seguimiento y atención a las medidas específicas”, mismo que se encuentra en proceso de ejecución para fortalecer las acciones de este Poder Judicial de la Ciudad de México, entre ellas, la jurisdicción concentrada.

Como consecuencia de la Declaración de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 2019, el magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente

⁶ Una persona *consultora técnica* es un tercero imparcial que identifica las barreras que enfrenta la persona con discapacidad, propone los ajustes de procedimientos adecuados a cada caso y sirve de apoyo en el proceso para garantizar la igualdad de trato y de condiciones en el acceso a la justicia (*Protocolo de atención a personas con discapacidad intelectual y psicosocial*. Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C., 2019).

del Poder Judicial de la Ciudad de México, emitió un pronunciamiento que estableció medidas de coordinación y seguimiento a la citada declaratoria, y en la cual, las personas servidoras públicas de este Poder Judicial trabajan arduamente.

Finalmente, con el objeto de evaluar las acciones y proyectos que en materia de igualdad de género se practiquen, este Poder Judicial continúa realizando tareas para mantener la certificación bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, sobre Igualdad Laboral y No Discriminación.

1.4 Jefatura de la Oficina de la Presidencia

La Jefatura de la Oficina de la Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México concibe relevancia medular para esta Institución de Gobierno, ya que es la encargada de llevar a cabo todas las funciones inherentes al Presidente, en cuanto a sus facultades propias respecto a todo el Tribunal y el Consejo, y a su actividad interna.

Cabe destacar que esta área administrativa ha atendido a 400 ciudadanos en el periodo que se informa, de los cuales destacan 90 asuntos en materia Familiar, 56 en materia Civil, 30 en materia Penal, 54 quejas contra funcionarios, 170 como asuntos varios. Así como también se atendió a asociaciones civiles y organizaciones ciudadanas como “1000 pelotas para ti”, “Servicios Psicológicos en América PSIAME”, “Asociación MAAS Infancia Feliz”, “Una sola voz Consejo interamericano para la defensa de los derechos humanos de la niñez y la familia”, “Ruta 100”, entre otras.

Se llevaron a cabo 27 reuniones de control de gestión con las directoras y directores de áreas administrativas y de apoyo judicial, para dar seguimiento a todas las necesidades, peticiones y objetivos de buen gobierno.

Con el fin de atender las solicitudes internas, de órganos jurisdiccionales y administrativos, de la ciudadanía, se han girado más de 320 oficios, con el fin de resolver y atender de manera eficiente todos los requerimientos formulados a esta oficina.

A través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, se da seguimiento y supervisión para la atención inmediata de los eventos y reuniones que se llevan a cabo dentro o fuera de los inmuebles de esta Institución.

En coordinación con Comunicación Social se designaron a 30 magistrados, 76 jueces para atender entrevistas que este Poder Judicial realiza en radio, televisión y programas en redes sociales, así como cápsulas informativas y trabajo editorial, con el fin de dar a conocer las labores en el ámbito jurisdiccional en materia Civil, Familiar, Adolescentes, Penal, Forense, Mediación, Derechos Humanos, Apoyo Psicológico y Centros de Convivencia Familiar Supervisada.

1.4.1 Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos

El objetivo primordial de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos es fortalecer la imagen institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México; a través de sus funciones, concernientes a la planeación, programación y organización de eventos, brindando también apoyo logístico de difusión y divulgación de las acciones institucionales de las distintas áreas jurisdiccionales, administrativas y de apoyo judicial que integran esta Casa de Justicia.

En el periodo reportado, la Dirección ha realizado 136 eventos en coordinación con las áreas jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativas, entre los que destacan:

- Toma de protesta del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México;
- Ceremonias de Honores a la Bandera;
- La construcción de un Sistema Antimafia desde diversas ópticas: la justicia, la política, la sociedad civil y la paz;
- Inauguración de la Feria en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer;
- Presentación de libro *El acceso de las mujeres a la justicia, una visión para transitar a la igualdad de derechos y oportunidades*, con la participación del senador de la República, Ricardo Monreal Ávila;
- Inauguración del Foro de divulgación y análisis de la Constitución Política de la Ciudad de México;
- Disculpa pública para las personas víctimas relacionadas con la Recomendación 09/2011;
- Reunión del Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes;
- Firma de convenio con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas de la OEA;
- 17º Feria de los Derechos de las Niñas y los Niños. “El acceso a la justicia”;
- Ceremonia de entrega de la Presea “Ignacio Manuel Altamirano”;
- Presentación de libro *La cuantificación del daño moral causado al honor a la vida privada y a la imagen personal*;
- Hague Symposium: Simposio sobre sustracción internacional de niños, niñas y adolescentes;
- Disculpa pública para las personas víctimas relacionadas con la Recomendación 01/2018;
- Presentación del libro *Lo que tú debes saber sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio*;
- Vigésima sesión ordinaria del Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México;

- Firma de Convenio con Centros de Integración Juvenil;
- Toma de protesta de mediadores privados;
- Disculpa pública para las personas víctimas relacionadas con la Recomendación 11/2018;
- Presentación del libro *Oralidad Familiar*;
- Décimo Encuentro Nacional de Servicios Médico Forenses;
- Inauguración de la 3º Feria sobre Justicia, Derechos Humanos y Género;
- Reunión de la Red de Jueces de Proceso Oral en Materia Civil-Mercantil;
- Reunión de la Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez;
- Reunión para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral;
- Reunión Nacional de la Red del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- XLII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia. Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria CONATRIB 2019;
- 10º Congreso Internacional de Ciencias Forenses;
- Ceremonia de cambio de Nomenclatura y Cromática de la Estación del Metro Niños Héroes/Poder Judicial CDMX;
- Foro “La capacidad jurídica en la impartición de justicia”;
- Entrega de reconocimientos a juzgadores por parte del Programa Nacional de Asistencia Jurídica, A.C.
- 12º Feria del Libro Jurídico;
- Presentación del libro *Medicina Forense*
- Presentación del libro *Los derechos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia*;
- Paseo Ciclista;
- Presentación del Plan de Interconexión Tecnológica de la Información entre el Poder Judicial de la Ciudad de México y la Procuraduría General de Justicia;
- Firma de convenio entre el Poder Judicial y el InfoCDMX;
- Firma de convenio entre el Poder Judicial y la Alcaldía Miguel Hidalgo;
- 10º Ciclo de Conferencias y mesas redondas sobre temas de actualidad en Derechos Humanos: Tema: “La figura del ombudsperson”;
- Báculo de mando intercultural;
- Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2019 para Personal Técnico Operativo y Mandos Medios del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- Tercer Concurso de Debate Erístico Judicial;
- Cuarto Taller nacional de profesionalización de los servicios de interpretación en lengua de señas mexicanas en el ámbito jurídico;
- Ciclo de Conferencias: “El papel de la psicología en la impartición de justicia”;
- Reunión de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales;
- Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2019 para Mandos Superiores: Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces, Directoras y Directores del Poder Judicial de la Ciudad de México;

- Magno evento de los órganos imparciones de justicia en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres;
- Seminario permanente de igualdad y no discriminación;
- Foro Internacional sobre Justicia Abierta y Acceso a la Justicia / Equis Justicia para las Mujeres y México Evalúa;
- Murales y Muralistas.

1.4.2 Coordinación de Comunicación Social



La Coordinación de Comunicación Social tiene como objetivo el fortalecimiento y consolidación de la imagen institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante la difusión de información relevante sobre las acciones y logros alcanzados, así como de temas coyunturales y de interés especial, estableciendo una relación permanente, profesional, transparente y respetuosa con los medios de comunicación. Derivado de ello, la Coordinación realizó las siguientes acciones:

- Atención de 130 entrevistas realizadas a personas servidoras públicas del Poder Judicial con representantes de diversos medios de comunicación, en las que se abordaron temas en materia familiar, civil, penal, ciencias forenses y mediación, de las cuales 55 se difundieron en televisión; 56 en radio, y 16 en redes sociales.
- Se difundieron 34 cápsulas informativas por televisión, con diversos temas de interés que posicionaron al Poder Judicial ante la ciudadanía.
- En redes sociales, se dio de alta la cuenta institucional en *Instagram*, denominada *poder-judicialcdmx*, y en *Facebook* @PODERJUDICIALCDMX.

Asimismo, se realizó la cobertura, difusión y monitoreo de información en distintas plataformas, obteniéndose los siguientes resultados:

- 175 actos cubiertos y una conferencia de prensa en los que participó el magistrado presidente, magistradas, magistrados, consejeras, consejeros, juezas y jueces y representantes del Poder Judicial, difundidos en 125 comunicados de prensa.
- 67 audiencias mediáticas cubiertas en materia penal, difundidas mediante 43 tarjetas informativas.
- 10,954 impactos en medios de comunicación, obtenidos de la difusión de comunicados de prensa y tarjetas informativas, los cuales se dividen en 3,412 en medios impresos y 7,542 en medios electrónicos.

- 578 síntesis informativas elaboradas.
- 88 videos informativos realizados para el canal de *YouTube*, con la finalidad de acercar a la población información institucional. El canal del Poder Judicial cuenta con 3,250 suscriptores.
- 1,865 mensajes generados para redes sociales. El canal institucional *Facebook* cuenta con 532,583 seguidores, mientras que *Twitter* cuenta con 32,980 seguidores.

2. Órganos jurisdiccionales y unidades de Gestión Judicial

2.1 Órganos jurisdiccionales

El Poder Judicial de la Ciudad de México cumple con su misión al servir a la sociedad impar-
tiendo justicia con pleno respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y con
absoluto respeto al marco constitucional a fin de lograr la equidad en la sociedad. Hoy día su
integración es la siguiente:

En primera instancia se cuenta con un total de 380 jueces/juezas adscritos; en materia Civil, 119 en materia Familiar, 52 en Materia Penal 194 y en materia de Justicia para Adolescentes 15.

De este total de impartidores de justicia se puede destacar su composición producto de los modelos tradicionalmente escrito y oral de lo cual en el sistema preponderantemente es-
crito tenemos un total de 181 jueces/juezas y en el sistema oral 199 jueces/juezas.

En segunda instancia, al día de hoy cuenta con 26 Salas compuestas por un total de 78 magis-
tradas y magistrados adscritos a salas; 10 salas en materia Civil, 5 en materia Familiar, 9 en ma-
teria Penal y 2 en materia de Justicia para Adolescentes, a razón de tres magistrados por Sala.

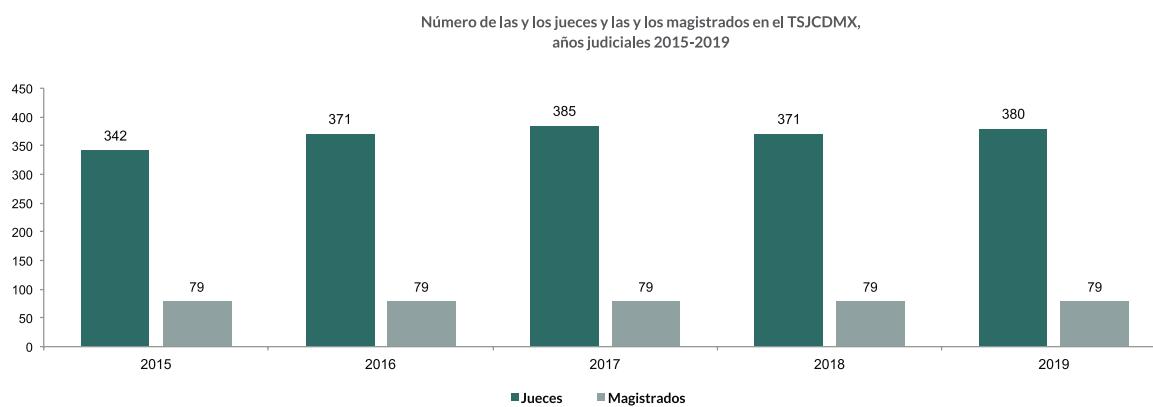
Cabe precisar que en total son 79 magistrados considerando al Magistrado Presidente.

Todos ellos tienen como función sustantiva impartir y administrar justicia en aquellos ca-
sos en que la legislación les otorga competencia.

En este año judicial se extinguieron 6 juzgados civiles, que a partir del 11 de enero de 2019
forman parte del sistema oral. Asimismo, dio inicio el proceso de extinción de 13 juzgados ci-
viles de Cuantía Menor y 5 juzgados civiles, los cuales, a partir de enero de 2020, se convertirán
en juzgados civiles de proceso oral.

También se autorizó la extinción de 15 juzgados penales y 4 juzgados penales de delitos no
graves, cuyo proceso de extinción finalizó en noviembre de 2019.

Se observa un aumento de 2.4 % del número de jueces/juezas, es decir, de 371 al cierre de 2018 a 380 juzgadores/juzgadoras en 2019.



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCDMX.

Nota: Con información al mes de octubre de 2019.

Durante el periodo que comprende el presente Informe ingresaron a los juzgados de primera instancia un total de 330,838 expedientes, de los cuales 251,908 derivaron en juicios iniciados, cifra que representa el 76 % de los expedientes ingresados; por otro lado, respecto a los expedientes ingresados, si comparamos el presente año judicial con el anterior podemos observar un incremento de 3.1 % y respecto a los juicios iniciados representaría un incremento de 1.3 %.

Este incremento puede tener su razón en diversos aspectos, por ejemplo, en materia Penal se observa un crecimiento derivado de que tanto las instituciones de procuración de justicia como las de seguridad pública, se han adaptado en sus distintos roles de operación, por lo que hace a la materia Civil y Familiar, podemos señalar que la demanda de justicia está directamente vinculada a la confianza de la población para acudir ante los órganos judiciales, para resolver sus conflictos.



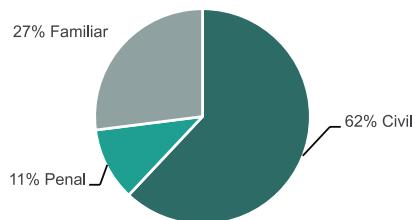
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales del TSJCDMX.

Nota: Con información de octubre y noviembre de 2019 estimada.

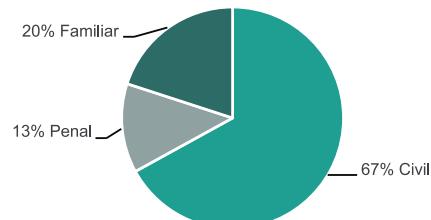
En cuanto al total de juicios iniciados en primera instancia en 2019 fueron 251,908, de los cuales el mayor porcentaje lo ocupa la materia Civil con 155,041 que representa 62%, seguida de la materia Familiar con 69,193 que representa 27% y, finalmente, la materia Penal con un total de 27,674 que corresponde al 11%.

El total de asuntos concluidos en los órganos jurisdiccionales de primera instancia en 2019 es de 215,174 sentencias, el porcentaje más representativo lo tiene la materia Civil con 67% con 144,055, seguida de la materia Familiar con 20% contando con 43,082 y la materia Penal representa 13% con 28,037 asuntos concluidos.

Distribución porcentual de juicios iniciados en primera instancia según materia, año judicial 2019



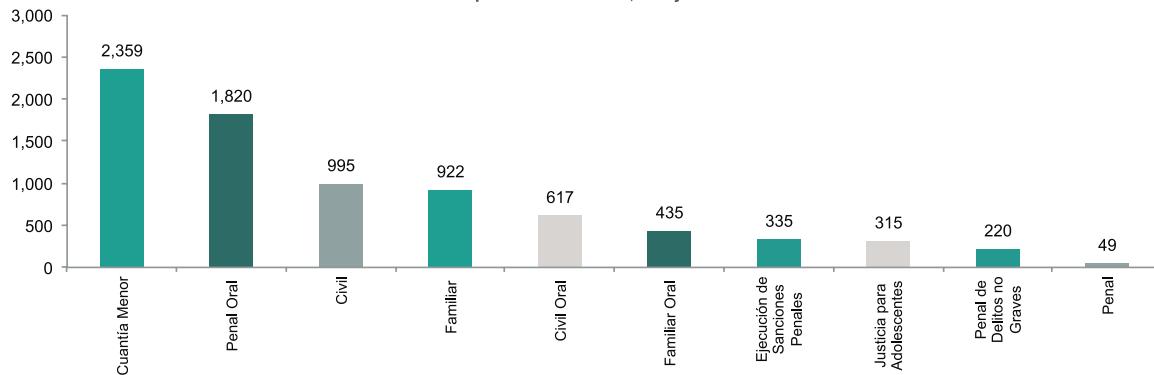
Distribución porcentual de asuntos concluidos en primera instancia según materia, año judicial 2019



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales del TSJCDMX.

Nota: Con información de octubre y noviembre de 2019 estimada.

Promedio anual de asuntos concluidos por juzgados de primera instancia, año judicial 2019



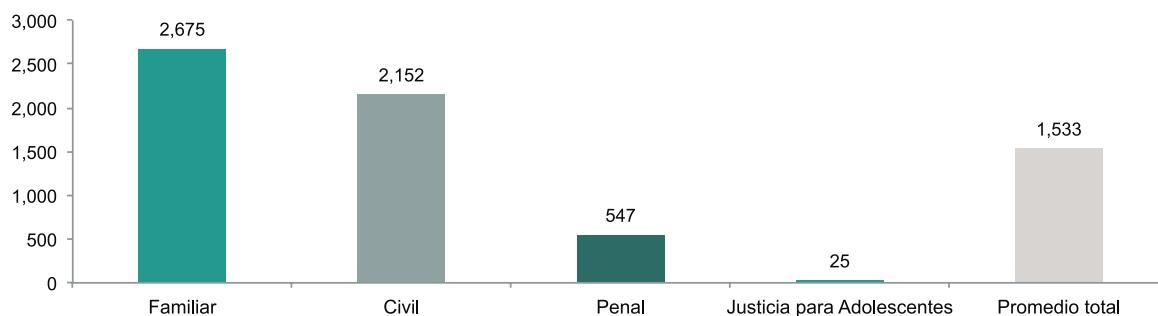
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales del TSJCDMX.

Nota: Con información de octubre y noviembre de 2019 estimada.

Por lo que hace a la segunda instancia, el promedio anual de expedientes ingresados por Sala es de 2,675 en la materia Familiar, a la materia Civil le corresponde un promedio de 2,152,

a la materia Penal un promedio de 547 y a la materia de Justicia para Adolescentes un promedio de 25, lo anterior da un promedio total de 1,533 tocas ingresados en Salas.

Promedio anual de expedientes ingresados por sala,
año judicial 2019

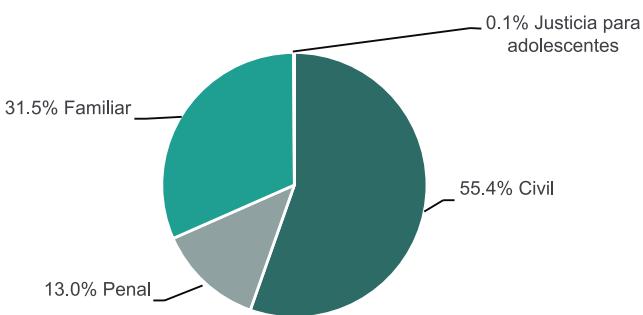


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales del TSJCDMX.

Nota: Con información de octubre y noviembre 2019 estimada.

En cuanto a las resoluciones definitivas emitidas en segunda instancia, del total de 38,556, corresponden 21,352 en materia Civil, 12,128 en materia Familiar, 5,028 resoluciones en materia Penal, y 48 en materia de Justicia para Adolescentes, cuya distribución porcentual se presenta en la siguiente gráfica:

Distribución porcentual de resoluciones emitidas en salas según materia, año judicial 2019

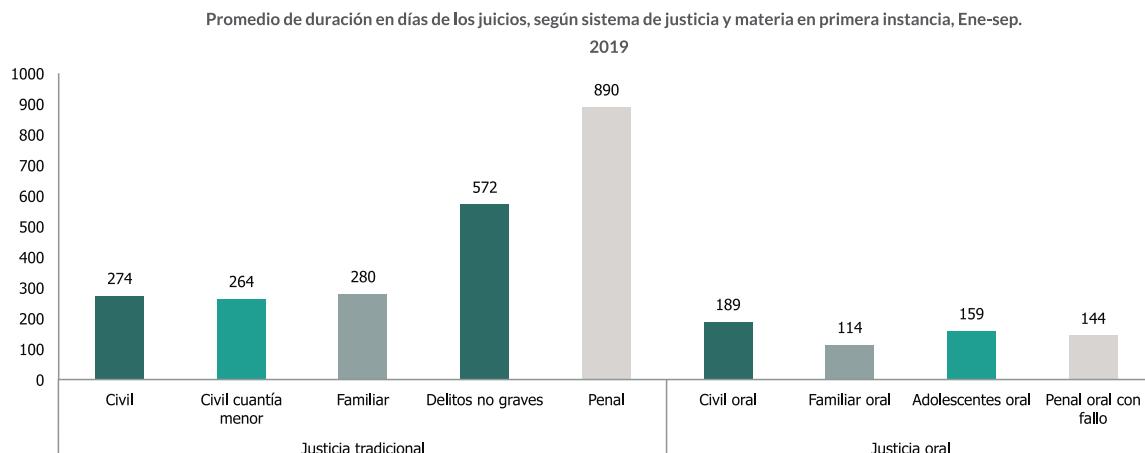


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales del TSJCDMX.

Nota: Con información de octubre y noviembre 2019 estimada.

Definitivamente, uno de los principales pilares de la oralidad es la reducción de los tiempos, ello permite hacer realidad el principio constitucional que establece la expeditez en la impartición de justicia.

La rapidez en la resolución de los asuntos que se substancian en los diversos órganos jurisdiccionales genera certeza jurídica a la ciudadanía.



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de Órganos Jurisdiccionales del TSJCDMX.

2.2 Gestión administrativa en materia Familiar

Las cargas de trabajo generadas de acuerdo a los tipos de juicio que actualmente llevan los juzgados de proceso oral son del 10.62 % en comparación de la carga que absorben los juzgados escritos tradicionales; en este sentido, cabe señalar que la estimación original de la carga de trabajo a absorber en su punto máximo se determinó en 6.4 %.

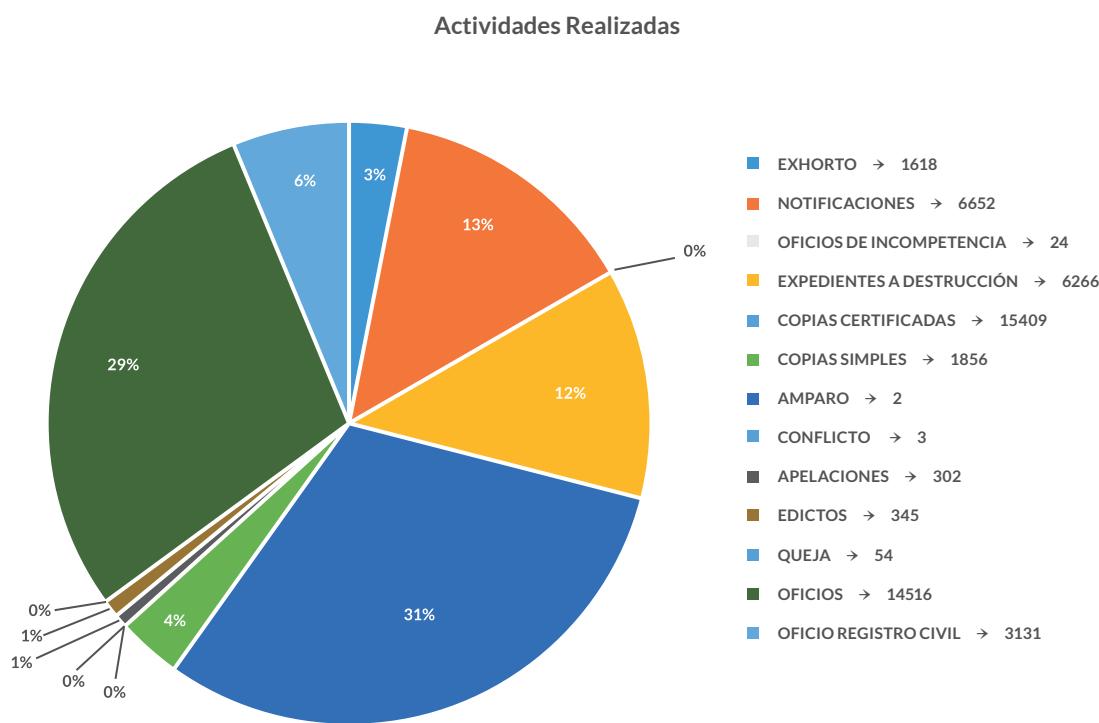
Las actividades realizadas comprenden lo siguiente:

- Elaboración de los despachos, exhortos, actas, diligencias y toda clase de documento cuya emisión sea ordenada por las y los jueces de proceso oral en materia Familiar, dentro de los asuntos a su cargo.
- Auxilio a los juzgados de proceso oral en materia Familiar en el trámite y remisión de expedientes al archivo judicial, a la superioridad o al substituto legal, previo registro en sus respectivos casos, conforme a los lineamientos marcados en la ley vigente y aplicable.
- El trámite, administración y distribución de los insumos necesarios para la operación y el mantenimiento de los juzgados de proceso oral en materia Familiar, así como de las salas de audiencia oral.

En cumplimiento de estas funciones, la Unidad de Gestión Administrativa en materia Familiar, ha realizado desde el 1 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de noviembre de 2019, un total de 25,974 despachos ordenados por las y los jueces de proceso oral en materia Familiar.

En comparativa con 2018, el total de actividades para ese año fue de 42,571, mientras que en lo que va de este año se tiene la cantidad de 51,853 actividades, esperando tener un incremento de al menos 20 % de actividades al cierre de este año.

A partir de los expedientes que, hasta el día 30 de noviembre, han ingresado para su atención, se han realizado las siguientes actividades:



Asimismo, el tiempo de respuesta promedio para la elaboración de cédulas de notificación, oficios, y emisión de copias simples, es de 48 horas hábiles, en tanto que para el caso de copias certificadas es de 36 horas.

Por otro lado, se han realizado 1,680 audiencias (de las cuales 61 se han diferido), generándose 2,314 discos grabados. Las grabaciones tienen una duración promedio de una hora por audiencia; sin embargo, esto varía de acuerdo al tipo de juicio y al tipo de audiencia. Al respecto, se tienen registrados tiempos mínimos de 20 minutos y máximos de dos horas.

Además, se presta el servicio de atención al público para la entrega de copias simples y certificadas, soportes de grabación de audiencias, oficios y demás documentos puestos a disposición de las y los interesados.

2.3 Gestión Judicial en materia Penal

El Sistema Procesal Penal Acusatorio trajo como consecuencia la transformación de la forma de administrar y atender los expedientes, ahora carpetas judiciales, las cuales actualmente son administradas por Unidades de Gestión Judicial, iniciando el Nuevo Sistema con 4 Unidades de Gestión Judicial y 38 jueces; no obstante, dado el crecimiento exponencial de carga de trabajo, en la actualidad se opera con 18 Unidades de Gestión Judicial, 92 jueces de control, 20 jueces de Enjuiciamiento, 36 jueces de Ejecución de Sanciones Penales, 2 de Ejecución de Medidas Sancionadoras y 12 jueces de Control de Justicia para Adolescentes, siendo un total de 162 juezas y jueces, órganos jurisdiccionales que le hacen honor a los principios que rigen el Sistema Procesal Penal Acusatorio, desde luego sin soslayar la operación de las unidades de Gestión Judicial, funciones de las que resaltan de manera genérica las siguientes:

- Atención a solicitudes de audiencia por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México o por particulares, diligenciación de exhortos e incompetencias.
- Seguimiento a carpetas judiciales derivado de promociones recepcionadas, apelaciones, amparos y etapa procesal, lo que conlleva la elaboración de oficios, acuerdos, notificaciones y coordinación de logística para la celebración de audiencias.
- Elaboración de transcripción de resoluciones dictadas en audiencia, contempladas por el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Atención a solicitudes de diversas áreas de la Institución.

Actividades que a su vez se coordinan con las actividades de la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial, consistentes en:

- Seguimiento y cumplimiento de acuerdos emitidos por el Consejo de la Judicatura relacionados con Unidades de Gestión Judicial.
- Asignación de solicitudes de acciones privadas e impugnaciones mediante el Sistema de Gestión Judicial.
- Asignación de Sala Penal (Tribunal de Alzada) para recurso de apelación y quejas.
- Recepción y asignación de incompetencias,
- Rol de bifuncionalidad de jueces de Control para fungir como Tribunal de Enjuiciamiento.
- Atención de solicitudes de transparencia.
- Atención a solicitudes de derechos humanos, relacionadas con quejas y difusión de cursos y eventos, así como apoyo para la impartición de los cursos de oralidad.
- Contestación a oficios de la Secretaría de Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, respecto a informes relacionados con carpetas judiciales.
- Atención a solicitudes de la Comisión de Disciplina.

- Recepción y coordinación de prestadores de servicio social al área respectiva.
- Coordinación de recursos materiales para el abastecimiento y buena operatividad de Unidades de Gestión Judicial.
- Coordinación en la elaboración y seguimiento de manuales de organización y procedimientos de las Unidades de Gestión Judicial.
- Atención a solicitudes de asignación de sala de oralidad penal para impartición de cursos por parte del Instituto de Estudios Judiciales.
- Atención y seguimiento a los requerimientos de los operadores del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Atención y seguimiento en reportes de problemáticas con mantenimiento y servicios.
- Elaboración y estudio de informes estadísticos y de propuestas para una mejor operatividad en unidades de Gestión Judicial.
- Estudio de normas, políticas y procedimientos para la adecuada operación.
- Colaboración para la capacitación y adiestramiento, de personal que integra Unidades de Gestión y personal próximo a integrarse a las mismas.

Sin soslayar las funciones que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México establece en sus artículos 99 y 243.

Como resultado de las actividades antes enlistadas, en el periodo reportado se dio atención a 30,298 carpetas judiciales, se celebraron 80,968 audiencias orales, se realizaron 1,024,294 notificaciones por Unidades de Gestión Judicial, 83,732 notificaciones por la Central de Notificadores y los comisarios pertenecientes a ésta diligenciaron 14,652 oficios. Asimismo, se tramitaron 6,117 solicitudes de particulares y se realizaron 1,984 asignaciones de Sala por recurso de apelación o queja.

Como resultado de la prueba piloto para implementar la herramienta mediante la cual las solicitudes hechas por las Unidades de Gestión Judicial a la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso se hagan llegar y sean atendidas por el Sistema Integral de Gestión Judicial, a la fecha, la Unidad de Gestión Judicial 3 ha enviado 400 solicitudes, de las cuales la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso ha contestado 182; asimismo, se pudo constatar que la intercomunicación establecida mediante esta herramienta facilita el procesamiento de las cargas de trabajo y se redujo el traslado de personal entre ambas áreas para el envío de oficios.

2.4

Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

A continuación, se presentan los datos estadísticos generados por esta Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, en materia de evaluación

de riesgo procesal y durante el período que corre del 1º de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019:

El área de evaluación de adultos recibió y atendió un total de 30,864 evaluaciones de las cuales 21,296 fueron judicializadas, lo que corresponde al 69 % del universo evaluado. Para el 31 % restante no se generó audiencia.

Por lo que hace a supervisión de personas adultas, se recibió un total de 15,563 asuntos nuevos, de los cuales 15,644 carpetas se encuentran en supervisión activa, haciendo la aclaración de que esta cifra incluye asuntos aún no concluidos de años anteriores.

Asimismo, se ha registrado asistencia de personas imputadas como cumplimiento a medida cautelar o suspensión condicional del proceso, con un total de 101,998 firmas, que constan en los libros y bases que al efecto se llevan en esta Unidad. Del total, 74,560 firmas corresponden a las registradas en cumplimiento a la presentación impuesta por una medida cautelar y 27,438 corresponden a las firmas asentadas en observancia a la suspensión condicional del proceso impuesta.

En cuanto al total de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso solicitadas y supervisadas por fracción de personas adultas, corresponde a 29,168. De éstas, 16,641 son medidas supervisadas y 12,527 condiciones.

Se han emitido un total de 8,043 oficios de incumplimiento, número que corresponde a los primeros, segundos, terceros y subsecuentes incumplimientos generados.

Se han recibido, y atendido un total de 46,217 solicitudes de información, vía física y electrónica, para su debida atención.

Se han recibido y atendido 252 peticiones de colaboración realizadas por las unidades de Medidas Cautelares pertenecientes a otros estados del país.

Se han realizado 2,225 solicitudes de apoyo para canalización a otras instituciones públicas y privadas, entre las áreas de adolescentes y adultos.

Por lo que hace al área de adolescentes, se han recibido un total de 337 carpetas para su supervisión por parte del personal especializado de dicha área, de las cuales 205 corresponden a la supervisión de medidas cautelares y las 122 restantes atienden a suspensión condicional del proceso.

Se han registrado 1,887 firmas por parte de adolescentes en conflicto con la ley, de las cuales 764 son con motivo de la suspensión condicional del proceso y las restantes 1,123 corresponden a medida cautelar.

Por último, en relación a las evaluaciones de riesgo procesal en materia de adolescentes, tenemos que se han realizado un total de 1,056.

Acciones relevantes

Los días 11 y 12 de abril de 2019 se celebró en la Ciudad de México el Foro Nacional de Unidades de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y Organismos Auxiliares, en el que se analizó la problemática actual derivada de la gestión de las distintas autoridades dentro del procedimiento penal. En dicho evento se compartieron actividades y problemáticas de todas las autoridades de medidas cautelares de este país, socializando las mejores prácticas y herramientas tecnológicas que se implementan en las distintas entidades federativas, para el cumplimiento de la encomienda legal conferida.

Como parte integral de esas buenas prácticas, se llevó a cabo la revisión de los procesos operativos de las áreas de evaluación, incluyendo los formatos que se utilizan durante el desarrollo de las entrevistas, y procedimientos de verificación, de los cuales, por la importancia que revisten y el impacto que representan para el otorgamiento y fijación de medidas cautelares, es que una vez que fueron actualizados, se han hecho validar por el área correspondiente.

Asimismo, los documentos correspondientes al área de supervisión también han sido validados y adecuados para el mejor desarrollo de las actividades que desempeña esta unidad.

Se celebraron convenios con la Alcaldía Miguel Hidalgo, llevándose a cabo un evento protocolario con presencia del Magistrado Presidente Rafael Guerra Álvarez y el alcalde licenciado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, además de las instituciones privadas Centros de Integración Juvenil A.C. y Jóvenes Tlatilco, A.C., instituciones que otorgan terapias para el tratamiento en contra de las adicciones. Derivado de ello, a la fecha suman ya 27 los convenios con los que cuenta esta Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

3. Consejo de la Judicatura

3.1

Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto

La Secretaría Técnica ha sometido a consideración de las y los integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto para su resolución, un total de 1,468 asuntos relacionados con la función de administración y el manejo de los recursos humanos, financieros, materiales y de toda índole tanto del propio Consejo como del Tribunal, los cuales fueron analizados y resueltos mediante los acuerdos respectivos, a través de la celebración de 79 sesiones, quedando asentadas dichas determinaciones en las actas correspondientes.

En materia de administración de recursos humanos, se emitieron 985 acuerdos, referentes a propuestas de designación, prórrogas de nombramiento, promociones, cambios de plaza y reingresos de personal, así como otros asuntos de carácter laboral y administrativos.

En términos de lo que establece el artículo 51, fracción XIV, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se comunicó la resolución de los acuerdos emitidos por las y los integrantes de la Comisión de Administración y Presupuesto en turno, a las y los titulares responsables de su cumplimiento y a los interesados en cada caso, girándose un total de 4,306 oficios para tales efectos.

En materia de recursos materiales, financieros, y de obra pública, se participó en calidad de Vocal, en un total de 46 sesiones, correspondientes a los Comités de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; de Enajenación de Bienes Muebles, tanto del Tribunal como del propio Consejo, así como en el Comité de Obra Pública y servicios relacionados con ésta y el Comité de Destino Final de Bienes Decomisados o Abandonados éstos del Tribunal; de igual forma se participó en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Consejo de la Judicatura, así como en el Comité para Incluir la Perspectiva de Género en el Poder Judicial de la Ciudad de México, lo anterior en términos de los acuerdos generales aplicables a dichas materias, expedidos por el Pleno del Consejo.

Asimismo, se efectuó el análisis y evaluación de un total de 34 informes trimestrales de avance en la ejecución de los programas anuales correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; de conservación y baja de bienes muebles, de obra pública y servicios, lo que derivó en la formulación de diversas aclaraciones, las cuales son atendidas por las áreas generadoras de los citados informes.

De igual manera, se analizaron 9 informes trimestrales de movimientos de personal de las áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal, así como de las áreas que integran el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Con la finalidad de coadyuvar a mantener el equilibrio laboral y financiero del presupuesto autorizado para el Tribunal y el Consejo, se atendieron las problemáticas de índole laboral-administrativo que plantean las y los servidores públicos buscando en todo momento soluciones que puedan evitar posibles juicios laborales en contra del Poder Judicial; en este sentido se dio atención a 480 personas servidoras públicas adscritas a distintos órganos jurisdiccionales, así como áreas de apoyo judicial y/o administrativa.

Acciones relevantes

En apego a las disposiciones en materia de derechos humanos, así como de la administración de justicia bajo la perspectiva de equidad de género en el Poder Judicial, la Comisión de

Administración y Presupuesto además de las resoluciones de múltiples asuntos, se pronunció respecto de solicitudes de licencia por humanidad formuladas por diversos servidores públicos, en las que una vez analizados los documentos de cada caso y tomando en consideración el estado de salud de las y los trabajadores, se procedió a emitir el acuerdo correspondiente; determinaciones que con anterioridad no se contemplaban en el marco normativo.

Por otro lado, en aras de coadyuvar con los objetivos de modernización previstos en el Plan Institucional 2019-2021, así como en consecución de las metas de esta área; se estableció el “Sistema de Control de Documentos”, de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto, cuyo propósito es optimizar el uso de los recursos informáticos, humanos y materiales con que se cuenta.

De igual manera, se ha iniciado el período de prueba sobre la implementación del “Sistema de Comunicación de Acuerdos emitidos por la Comisión de Administración y Presupuesto”, de este órgano colegiado, con el cual se proyecta la automatización en el proceso para la notificación de oficios, en cumplimiento a las resoluciones dictadas por las consejeras y los consejeros integrantes de esta Comisión.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se asistió y participó en 77 procedimientos de licitación pública nacional e invitación restringida a cargo de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, formulando aportaciones por parte de esta área al contenido de las bases para la adquisición de bienes y contratación de servicios, destacando aquellos que por su naturaleza resultan imprescindibles para la operación y funcionamiento del Poder Judicial.

3.2

Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 122, inciso A, fracción IV; 35, letras B, fracción II y E de la Constitución Política de la Ciudad de México, en relación con los artículos 1o., párrafo tercero y 287 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y en el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, establecen que la disciplina del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México será a cargo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, y éste se integrará de una comisión permanente denominada “Comisión de Disciplina Judicial” para el cumplimiento de esa atribución; dicha Comisión, para su ejercicio y encomienda, cuenta con una Secretaría Técnica.

Cabe destacar que la facultad disciplinaria no se limita hacia el Tribunal Superior de Justicia, sino también contra actos u omisiones cometidos por las y los miembros del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad.

Durante el periodo que se reporta, esta Comisión ha dado trámite a lo siguiente:

- 788 quejas administrativas por asuntos ventilados en las diversas áreas del Tribunal y del Consejo.
- Tras el desarrollo de su facultad de investigación, ha instruido 43 procedimientos de oficio por la comisión de probables faltas administrativas.
- Ha dado atención a más de 1,159 visitas judiciales ordinarias o extraordinarias que envía la Visitaduría Judicial, con el fin de verificar la existencia o no de faltas administrativas cometidas por el personal adscrito a los órganos jurisdiccionales.
- Se han atendido 1,190 asuntos diversos en los que se incluyen denuncias de ciudadanos que no cumplen con los requisitos de queja administrativa, o no acreditan su personalidad en términos de lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Para la tramitación de los expedientes administrativos, se han dictado más de 17,051 acuerdos elaborados en la tramitación en los procedimientos,
- Se han verificado más de 104 audiencias en los procedimientos de queja administrativas y procedimientos de oficio.

Acciones relevantes

El Sistema de Control Integral de Procedimientos Disciplinarios, de la Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial, se ha ido reforzando con la continua actualización de la información que es procesada diariamente en todas las áreas que la conforman, así como el control interno de expedientes administrativos denominados Quejas (Q), Procedimientos de Oficio (DPO), Acuerdos Diversos (AD), Actas de Visita Judicial (AVJ), Actas de Visitas Especiales (AVE), facilitando las actividades que se realizan y el ahorro de tiempo en la búsqueda de los antecedentes de las y los servidores públicos bajo procedimiento administrativo, separación del cargo, recursos de inconformidad, estado procesal de los expedientes tramitados en resoluciones, acuerdos de vista, acuerdos de semanería, elaboración de cumplimiento, agenda de las audiencias de ley, libros de vistas y resoluciones, libro de actuarios, boletín judicial y estadísticas.

Actualmente, se realiza la captura digital de los escritos y/o promociones que ingresan en la Oficialía de Partes de la Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial, logrando con esto la reducción de tiempo y el riesgo de error del factor humano en el registro físico, obteniendo de manera pronta y precisa la información detallada de cada uno de los escritos y/o promociones que a ésta ingresan; lo anterior, con el fin de elevar la eficiencia en todos los procesos, bajo los principios de seguridad jurídica, atención en el servicio, eficacia, eficiencia y expeditez.

Asimismo, se resalta que se ha continuado con la mejora en:

- La orientación al público en general y servidores públicos bajo procedimiento, respecto de la tramitación de los procedimientos disciplinarios seguidos en esta área.
- Una mejor distribución de cargas de trabajo en las mesas de trámite.
- En el área de ejecuciones se han implementado criterios para la tramitación de los asuntos que tiene a su cargo.
- Se han mejorado los controles del área, lo que permite fortalecer la tramitación interna de los procedimientos.

3.3 Secretaría General

Con el apoyo de la Secretaría General del Consejo, se da el impulso necesario a los asuntos que son de la competencia del Pleno del Consejo y sus comisiones, dando fe de los actos emitidos por éstos, en el ejercicio de sus atribuciones y sus respectivas competencias.

En el periodo que comprende el Informe, se llevaron a cabo 45 sesiones plenarias, de las cuales 3 fueron públicas y 42 privadas. Se elaboraron las actas correspondientes y se emitieron 2,042 acuerdos, que comprenden 14 acuerdos generales, 1,999 acuerdos plenarios y 29 volantes.

También se emitieron 138 avisos para su publicación en el Boletín Judicial, en cumplimiento a diversos acuerdos plenarios, entre los que se destaca lo siguiente:

- Cambios de adscripción de juezas y jueces de la Ciudad de México.
- Ampliación de nombramiento de juezas y jueces de la Ciudad de México.
- Se emitió el acuerdo de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal 2019, del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Se establecieron las normas generales para el uso, aprovechamiento y conservación de bienes y servicios tecnológicos del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Se autorizó el Lineamiento para el uso, aplicación y conservación del módulo denominado Expediente en Línea Bajo Resguardo del Archivo Judicial del Sistema Integral de Consulta de Expedientes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Se establecieron los Lineamientos para el desarrollo y aplicación de estudios psicológicos, peritajes en psicología, exámenes psicotécnicos, asistencias técnicas psicológicas, terapias para adultos, terapias para niñas, niños y adolescentes en el Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Se autorizó el acuerdo por el cual se define el proceso administrativo de emisión de copias en los juzgados de proceso oral en materia Familiar de la Ciudad de México.

- La reubicación de las Salas Familiares del Tribunal, al inmueble de Niños Héroes 150, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.
- Se autorizó la implementación de manera obligatoria en los juzgados de primera instancia civiles y familiares, de Proceso Oral Civil y Familiar, y civiles de Cantidad Menor, en la Unidad de Gestión Administrativa, así como en las Unidades de Gestión Judicial del Sistema Procesal Penal Acusatorio y en los Juzgados Penales de Proceso Escrito, el uso de la herramienta MIDE, para incorporar automáticamente el sello digital (Código QR), como factor de autenticación para cada actuación judicial y/o administrativa que corresponda, independientemente de los requisitos legales establecidos para cada uno de ellos y de conformidad con los “Lineamientos para el uso del Módulo de Identificación de Documentos Electrónicos (MIDE) en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”.
- Se autorizó la extinción de 15 juzgados de la Ciudad de México, en materia Penal y 4 juzgados de la Ciudad de México, en materia Penal de Delitos No Graves, cuyo proceso inició a partir del tres de octubre de dos mil diecinueve y concluye el veintinueve de noviembre del año en curso, fecha en que se considera el cierre jurisdiccional y extinción formal.
- Se autorizó la transformación de las salas Primera y Segunda en materia Penal del Tribunal, para dar lugar a la creación de las salas Primera y Segunda Especializadas en materia de Ejecución, de manera respectiva, con efectos a partir del diecinueve de noviembre del año en curso.
- Se autorizó la extinción de 13 juzgados civiles de Cantidad Menor y 5 juzgados civiles, todos de la Ciudad de México, cuyo proceso inició a partir del 28 de octubre de 2019 y concluirá el 15 de enero de 2020, fecha en que se considerará el cierre jurisdiccional y extinción formal, con el fin de que se transformen a partir del día dieciséis de enero de dos mil veinte, en juzgados civiles de Proceso Oral de la Ciudad de México.
- Se determinó que en fecha 16 de enero de 2020 se constituyan y entren en funciones los juzgados Vigésimo Séptimo Civil de Proceso Oral y de Extinción de Dominio y Vigésimo Octavo Civil de Proceso Oral y de Extinción de Dominio, ambos de la Ciudad de México, los cuales conocerán de las controversias establecidas en los artículos 65 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, conforme a la vigente Ley Nacional de Extinción de Dominio; por lo que además de los juicios orales civiles y mercantiles, estarán especializados en extinción de dominio.

Asimismo, se otorgaron un total de 271 licencias con goce de sueldo y se presentaron 64 amparos indirectos y 11 amparos directos en contra de resoluciones dictadas por el Consejo, rindiéndose 37 informes previos y 126 informes justificados, además se interpusieron 3 recursos de revisión.

Acciones relevantes

Al tratarse del área responsable de dar cumplimiento a las instrucciones que se emiten por parte del Pleno del Consejo, su Presidente, y consejeras y consejeros, todos del Poder Judicial de la Ciudad de México, por conducto de esta Secretaría General instrumentaron las acciones necesarias para consolidar las diversas determinaciones tomadas, logrando, además, la coordinación con las áreas administrativas y de apoyo judicial a fin de aportar mayores elementos a las y los integrantes del órgano colegiado en relación con los asuntos de su competencia; al efecto, se citan los resultados obtenidos por esta Secretaría General en su calidad de ventana única de enlace con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en la implementación del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) en materia Civil, destacando lo siguiente:

- Se coordinó y se definió fecha de capacitación del SIARA para las y los servidores públicos de la ponencia y de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, que conformarían el equipo de apoyo para la realización de las pruebas del sistema.
- En coordinación con la CNBV se definió el calendario para la aplicación del ambiente de pruebas en 67 juzgados de proceso escrito y en 26 juzgados de proceso oral en materia Civil, mismas que se aprobaron en su totalidad.
- Asimismo, se encomendó al magistrado Marco Antonio Velasco Arredondo, integrante de la Primera Sala Civil, para dar continuidad en la implementación del multicitado sistema en la materia Civil, en coordinación con la magistrada Aurora Gómez Aguilar, integrante de este órgano colegiado.
- El 20 de agosto del año en curso comenzó a operar el sistema en ambiente de producción en 67 juzgados de proceso escrito y en 26 juzgados de proceso en materia Civil.
- Se procedió a la continuación de la tercera etapa de implementación del SIARA en los 26 juzgados civiles de Cuantía Menor de la Ciudad de México, autorizándose la capacitación a cargo del personal de la CNBV, dentro del periodo comprendido del 14 al 25 de octubre de 2019.

3.4 Visitaduría Judicial

Las acciones relevantes realizadas en el periodo comprendido entre el mes de diciembre de 2018 y el mes de noviembre de 2019, son las siguientes:

- Se realizaron 943 visitas de inspección ordinarias, actuando la Visitaduría Judicial aliñada al objetivo estratégico 4, del Plan Institucional de la presente administración del

Poder Judicial de la Ciudad de México, relativo a la Administración de Justicia, Control, Vigilancia, Disciplina y evaluación eficiente, para lo cual llevó a cabo la supervisión a las salas, juzgados y unidades de Gestión Judicial del Sistema Procesal Penal Acusatorio que integran este Poder Judicial, con la finalidad de verificar su funcionamiento y la conducta de sus integrantes y, en los casos que se advirtió que no están realizando correctamente sus funciones algunos servidores públicos, que hay incumplimiento a las obligaciones derivadas del cargo que desempeñan o de las encomiendas que les fueron dadas, se elaboraron 216 opiniones con la propuesta de sanción correspondiente, las cuales se enviaron a la Comisión de Disciplina Judicial, para que en el ámbito de su competencia determine lo que corresponda; información que ha servido a la Comisión de Disciplina Judicial para la toma de decisiones de carácter disciplinario, así como para determinar la imposición de sanciones y/o medidas correctivas.

- En cuanto al archivo interno de la Visitaduría Judicial, a fin de contribuir con eficacia y eficiencia a las áreas que requieren información de los antecedentes del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y unidades del Sistema Procesal Penal Acusatorio, para efecto de la toma de decisiones de carácter disciplinario, o reconocimientos por los méritos de las y los magistrados y jueces, personal de la Visitaduría Judicial ha tomado cursos relacionados con materia archivística y se están aplicando las técnicas en la organización, conservación, disponibilidad y localización expedita de los documentos y expedientes, atendiendo a la Ley General de Archivos; acorde con la misma, de manera permanente se hace un inventario de los legajos que conforman los expedientes de las salas, juzgados y unidades objeto de supervisión, desde el año 2004 a 2019 y se actualizan los expedientes integrando los documentos que diariamente se recaban durante las visitas de inspección que se practican.
- En materia de Derechos Humanos se ha venido dando cumplimiento a las disposiciones que al respecto ha emitido el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y con base en las líneas estratégicas que compete observar a la Visitaduría Judicial, en las visitas de inspección se actúa considerando el Objetivo Estratégico 3 del Plan Institucional de la presente administración del Poder Judicial de la Ciudad de México, por cuanto hace al respeto, protección, promoción y difusión de los Derechos Humanos, supervisando que en los expedientes de los justiciables se cumpla con el debido proceso y se atienda a los grupos vulnerables, reiterando a las y los titulares de los órganos jurisdiccionales que deben de acatar los acuerdos y circulares que se refieren a Derechos Humanos.
- La Visitaduría Judicial envió al Consejo de la Judicatura las propuestas para la actualización de circulares, relacionadas con aspectos que son motivo de supervisión en las visitas de inspección, que fueron aprobadas por el Pleno del mismo órgano colegiado, mediante el acuerdo 12-28/2018 y, acorde con éste, se hicieron las adecuaciones a las actas de visita en las materias Familiar, Civil, Civil Oral, Civil Cuantía Menor, Penal y Penal de Delitos no Graves, Ejecución de Sanciones Penales.

3.5**Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México**

La Contraloría es el área encargada de ejercer el control e inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo que fijan las leyes y reglamentos aplicables a los órganos y servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, en apoyo a este último. Es en cumplimiento de dicha responsabilidad, que la Contraloría presenta las acciones realizadas en el periodo que comprende el presente Informe:

En materia de auditoría

En cumplimiento a los Programas Anuales de Auditoría de los ejercicios 2018 y 2019, la Contraloría practicó, durante el periodo que se reporta, 26 auditorías a diversas áreas administrativas y de apoyo judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en las cuales fueron determinadas 61 observaciones que derivaron en recomendaciones que tuvieron por objeto, principalmente, el reforzamiento de controles para el adecuado ejercicio de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, así como la promoción del marco normativo, entre las que, por su relevancia, destacan:

- Se recomendó la realización de acciones para una adecuada y oportuna planeación y programación de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, que permitan que su ejecución se realice bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y trasparencia, así como ejercer la supervisión sistemática respecto a la integración de los expedientes de dichos procedimientos.
- Se estimó conveniente solicitar a la Dirección de Seguridad el establecimiento del Programa Anual de Seguridad, así como acciones para asegurar el cumplimiento de los contratos celebrados para la atención de los temas de seguridad, y la formalización del contrato de la policía auxiliar, que presta sus servicios en los diferentes inmuebles del Poder Judicial.
- Se recomendó a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos evitar registros en la nómina con la denominación “Disposición de personal”, así como la realización de acciones inmediatas para la recuperación de los pagos de sueldos en demasia.

Por otra parte, respecto de los seguimientos realizados por este órgano de control, se determinó que durante el periodo que se reporta, fueron atendidas 16 de las 32 observaciones correspondientes a las áreas administrativas, dependientes de la Oficialía Mayor, que se encontraban en proceso. Asimismo, de las 19 observaciones en proceso de atención por parte

de las áreas de apoyo judicial, se atendieron 9 en dicho periodo, quedando 10 observaciones, las cuales presentan distintos grados de avance en las acciones implementadas para su solventación.

Cabe mencionar, que se tuvieron 14 participaciones en la verificación del inventario físico del Activo Circulante; Conciliación Físico-Financiera y en el levantamiento del inventario físico del activo fijo del Poder Judicial de la Ciudad de México; en las que se determinaron 5 desviaciones relacionadas con la falta de actualización de los Sistemas de Control de Activo Fijo y de Control de Inventarios, así como carencia de promoción de bienes de nulo o lento movimiento. Dichas recomendaciones ya se encuentran en proceso de atención.

Es importante destacar que a través de la fiscalización efectuada, se ha contribuido a fortalecer los valores inherentes al ejercicio del servicio público y uso adecuado de los recursos en el Poder Judicial de la Ciudad de México, de conformidad con las líneas de acción establecidas en su Plan Institucional.

En materia de evaluación de la Gestión Administrativa

Se participó, en calidad de asesor, en un total de 204 eventos que corresponden a 12 Procedimientos de Licitación Pública y a 72 de Invitación Restringida, celebrados en el periodo que se reporta, para la adquisición de bienes y contratación de servicios indispensables para la adecuada operación y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y áreas de apoyo judicial, del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Se intervino en la instrumentación de 547 actas de entrega-recepción de los recursos del Poder Judicial de la Ciudad de México, por parte de las y los servidores públicos obligados con motivo de su separación del cargo, así como en los trabajos previos para asesoría y revisión.

Se participó en 123 sesiones correspondientes a Comités relativos a la administración de los recursos asignados a la institución, así como transparencia:

- 8 del Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios;
- 10 de Obras;
- 4 de Enajenación de Bienes Muebles del Tribunal;
- 3 de Enajenación de Bienes Muebles del Consejo;
- 4 de Destino Final de Bienes Decomisados o Abandonados;
- 55 de Transparencia del Tribunal;
- 26 de Transparencia del Consejo;
- 2 del Comité Interno de Administración de Documentos del Tribunal, y
- 11 del Comité Interno de Administración de Documentos del Consejo.

Asimismo, el órgano de control participó en 3 sesiones del Comité para Incluir la Perspectiva de Género y en 4 sesiones del Comité para el Fomento, Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Otras intervenciones de la Contraloría consistieron en la asistencia a eventos en los que se llevó a cabo:

- Destrucción de 8,507 bienes decomisados o abandonados (quedando pendientes 23 bienes para su atención);
- Destrucción de 2,200 credenciales;
- Destrucción de 98 identificaciones olvidadas;
- Compactación y venta, como desecho ferroso, de 308 vehículos;
- Destrucción de 614 sellos oficiales;
- Incineración de 129,338 gramos de narcóticos y puesta a disposición del Ministerio Público y de las y los jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- Retiro, pesaje, destrucción y venta de 49,540 kilos de papel generado como desecho por las diferentes áreas del Poder Judicial de la Ciudad de México.

A efecto de constatar el cumplimiento de la normatividad aplicable, la Contraloría participa en diversos eventos fundamentales para el Poder Judicial de la Ciudad de México, particularmente para preservar la continuidad de las actividades jurisdiccionales, en relación con los procesos de extinción de 15 Juzgados Penales; 4 Juzgados Penales de Delitos No Graves; 5 Juzgados Civiles y 13 Civiles de Cuantía Menor, proporcionando asesoría para la formulación de las actas de entrega-recepción circunstanciadas de cierre de la función jurisdiccional, así como de respaldo y destrucción de archivos, en las que participaron los titulares y los equipos de transición.

Asimismo, se presentaron para consideración y aprobación por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México los Lineamientos, formatos e instructivos relacionados con el procedimiento de entrega-recepción de los recursos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Con el fin de actualizar al personal en materia de capacitación, 5 servidores públicos de esta Contraloría asistieron al curso de Datos Personales en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 5 al taller de actualización y elaboración de instrumentos archivísticos, dado por el Coordinador de Archivos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y 2 servidoras públicas al Taller *Cómo argumentar con enfoque de derechos humanos y género en las determinaciones del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, impartido por el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C.

En materia de Responsabilidades, Quejas, Denuncias e Inconformidades

Se iniciaron 100 Procedimientos Administrativos de Investigación de Presunta Responsabilidad; 33 Procedimientos Administrativos Disciplinarios de Responsabilidad y 180 expedientes

en el rubro de “varios”; asimismo, se resolvieron 76 procedimientos administrativos de investigación de presunta responsabilidad; 47 procedimientos administrativos disciplinarios de responsabilidad, y 38 expedientes del rubro de “varios”.

Del total de asuntos resueltos de procedimientos administrativos disciplinarios de responsabilidad, 26 quedaron en definitiva firmes; 5 están pendientes de aprobación por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 5 se encuentran pendientes de causar estado; y 3 se encuentra *sub judice*, pendientes de resolución (juicio de amparo).

De conformidad con la fracción XXXVIII del artículo 411 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, que entró en vigor el 1 de junio de 2019, se atendieron 2 recursos de reclamación de daño patrimonial, los cuales se desecharon por improcedentes.

En el periodo que comprende del mes de diciembre de 2018 al mes de septiembre de 2019, se recibieron 4,387 declaraciones patrimoniales (3,692 anuales, 355 de inicio y 340 de conclusión). Un dato relevante es que el 99 % de las personas servidoras públicas han dado cumplimiento a la obligación de presentar la declaración patrimonial anual, lo anterior, derivado de la implementación de diversas acciones por parte de la Contraloría, entre las que se pueden mencionar:

- La instalación, durante todos los días hábiles del mes de mayo de 2019, de Módulos de Asesoría e Información en las principales sedes del Tribunal (Niños Héroes 132, Niños Héroes 119, Niños Héroes 150, Plaza Juárez 8, Avenida Juárez 104 y Calzada de la Viga 1174. Asimismo, en el Reclusorio Sur, Reclusorio Oriente, Reclusorio Norte y James Sullivan 133, se instaló un módulo itinerante, el cual operó solamente una semana en cada una de esas sedes durante ese mismo periodo.
- Asesoría personal en las instalaciones de la Contraloría, así como vía telefónica, para la presentación de la declaración de situación patrimonial anual, en tiempo y forma.
- Asesoría personalizada en los centros de trabajo, al personal adscrito tanto al Tribunal Superior de Justicia, como al Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, que por alguna situación tuvo dificultades para el acceso al sistema o no pudo ingresar sus datos con oportunidad.

3.6

Coordinación de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México

3.6.1 Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura

En ejercicio de sus atribuciones, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, durante el período diciembre 2018-noviembre 2019, tramitó un total de 1,217 Solicitudes

(Información Pública y Datos Personales); dicho dato se ve reflejado en el Resumen Ejecutivo que emite el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicituds de Información, a partir de los datos que de manera automática provee el Sistema Electrónico de Solicituds (INFOMEX-CDMX) y de los ingresados manualmente por el personal de la Unidad de Transparencia. Garantizando así, el derecho humano de acceso a la información pública y datos personales, dentro del ámbito de competencia del Consejo de la Judicatura de esta ciudad.

Respecto de las Solicituds de Información, la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, sometió a consideración del Comité de Transparencia 45 propuestas de clasificación de información, y 1 de inexistencia de información.

Con relación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, sometió a consideración del Comité de Transparencia 35 propuestas de clasificación de información, así como las versiones públicas correspondientes.

Ahora bien, con relación a la obligación de apoyar al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones, durante el periodo que se informa, se han llevado a cabo un total de 3 sesiones ordinarias y 22 sesiones extraordinarias; en las que la Titular de la Unidad de Transparencia funge como Secretaria Ejecutiva.

Por otra parte, y en atención al derecho que tienen las y los solicitantes, se interpusieron 19 recursos de revisión contra las respuestas emitidas por este Consejo, de los cuales 1 se revocó, 1 se modificaron, 1 se sobreseyó, 3 se desecharon, 2 se confirmó, y 11 están en trámite, pendiente su resolución y notificación por parte del Órgano Garante.

Obligaciones de transparencia

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, llevó a cabo la Primera Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 2019, obteniendo el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, un Índice Global de Cumplimiento del 100%, ubicándolo entre los primeros lugares en el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, en el contexto de un total de 146 Sujetos Obligados radicados en la Ciudad de México.

Capacitación

En aras de que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México conozca la materia de Transparencia y Acceso a la Información, se capacitó a todo el personal de estructura y enlace

en materia de la “Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”, obteniendo el “Certificado 100% de Servidores Públicos Capacitados 2018”, otorgado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, se capacitó a las y los servidores públicos de nuevo ingreso en el curso de Ética Pública, obteniendo la constancia de vigencia de 2018, otorgada por el Órgano Garante.

De igual forma, con la finalidad de reconocer las acciones de capacitación que llevan a cabo los Sujetos Obligados, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, otorgó al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en materia de capacitación REDES 2018, en fecha 3 de junio de 2019.

Difusión

La Unidad de Transparencia participó en las Ferias de las Alcaldías, organizadas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, asistiendo a: Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, con el objeto de acercar al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, a las personas, difundiendo los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como las funciones inherentes del Poder Judicial de la Ciudad de México.



Sistema local anticorrupción



El Poder Judicial de la Ciudad de México, por conducto de la Coordinación de Información Pública y Estadística, participó en diversas mesas de trabajo que tuvieron por objeto dar cumplimiento a la Ley del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México. En dichas mesas se establecieron los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las

autoridades de todos los entes públicos de la Ciudad de México en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la transparencia, control, fiscalización y rendición de cuentas sobre los recursos públicos.

Es así que el 24 de octubre de este año, el magistrado Presidente, doctor Rafael Guerra Álvarez, en su calidad de Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, participó en la instalación del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, del cual es parte. Acto con el cual se da cumplimiento a uno de los mandatos determinados por la Ley del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México.



3.6.2 Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia

Certificado 100% de Servidores Públicos Capacitados y Reconocimiento al desempeño sobresaliente en capacitación 2018

El pasado 3 de junio, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México recibió por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el Reconocimiento 100% en Capacitación. Dado que las capacitaciones fueron realizadas por personal adscrito a la propia Unidad de Transparencia, el Tribunal no erogó recursos por este concepto.

Capacitación focalizada

En cumplimiento a las atribuciones que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, los Sujetos Obligados, a través de sus unidades de

Transparencia, capacitan de manera constante a las personas servidoras públicas, en las materias de la Ley en cita, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en materia de la Ley de Archivos del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), y en el tema de Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se han impartido múltiples cursos focalizados al interior del Poder Judicial, capacitando a un total de 1,390 servidores públicos. A continuación se desglosan los cursos:

Cursos focalizados en las materias	Servidores públicos capacitados
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	324
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México	214
Ley de Archivos del Distrito Federal (ahora Ciudad de México)	802
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	50
Total	1,390

Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México

A partir del 4 de agosto de 2017, fecha en que se llevó a cabo la presentación de la nueva página de Internet del Poder Judicial capitalino, de manera quincenal se ha trabajado en la actualización, revisión y validación de cada uno de los contenidos correspondientes a las distintas áreas que integran este Poder Judicial y que alimentan, tanto la página principal, como sus respectivos micrositios. En este sentido, a la fecha se cuenta con un portal de vanguardia que permite crear un canal de comunicación más efectivo para la sociedad en general, además de que las personas con discapacidad podrán tener acceso a este sitio.

Portal de Obligaciones de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Plataforma Nacional de Transparencia

Este año 2019, de conformidad con los resultados de la Primera Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la

Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto del ejercicio 2018, realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, el Tribunal obtuvo una puntuación de 93.56 de 100. No obstante, solventó todas y cada una de las observaciones realizadas por el Órgano Garante, para obtener el 100%.

En un ejercicio de Transparencia Proactiva, el Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad ordenó a las áreas obligadas del propio Tribunal, publicar a partir de este año el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Tribunal.

Difusión

Se participó de forma constante con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en las diversas ferias que ha organizado en las alcaldías de esta Ciudad, en las cuales se dieron pláticas, además de orientar a la ciudadanía sobre las funciones que realiza el Poder Judicial de la Ciudad de México.



Atención de Solicitudes de Información Pública

Del periodo de diciembre de 2018 a noviembre de 2019, se han recibido 3,948 solicitudes.

Respecto de las solicitudes de información, la Unidad de Transparencia sometió a consideración del Comité de Transparencia del Tribunal 194 dictámenes de clasificación de información en alguna de sus dos modalidades, y 18 dictámenes de inexistencia de información.

Con relación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la Unidad de Transparencia sometió a consideración del Comité de Transparencia 13 dictámenes de clasificación de información, con 912 archivos para versiones públicas. Dicho Comité del Tribunal Superior de Justicia ha sesionado en 3 ocasiones de manera ordinaria y 50 de forma extraordinaria.

Sistematización de Archivos Administrativos del Tribunal Superior de Justicia

En el periodo que se da cuenta, se realizó el Censo de Archivos Administrativos 2019 del Tribunal, lo cual constituirá una fuente de información archivística relevante para el diseño del Programa anual de archivos 2020 para el mejoramiento de los procesos de producción,

circulación, integración, organización, conservación y difusión de la información contenida en los archivos de las áreas administrativas del Tribunal, en cumplimiento de sus obligaciones legales en la materia; se realizaron 8 cursos de capacitación focalizada intensiva; actualmente el personal dedicado a la gestión documental de las áreas administrativas del Tribunal ya está capacitado en la implementación de la nueva Ley General de Archivos, que entró en vigencia el 16 de junio de 2019; se gestionó y se insertó en todos los correos institucionales la leyenda de acceso a la información pública; se tuvo participación en 4 eventos en el INAI, Archivo General de la Nación e InfoCDMX respecto de la nueva Ley General de Archivos; se elaboró el proyecto de impacto de los procesos de trabajo archivístico, en el marco de la entrada en vigencia de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, y la inminente transición de archivos administrativos del Tribunal al Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México; se realizó una Supervisión en materia de archivos, en 92 áreas y oficinas administrativas, esto en cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Actualmente se llevan a cabo puntualmente las actividades establecidas en el Programa 2019 para la Sistematización de los Archivos Administrativos del Tribunal.

En el marco de la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, vinculada con la nueva Ley General de Archivos, se están articulando múltiples acciones de armonización que incluye la reestructuración y funciones del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos; la actualización del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos, y del Reglamento del Comité referido; así como la emisión de los Lineamientos para la Organización de los Archivos Administrativos de Tribunal, y diversos procesos técnicos y operativos bajo los respectivos instrumentos archivísticos actualizados.

Sistemas de Datos Personales del Tribunal Superior de Justicia

A la fecha, se cuenta con la actualización de los 26 Sistemas de Datos Personales a cargo de diversas áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia.

3.6.3 Estadística

La función estadística en el Poder Judicial de la Ciudad de México ha cobrado gran relevancia en la última década y se ha convertido en una herramienta de uso indefectible en la planificación, construcción y ejecución de las políticas relativas a la impartición y administración de justicia.

La recolección, validación y explotación de la información en el Poder Judicial sólo ha sido posible en razón de que, desde su concepción, ésta se ha sustentado en metodologías y

marcos conceptuales sólidos y acordes con perspectivas de derechos humanos y de género, que implica, entre otros aspectos, la visibilización de las características sociodemográficas de las personas y distintos grupos de población, que por alguna razón entran en contacto con los aparatos de justicia.

El proceso estadístico instrumentado en el Poder Judicial es continuo: la estadística judicial se actualiza en forma permanente y, en su caso, se incrementa la disposición de información, pero sin perder la coherencia y correlación; lo que ha permitido mantener series históricas y la construcción de indicadores comparativos. Los datos estadísticos recolectados están, en este sentido, orientados a la construcción de indicadores relevantes que muestran la evolución y la calidad de las actividades de la Institución, así como la percepción de las y los usuarios respecto de los servicios que provee.

El acceso a la información estadística producida está disponible a la ciudadanía a través de varios canales que van desde la petición directa y/o a través de los mecanismos formales de acceso a la información pública, hasta los relativos a las bases de datos abiertas y los que periódicamente se publican en el Portal de internet del Poder Judicial de la Ciudad de México y, en específico, en el micrositio de Estadística. En esta tesitura, la información se presenta en formatos que pueden ser utilizados, explotados y reconstruidos por las y los usuarios, de acuerdo al aprovechamiento particular de su interés.

Por otra parte, con la consolidación de los sistemas de justicia oral operados en los últimos años y de cara a los retos que implica la entrada en vigor de nuevas disposiciones legislativas, se hacen necesarias mediciones que se desarrolle al ritmo de los cambios; ello permitirá hacer frente a peticiones de información internas y a las provenientes de instituciones locales, nacionales e internacionales. Los mecanismos de registro, en este sentido, deberán prever cada vez un grado mayor de desagregación de variables que contribuyan al fortalecimiento y claridad en la información estadística ya generada.

El uso de las tecnologías de la información y comunicación permite contar oportunamente con datos de calidad que dan cumplimiento a la responsabilidad de elaborar y difundir información estadística relevante desglosada por rubros y categorías que se produce en las áreas jurisdiccionales, administrativas y de apoyo judicial que integran el Poder Judicial.

Desde una visión transdisciplinaria, en el área se han realizado desarrollos de sistemas de información estadística que cotidianamente se actualizan, se administran y se les da mantenimiento. De igual forma, se brinda soporte técnico y asesoría a las personas usuarias para garantizar su funcionamiento estable. Cada mes, la Dirección de Estadística de la Presidencia, dentro del proceso de producción estadística, debe validar más de un millón de datos, lo que implica, en su caso, revisiones o correcciones y en una etapa posterior, se realiza su explotación para dar atención a los más de 600 requerimientos de información internos y externos solicitados al área cada año.

En el siguiente apartado se señalan algunas de las actividades más relevantes desarrolladas en el área:

- Construcción del reporte Estadístico Anual.
- Actualización permanente de contenidos del portal y micrositio de la Dirección de Estadística de la Presidencia.
- Diseño y construcción de un conjunto de indicadores publicados en el micrositio de Indicadores de Género del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Implementación de levantamientos de información estadística por muestreo.
- Compilación, validación e integración de las Estadísticas del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses; entre otros usuarios de la información, la base de datos se envía al Sistema de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica y al Observatorio de Lesiones de la Ciudad de México, así como a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
- Actualización del reporte estadístico de extinción de dominio.
- Seguimiento a las reuniones del Observatorio de Lesiones de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México a través de la Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva.
- Atención permanente a requerimientos de información pública, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo una de las cinco áreas, al interior del Tribunal Superior de Justicia, que mayor número de solicitudes recibe.
- Atención continua de los requerimientos de información de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) y de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Construcción del Anexo estadístico del Informe Anual de Labores del Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como la validación estadística de los datos reportados por todas las áreas en el propio Informe.
- Atención al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)-SEGOB.
- Atención al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2019.
- Atención al Esquema Homologado del Registro Administrativo de Impartición de Justicia Penal-INEGI.
- Colaboración en alianzas estratégicas con organismos internacionales como el Centro de Estudios de Justicia para las Américas (CEJA) y la Oficina en México de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Difusión del Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos 2018 y en proceso de construcción de la edición 2019.

Desde enero de 2019 se iniciaron trabajos para la actualización de los formatos de informes mensuales con las distintas áreas jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad de México, las cuales ingresan datos de sus actividades en el Sistema de Captura en Línea de Información Estadística (CLIE).

Dicha actualización obedece a las reformas legislativas del marco jurídico que les atañe, por sus funciones a cada área, en este sentido, se podrá disponer de una mayor desagregación de información actualizada. Las actividades que se desarrollaron significaron una serie de reuniones de trabajo con representantes de las distintas áreas, revisiones de formatos preliminares y validación final de los mismos.

Al dar seguimiento a los trabajos de homologación estadística, en 2019 se consolidaron las mesas de trabajo para la homologación estadística en las materias Familiar, Familiar Oral y Penal Oral, con juezas y jueces de las materias, así como con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica y la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial. En el periodo que se informa se desarrollaron 15 mesas de trabajo, con los siguientes avances:

Para la materia Familiar:

- Actualización del informe mensual de los juzgados familiares de proceso oral y escrito, así como el de salas familiares.
- Proceso de homologación de las variables del Marco Conceptual de la materia Familiar de proceso oral y escrito, en los sistemas de gestión administrados por la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

Para la materia Penal Oral:

- Construcción del documento de equivalencias, entre las variables consideradas en el Sistema Integral de Gestión Judicial y el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal Oral-SIEMP_Oral, ambos de la materia Penal Oral, con el fin de documentar el grado de homologación entre los sistemas.
- Identificación del porcentaje de carga de la información a nivel variable de los sistemas señalados en el párrafo anterior.
- Determinación de variables mínimas, cuya información deberá ser ingresada en forma obligatoria por parte de las unidades de Gestión Judicial.

La Dirección de Estadística de la Presidencia, dio atención a los siguientes proyectos estadísticos por parte del INEGI:

Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Su objetivo es generar información estadística y geográfica relevante de la gestión y desempeño de los Tribunales Superiores de Justicia y Consejos de la Judicatura de cada entidad

federativa con el fin de que ésta se vincule con el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia.

El Censo 2019 estuvo conformado por cinco módulos: Módulo 1 Estructura Organizacional y Recursos; Módulo 2 Impartición de Justicia en Materia Penal; Módulo 3 Justicia para Adolescentes; Módulo 4 Impartición de Justicia en todas las Materias (Excepto la penal); Módulo 5 Justicia Alternativa y/o Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En total, el Censo estuvo conformado por 608 preguntas que implicaron 174 mil 537 datos.

Esquema Homologado del Registro Administrativo de Impartición de Justicia Penal-INEGI

El pasado 19 de marzo oficinas centrales del INEGI validaron y dieron por concluida la entrega del “Esquema homologado de estadísticas de justicia penal 2019” por parte del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Para la atención al Esquema homologado del registro administrativo de impartición de justicia penal solicitado por el INEGI, se instrumentó el desarrollo y organización en formato de base de datos de la información en materia Penal tanto tradicional como oral del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Las plantillas cubrieron la siguiente información de la materia Penal:

- Juzgados de Control: Información que se genera en etapa de control del proceso penal acusatorio.
- Juzgado de Juicio Oral: Información que se genera en etapa de juicio oral del proceso penal acusatorio.
- Juzgado de Adolescente Oral: Información que se genera en el proceso penal acusatorio de justicia para adolescentes.
- Tradicional: Información que se genera en el proceso penal del sistema tradicional.
- Adolescentes Mixto: Información que se genera en el proceso de justicia para adolescentes del sistema tradicional.

La información descrita se entregó en forma desagregada por expediente, persona procesada y delito, y ésta complementó la riqueza de información de la materia enviada al Instituto como parte Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

Anexo Módulo 3 Justicia para Adolescentes, del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019

El 14 de mayo la Oficina Regional Centro del INEGI solicitó el llenado de un Anexo del Módulo 3 del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, en el que se solicitó información

específica de la materia de Justicia para Adolescentes en el sistema de justicia oral. Dicho anexo fue requisitado y entregado el pasado 30 de mayo del año en curso.

Cuestionario diagnóstico para conocer la operación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

El pasado 17 de mayo, se recibió la solicitud por parte de la Oficina Regional Centro del INEGI, para el llenado del Cuestionario diagnóstico para conocer la operación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Poder Judicial de la Ciudad de México. El Cuestionario estuvo integrado por 31 preguntas, en las que se solicitó información relacionada, entre otros temas, con:

- La estructura organizacional del Tribunal Superior de Justicia para atender el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Datos generales sobre el proceso de atención de los asuntos generados en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Los esquemas de generación de información estadística en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, tanto en la etapa de control, como del Tribunal de Enjuiciamiento y,
- Esquema homologado de producción de información estadística-INEGI.

El cuestionario requisitado fue enviado, dentro del plazo establecido, el pasado 24 de mayo a la Oficina Regional Centro del INEGI.

Sesiones inductivas al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

Personal de la Dirección de Estadística asistió a la Primera ronda de sesiones inductivas del SNIEG, convocadas e impartidas por la Dirección General de Coordinación del SNIEG, en las instalaciones centrales del INEGI. El Programa de sesiones, que se desarrolló entre el mes de mayo y julio, abarcó los siguientes temas:

1. Integración y operación del SNIEG y sus subsistemas.
2. Guía para la actualización de los Programas de trabajo de los Comités Técnicos Ejecutivos.
3. La normatividad del SNIEG y Principios y Buenas Prácticas de las Actividades Estadísticas y Geográficas.
4. Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.
5. Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Ejecutivos (CTE) de los Subsistemas Nacionales de Información.

6. La Información de Interés Nacional.
7. Los documentos programáticos del SNIEG y el Monitoreo e Integración del Informe del PAEG.
8. El Portal del SNIEG y el Sitio de Intercambio del SNIEG.
9. Catálogo Nacional de Indicadores.
10. El acervo de información y los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica.

3.7

Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

La Dirección de Enlace Administrativo tiene como objetivo planear, organizar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar la debida utilización de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Consejo de la Judicatura bajo la dirección de la Oficialía Mayor, a través de sus áreas de apoyo administrativo, utilizando los criterios de economía, austerioridad y disciplina, para proporcionar los bienes y servicios que se requieran para el óptimo funcionamiento de las áreas que conforman el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, con calidad y profesionalismo, bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, honradez y de óptima utilización de los recursos, con el objeto de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, en estricta observancia de la normatividad aplicable vigente.

Con apego a las directrices dictadas desde la Oficialía Mayor y en el año judicial diciembre 2018 y al 30 de noviembre de 2019 se reportan las siguientes acciones que se consideran de mayor relevancia:

- Para el periodo de diciembre 2018 al mes de noviembre de 2019, en el Sistema de Respuesta de Oficios de la Secretaría General (SIREO), se recibieron 108 acuerdos, 105 fueron atendidos en su totalidad y 3 están en proceso de atención.
- En el periodo preliminar al cierre del primer semestre del ejercicio que se reporta se llevaron a cabo un total de 65 procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, a través de la modalidad de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa por un monto de, 23.7 mdp, lo que significa un porcentaje de avance del 65.52% en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2019.
- En lo que se refiere a suministro de bienes de consumo, al cierre del mes de noviembre se atendieron 127 solicitudes de materiales de consumo para las diversas áreas

del Consejo, con el fin de fortalecerlas y puedan cumplir de mejor manera su actividad encomendada.

- Se realizó el inventario físico del activo circulante en el Almacén General del Consejo, correspondiente al segundo semestre de 2018, así como el correspondiente al primer semestre del ejercicio 2019 obteniéndose en el periodo que se reporta resultados de grado de exactitud del 100%, obteniendo observaciones de parte de la Contraloría Interna del Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de control interno, las cuales fueron dirigidas a la acumulación de distintos materiales de impresión que ya no son requeridos por las diversas áreas del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, dichas observaciones fueron atendidas con la implementación de una mejor distribución de los materiales de manera que las áreas soliciten de igual forma aquellos que han ido quedando rezagados.
- Se llevó a cabo el levantamiento del inventario del activo fijo del Consejo del 3 al 14 de julio del 2019, obteniendo observaciones de parte de la Contraloría en materia de control interno relativas a la ubicación de distintos bienes muebles que no fueron ubicados en sus lugares de asignación original; dicha observación fue atendida mediante la actualización de la ubicación de los bienes muebles y el respectivo resguardo de éstos.
- Se ha dado el mantenimiento permanente a los Sistemas de Control de Gestión, Sistema de Archivo, Almacén y Control del Inventario del Consejo, Sistema de Consulta y Comunicaciones de la Secretaría General, así como la actualización y adecuaciones necesarias para el Sistema de Declaraciones Patrimoniales de la Contraloría.
- Respecto al sistema para la comunicación de oficios de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, éste se encuentra en la fase de pruebas y, a partir de los resultados obtenidos, se definirá si los procesos son coincidentes con el desarrollo de la aplicación.
- Se realiza el monitoreo permanente del contrato de arrendamiento financiero de equipo de cómputo, que a esta fecha es de 155 impresoras y 295 computadoras.
- Con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, durante el primer semestre del ejercicio 2019 esta Dirección de Enlace Administrativo dio cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia a través del Portal del Poder Judicial, así como en lo que respecta a la Plataforma Nacional de Transparencia por lo que hace a la publicación de la Información Pública de Oficio correspondiente a esta Dirección, atendiendo durante este ejercicio 194 solicitudes de información pública.
- Se viene trabajando, en conjunto con las direcciones ejecutivas de la Oficialía Mayor, a través de mesas de trabajo relacionadas con el cumplimiento y las diversas acciones que se deban llevar a cabo por cada una de las áreas involucradas, a fin de realizar la transición y cumplimiento de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- Se dio cabal cumplimiento al Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2018 y, como parte de las acciones encaminadas a darle cumplimiento a las previsiones de la Ley General de Archivos, el Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2019 se estructuró bajo objetivos estratégicos y líneas de acción alineadas a dicho ordenamiento, cumpliendo con la totalidad de las acciones programadas al mes de noviembre. Dichos instrumentos fueron debidamente protocolizados ante el Comité Técnico de Interno de Administración de Documentos (COTECIAD-CJCDMX), instancia que ha sesionado con regularidad, operando bajo un esquema ampliado a partir de enero de 2019, incorporando áreas vinculadas a la seguridad, protección civil, informática y planeación institucionales, con el objetivo de seguir desarrollando el sistema institucional de archivos en el Consejo y, con ello, una sólida cultura archivística.
- A estos esfuerzos se han sumado acciones de modernización del Sistema de Control Archivístico Institucional con el objeto de implementarlo en todas las áreas generadoras de la información. Cabe señalar que está en curso la reconfiguración del Sistema de Control de Archivo Institucional, con la incorporación del Código de Identificación Archivística (CIA), componente de las nuevas disposiciones de armonización nacional en la materia.
- Se desarrollaron y se encuentran en proceso de autorización los *Lineamientos General de Transición para la Regulación de la Gestión Documental y Administración del Archivo General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, con los que se instrumenta técnica y operativamente una clara cadena de custodia, se evitan prácticas disruptivas del acervo documental y hace de este rubro una materia transversal de observancia obligatoria para todas las y los servidores públicos y como aporte para el fortalecimiento del debido proceso.
- Por primera vez en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México se desarrolló un instrumento técnico y metodológico (ficha técnica-metodológica), que refuerza con rigor la consistencia jurídica y normativa de lo contenido en el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental de las áreas generadoras de la información, mismo que se instrumentó con la participación de 63 personas servidoras públicas del Consejo, en el primer Taller para la construcción y/o actualización de los instrumentos archivísticos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, llevado a cabo en el aula de difusión del acervo.
- Asimismo, se integraron en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, diversas previsiones específicas para el fortalecimiento sustantivo de la materia archivística institucional, como lo es el equipamiento para cumplimentar los grandes rubros de administración, guarda, custodia, conservación y difusión del acervo documental, y para emprender acciones para la construcción de la digitalización institucional bajo una cadena de custodia, en un ambiente de conservación continua, y sin el uso de tecnología disruptiva.

- El inmueble que aloja el Acervo Institucional, ubicado en la Calle de Artículo 123 número 88 en la colonia Centro, se ha incorporado plenamente a los servicios y protocolos contemplados en el resto de los inmuebles del Poder Judicial, destacando la seguridad las 24 horas del día y los 365 días del año, los servicios de conectividad, comunicaciones y especializados de limpieza y fumigación para este tipo de instalaciones.
- A la fecha se ha realizado la presentación en tiempo y forma de primer, segundo y tercer Informe de Avance Trimestral ante la Secretaría de Administración y Finanzas; así mismo, se realizó la presentación en el mes de marzo de la Cuenta Pública 2018.
- Se viene reportando trimestralmente los avances presupuestales correspondientes en cumplimiento a la Normatividad aplicable, así como la atención a los requerimientos de información del SEVAC de los cuales se ha obtenido el 100% de calificación al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2019.
- Al cierre preliminar al mes de octubre, de los 192.5 MDP autorizados, se tienen ejercidos 149 MDP, quedando un compromiso de 43.5 MDP.

3.8 Protección Civil

Con base en los objetivos estratégicos adoptados por este Poder Judicial, la Dirección de Protección Civil ha generado, desarrollado e impulsado acciones de prevención, preparación y mitigación de riesgos con el objetivo de atender cualquier fenómeno perturbador que afecte a la Ciudad de México, utilizando adecuadamente los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los que cuenta esta Institución a fin de preservar los bienes muebles e inmuebles, pero sobre todo garantizar la integridad física y psicológica de las y los servidores públicos y público usuario, que acude diariamente a los inmuebles del Poder Judicial, motivo por el cual se implementaron medidas de prevención, auxilio y restablecimiento antes, durante y después de fenómenos destructivos de origen natural y antropogénicos, aplicando las leyes y reglamentos que nos rigen en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Con base en lo anterior, en el periodo que comprende del 1 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre del 2019 los avances y acciones relevantes generados por esta Dirección corresponden a lo siguiente:

- Se han realizado 45 simulacros de 51 programados, 23 de Gabinete con Hipótesis de Sismo, 2 Especificando Fecha y Hora con Hipótesis de sismo y 20 Especificando Fecha y Hora con Hipótesis de Incendio, además de participar en el Macrosimulacro Nacional 2019 de la Ciudad de México, con 16,149 personas evacuadas. Se ha alcanzado 30,716

personas evacuadas, quedando 6 simulacros por realizar con una evacuación aproximada de 2,667 participantes.

- Es de resaltar que gracias a la entrega de 40 radios de comunicación a las y los Coordinadores de los diferentes inmuebles que integran los Comités Internos de Protección Civil, se ha contribuido a reducir los tiempos para emitir la información, observaciones y situaciones de riesgo que se estén presentando en los diversos inmuebles, poniendo como ejemplo el Macrosimulacro 2019. Asimismo, gracias a estos equipos, los Coordinadores podrán informar en tiempo y forma al Puesto de Mando en caso de emergencia, logrando así contar con un panorama más amplio de la situación para la toma de decisiones rápida y expedita.
- Preocupados por la difusión y cultura en materia de Protección Civil para los infantiles que acuden diariamente a los Centros de Desarrollo Infantil, se impartió el curso “Mis Primeros Pasos Contra el Fuego” capacitando a 255 infantiles.
- Se ha otorgado el apoyo en materia de Protección Civil en 682 eventos programados por las áreas del Instituto de Estudios Judiciales, Eventos de Presidencia, Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, entre otras, en los que se revisaron las medidas necesarias en materia de Protección Civil para minimizar riesgos y garantizar la correcta evacuación, con una asistencia total de 71,183 personas.
- Se han impartido 131 pláticas de concientización referente a “¿Qué hacer en caso de sismo? y ¿Qué hacer en caso de incendio? Dichas pláticas se han desarrollado en diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas, así como a titulares, servidores públicos y brigadistas que integra los Comités Internos de Protección Civil en los inmuebles, explicando los siguientes aspectos:
 - Introducción a la Protección Civil.
 - Programa Interno de Protección Civil.
 - Simulacros y sus diferentes tipos.
 - Conformación de Brigadas.
 - ¿Qué hacer en los Centros de Trabajo?
 - Ruta de Evacuación.
 - Zona de Menor Riesgo.
 - Funcionamiento del Sistema de Alerta Sísmica.
 - Funcionamiento del Sistema Contra Incendio.
 - Clases de Fuego.
 - Uso de Extintores.
 - Ubicación del Punto de Reunión.
 - Consideraciones en caso de evacuación.
- Se realizó una visita de supervisión a cada uno de los inmuebles que forman parte del Poder Judicial (40 visitas en total), en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Obras,

Mantenimiento y Servicios, en la que se realizó un análisis minucioso de los Riesgos Internos y Externos, así como vulnerabilidad de cada uno de ellos, a fin de mejorar las condiciones físicas de los mismos para garantizar la integridad física y psicológica de los servidores públicos, infantes y público usuario, que acuden diariamente a los inmuebles de esta Institución.

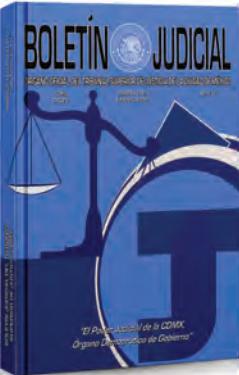
- La Dirección de Protección Civil, en coordinación con Comunicación Social, ha difundido en el micrositio de la Dirección de Protección Civil así como en redes sociales (*Facebook* y *Twitter*) videos, infografías y circulares las medidas en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a fin de promover la autoprotección en las áreas laborales, en los hogares, temporadas vacacionales, días festivos, temporadas de calor y lluvia para minimizar los efectos negativos que pueda tener algún fenómeno perturbador. Dentro de las temáticas abordadas se encuentran:
 - *Qué hacer en caso de sismo*
 - *No te dejes sorprender por los rumores*
 - *Qué hacer en caso de caída de ceniza volcánica*
 - *En temporada de calor protégete*
 - *Medidas preventivas antes de salir de vacaciones*
 - *Medidas para protegernos en temporada de lluvias*
 - *Si vas a viajar en temporada de huracanes*
 - *Medidas para evitar accidentes ofrendas muertos*
 - *Cuídate de enfermedades respiratorias*
 - *Evita incendios en temporada navideña*
 - *Influenza*
 - *911*
 - *Plan Familiar de Protección Civil para el TSJCDMX*

4. Áreas de Apoyo Judicial

4.1 Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

La Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial tiene a su cargo la integración y publicación diaria del *Boletín Judicial*, medio oficial de difusión de las listas de acuerdos y edictos de juzgados y salas, así como avisos y acuerdos del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Por otra parte, mediante la publicación de la revista *Anales de Jurisprudencia* se lleva a cabo la divulgación de las resoluciones más sobresalientes pronunciadas en la administración de



justicia del fueron común de la Ciudad; adicionalmente, se realiza una labor permanente de difusión de la cultura jurídica, gracias a la edición de obras clásicas del pensamiento jurídico y de la legislación de mayor aplicación entre los órganos jurisdiccionales de esta Casa de Justicia

A continuación se presentan los resultados obtenidos por parte de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, en el periodo diciembre 2018-noviembre 2019:

Revista Anales de Jurisprudencia

- En los meses de enero y febrero del año en curso fueron publicados los tres tomos pendientes del año 2018, correspondientes a julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre.
- Se subieron al micrositio 5 tomos de *Anales de Jurisprudencia* (357, 358, 359, 360 y 361).
- Se recibieron 70 sentencias de los órganos jurisdiccionales de este Poder Judicial, las cuales fueron analizadas para llevar a cabo la selección de aquellas que resultaron de mayor interés en cuanto precedentes judiciales, para ser publicadas, y se elaboraron las tesis o sumarios y rubros correspondientes a cada una, conforme al formato establecido de la revista.
- Se enviaron dos estudios jurídicos, los cuales se integraron a los tomos de la revista.



Comité Editorial del Poder Judicial de la Ciudad de México

Se realizaron cuatro reuniones del Comité Editorial en las que fueron aprobados, entre otros asuntos, el Programa Editorial 2019 y, en cumplimiento al acuerdo 19-13/2018 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se propuso el rol de distribución de las obras de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, del Instituto de Estudios Judiciales y de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, respecto del Programa Editorial mencionado, así como la actualización de la fórmula para determinar el precio de venta de las obras que se publican en esta Dirección y el número de ejemplares para donación a tribunales y universidades, lo cual fue aprobado por ambos órganos colegiados mencionados.

Se solicitó al Comité Editorial la aprobación de 20 % de descuento permanente para servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, en la compra de las obras que publica este Poder Judicial; durante la Décimo Segunda Feria Nacional del Libro Jurídico se aprobó 20% de descuento para el público en general, además del 50 % de descuento aplicable a obras rezagadas, con la finalidad de depurar inventarios. Tales descuentos fueron aprobados por el Comité referido y por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Programa Editorial

Durante el período que se informa se publicaron las obras y se realizaron las acciones que se mencionan:

- *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México* (1000 ejemplares).
- *Constitución Política de la Ciudad de México* (1000 ejemplares).
- *Anuario Estadístico 2018* (1000 ejemplares).
- *Informe de Labores 2018* (600 ejemplares).
- *Mensaje del Informe de Labores 2018* (500 ejemplares).
- *Informe de Labores* en disco compacto (500 unidades).
- *Código de Procedimientos Civiles y Leyes Complementarias de Derecho Familiar* (1000 ejemplares).
- *Compilación de derechos humanos de la Ciudad de México* (1000 ejemplares).
- *Libro Rojo de la Administración de Justicia, volumen II* (1000 ejemplares).
- Se publicó el *Plan Institucional 2019-2021* (750 ejemplares).
- Se coordinó la edición del libro *Memoria de la Reunión Nacional de Evaluación del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes 2018* (250 ejemplares).
- Actualización y publicación del Nomenclátor 2019: se tomaron 358 fotografías y se recibieron 210 síntesis curriculares, entre ellas, de 18 magistrados, 4 consejeros, 160 jueces y 23 directores administrativos (600 ejemplares a publicar).
- *La Centenaria obra de Ignacio L. Vallarta, su labor como litigante y juzgador*, volúmenes I y II (2000 ejemplares).
- *La obra educativa de la Reforma*, de Miguel Arroyo de la Parra (1000 ejemplares).
- *De la prescripción extintiva*, de Leopoldo Alas, Demófilo de Buen y Enrique R. Ramos (1000 ejemplares).



- Código Nacional de Procedimientos Penales tematizado (1000 ejemplares).
- Código Penal para el Distrito Federal tematizado (1000 ejemplares).
- Código de Comercio tematizado (1000 ejemplares).
- Se obtuvo el certificado de registro de obra ante el INDAUTOR, a favor del Tribunal, de la obra Código Nacional de Procedimientos Penales comentado por *impartidores de justicia de la Ciudad de México*, el cual fue publicado en el período que se informa.

*Edición y Publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales comentado por *impartidores de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México**



Se presentó el *Código Nacional de Procedimientos Penales comentado por *impartidores de justicia de la Ciudad de México**, el cual consta de un análisis de la exposición de motivos como estudio introductorio, voces, precepto legal, concordancia o correlación, comentarios y tesis de jurisprudencia, publicado por la casa editorial Bosch-Wolters Kluwer España.

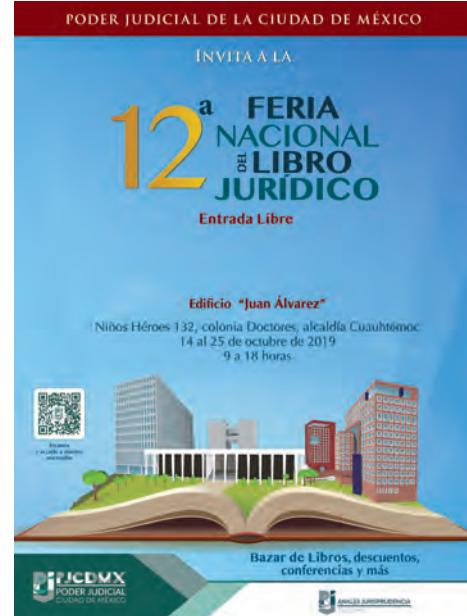
El Poder Judicial, a través de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, puso a disposición del postulante, litigante, estudiante de Derecho y del público general esta obra que tiene como objetivo clarificar puntos oscuros y cuestiones que podrían suscitarse en la práctica. La presentación de la publicación se realizó ante la presencia de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; del doctor Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República; de los magistrados Javier Raúl Ayala Casillas, integrante de la Séptima Sala Penal y, Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, respectivamente.

Décimo Segunda Feria Nacional del Libro Jurídico

Del 5 al 16 de noviembre se realizó la 12^a Feria Nacional del Libro Jurídico, en la que se desarrollaron las conferencias:

- “La Jurisprudencia y su difusión”, a cargo del Doctor Ricardo de Jesús Sepúlveda Igúñiz, Director General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

- “Paradigmas en materia laboral”, a cargo del Doctor Antonio Muñozcano Eternod, magistrado de la Cuarta Sala Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- “Los derechos de las niñas y los niños”, a cargo de la maestra Rebeca Florentina Pujol Rosas, magistrada de la Primera Sala Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- “Equidad de Género”, a cargo de la doctora Margarita Beatriz Luna Ramos, ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- “La independencia judicial”, doctor Rafael Estrada Michel, director del Instituto de la Judicatura Federal;
- “El poder judicial y los medios de comunicación”, a cargo de la maestra María de los Ángeles Magdaleno Cárdenas, investigadora; maestro Diego Antonio Saturno García, director general de Capital 21, Miguel Ángel Velázquez, periodista de “La Jornada”; maestro Salvador Hernández Garduño, titular de la Coordinación Jurídica del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (en representación de Jenaro Villamil Rodríguez, presidente de ese organismo público) y Salvador Martínez García, coordinador de Comunicación Social del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- “La mediación familiar en sede judicial”, a cargo de la maestra Karyna Méndez Villares, subdirectora del área familiar del CEJA; licenciada María Teresa Mendoza Dávila; mediadora familiar del CEJA.
- “Requisitos y procedencia de los mecanismos alternativos en materia penal y sus efectos jurídicos”, a cargo del maestro Mario Regentes Borges y la licenciada Jacqueline Mejía Leyva, servidores públicos adscritos al CEJA.
- “Violencia y delincuencia organizada en adolescentes”, a cargo de la maestra Sara Patricia Orea Ochoa, magistrada de la Primera Sala de Justicia para Adolescentes del Poder Judicial de la Ciudad de México; licenciada Alicia Beatriz Azzolini Bincaz, profesora investigadora titular, por oposición del Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco y del doctor Javier Carrasco Solís, director ejecutivo del Instituto de Justicia Procesal Penal, A. C.;
- “Discusión y votación en órganos colegiados”, a cargo del licenciado Leonel Castillo González, magistrado en retiro del Poder Judicial Federal;
- “La prueba en el proceso oral familiar”, a cargo de la maestra Sara López Pantoja;
- “Alcances y limitaciones de la Coordinación de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México”, a cargo de la maestra Mariana Ortiz Castañares, coordinadora de Evaluación e Intervención Psicológica

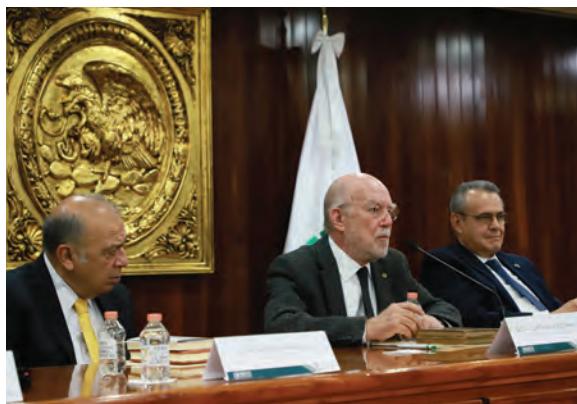


para Apoyo Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México y del maestro Sergio Aguilar Álvarez Bay, director de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México;

- “La importancia del Juez Familiar como factor de paz social”, a cargo del doctor Héctor Samuel Casillas Macedo, juez de lo Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México; y
- “Extinción de dominio”, a cargo de la doctora María de los Ángeles Rojano Zavalza, Jueza Séptima de lo Civil del Poder Judicial de la Ciudad de México.

De igual manera se presentaron los libros:

- *La Centenaria obra de Ignacio L. Vallarta, su labor como litigante y juzgador;*
- *La incorporación de la jurisprudencia internacional de Derechos Humanos por los Tribunales de Derecho interno;*
- Argumentación jurídica y perspectiva de género en las resoluciones jurisdiccionales;
- *El Libro Rojo de la Administración de Justicia, vol. II;*
- *Frida Kahlo, un camión y un tranvía que cambiaron su destino;*
- La colección: *La difusión del conocimiento de los jueces para el perfeccionamiento de la práctica en el actual Sistema Procesal Penal;*
- *Sistema Nacional Anticorrupción, Diseño normativo e institucional;*
- *Medicina Forense;*
- *Bases para la práctica en la fase de ejecución penal;*
- *Lecciones de Teoría General del Derecho;*
- *Los derechos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia; y La obra educativa de la Reforma.*



Boletín Judicial

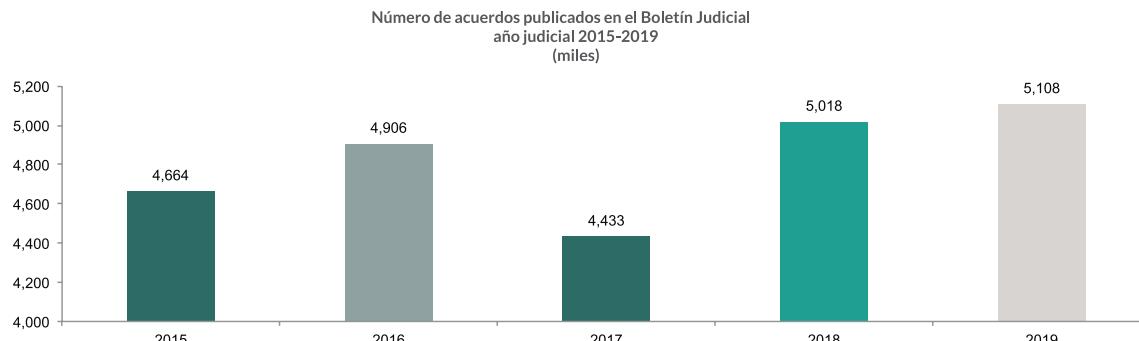
De conformidad con lo que establece el artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se llevó a cabo la publicación diaria del *Boletín Judicial*, tanto en versión impresa como en disco compacto, durante todos los días hábiles judiciales.

Cabe hacer mención que con motivo de la entrada en vigor, el 1o. de junio de 2019, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, el *Boletín Judicial* cambió su denominación por la de *Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México*. Lo anterior, para estar acorde con la Ley Orgánica en cita.

Se atendió de manera satisfactoria al público que acudió durante los días hábiles de la administración de justicia a las instalaciones de la Dirección a adquirir dicho medio oficial, así como a solicitar servicios de cotización y publicación de edictos, y se les facilitó el uso de equipo de cómputo para la consulta del formato en medio electrónico.

Una de las publicaciones de mayor trascendencia para la administración de justicia, que forma parte del Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, son las listas de acuerdos y resoluciones de salas y juzgados. Para el presente ejercicio la información relativa a los mencionados actos judiciales correspondió a 5.10 millones, que fueron dictados en los juicios y procedimientos que se sustancian cada día en la institución. Se publicaron más de 19,533 edictos, para lo cual se cotizó el pago de los que así lo requieren, en las materias civil y mercantil, de acuerdo con el número de palabras presentado por los interesados y el acuerdo respectivo dictado en el juzgado de origen, atendiendo el trámite para tal efecto; asimismo, se capturaron y se dio formato a los demás edictos que por instrucción del Consejo de la Judicatura están exentos de pago, que fueron turnados por los órganos jurisdiccionales. Se difundieron también 1,512 avisos y más de 12,300 inserciones relativas a acuerdos del Consejo de la Judicatura de esta ciudad.

Por último, durante el periodo se publicaron 217 números de Boletín Judicial en medio impreso, con un tiraje de 29,345 ejemplares y 35,924 en disco compacto.



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.

Nota: Información con los meses de octubre y noviembre estimados.

4.2 Instituto de Estudios Judiciales

La profesionalización continua, impulsada desde el Instituto de Estudios Judiciales del Consejo de la JUDICATURA, se guía a partir del documento Perfil de la y el Juez Oral de la Ciudad de México. Este documento refleja la visión y misión institucional de la JUDICATURA de la Ciudad de México, a través de un perfil integral, moderno y acorde con una justicia cercana a la ciudadanía y comprometida con el fortalecimiento del Estado de Derecho. Establece, asimismo, las principales líneas de formación profesional de la carrera judicial.

Para su implementación, se diseñó el Programa Académico basado en créditos, que constituye una nueva forma de aproximarse a la formación profesional y a la carrera judicial, como un proceso continuo de preparación para la excelencia de la función jurisdiccional y el ejercicio de la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Ciudad de México. Dicho Programa, implementado a través del Programa Anual de Formación e Investigación 2019, genera la oferta más ambiciosa de módulos de formación continua que haya realizado hasta la fecha el Instituto.

Profesionalización continua de integrantes de la carrera judicial

En cuanto a alcance y mayor efectividad en la formación de los integrantes de la carrera judicial, especialmente para responder a los retos de la transición a la oralidad, se contabilizan los siguientes logros:

A la fecha, el Instituto ha realizado 198 eventos de formación y profesionalización continua para la carrera judicial, con la participación de 9,545 integrantes de dicha carrera judicial. Es importante subrayar que durante 2018 se realizaron 134 eventos de formación continua para la carrera judicial, por lo que la oferta de cursos en 2019 se incrementó en un 68%.



Dentro de estos eventos formativos destacan 5 de formación de juzgadores en transición al sistema oral, con la participación de 93 juezas y jueces. Dichos trayectos formativos han sido en materia familiar y penal. Actualmente, se culminan estos procesos mediante la convocatoria a través de preparación y evaluación para la designación de nuevos juzgadores familiares orales y del sistema penal adversarial que transitan así de los respectivos sistemas tradicionales.

Adicionalmente se han realizado las conferencias programadas dentro del XXIX Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial, en las que han participado 3,343 personas, entre integrantes de la carrera judicial, administrativos y externos al Poder Judicial de la Ciudad de México.

Destaca en este año una oferta de formación y profesionalización continua de juezas y jueces y personal jurisdiccional más diverso y balanceado tanto en los diferentes aspectos del Perfil de la y el Juez Oral, como en cursos situados y reflexivos, de conformidad con el modelo pedagógico impulsado. También se ha realizado una diversidad de cursos centrados concretamente en aspectos disciplinarios del derecho.

Se han realizado, asimismo, algunos eventos significativos en colaboración con otras instituciones tanto gubernamentales como privadas. Entre ellos destacan el “Seminario: la jurisprudencia, su localización, difusión y análisis argumentativo”, realizado con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el taller “Estudio de casos sobre los principales problemas con motivo de la colaboración judicial en el arbitraje”, realizado con el apoyo de la *International Chamber of Commerce*, el Centro de Arbitraje de México y la Cámara Nacional de Comercio, sección de arbitraje; el curso “Consumo de sustancias psicoactivas y justicia para adolescentes en conflicto con la ley”, con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México; el “Programa de justicia terapéutica para personas con consumo de sustancias”, con la Comisión Nacional contra las Adicciones; el “Curso sobre técnicas de litigación oral y dirección de audiencias civiles”, con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas de la Organización de Estados Americanos. En el mes de octubre se destaca la conferencia magistral “¿Para qué sirve la teoría de argumentación jurídica?”, impartida por el doctor Juan Antonio García Amado, Catedrático de Filosofía de la Universidad de León; así como el Concurso de Debate Erístico interno, para elegir al equipo que representará al Poder Judicial de la Ciudad de México en el Concurso de Debate Erístico 2019 en la modalidad Interinstitucional, que se llevará a cabo en conjunto con diversas instituciones educativas y dependencias de la Ciudad de México.

Es relevante destacar que el Programa Académico del Instituto ha abordado diversos aspectos para la consolidación de la transición al sistema oral en las diversas materias, incluyendo la consolidación del sistema procesal penal acusatorio, y el fortalecimiento de las unidades de gestión administrativa, el apoyo en la profesionalización continua a los tribunales de Ejecución



y Sanciones Penales, la preparación para la expansión del juicio oral mercantil, el fortalecimiento y eventual crecimiento de la Justicia Oral Familiar, el apoyo a la justicia para adolescentes, la preparación para la instrumentación de la reforma laboral, y el diseño de trayectos formativos para el eventual establecimiento de la sala constitucional y los juzgados de tutela.

Es importante destacar que en el 2019 inició el sistema de créditos académicos, por medio del cual todos los integrantes de la carrera judicial contarán con un historial académico y los créditos servirán como incentivos tanto para estudios de posgrado, como para cuestiones de desempeño y movilidad dentro de la carrera judicial. Se está por completar el nuevo sistema de control escolar, del cual se terminó de liberar el módulo para el otorgamiento electrónico de constancias de participación en todo evento de profesionalización realizado por el Instituto. Se ha impulsado también este año el modelo pedagógico del Instituto aprobado por

el Consejo, en donde se combina una formación participativa que cubre con igual intensidad tanto la parte teórica y doctrinal, como la práctica reflexiva. Asimismo, se trabaja con la Secretaría de Educación Pública para culminar el proceso de registro del programa de posgrado del Instituto basado en créditos académicos.



Asimismo, se instrumentó un trayecto de formación docente para el claustro del Instituto de Estudios Judiciales, conformado por juezas y jueces, magistradas y magistrados, consejeras y consejeros, que servirá de base para un sistema de incentivos a la labor docente interna en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Convenios de colaboración y eventos académicos interinstitucionales

Durante este año, se celebró un convenio marco de colaboración y convenio específico con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

Formación para personal de apoyo jurisdiccional y de otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad de México

En lo que respecta a las acciones de formación y actualización, dirigidas a los órganos de apoyo judicial y áreas administrativas, se impartieron 59 eventos académicos con la participación de 1,060 funcionarias y funcionarios de este Poder Judicial.

Al personal del INCIFO se impartieron los cursos: Actualización de la norma ISO 17025 e implementación de cambios y Riesgos en un laboratorio de ensayo y calibración, asimismo, el Mtro. Alexis Mateus Fontecha, Perito del Laboratorio de Toxicología del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, impartió el Curso “NSP Nuevas Drogas de Diseño Psicoactivas”. A las y los mediadores y las y los facilitadores penales del Centro de Justicia Alternativa, se impartieron: Taller de Aplicación de Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, Técnicas y Herramientas de Manejo de Conflictos Interpersonales, Gestión de Negociación Colaborativa y, Primeros Auxilios Psicológicos e Intervención en Crisis.

Se impartieron cursos a los peritos y psicólogos de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial: Coordinación de parentalidad en procesos de separación y divorcio, perspectivas desde la Justicia Terapéutica y un trayecto formativo en Desarrollo emocional infantil y psicológico del Adolescente. Se implementó un curso de “Sistema de evaluación del desempeño”; se coordinó a través de la Universidad La Salle el curso Reconocimiento de causas de desigualdad en el Juicio de Amparo. Para el desarrollo del personal de CENDI, se implementaron tres emisiones del curso Aprendizajes Clave.

Por otro lado, en busca del bienestar de las personas servidoras públicas que atienden diversas áreas de apoyo judicial, se efectuaron cursos de Mindfulness con la finalidad de que apliquen la filosofía y técnica de la meditación para activar una respuesta de relajación y tranquilidad mental para el mejor desarrollo de sus relaciones personales y laborales.

Evaluación de cargos judiciales y de apoyo judicial

Se evaluó a 360 personas (241 personas servidoras públicas y 119 mediadores privados). Se realizaron 94 sesiones de aplicación y 713 evaluaciones correspondientes a: examen de actualización de Jueces (32), examen de aptitud (174), proceso de certificación de mediadores públicos (30) y privados (477).

Concursos de Oposición para la Designación de Juezas y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México

Se han realizado 100 sesiones de trabajo (20 de elaboración y 80 de validación de reactivos) con magistradas, magistrados, juezas y jueces de las diferentes materias competencia del Poder Judicial para alinear los bancos de reactivos de los concursos de oposición para la designación de juezas y jueces a estándares y lineamientos técnicos nacionales e internacionales.

Se han validado 2,600 reactivos de los bancos existentes.

Se definió la estructura de examen para Juez de Tutela de Derechos Humanos y para la materia Constitucional y se elaboraron, revisaron técnicamente y validaron 200

nuevos reactivos (150 para el banco de Tutela de Derechos Humanos y 50 para la materia Constitucional).

Se concluyó la elaboración de la Rúbrica de evaluación que se utilizará en el examen de competencias profesionales en situación específica para los concursos de oposición para la designación de juezas y jueces y se elaboró la guía para el sustentante.

Secretario Auxiliar Judicial del Sistema Procesal Penal Acusatorio

Se definieron las estructuras del examen de conocimientos para los perfiles de Control-Enjuiciamiento y Ejecución de Sanciones Penales que permitieron la conformación de los nuevos bancos de reactivos para dichos cargos.

Se han realizado 10 sesiones de trabajo (4 de elaboración y 6 de validación de reactivos) con juezas y jueces del SPPA para la creación de los bancos de reactivos. En estas sesiones, se han elaborado y revisado técnicamente 283 nuevos reactivos y se han validado 188 nuevos reactivos.

Se concluyó el pre-registro y registro correspondiente a la Convocatoria para Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia, solicitándose 89 especialidades y atendiendo a 980 personas.

Investigación, publicaciones y difusión académica del Instituto

En el 2019 se continúa con una robusta agenda de investigación aplicada para la toma de decisiones, dentro de la cual destaca en este año la investigación sobre justicia procesal. Bajo esta investigación se han terminado ya de recabar los datos, a través del levantamiento de encuestas a las partes, en el sistema procesal penal adversarial, el proceso familiar oral y se está por concluir el proceso civil-mercantil oral. Adicionalmente se levantaron encuestas de control en sistema tradicional familiar y tradicional civil. Se estará en breve procesando ya todos los datos y realizando su análisis respectivo.

En este año asimismo se concluyó la investigación sobre pensamiento crítico que dio lugar a nuevo instrumento de evaluación para los concursos de oposición, a cargo de juez, generado por el propio Instituto.

La Subdirección Editorial de este Instituto durante este periodo obtuvo la Renovación de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de la *Revista del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México*, por parte del Instituto Nacional de Derechos de Autor; por lo que hace al programa Editorial 2019, se concluyeron los trabajos de edición, revisión y diseño, y actualmente se encuentran en proceso de impresión once obras, incluyendo las dos revistas.

Servicio social

Este año se incorporaron 1,169 prestadoras y prestadores de servicio social y 183 prestadores de prácticas profesionales, con un incremento del 11% respecto del periodo previo y, de manera particular, se apoyó a la Dirección del Archivo Judicial y Registro Público de Avisos Judiciales para el proyecto de depuración y digitalización de expedientes, para lo cual se dedicaron 107,360 horas de servicio social, lo que representó un incremento del 27% en relación con el periodo anterior.



Biblioteca

En el periodo que se informa el Sistema Bibliotecario de este Poder Judicial tuvo 5,268 usuarios, quienes consultaron libros, Boletín Judicial, así como préstamos interbibliotecarios, con un total de 23,634 servicios realizados.

4.3 Centro de Justicia Alternativa

La política pública de la Justicia Alternativa es una realidad en proceso de consolidación que el Poder Judicial de la Ciudad de México ejecuta a través de su Centro de Justicia Alternativa, mismo que se esmera en encaminar, fortalecer y modernizar la mediación pública y privada, como método de solución de controversias para alcanzar, no sólo metas asequibles, sino resultados pertinentes y proporcionales.

Para ello, la Dirección General del Centro de Justicia Alternativa realizó las siguientes acciones relevantes:

1. En cumplimiento a lo ordenado mediante Acuerdo número 04-02/2019, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el Centro de Justicia Alternativa funge como enlace del Poder Judicial de la Ciudad de México, con las Mesas Legales de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, por lo tanto, se tiene presencia en las reuniones de trabajo semanales, que se realizan en las instalaciones del Colegio de Notarios de esta Ciudad.

2. 28 abogados integrantes de la pasantía de la República de Perú, visitaron el Centro de Justicia Alternativa, para conocer su estructura orgánica y el funcionamiento de la mediación en sede judicial, especialmente en las materias familiar y penal.
3. Se atendió a la Delegación de Honduras formada por el Viceministro de Justicia; la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; la Gerente General del Congreso Nacional de Honduras; el Director de la Escuela Judicial; la Subdirectora General de la Fiscalía, así como una asesora del Programa Nacional de Prevención, Reincisión y Rehabilitación Social, interesados en conocer la materia Penal y los procesos de Justicia Restaurativa implementados en México. Se les explicó en qué consiste la mediación; se les proporcionó información de los servicios de mediación en todas las materias que se atienden en el Centro, enfatizando lo correspondiente a la justicia restaurativa y al acuerdo Reparatorio y se les mostraron las instalaciones y los espacios de trabajo de los mediadores y facilitadores.
4. Con motivo del Foro Divulgación y Análisis de la Constitución Política de la Ciudad de México, organizado por el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad de México y por la I Legislatura del Congreso local, se tuvo presencia en las sesiones realizadas en las 16 alcaldías de esta Ciudad, para brindar al público asistente información relativa a la mediación como método alternativo de solución de controversias, con miras al desarrollo de la mediación comunitaria que habrá de proporcionarse en cada alcaldía.
5. El Centro de Justicia Alternativa realizó reuniones de trabajo con los titulares o representantes de las áreas jurídicas de las alcaldías de la Ciudad de México, para definir las acciones a realizar en la implementación de la mediación comunitaria.
6. Se realizó una reunión de trabajo con la participación del magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México y su homólogo del Poder Judicial del Estado de México, asistidos por todos y todos los titulares de las diversas áreas que los conforman, entre ellos de los centros de justicia alternativa de ambas casas de la justicia, en la que abordaron diversos temas comunes e intercambiaron experiencias y opiniones sobre su actuar cotidiano, con el propósito de sentar las bases para trabajar conjuntamente en temas referentes a la justicia alternativa.



7. Se elaboró el Programa para la Transición y Operación del Poder Judicial de la Ciudad de México conforme a la nueva Ley Orgánica, correspondiente al Centro de Justicia Alternativa, que incluye el cronograma de trabajo proyectado a 180 días.
8. El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México aprobó la realización de las ediciones III, IV, V y VI del “Seminario–Clínica de Actualización para Mediadores Privados Certificados por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”, a fin de garantizar altos índices de competencia de quienes se encuentran en proceso de renovación de su certificación. Actualmente se imparte la edición V del citado Seminario y está programada la edición Vi para que tenga verificativo del 4 al 8 de diciembre del presente año.
9. Se iniciaron las pláticas formales con los representantes de los Titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que el Centro de Justicia Alternativa capacite a los servidores públicos que llevarán a cabo la Mediación Comunitaria prevista en el capítulo III de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.
10. El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México aprobó que el Centro de Justicia Alternativa realice la edición XV del “Diplomado en Medios Alternos de Solución de Controversias”, mismo que se inauguró el 19 de septiembre y concluirá el 14 de diciembre del presente año, para llevar a cabo la preparación técnica y especializada de quienes aspiren a obtener la certificación del Poder Judicial de la Ciudad de México, como mediadores privados.

Asimismo, en el periodo que se reporta, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Selección de mediadores públicos

En las instalaciones del Centro de Justicia Alternativa se llevó a cabo una sesión de trabajo del Comité Revisor de Evidencias de Evaluación, correspondientes al expediente CREE/O/02/2019, en la que se evaluaron las constancias que lo integran y el proceso de selección para ocupar seis plazas de mediadores públicos adscritos. Como resultado de dicha evaluación, el 18 de junio fue publicado en el *Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México*, el aviso por el que se dio a conocer la lista de mediadores públicos que satisfacen los requisitos para ocupar la plaza de mediador público por tres años.

Certificación y supervisión de mediadores privados

El Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Centro de Justicia Alternativa, certificó 49 nuevos mediadores privados, derivado de diversas sesiones de trabajo realizadas para tal efecto, por el Comité Revisor de las Evidencias de Evaluación (CREE).

Con motivo del vencimiento de la vigencia de la certificación y registro como mediadores privados, se efectuaron 71 visitas de supervisión y verificación a diversos mediadores privados, cuya vigencia concluía en los meses de septiembre y noviembre de 2019.

En el mes de octubre se realizó la evaluación a los mediadores privados en proceso de renovación de certificación, con la participación del Instituto de Estudios Judiciales de este Poder Judicial.

En materia de difusión y divulgación de los servicios que presta el Centro de Justicia Alternativa

- Personal del CJA asistió a los programas radiofónicos “En los Tiempos de la Radio” y “Hagamos Justicia”, para hablar sobre el Centro de Justicia Alternativa y las actividades que realiza.
- Directivos y mediadores del CJA acudieron, en diversas ocasiones, a la emisora CAPI-TAL 21, para grabar cápsulas en temas de mediación.
- La Coordinación de Comunicación Social entrevistó a personal de este Centro para realizar la cápsula titulada “Divorcio Emocional”, la cual se transmitirá próximamente en el programa Diálogos en Confianza, de Canal ONCE TV, del Instituto Politécnico Nacional.
- Se tuvo presencia en la Feria en Conmemoración del Día internacional de la Mujer 2019 con un stand de Mediación para difundir y divulgar los servicios que brinda el Centro, así como en la Tercera Feria de Justicia, Derechos Humanos e Igualdad, organizada por la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del PJCDMX.
- Con motivo del Foro Divulgación y Análisis de la Constitución Política de la Ciudad de México (organizado por el Consejo de la Judicatura, el Tribunal Superior de Justicia, el Gobierno y la I Legislatura del Congreso, todos de la Ciudad de México), el CJA participó en las 16 sesiones llevadas a cabo en cada una de las alcaldías de ésta Ciudad, para brindar información sobre mediación en material familiar, civil, mercantiles y facilitación penal.
- A partir del 7 de junio y de manera quincenal el Centro de Justicia Alternativa envía a *El Universal Gráfico* diversas crónicas referentes a asuntos relevantes gestionados a través del servicio de mediación que brinda el CJA en sus distintas especialidades y la forma en que fueron resueltos, guardando la confidencialidad de todo dato sensible y aspecto privado en cada caso, como parte del proyecto de difusión que está bajo la dirección de la Coordinación de Comunicación Social del Poder Judicial.
- Directivos del CJA dieron la plática “Mediación, como Método Alternativo de Solución de Conflictos, con enfoque en material escolar” a 85 docentes del Plantel 10 del Colegio de Bachilleres.

En materia de capacitación

Como parte del programa permanente de capacitación continua que realiza el Centro, Directivos, mediadores y facilitadores asistieron a los siguientes cursos-talleres:

- Aplicación de Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos;
- Técnicas y Herramientas de Manejo de Conflictos Interpersonales y Gestión de Negociación Colaborativa;
- *Mindfulness* para la reducción de estrés;
- Alta Dirección y Gestión por Resultados;
- Calidad en el Servicio Interno y Externo;
- Los Siete Hábitos de la Gente Altamente Efectiva;
- Inteligencia Emocional;
- Didáctica Básica;
- Justicia Restaurativa;
- Claves para el Uso del Lenguaje no Sexista y no Discriminatorio;
- Justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales con perspectiva de género;
- Claves para una Justicia Penal Restaurativa, con Enfoque Diferencial;
- Elementos Fundamentales del Derecho del Trabajo, Actualización Normativa;
- Perspectiva de la Reforma Laboral;
- Foro Internacional: Los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas y su Acceso a la Justicia;
- Foro Participación y Representación Política de las Mujeres de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; y
- Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres (realizado en la plataforma de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos).

De la misma manera, las y los directivos, mediadores y facilitadores del Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial de la Ciudad de México, participaron como capacitadores en los siguientes eventos:

- Edición XIV del Diplomado en Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, dirigido a los licenciados/as en derecho y carreras afines, con miras a obtener la certificación y registro de mediador privado en materias civil-mercantil y familiar, el cual concluyó en diciembre 2018.
- En los cursos: *Preparación al Cargo de Secretario Conciliador en Materia Familiar*, *Preparación a los Cargos de Apoyo Judicial de Oralidad en Materia Familiar* (secretarios judiciales, auxiliares, secretaria de director y técnico especializado), *Carrera Judicial, Auxiliares y otros servidores públicos relevantes del Poder Judicial*, *Preparación al Cargo de Secretario Conciliador*

en Materia Civil, y Periodismo Judicial. Generalidades de los Procedimientos Judiciales y la Organización de la Administración de Justicia para el Periodista (organizados por el Instituto de Estudios Judiciales).

- En el programa para la capacitación de los aspirantes a seis plazas de mediadores públicos (cinco en materia Familiar y una en Civil-Mercantil).
- En el Curso-Taller de Mediación, dirigido a cuatro grupos de servidores públicos de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial (CIEAJ), con el objetivo de dar a conocer qué es y para qué sirve la mediación, los servicios que proporciona al público en general el CJA, los asuntos susceptibles de ser atendidos, los procedimientos que se efectúan, los efectos del convenio de mediación y los supuestos que deben cubrirse para poder hacer derivaciones de asuntos al CJA. De igual forma se impartió la conferencia “*La Importancia de la Mediación en la Resolución de Conflictos*”, dirigida a usuarios de la CIEAJ, con el fin de transmitir la utilidad de la mediación como método alternativo de solución de conflictos.
- Dentro del Programa de Sensibilización y Difusión de la Mediación, dirigido a servidores públicos de la Alcaldía Cuauhtémoc, en las instalaciones del CJA, en el que se abordó la mediación comunitaria y diversos temas afines, con el objetivo de sensibilizarlos respecto a qué es y para qué sirve la mediación, sus ventajas y diferencias con otros mecanismos alternativos de solución de controversias, difundir el servicio de mediación público y privado, informar sobre la canalización de asuntos atendibles en el CJA y orientar la forma de obtener una certificación como Mediador Privado por el TSJCDMX.
- Para la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con sede en Xalapa, Veracruz, personal directivo del CJA participó como panelista en el tema la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y el Acuerdo Reparatorio, como parte del Seminario de Medios Alternativos de Solución de Controversias.
- Se impartieron las ediciones III y IV del Seminario-Clínica de Actualización para Mediadores Privados Certificados por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con asistencia de 54 mediadores privados.
- En diversos módulos del Diplomado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, impartido por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Resultados en materia de mediación pública y privada

En el periodo que comprende el presente informe se atendieron 9,558 asuntos en mediación pública, para analizar su procedencia. De ese total 2,735 se turnaron a mediación, de los cuales 1,621 culminaron con convenio.

Adicionalmente se suscribieron un total de 7,120 convenios en mediación privada.

De la mediación pública y privada se logró un total de 8,741 convenios de mediación.

Derivado de lo anterior, las actividades del Centro de Justicia Alternativa generaron la cantidad de \$16,389,101.39 por concepto de diversas cuotas de recuperación.

4.4

Instituto de Ciencias Forenses

A continuación, se presenta la estadística generada en el Instituto de Ciencias Forenses durante el periodo comprendido entre el mes de diciembre de 2018 y el mes de septiembre de 2019:

Servicios de Tanatología

Total de ingresos para estudio de necropsia	4,989
Cadáveres de adultos y menores de edad	4,833
Recién nacidos	5
Fetos y embriones	103
Segmentos anatómicos	48
Cadáveres de adultos, menores de edad y recién nacidos enviados a la fosa común	348
Cadáveres requeridos por universidades	219
Cadáveres de fetos, embriones y segmentos anatómicos enviados a la fosa común	111

Laboratorio de Química

Estudios Toxicológicos	
En cadáveres	4,148
En personas vivas	73
Total	4,221

Estudios para determinación de alcohol e inhalantes	
En cadáveres	4,148
En personas vivas	76
Total	4,224

Laboratorio de patología y anfiteatro

Perfiles genéticos	
En cadáveres	91
En personas vivas	137
Total	228

Fichas decadactilares registradas	1,194
Fichas somatológicas registradas	1,225
Fichas de idento-estomatogramas realizados	1,109
Estudio antropológico (osamentas) realizados	21
Designaciones para edad biológica	6
Cadáveres identificados por el Instituto	637
Solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas emitidas por diferentes dependencias	3,503
Entrevistas realizadas a familiares de personas extraviadas	3,363
Ingresos decadactilares al sistema AFIS	1,166
Ingresos latentes	309
Hit. AFIS	467
Videos tomados	4,973
Total de impresiones fotográficas	232,369

Clínica forense

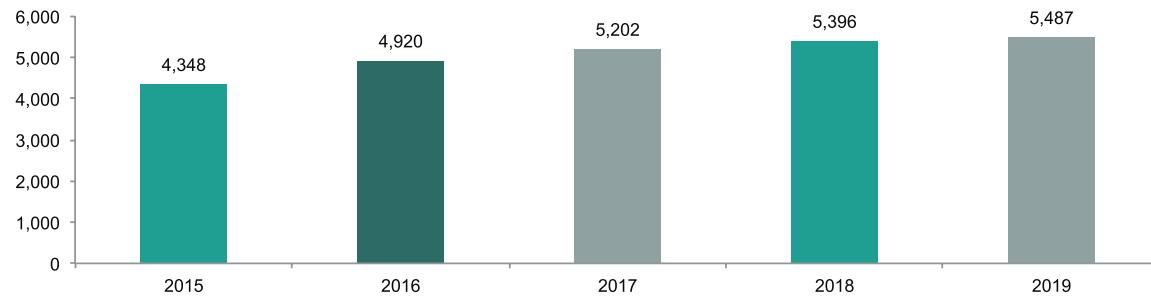
Certificación Médico Forense	128
Comparecencias	499
Exhumaciones en que interviene personal del INCIFO	3
Estudios para la determinación de posible tortura	351
Estudios psiquiátricos	852

Investigación y enseñanza

Prácticas de disección y visitas	384
Grupos de medicina de pregrado y postgrado	33
Conferencia mensual de actualización	11
Estancias de postgrado	29
Servicio social y prácticas profesionales	59
Proyectos de investigación	11

Personas atendidas para diversos trámites en la oficina de archivo: 365

Número de necropsias realizadas en el INCIFO,
años judiciales 2015-2019



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Ciencias Forenses del TSJCDMX.

Nota: Información con los meses de octubre y noviembre estimados para 2019.

Acciones relevantes

Se lograron dos nuevas acreditaciones bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 e ISO/IEC17025:2017, *requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración*

para Ciencia Forense, antropología y genética, mismas que se unen a las ya acreditadas que son patología, medicina forense, química, odontología, todas mediante la entidad mexicana de acreditación. Esta acción permite estar a la vanguardia de los laboratorios, y brindar certeza y confianza a la autoridad y a la sociedad en general. Además, se logró la renovación del Registro de Ética en Investigación, con número CONBIOÉTICA-09-CEI-022-20160823, con vigencia hasta agosto de 2022, constituyéndose como la única institución forense a nivel nacional en contar con este tipo de Registro.

Hasta el momento se han realizado siete sesiones académicas de actualización en temas de Ciencias Forenses, con la participación de 1,450 personas.

Se publicaron cinco artículos referentes a diversos temas de ciencias forenses o especialidades médicas vinculantes como la traumatología en las revistas indexadas: *Am J Med Genet b Neuropsychiatr Genet*, *Mol Neuropsychiatry*, *J Chem Neuroanat*, *Acta Ortopédica Médica* y *Revista Mexicana de Medicina Forense*.

Con el apoyo del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México se logró firmar un Convenio con la cancillería mexicana para realizar estudios de perfil genético para identificación de mexicanos en la frontera norte.

Se continúa atendiendo el tema de cadáveres en calidad de desconocidos, mediante el Convenio con el Instituto Nacional Electoral y el apoyo de varias direcciones de este Poder Judicial.

Con los cambios administrativos de este Instituto previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se han realizados actualizaciones en manuales y en la Guía de Necropsia para Feminicidio.

4.5 Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial

La Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, conformada por las direcciones de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial y de Convivencia Familiar Supervisada, así como por la Unidad de Trabajo Social, tiene como objetivo principal brindar apoyo a las áreas jurisdiccionales en los servicios de psicología, trabajo social y convivencia familiar supervisada.

La Coordinación ha trabajado en la consolidación de una estrategia de apoyo psicológico, familiar y social a las y los involucrados en procesos judiciales, a través de la labor interdisciplinaria de las áreas que la componen, con la finalidad de mejorar la calidad y eficiencia en la atención y servicio de los procesos que se llevan a cabo en apoyo a los Órganos Jurisdiccionales de esta casa de justicia, específicamente en la práctica de evaluaciones psicológicas y psicotécnicas, terapia psicológica para adultos, niñas, niños y/o adolescentes, asistencias técnicas psicológicas, estudios socioeconómicos y convivencia familiar supervisada, así como en entrega-recepción de niñas, niños y/o adolescentes.

Como parte de esta estrategia, se pueden mencionar las siguientes acciones

Se obtuvo la certificación de registro público ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) del “Programa de Psicoterapia, tanto para adultos como para Niñas, Niños y Adolescentes”, así como del “Programa de Revinculación Familiar del Centro de Convivencia Familiar y Proceso de Reforzamiento Transversal en auxilio de la vinculación paterno-filial coparental en controversia del orden familiar”. De esta manera, queda establecida la autoría y propiedad intelectual del programa en favor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Asimismo, se ha actualizado el Programa de Terapia para Adultos, a través de un taller interno para alinear el marco teórico terapéutico a un enfoque racional emotivo conductual.



Derivado de la gestión permanente de la Coordinación, y como sustento para la toma de decisiones de las y los magistrados y jueces en materia Familiar, Penal y Civil, se enviaron un total de 15,189 reportes especializados (datos de diciembre 2018 a octubre de 2019).

Actualización del micrositio de internet, a efecto de ofrecer información de primera mano a la ciudadanía sobre los servicios que se ofrecen. Por último, como resultado del ajuste de los mecanismos internos de trabajo, el tiempo promedio para la emisión de los reportes se redujo de 9 a 7 meses en promedio, a un plazo máximo de 15 días hábiles.

4.5.1 Centro de Convivencia Familiar Supervisada

El Centro de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM) tiene por objeto promover y facilitar la convivencia paterno-filial en aquellos casos que a juicio de los titulares de las Salas y Juzgados en materia Familiar sea necesario fijar un régimen de visitas y convivencias, salvaguardando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes; ello a través del Programa de Revinculación Familiar cuando no exista peligro para la integridad física, psicológica y/o sexual de las niñas, niños y adolescentes, de conformidad al quinto párrafo del artículo 941 Ter del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

De las acciones más relevantes en el periodo se destacan las siguientes:

- Rediseño de los lineamientos del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, con el objetivo de ofrecer a sus usuarios no solo un espacio físico, sino un sistema de formación para facilitar y fortalecer el vínculo de madres, padres o tutores con las niñas, niños y adolescentes a través del Programa de Revinculación Familiar. Dicho programa busca consolidar las habilidades parentales y la confianza entre los participantes para, gradualmente, permitir una convivencia independiente entre las y los progenitores, niñas, niños y/o adolescentes.
- Aprobación e implementación de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, que da vida al Programa de Revinculación Familiar del Centro de Convivencia Familiar conformado por cuatro fases y un proceso de reforzamiento transversal.
- Inauguración y puesta en marcha de la Fase III del Programa de Revinculación Familiar, en la que han participado aproximadamente 280 personas entre adultos, niñas, niños y adolescentes, familias en las cuales se ha confirmado que, al estar en un contexto diferente, se alcanza el objetivo planteado, es decir, la práctica de habilidades parentales de crianza como cuidado y confianza, así como la expresión emocional de comportamiento sea libre y más flexible, lo que da solidez al proceso de vinculación parento-filial y coparental, para dar paso a una convivencia independiente.
- En el presente año judicial en el Centro de Convivencias Familiar Supervisada se realizaron de diciembre 2018 a octubre 2019 un total de 38,634 servicios completados en aprendizaje formal, convivencia de reencuentro Fase I, aprendizaje práctico, convivencia asistida Fase II, expansión, convivencia en espacio semilibres Fase III, independencia entrega recepción de niñas, niños y adolescentes Fase IV, compromisos parentales, pláticas asistidas y talleres psicoeducativos.
- Actualización de la normatividad para contar con un marco rector acorde a las necesidades del servicio: aprobación de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento

del Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México.

- Implementación del Programa de Revinculación Familiar del Centro de Convivencia Familiar y Proceso de Reforzamiento Transversal en auxilio de la vinculación parento-filial y coparental en controversias del orden familiar.



- Participación en el Cuarto Encuentro de la Red Nacional de Centros de Convivencia Familiar y Afines de la República Mexicana.
- Recepción de dos espacios literarios donados por la Fundación Porrúa, ubicados en CECOFAM Niños Héroes y CECOFAM Plaza Juárez.
- Habilitación de las Salas Lúdicas del CECOFAM, Niños Héroes y CECOFAM Plaza Juárez. Auxilio a juzgados familiares para el desarrollo de audiencias de escucha de niñas, niños y adolescentes en las Salas Lúdicas del CECOFAM Plaza Juárez.



4.5.2 Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial

La Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica se constituye como el área especializada en psicología responsable de dar cumplimiento a los ordenamientos emitidos por las y los titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Ciudad de México, en la práctica de evaluaciones psicológicas, peritajes en psicología, asistencia técnica psicológica e intervención psicológica para adultos, niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de dar a los juzgadores sólidos elementos para la toma de decisiones, al allegar información que

brinde elementos de convicción como apoyo a sus determinaciones en la resolución de los asuntos de su competencia y, de igual manera, brindar servicios de excelencia a los justiciables. Lo anterior con el propósito de auxiliar a que la administración de justicia contribuya al bienestar social.

De las acciones más relevantes en el periodo se destacan las siguientes:

- Con el objetivo de proporcionar información general sobre el Protocolo de Estambul y estandarizar criterios de solicitud de aplicaciones de evaluaciones que lo incluyan se diseñó una plática inductiva sobre qué es el Protocolo de Estambul, qué beneficios tiene y cuáles son sus limitaciones, así como cuándo y cómo solicitarlo. Esta plática se replicó en diversas sedes del Poder Judicial de la Ciudad de México y se llegó con ella a 158 magistrados, jueces, directores de unidades de gestión y jueces del sistema de justicia para adolescentes.
- Se cuenta con el “Programa de Psicoterapia, tanto para adultos como para Niñas, Niños y Adolescentes” los cuales tienen certificación de registro público ante el INDAUTOR, de esta manera, queda establecida la autoría y propiedad intelectual de los mismos en favor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Asimismo, se ha actualizado el Programa de Terapia para Adultos a través de un taller interno para alinear el marco teórico terapéutico a un enfoque racional emotivo conductual.
- En el presente año judicial en la Dirección de Evaluación se realizaron de diciembre 2019 a octubre de 2019 un total de 5,045 estudios psicológicos, asistencias técnicas, terapias para adultos, niñas, niños y/o adolescentes y pláticas supervisadas.
- Se generaron \$3,026,930.48 por la realización de pruebas periciales en psicología, correspondientes al periodo de diciembre 2018 a octubre de 2019.
- En seguimiento al convenio de colaboración TSJCDMX-UNAM se continúa con la investigación y desarrollo de instrumentos de evaluación de alienación parental, iniciando la aplicación de la prueba para adultos en la Subdirección de Evaluación y el desarrollo del instrumento para preescolares.
- Reasignación de actividades y responsabilidades con el fin de mantener tiempos de respuesta eficientes en el área de evaluación.
- Asistencia al Encuentro Mexicano de Profesionales en Psicología Jurídica y Forense en Acapulco, Guerrero, para compartir y observar mejores prácticas.
- Se ajustaron, revisaron y aprobaron los nuevos lineamientos de la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial. Dichos lineamientos fueron publicados oficialmente.
- Se han actualizado las competencias en materia de archivo y manejo de información.

- Los psicólogos de evaluación asistieron a los cursos de capacitación sobre Evaluación psicológica en casos de delitos sexuales y al de Perspectiva de Género en el Instituto de Estudios Judiciales.
- Los psicólogos del área de intervención asistieron a los siguientes cursos: Coordinador de Parentalidad en familias de alto conflicto, Técnicas terapéuticas para niñas y niños, así como al de Técnicas terapéuticas para adolescentes.
- Se realizó un curso introductorio de Mediación Familiar a los equipos de la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial.
- Apoyo a la licenciatura en Ciencia Forense con la materia de Psicopatología impartida por los psicólogos de la Subdirección de Evaluación.
- Se realizaron 9 pláticas inductivas sobre el Protocolo de Estambul, atendiendo a 158 magistrados, jueces, directores de unidades de gestión y jueces del sistema de justicia para adolescentes.
- Participación como docentes de 9 psicólogos de la Subdirección de Evaluación en el Diplomado de Psicología Forense en el Colegio Internacional de Ciencia y Humanidades.
- Impartición de 3 grupos del Curso de Gestión de Emociones para personal de juzgados.
- Con los juzgados de juicio oral se ha mantenido comunicación constante para atender los ordenamientos de presentación de los peritos a las audiencias, estableciendo acuerdos verbales hasta el momento con respecto a días y horarios en que los peritos pueden presentarse.
- Recientemente se publicó la Guía para la Elaboración del Dictamen Pericial en colaboración con la Editorial Manual Moderno y de distribución gratuita, con el objetivo de ofrecer una metodología apropiada para psicólogos forenses que coadyuve a la统一ificación de criterios, primero en la Ciudad de México y posteriormente a nivel nacional.
- Se revisaron los contenidos y la aplicación de los programas de las áreas que componen la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial con propósito de generar que las acciones y funciones que desempeñamos en las distintas áreas se encuentren articuladas y en concordancia con los objetivos establecidos.
- Se aplicaron nuevas estrategias y metodologías para mejorar los tiempos de entrega de los reportes generados a partir de nuestros servicios, los cuales tienen la finalidad apoyar a la autoridad judicial en sus consideraciones finales.
- El procedimiento de atención de los requerimientos de juzgados está sistematizado, desde la llegada de los oficios, los cuales se cargan al sistema desde el inicio hasta el cierre de los expedientes, faltaría que los juzgados empiecen a utilizar el sistema para completar la sistematización del proceso.
- Se actualizaron contenidos tanto metodológicos como técnicos y teóricos para obtener un mayor y más eficaz efecto terapéutico que alcanzaría resultados de largo alcance en las acciones de nuestros consultantes.

- Se ha actualizado el programa de terapia para adultos a través de un taller interno para alinear el marco teórico terapéutico a un enfoque Racional Emotivo Conductual.
- Se contribuyó con la realización y aplicación de programas de difusión de los servicios que ofrecemos, además de pláticas y talleres encaminados a compartir información actualizada sobre nuestros modelos de intervención y sobre nuestra práctica vinculada al marco institucional que nos rige.

4.5.3 Unidad de Trabajo Social

La Subdirección de Trabajo Social es un área encargada de brindar el apoyo a juezas y jueces y magistradas y magistrados para la impartición de justicia, a través de la práctica de periciales en trabajo social emitidos por las y los licenciados en materia de trabajo social, con ello proporcionamos mayores elementos para la toma de decisiones a los diversos órganos jurisdiccionales de esta casa de justicia.

De las acciones más relevantes en el periodo se destacan las siguientes:

- La implementación de manera permanente del programa de servicio social con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, lo que significó la integración de 32 prestadores de servicio social a 32 Juzgados Familiares de la modalidad escrita, con la que se realizaron 10,215 intervenciones por parte de los prestadores de servicio social.
- La Subdirección de Trabajo Social realizó, de diciembre 2018 a octubre de 2019, un total de 2,177 periciales en trabajo social.
- Implementación de un sistema informático de gestión, que permite controlar y verificar la información optimizando tiempos, el cual posibilita confiabilidad y seguridad de los datos, así como facilitará su labor a los usuarios del sistema.
- Se mantiene una constante capacitación al personal que integra la Subdirección de Trabajo Social en la cual se destaca el diplomado “Peritaje en Materia de Trabajo Social”.
- Además de lo anterior, la Subdirección de Trabajo Social al ser un área de apoyo judicial para la administración de justicia, protege los datos personales que en el ejercicio de su función detente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, pues éstos se encuentran clasificados como confidenciales acorde a lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- La demanda del servicio y el nuevo esquema de gestión de los ordenamientos judiciales para la realización de Periciales en Trabajo Social, originó la reingeniería de los procesos

para la agilidad de los tiempos de atención, además de una mejora en la organización de las actividades del personal propio del área, de entre ellos:

- Las y los trabajadores sociales especializados, realizan visitas domiciliarias para la emisión de periciales los días lunes, miércoles y viernes, dos por día, en tanto que martes y jueves se encuentran en sitio, realizando el análisis e integración para la emisión de los dictámenes periciales y posterior envío del resultado al juzgado ordenador.
- El dictamen pericial cuenta con la unificación de un solo criterio, con sustento metodológico que da total soporte técnico para su emisión, y resulta para el operador de justicia de fácil análisis.
- El procedimiento para la gestión de los ordenamientos hoy implica una primera cita de atención con los usuarios a quienes habrá de realizarse la pericial en trabajo social, con ello se logra la confronta de los documentos indispensables (confirmación del domicilio) para la visita domiciliaria del profesionista en Trabajo Social, además se consigue captar únicamente a aquellos usuarios del servicio a los que efectivamente habrá de practicarse el estudio ordenado. Esto conlleva agilidad en la agenda de programación, pues con este procedimiento la práctica del estudio se realiza en un tiempo no mayor a los 45 días hábiles contados a partir de la recepción del oficio.

4.6

Oficialía de Partes Común Civil, Cantidad Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas

El alto impacto que tiene esta Oficialía en la sociedad se debe a que es la primera área del Poder Judicial de la Ciudad de México con la que se tiene contacto cuando se inicia un procedimiento en los órganos jurisdiccionales, ya que es en esta área donde se asigna juzgado y Sala en turno, por estricto control, en términos de los artículos 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 187 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, bajo el marco de transparencia correspondiente.

Para el presente año judicial (diciembre 2018-octubre 2019) la recepción de asuntos iniciales, de término, de recursos y medios de defensa se ha llevado a cabo de la siguiente manera:



Se recibieron 180,703 asuntos iniciales, de los cuales 45,691 son civiles, 60,663 son familiares, 12,255 corresponden a Arrendamiento Inmobiliario y 62,094 en Cuantía Menor.

En lo que respecta a escritos posteriores se han recibido un total de 181,170 asuntos en las materias antes señaladas.

En materia de Oralidad, se recibieron un total de 26,487 asuntos, de ellos, 4,308 son civiles, 11,746 mercantiles, 9,934 familiares y 499 jurisdicción voluntaria; de igual forma en cuanto a escritos de término, se recibieron un total de 18,339 en las tres materias.

Asimismo, para los Juzgados que conocen del juicio ejecutivo mercantil oral, se han recibido 2,816 asuntos, distribuidos de la siguiente forma: ejecutivo mercantil oral 2,190, medios preparatorios a ejecutivo mercantil oral 325, providencias precautorias 288 y 13 en mercantil proceso oral, así como 1,127 escritos posteriores.

Por otra parte, en lo que respecta a los asuntos relacionados con los juzgados de proceso oral en materia familiar, órdenes de protección, con sede en las alcaldías de Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan, se recibieron para el período que nos ocupa un total de 203 asuntos iniciales y 2 escritos posteriores.

Sección salas

En cuanto a recursos y medios de defensa, se recibieron 37,013 asuntos, de los cuales 21,568 son en materia civil, 12,852 en familiar, 2,586 en penal y 7 en Justicia para adolescentes, asimismo se recibieron 7,069 escritos de término dirigidos a salas civiles y familiares.

De esta manera, la Oficialía de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas recibió, durante el periodo reportado, un total de 454,929 asuntos.

Es importante señalar que para lograr la confianza de la sociedad en el contexto de la oralidad civil y familiar, la oficialía de partes no debe quedar al margen, ya que su participación sistematizada, basada en un control estricto en las asignaciones, la ubica en una posición fundamental.

4.7 Consignaciones Civiles

Los procedimientos, así como el sistema de cómputo empleado por la Dirección de Consignaciones Civiles, contaban con más de treinta años funcionando, por lo que resultaban obsoletos para la demanda de las necesidades del servicio.

La Dirección de Consignaciones Civiles se encuentra en proceso de establecer nuevas herramientas informáticas, así como el cambio del sistema informático SIE al Nuevo Sistema de

Consignaciones, mismo que se encuentra en fase de prueba, para emigrar la totalidad de la información, una vez que se hayan realizado los ajustes que resulten necesarios, haciendo con ello más eficiente la atención al público usuario.

Como parte de este proceso de mejora se están eliminando trámites obsoletos e incorporando mecanismos que aseguren los valores que se manejan en la Dirección, lo que permitirá acortar los tiempos de operación, facilitando la entrega de los billetes y/o cosas consignadas.

Adicionalmente se efectuaron las siguientes mejoras:

- Se estableció, de manera prioritaria, la atención de adultos mayores y personas con capacidades diferentes, para agilizar sus trámites y evitar que acudan en diversas ocasiones de manera innecesaria.
- Se adecuaron los espacios para el reacomodo del área de archivo, debido al peso y volumen, reorganizándose en tres zonas; el primero, ubicado en el primer piso; el segundo, en el área de archivo de esta Dirección y finalmente, el tercero, en el segundo piso, facilitando con ello la evacuación del personal en caso de eventualidades.
- Se solicitaron diversos cursos de capacitación al Instituto de Estudios Judiciales, en temas relevantes como derechos humanos y atención al público usuario, por estar en contacto con los usuarios diariamente.

La adopción de estas acciones ha permitido registrar una mayor eficiencia y eficacia en la cobertura de apoyo a los juzgados de primera instancia en materia Civil y Familiar.

Por lo anterior, las cifras preliminares de consignaciones en materia civil, al cierre del mes de septiembre del año en curso, en pago mediante billete de depósito y/o “cosa” son:

De diciembre de 2018 a septiembre de 2019 se recibieron 16,614 consignaciones y 67 cosas. Asimismo, se realizó la entrega de 13,515 certificados de depósito y de 29 cosas.

En materia Familiar, se recibieron 1,092 consignaciones de pensiones alimenticias; asimismo, se realizó la entrega de 1,256 de éstas consignaciones, lo que representan el 72.24% quedando de manifiesto que se está brindando el apoyo a la población más vulnerable, en su mayor parte mujeres y adultos mayores, coadyuvando con ello a realizar una pronta y expedita impartición de justicia, así como el fortalecimiento del derecho a la alimentación, habitación, vestido y salud, movilización, recreación y educación en el caso de los hijos.

Asimismo, se continúa con el proceso de depuración de la remesa 2018, integrándose 40 paquetes con aproximadamente 2,000 folios y en relación a la remesa correspondiente al año 2015, se informa que se está en proceso de concretar la digitalización local de la documentación relativa, para su posterior resguardo definitivo en el área del archivo judicial.

4.8

Turno de Consignaciones Penales y Justicia para Adolescentes

La Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes recibe y turna a los distintos juzgados penales de proceso escrito, tanto de adultos como de adolescentes, las consignaciones penales y acciones de remisión que turna la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; igualmente, remite las solicitudes de beneficios penitenciarios a los juzgados de Ejecución de Sentencias.

Una asignación aleatoria y equitativa de manera imparcial y equilibrada de las consignaciones entre los diferentes juzgados Penales, Penales de Delitos no Graves y de Justicia para Adolescentes; de igual forma las solicitudes de beneficios penitenciarios para las y los jueces de ejecución de sentencias.

El envío en forma rápida y expedita de las consignaciones penales para juzgados penales de primera instancia, juzgados Penales de Delitos No Graves, en los distintos reclusorios preventivos varoniles y femenil de la Ciudad de México, así como las remisiones al Juzgado Único de Transición en Materia de Justicia para Adolescentes, y la diligencia para las solicitudes de beneficios penitenciarios a los juzgados de Ejecución de Sentencias, ubicados en los reclusorios Preventivos Sur y Norte. De igual forma, a la Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial y a las unidades de Gestión Judicial en Ejecución de Sanciones Penales Reclusorio Norte, Reclusorio Oriente y en Sullivan.

Esta Dirección, durante el periodo que comprende este informe, recibió y turnó 169 averiguaciones previas sin detenido y una orden de cateo.

Se recibieron 3,001 solicitudes de beneficios penitenciarios para ser turnados a los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales.

Asimismo, se turnaron 498 incompetencias de las cuales 34 para juzgados Penales de Primera Instancia; 22 para juzgados Penales de Delitos no Graves; 2 para Juzgado de Justicia para Adolescentes; 440 para los diversos juzgados de Ejecución de Sanciones Penales y las unidades de Gestión Judicial en Ejecución de Sanciones Penales.

Igualmente, se efectuó la recepción de 6,069 oficios de órdenes de libertad otorgadas por los distintos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Ciudad de México, recibidas de la siguiente forma: 237 giradas por salas; 898 por juzgados de primera instancia; 145 por juzgados de Delitos no Graves; 1,275 por juzgados de Ejecución; 3,509 por unidades de Gestión Judicial y, 5 por juzgados de Adolescentes. Se recibieron 355 notificaciones de órdenes cumplidas de aprehensión, reaprehensión o traslados y detención, de las cuales, 280 son para los distintos juzgados Penales y 3 para el Juzgado Único de Transición en Materia de Justicia para Adolescentes.

Por último, se otorgaron 2,184 folios vía telefónica a los juzgados de primera instancia en materia Civil, Familiar o Penal en turno, para las solicitudes de medidas de protección que se encuentran contempladas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en esta Ciudad de México.

4.9

Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales

La Dirección del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales funge como resguardante del fondo documental del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como responsable de la difusión pública de los avisos judiciales.

Sus funciones y responsabilidades se encuentran definidas en el título octavo, capítulo i, artículos 165 al 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en los que se otorga a ésta la facultad para la recepción, resguardo y préstamo de expedientes, documentos y libros enviados por los órganos judiciales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de la organización y operación del servicio de bases de datos que constituyen el Registro Público de Avisos Judiciales.

Al cierre del ejercicio judicial que nos ocupa, esta Dirección opera los siguientes servicios que proporciona el Poder Judicial de la Ciudad de México:

Acervo en resguardo

Expedientes	9,601,393
Documentos jurisdiccionales	10,515,361
Documentos administrativos	12,898,552

Acervo recibido al cierre del ejercicio

Expedientes	183,919
Documentos jurisdiccionales	203,331
Documentos administrativos	364,455

Servicios que presta el Archivo Judicial al Poder Judicial local

Expedientes devueltos a salas	21,116
Expedientes devueltos a juzgados	125,672

Servicios que presta el Archivo Judicial a otras dependencias

Préstamo de libros de actas a la Dirección General del Registro Civil	337
---	-----

Servicio al público

Préstamo de documentos	111,086
Préstamo de microfichas y libros de gobierno	19,542
Avisos judiciales	390
Expediente en línea	179
Expedientes reasignados	2,356
Vista de expedientes	2,553

Funciones sustantivas

Expedientes recibidos en su carácter de devolución	97,474
Expedientes recibidos para su destrucción	134,676
Imágenes digitalizadas por la dirección del archivo judicial	1,506,515
Alimentación a la base de datos	768,553
Fotocopias de expedientes microfilmados	13,520
Fotocopias certificadas	35,764
Imágenes digitalizadas de expediente	4,561,183
Oficios aguas negras y destrucción	869
Expedientes que se entregan en fotocopia simple	21,929
Solicitud de informes obtenidos de la base de datos	51,343
Informes entregados sobre testamentos públicos	15,435

A través de los distintos servicios prestados, el Archivo Judicial permitió al Poder Judicial de la Ciudad de México obtener ingresos autogenerados por \$33,541,141.74.

Asimismo, se brindaron 24,385 atenciones a autoridades locales y federales.

Se logró la depuración de los fondos documentales comprendidos entre el 14 junio de 2017 y el 30 abril 2019.

En materia de capacitación, se reportan los siguientes logros:

- a) Se capacitó al personal en materia de archivística digital;
- b) Se capacitó al personal en materia de protección civil, y
- c) Se capacitó a los prestadores del servicio social en materia de digitalización de expedientes, así como en el manejo de la base de datos: *Clíper, Informix, Laserfiche* y *Sice*.

- Creación de la infraestructura archivística institucional.
- Regreso a la sede y trato humano a la ciudadanía que nos requiere sus servicios y necesidades.
- Reparación de recintos, evitando inundaciones y afectación por aguas negras a los acervos documentales institucionales.
- Incremento de 23,768 expedientes digitalizados, contenidos en 8,184,164 imágenes.
- Capacitación de la base trabajadora curso Archivística Digital.
- Atención a universitarios en la organización y funciones del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Servicio en línea a los órganos jurisdiccionales de los acervos en resguardo.

III. Gestión Jurídico-Administrativa

1. Oficialía Mayor

1.1

Recursos Financieros

La Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros busca facilitar y asegurar que el Poder Judicial de la Ciudad de México realice eficientemente la programación y presupuestación de los recursos financieros con los que disponga, generando información financiera, programática, presupuestal y contable que apoyen la toma de decisiones mediante sistemas de información que permitan el procesamiento y control de operaciones, a fin de que su ejercicio se realice bajo los principios de control y evaluación con un enfoque a resultados, en congruencia con los modelos jurídicos y normativos federal y local en materia de responsabilidad hacendaria, transparencia y rendición de cuentas, y contribuir en la medida de sus facultades en el combate a la corrupción conforme al marco constitucional en la materia.

En cumplimiento a las funciones que tiene encomendadas, la Dirección Ejecutiva realizó, durante el periodo diciembre del 2018 a octubre del 2019, las siguientes actividades:

- Ejecución del proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos y la Proyección de Ingresos 2020.
- Integración y presentación de la apertura del presupuesto del ejercicio fiscal 2019 (a nivel programa presupuestario, actividad institucional, centro de costo, capítulo, concepto y partida presupuestal).
- Registro de las operaciones programático-presupuestales, contables y financieros implementadas en el Tribunal, en apego al marco legal aplicable en la materia.
- Realización de la conciliación con la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, a efecto de validar y registrar los movimientos y existencias de los bienes en el almacén general, proveedurías y/o bodegas.
- Elaboración y presentación mensual de los estados financieros y presupuestales.
- Elaboración e integración trimestral de estados programáticos y del Resumen Programático, Económico y Financiero.

- Ejercicio del gasto público y registro presupuestal de los recursos a través de las cuentas por liquidar certificadas (a nivel programa presupuestario, actividad institucional, centro de costo, capítulo, concepto y partida presupuestal).
- Elaboración y gestión de las transferencias líquidas y compensadas del presupuesto de egresos 2019.
- Emisión de suficiencias presupuestales.
- Administración, custodia, concentración y registro de los ingresos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, independientemente de las fuentes de financiamiento (fiscales, por derechos, productos, aprovechamientos y federales).
- Elaboración e integración de los informes de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2018, Enero-Marzo/2019 y Enero-Junio 2019 (financieros, contables, presupuestal y programáticos).
- Elaboración e integración del Informe de Cuenta Pública 2018 (financieros, contables, presupuestal y programáticos).
- Rendición del Informe Anual de Remanentes y Pasivo Circulante del ejercicio fiscal 2018.
- Reporte Trimestral (4/2018, 1/2019 y 2/2019) del ejercicio de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en cumplimiento a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Reporte mensual del Programa Saldo Cero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
- Atención a los órganos y entes fiscalizadores con motivo de la ejecución de auditorías del ejercicio fiscal 2018, así como vigilar el seguimiento de las observaciones realizadas hasta su solventación de ejercicios 2017.
- Administración y resguardo de la documentación comprobatoria del gasto del ejercicio fiscal 2019 y anteriores.
- Asistencia de la Directora Ejecutiva como Vocal, a los Comités de Obras; Enajenación de Bienes Muebles; Autorización de Adquisiciones; Arrendamientos y Prestación de Servicios y, brindar el apoyo a órganos colegiados donde tenga presencia el Poder Judicial de la Ciudad.
- Recaudación, concentración, manejo, administración y custodia de fondos y valores.
- Realización de pagos a proveedores mediante transferencias electrónicas y/o emisión de cheques
- Recaudación de las multas que impongan los órganos jurisdiccionales durante el ejercicio 2019 y anteriores.

- Realización de las funciones de captación y concentración, reporte de los ingresos propios del ejercicio 2019 y anteriores, en su caso.
- Presentación del Informe de ingresos obtenidos por concepto de cobro de multas, al Oficial Mayor y al Pleno del Consejo.
- Representación en las sesiones ordinarias del Comité Interinstitucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (CIFASP)

En cumplimiento al artículo 10 *bis* de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual establece el seguimiento de la armonización contable a través de la revisión que realizan los consejos estatales a los entes públicos, se informa que el TSJCDMX ha dado cabal cumplimiento al proceso, obteniendo un porcentaje de 100% en las evaluaciones practicadas a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos de la Ciudad de México.

En materia de rendición de cuentas, se informa el cumplimiento en tiempo y forma de los informes de carácter obligatorio que a continuación se refieren; asimismo, se destaca que el Consejo de la Judicatura de la CDMX aprobó para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, que el Presupuesto de Egresos, el ejercicio y evaluación del gasto, así como la rendición de cuentas trimestral y anual, se operen conforme al modelo y/o estrategia de Gestión para Resultados “GpR”.

Cierre del ejercicio 2018 (cifras en mdp)			
Instrumento	Original	Modificado	Ejercido
Cuarto Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre del 2018	5,889.7	6,652.5	6,379.6
Informe de Fondos Presupuestales y Rendimientos Financieros al 31 de diciembre del 2018 Informe de remanentes 2018	5.5	14.4	1.4
Informe del Pasivo Circulante al 31 de diciembre del 2018	372.6	372.6	367.2
Informe de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018	5,889.7	6,742.5	6,733.7
Informe Trimestral de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, mediante la Plataforma de la SHCP, las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Programa de Saldo Cero al corte del 31/DIC/2018	12.5	12.5	12.5

Sobre el Informe de Remanentes 2018, se precisa que derivado del Informe de Cuenta Pública 2018, el monto de remanentes se incrementó por 8.9 millones de pesos, de los cuales 5.4

millones de pesos corresponden a compromisos del pasivo circulante 2018 y los 3.5 millones de pesos a saldos no ejercidos, que se destinarán al rubro de servicios personales para cubrir parcialmente el déficit.

Respecto al monto del pasivo circulante 2018 reportado a la Secretaría de Administración y Finanzas, se aclara que al 31 de octubre del 2019 se pagaron 4.9 millones de pesos, quedando pendientes de pagar .5 millones de pesos, imputables a los prestadores de servicio por no presentar los documentos para pago.

Cierre del ejercicio 2019 (cifras en mdp)			
Instrumento	Original	Modificado	Ejercido
Apertura Financiera, Presupuestal, Programática y Contable del ejercicio fiscal 2019	5,889.7	- 0 -	- 0 -
Primer Informe de Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2019	5,889.7	5,971.3	1,143.2
Segundo Informe de Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2019	5,889.7	5,984.4	2,528.1
Tercer Informe de Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2019	5,889.7	5,986.0	4,077.4
Informes Trimestrales de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP a través de la Plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Enero-Septiembre/2019	12.5	12.5	6.8

Como resultado de la evolución presupuestal registrada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se informa al 31 de octubre del 2019 el siguiente estado del presupuesto:

Presupuesto Modificado (corte al 31 de octubre del 2019, cifras en mdp)

Original	Modificado	Ejercido	Compromiso	Disponible	Variación	
					M vs O	M vs E
5,889.7	5,989.7	4,547.2	1,426.8	15.6	100.0	1,442.5

Al respecto, se reitera que el Poder Judicial de la Ciudad de México se encuentra en una situación de déficit desde el inicio del ejercicio fiscal 2019, toda vez que los 5,889.7 MDP

aprobados por el Congreso de la Ciudad de México, resultaron insuficientes para cubrir el mínimo irreductible solicitado en el proyecto de presupuesto de egresos 2019 de 7,419.7 MDP.

Ante tal escenario, se solicitó ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, mediante oficio No. OM/697/2019 ampliación líquida por 1,095.8 MDP para cubrir el déficit: En respuesta y por oficio No. SAF/SE/DGPPCGE/1394/2019, la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, comunicó que éste TSJCDMX, debe sujetarse a los montos aprobados en el Decreto del Presupuesto de Egresos.

Con motivo de la negativa al otorgamiento de ampliaciones líquidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, se realizó la gestión para obtener recursos a través del mecanismo de “Adelanto de Calendario” por un monto de 177.3 MDP para destinarse parcialmente al rubro del déficit para la atención de los compromisos laborales.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en la administración y ejercicio de los recursos del TSJCDMX, se implementó la emisión de los siguientes informes:

- Informes Financieros de Ingresos y Egresos en forma semanal y mensual.
- Informe de Evolución Presupuestal.

Dentro del entorno financiero, se consideran los ingresos por concepto de autogenerados, los cuales provienen de los distintos servicios que prestan las áreas de apoyo judicial.

Ingresos por Derechos, Productos y Aprovechamientos	
Tipo	Monto
Derechos	\$17,578,794.00
Productos	\$64,301,690.00
Aprovechamientos	\$59,048,848.00

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en la administración y ejercicio de los recursos del TSJCDMX, la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros implementó la emisión de los siguientes informes:

- Informes Financieros de Ingresos y Egresos en forma semanal y mensual.
- Informe de Evolución Presupuestal.

Asimismo, y con la intención de incrementar los beneficios que Banco Santander México, S.A. ofrece a la Institución y sus colaboradores, se realizaron las siguientes gestiones:

- La mejora en sus servicios a través de la sustitución de cajeros que se encuentran ubicados en diversos inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad, así como la implementación de nuevos cajeros en las áreas que así lo requieran.
- La implementación de diversos beneficios a los trabajadores, tales como servicios funerarios gratuitos, tanto para el titular como para familiares directos, así como disfrutar de un programa de recompensas que incluye bonificaciones en efectivo.

Subdirección de Control y Ejecución de Multas

Del 1º de diciembre de 2018 al cierre del mes de septiembre de 2019, se llevó a cabo el registro en el Sistema de Multas Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de 6,827 multas impuestas por un importe de \$83,144,581.41, como se muestra a continuación:

Multas registradas en el Sistema de Multas Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX		
Plaza	Número	Monto
1 Monto de créditos por materia	6,786	\$82,935,170.46
1.1 Penal	2,346	\$59,730,822.99
1.2 Civil	2,684	\$10,805,752.51
1.3 Familiar	1,756	\$12,398,594.96
2 Monto de créditos de la Comisión Disciplinaria del CJCDMX	41	\$209,410.95
Total	6,827	\$83,144,581.41

Con el objetivo de hacer efectivo el mandamiento de notificación, ejecución y cobro de las multas impuestas por los órganos jurisdiccionales, la Subdirección de Control y Ejecución de Multas, en carácter de auxiliar de la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, realizó 9,074 gestiones tendientes al cobro de las multas impuestas por los órganos Jurisdiccionales, y la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura:

Gestiones de cobro realizadas	
Tipo de gestión	Cantidad
Notificaciones	4,365
Mandatos de ejecución	1,531
Actas de Razonamiento	3,178
Total de diligencias de gestión de cobro	9,074

En estricto apego a lo establecido en la legislación aplicable, y toda vez que se cumplieron los plazos que la ley establece para el pago de las multas judiciales, en el periodo se lograron recaudar 1,626 multas por un importe de \$5,996,037.61, integrándose como sigue:

Multas cobradas (01 de diciembre 2018 al 30 de septiembre 2019)					
Año de ingreso	No. de multas	Multa			Total cobrado
		Importe	Accesorios	Billetes	
2019	881	\$1,521,637.24	\$18,084.86	\$1,345,509.08	\$2,885,231.18
2018	607	\$1,640,180.25	\$188,809.68	\$462,413.76	\$2,291,403.69
2017	73	\$260,350.04	\$77,124.09	\$26,301.03	\$363,775.16
2016	31	\$166,541.37	\$25,710.68	\$30,103.32	\$222,355.37
2015	14	\$55,571.21	\$24,445.26	\$57,226.47	\$137,242.94
2014 y anterior	20	\$59,810.89	\$22,760.38	\$13,458.00	\$96,029.27
Total	1,626	\$3,704,091.00	\$356,934.95	\$1,935,011.66	\$5,996,037.61

Durante el periodo que se reporta se recibieron 5,272 solicitudes de información de los distintos órganos jurisdiccionales y áreas de apoyo judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma.

Tipo de solicitudes de información	Cantidad
Solicitud de información sobre el trámite y/o estado del cobro de las multas	2,703
Acciones de conocimiento y archivo por: Cancelación, Suspensión y/o Reactivación de las multas	2,488
Cambios en la información del sancionado de la multa	81
Total	5,272

1.2

Recursos Humanos

Siempre considerando la importancia que para el Poder Judicial de la Ciudad de México tiene el capital humano, esta Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos ha implementado estrategias y metodologías que permitan realizar la selección, evaluación, asignación y reasignación de personal conforme a las necesidades del servicio, asignando los perfiles idóneos para el eficiente desempeño de las múltiples actividades.

Para ello, se han establecido líneas de acción internas que mantienen un control efectivo de la atención de las necesidades, tanto de la Institución como de los propios funcionarios (as), que se reflejará en el cumplimiento de la Misión, Objetivos y Metas Institucionales. Asimismo, en el cumplimiento de las obligaciones patronales existe el compromiso de mantenerse actualizado respecto a las reformas o nuevas disposiciones de carácter fiscal o normativo y las que apliquen a los procesos de pago salarial y de prestaciones.

Finalmente, y no menos importante, es fomentar y fortalecer una relación cordial y coordinada con las entidades sindicales, con las que se acuerdan y mantienen condiciones laborales adecuadas para el personal, impulsando con ello un clima laboral estable, que genere un óptimo desempeño.

Acciones ejecutadas en el periodo reportado

En el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019 se han realizado un total de 587 movimientos de personal, los cuales se clasifican por tipo de la siguiente manera:

Tipo de movimiento	Cantidad
Nuevos Ingresos	121
Cambios de Plaza	8
Promociones	50
Prórrogas	388
Reingresos	20
Total	587

En atención a lo instruido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante acuerdo 42-16/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la conformación de la plantilla de personal para la creación de 6 juzgados civiles orales, a costos compensados, considerando para este efecto 72 plazas de origen, del personal propuesto por los titulares.

Del 01 de diciembre de 2018 al 20 de septiembre de 2019 se pusieron a disposición 396 personas servidoras públicas, de las cuales 292 pertenecen a las áreas jurisdiccionales y 104 a las áreas administrativas. Sus perfiles fueron analizados con la finalidad de ser adscritos a otras áreas, en un lapso no mayor a 5 días, buscando siempre aprovechar de manera óptima sus habilidades y competencias.

698 personas servidoras públicas fueron comisionadas, derivado principalmente de extinciones de órganos jurisdiccionales, de las cuales 437 se canalizaron a áreas jurisdiccionales y 261 a áreas administrativas.

La generación de credenciales cumple la función de otorgar identidad institucional y dar información sobre la asistencia diaria, generando una afectación a los procesos de nómina. Durante el periodo del 1º de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, se han elaborado 2,824 nuevas credenciales y 321 reposiciones, con un total de 3,145 credenciales entregadas.

Concepto	Cantidad
Consejo	82
Actuarios	462
Nuevo ingreso	368
Reingreso	90
Actualizaciones	1,822
Subtotal	2,824
Reposiciones	321
Total	3,145

En materia de selección y evaluación de personal, en el periodo reportado se ha evaluado a 645 aspirantes:

Concepto	Cantidad
Con perfil y requisitos	377
A puestos de estructura a autorización del Consejo	125
A puestos de estructura condicionados a autorización del Consejo	13
No autorizados sin requisitos	130
Total	645

La emisión del nombramiento concluye un proceso de la administración de personal, ya que se trata del documento que da oficialidad a la relación laboral con el Poder Judicial de la Ciudad de México. Al respecto, en el periodo se han emitido los siguientes nombramientos:

Concepto	Primer nombramiento	Primer prórroga	Prórroga indefinida	Ratificación
Nombramientos de personal	909	660	906	--
Nombramiento de Jueces	0	--	--	18

El Poder Judicial de la Ciudad de México mantiene actualizados, de forma permanente, los registros de Alta, Baja y Modificaciones de la filiación del personal al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Tipo de movimiento	Cantidad	Motivo
ALTAS	675	Sin antecedentes laborales en el TSJCDMX o en reingresos
BAJAS	536	Renuncia, Jubilación, Defunción, Término de interinato o Inválidez.
Modificaciones	2,501	Por rebasar el tope salarial
Modificaciones	321	Por cambio de puesto
Modificaciones	10,294	Por incremento salarial

Acciones en materia de relaciones laborales

El Poder Judicial de la Ciudad de México, comprometido con la salud y el bienestar de las trabajadoras y trabajadores de ésta Institución, brinda atención médica en los 7 consultorios médicos con los que actualmente cuenta, integrados por 7 médicos, 5 enfermeras y un cirujano dentista, auxiliados por 11 pasantes de medicina, quienes han brindado su servicio social a partir del mes de enero de este año.

En 2019, el Servicio Médico ha atendido 8,457 eventos de trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México. Las principales patologías que se atienden son enfermedades gastrointestinales, enfermedades respiratorias, problemas de presión arterial (hipertensión en su mayoría), diabetes, traumatismos y curaciones. Derivado de ello, se ha contado con la colaboración de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y el ISSSTE, llevando a cabo 12 campañas de salud, en las que han participado 4,891 trabajadoras, trabajadores y usuarios de esta Institución.

Campaña de salud	Fecha	Personal atendido
Vacunación contra la Influenza	Enero 15 al 25	500
Valoración Nutricional, Glucosa Capilar y Salud Dental	Febrero 5 al 25	1,582
Prevención Dental (Reclusorio Sur)	Marzo 12 y 13	9
Estudio de Papanicolaou y Detección del Virus de Papiloma Humano	Marzo 11 al 26	110
Glucosa Capilar	Abril 22 al 30	455
EL ISSSTE CONTIGO	Mayo 7, 8 y 9	679
Estudio de Química Sanguínea	Mayo 13 al 21	319
Detección del VIH	Mayo 27 al 7 de Junio	186
Día de la Salud Del Hombre	Junio 17 al 28	226
Glucosa Capilar	Julio al 11	320
Antígeno Prostático	Agosto 14 y 16	454
Estudio de Papanicolaou	Agosto 26 al 30	51
Total personal atendido		4,891

Mención aparte merece la jornada médica EL ISSSTE CONTIGO que se llevó a cabo del 7 al 9 de mayo de 2019, en la que se atendieron a 679 servidores públicos, y se ofrecieron los siguientes estudios: somatometría, nutrición, química sanguínea, hemoglobina glucosilada, nervio sural, mastografías, Papanicolaou, vacunación (Hepatitis B, Toxoide tetánico, Neumococo 23 e Influenza), planificación familiar y antígeno prostático.



Actividades culturales y recreativas

Con la finalidad de acercar a las y los colaboradores del Poder Judicial de la Ciudad de México al valioso acervo cultural con que cuenta nuestro país, así como acrecentar y favorecer la convivencia entre los trabajadores del Poder Judicial, sus familias y el público usuario, se han celebrado una amplia variedad de presentaciones artísticas, pictóricas, culturales y sociales.

Tipo de actividad	Actividad	Eventos	Participantes
Expresión cultural	Visita guiada	30	909
Expresión cultural	Gaceta cultural	9 números	2,600
Expresión cultural	Presentación artística del Grupo Coral del PJCDMX		
Pictórica	Exposición pictórica	6	11,300
Expresión cultural	Presentación artística (“Jueves cultural”)	21	2,600

En el periodo de diciembre de 2018 a agosto de 2019 la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos realizó las siguientes gestiones:

- 3,772 licencias médicas
- 276 cuidados maternos.

Asimismo, ha tramitado ante la Secretaría General y la Comisión de Administración y Presupuesto, ambas del Consejo de la Judicatura, Licencias con y sin goce de sueldo:

- Licencias con sueldo del mes de diciembre 2018 3
- Licencias sin goce de sueldo del mes de diciembre 2018 0
- Licencias con sueldo de enero al mes de agosto 2019 308
- Licencias sin goce de sueldo de enero al mes de agosto 2019 0

Acciones relevantes

Para la conformación de la Central de Notificadores, se comisionó en diversas fechas, de forma temporal, al titular de la Unidad Departamental de Notificadores de la Unidad de Gestión Judicial número 10 y a 47 Servidores Públicos con cargo de Notificador, provenientes de las distintas Unidades de Gestión Judicial, y del personal que se encontraba a disposición; a 7 servidores públicos para funciones administrativas.

En atención a lo instruido por el Pleno del Consejo y a fin de revisar y corregir la incompatibilidad entre la denominación de puesto y las funciones del Psicólogo Especializado (situación en la que se encontraban 20 personas servidoras públicas adscritas), se llevó a cabo el trabajo de reestructuración, consistente en la cancelación de 15 plazas y el congelamiento de 5 plazas, para poder crear y asignar de forma homologada las 20 plazas con la denominación Psicólogo Especializado, respaldadas con la definición del Perfil de Puesto correspondiente a partir del 16 de junio de 2019.

De manera conjunta con la Dirección Ejecutiva de Planeación, se encuentra en desarrollo el proyecto de Recuperación de la Carrera Judicial en Materia Penal que implica, en una primera etapa, la conversión de las plazas. En la actualidad, las Unidades de Gestión Judicial se encuentran conformadas por un total de 546 plazas, de las cuales 120 son de estructura, 114 son de carrera judicial y 312 son plazas de técnico operativo.

La problemática a resolver consiste en que, con la implementación del Modelo de Gestión del Sistema Procesal Penal Acusatorio, se presenta una brecha dentro del sistema de carrera judicial, toda vez que solo los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio y los secretarios auxiliares son quienes pertenecen a dicho universo de plazas, quedando fuera el personal de estructura y técnico operativo que forma parte de las propias Unidades de Gestión Judicial.

Por tal motivo, se propuso la conversión de las plazas de estructura y técnico operativo que conforman las Unidades de Gestión Judicial a plazas de carrera judicial y, con

ello, mejorar el desempeño de la función judicial y hacer accesible a estos servidores públicos la preparación básica para la presentación de exámenes de aptitud para cubrir vacantes.

En atención a las altas cargas de trabajo que actualmente se presenta en las salas en materia Familiar, se consideró la viabilidad de modificar la plantilla tipo, a fin de proporcionar el personal idóneo que participe en el fortalecimiento para la impartición de justicia en las salas de esta Casa de Justicia en materia Familiar y con el acuerdo 53-17/2019, se llevó a cabo la reestructuración orgánica de las salas familiares, consistente en la incorporación de 15 plazas de Secretario (a) Proyectista de Sala nivel J19, las que fueron asignadas a las 5 salas familiares, 1 a cada ponencia.

Debido a los sucesos del 19 de septiembre de 2017 se utilizó como área de resguardo de los expedientes personales y documentales de la Institución un inmueble ubicado en el Reclusorio Sur. La digitalización de los 16,574 expedientes, contenidos en 280 paquetes y 340 cajas, que contenían 128,000 documentales, inició el 01 octubre de 2017 y concluyó el 14 de diciembre de 2018, momento a partir del cual se encuentran disponibles en formato digital.

Es importante mencionar que con base en lo establecido en el artículo 49, fracción III, de la Ley de Archivos de la Ciudad de México se ha dado cumplimiento a los estándares de calidad, seguridad y trato de información digital y física dentro y fuera del área, por lo que a la fecha se cuenta con 61,631 documentales clasificadas, digitalizadas e integradas a 7,226 expedientes de personal, lo que equivale a 36.7 % del total de documentales a procesar.

Para el año 2019 se desarrolló una estrategia de manejo del archivo laboral, por lo que se tuvo que diseñar, adaptar e instalar en un espacio asignado en las oficinas de Juárez 104, así como implementar el nuevo sistema digital, lo que ha generado una mayor eficiencia en el manejo de los expedientes. En el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de agosto de 2019, se han actualizado 4,554 expedientes de personal, equivalentes a 39,754 documentales debidamente clasificadas y digitalizadas, realizándose de forma permanente el mantenimiento y la actualización de la base de datos.

Por último, se ha apoyado a los juzgados tradicionales con personal de juzgados extintos, tanto en materia civil como en materia penal.

Política salarial

Para el presente ejercicio se realizó un análisis exhaustivo con la intención de llevar a cabo un adecuado planteamiento de incremento salarial; aun y cuando se tenía la limitante establecida en la Ley Nacional de Austeridad Gubernamental, se logró implementar un incremento

salarial del 4.35% directo al salario de los trabajadores para los niveles del O46 al J33, mismo que superó el de los 5 años anteriores.

Año	% de Incremento
2014	3.99%
2015	3.99%
2016	3.00%
2017	3.00%
2018	3.00%
2019	4.35%

De igual forma se otorgaron, como nuevas prestaciones, las siguientes:

- Vales de despensa de forma mensual al personal de mandos medios, superiores y homólogos, con excepción de los niveles 001 al J08 y J10, por la cantidad \$1,100.00 pesos, retroactivo al 1º de enero del presente año, esto en razón de que, estos servidores públicos no han visto reflejado de manera individual incremento salarial en los últimos 5 años, lo anterior con el fin de fortalecer su economía y evitar la pérdida del poder adquisitivo en su percepción salarial.
- Incorporar el beneficio en conmemoración al Día Internacional del Hombre, en atención a la igualdad y paridad de género, por la cantidad de \$1,000.00 pesos.

Adicional a lo anterior y de otras prestaciones que se otorgaron, es importante comentar que se incrementaron los Vales de Antigüedad en un 25% adicional a lo que ya se venía percibiendo, toda vez que dicho concepto no ha presentado aumento en los últimos 9 años.

- Pago de \$7,100.00, por única ocasión a las trabajadoras y trabajadores con niveles del O46 al J33, adscritos y comisionados a los juzgados familiares y unidades de Gestión Judicial, que cuenten con más de seis meses en el cargo, mismos que se cubrirán en el mes de septiembre de 2019.

En la siguiente tabla se muestra el incremento mensual estimado que reciben los servidores públicos en el año:

NIVEL	IMPORTE NETO		INCREMENTO EN PRESTACIONES				Incremento Neto mensual a Ingresos	% Estimado de Incremento
			VALES	Día del Padre	Vales de Antigüedad	Premio de Puntualidad		
	Importe	% de Incremento	CGT	Madre				
J33	1,143.24	5.15	100	41.67	100	300	1,684.91	7.52
34	990.07	5.25	100	41.67	100	300	1,531.74	8.01
J341	1,447.45	4.97	100	41.67	100	300	1,989.12	6.82
J34	1,454.19	5.02	100	41.67	100	300	1,995.86	6.89
35	1,454.19	5.02	100	41.67	100	300	1,995.86	6.89
J35	1,079.50	5.17	100	41.67	100	300	1,621.17	7.69
J36	1,376.86	5.08	100	41.67	100	300	1,918.53	7.07
J37	991.62	5.23	100	41.67	100	300	1,533.29	7.98
37	673.71	4.25	100	41.67	100	300	1,215.38	7.34
38	552.38	4.15	100	41.67	100	300	1,094.05	7.79
39	532.18	4.13	100	41.67	100	300	1,073.85	7.88
40	513.2	4.11	100	41.67	100	300	1,054.87	7.97
41	473.89	4.06	100	41.67	100	300	1,015.56	8.18
O42	435.26	4.01	100	41.67	100	300	976.93	8.42
J43	522.97	4.12	100	41.67	100	300	1,064.64	7.93
O46	391.03	3.94	100	41.67	100	300	932.7	8.75

Coordinación de los centros de Desarrollo Infantil (CENDIs)

El Poder Judicial de la Ciudad de México cuenta con cinco centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en los que se atiende a 350 niños, niñas y adolescentes, en los que se salvaguarda su integridad física, psicológica y emocional.

Respecto de las acciones realizadas para mejorar las condiciones en las que operan, resulta importante mencionar lo siguiente:

Los centros de Desarrollo Infantil se mantienen a la vanguardia con profesores especializados en diversas materias (inglés, música, educación física y computación), contando en todos ellos con una estructura organizacional y funcional homologada, garantizando la misma calidad educativa en cualquiera de sus sedes.

- Mediante un convenio de colaboración establecido con la Secretaría de Educación Pública, los actores educativos influyen en todo el proceso de formación de las niñas y los niños en los niveles inicial y preescolar, brindando un servicio de calidad y calidez para su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Se lleva a cabo la impartición del idioma chino mandarín a las niñas y niños de tercero de preescolar de los cinco CENDI, por personal del Instituto Confucio de la Ciudad de México sin costo alguno, una vez por semana durante el presente ciclo 2019-2020, favoreciendo con ello las habilidades cognitivas y lingüísticas de los educandos.
- Con el fin de proporcionar a los niños y niñas que asisten a los CENDI una serie de insumos para contribuir con el buen estado de salud y una alimentación adecuada, completa, inocua, equilibrada, variada y suficiente, que contribuyan a preservar y mejorar su estado de nutrición, las licenciadas en nutrición responsables del área de los cinco CENDI de esta Institución elaboraron el documento Menús Cílicos para Lactantes, Maternales y Preescolares de los Centros de Desarrollo Infantil.
- Durante este año se realizaron diversas actividades recreativas con enfoque educativo para las y los niños inscritos en los CENDI, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos (Feria de los Derechos de las niñas y los niños) y la visita al Centro de Educación Ambiental “Ecoguardas”, beneficiando a la población de tercero de preescolar de los cinco CENDI el pasado ciclo escolar 2018-2019.
- El presente año se solicitó el apoyo del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia (CODIACI), para continuar con los trabajos de mejora y favorecer las condiciones físicas de los Centros de Desarrollo Infantil, mismo que se encuentra en proceso de formalización, mediante la firma del convenio correspondiente entre las autoridades del CODIACI y de esta Institución.
- Los actores educativos de los cinco centros de Desarrollo Infantil y la Coordinación constantemente se encuentran en capacitación en los rubros de Derechos Humanos, Protección Civil y Educación.

Derivado de los acontecimientos acaecidos el pasado 19 de septiembre de 2017, se realizaron acciones coordinadas con las diferentes áreas de la Institución para llevar a cabo la reubicación del CENDI “Cristina Pacheco”, en el inmueble ubicado en Niños Héroes 119, asimismo, al CENDI “Niños Héroes”, en su inmueble de origen, ubicado en doctor Navarro 202.

1.3**Recursos Materiales**

En diciembre de 2018 se realizaron 84 procedimientos adquisitorios del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. En el periodo comprendido entre los meses de enero y noviembre de 2019, se efectuaron 515 procedimientos de adjudicación del mismo Programa Anual, por un monto estimado de \$1,314,377,810.33.

Dichos procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios se llevaron a cabo en las modalidades de *licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa*.

Es importante señalar que se logró obtener precios favorables para la institución, como resultado de llevar a cabo las adquisiciones de bienes y contratación de servicios permanentemente bajo el criterio de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, lo que refleja economías por un monto aproximado de \$9,249,332.90, lo que permite redireccionar recursos para atender diversas necesidades de la institución.



Resulta importante destacar que se adquirieron 2 camionetas de pasajeros para los centros de Desarrollo Infantil (CENDI), así como el cabal cumplimiento al Programa Anual de Formación e Investigación 2019 del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal.

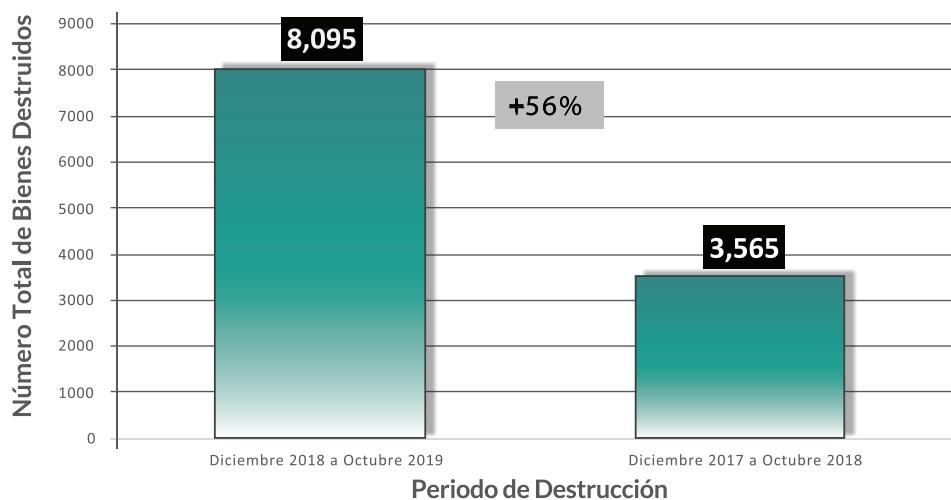
Con respecto a las contrataciones multianuales, se mantiene la de “servicios de arrendamiento financiero de equipos de cómputo para el Poder Judicial de la Ciudad de México”, así como el arrendamiento financiero de equipo de impresión y el servicio de fotocopiado de bases de prepago en órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas, así como el Servicio de Plataforma Integral de Cobro (PIC).

Dirección de Apoyo Legal y Destino Final de Bienes Decomisados

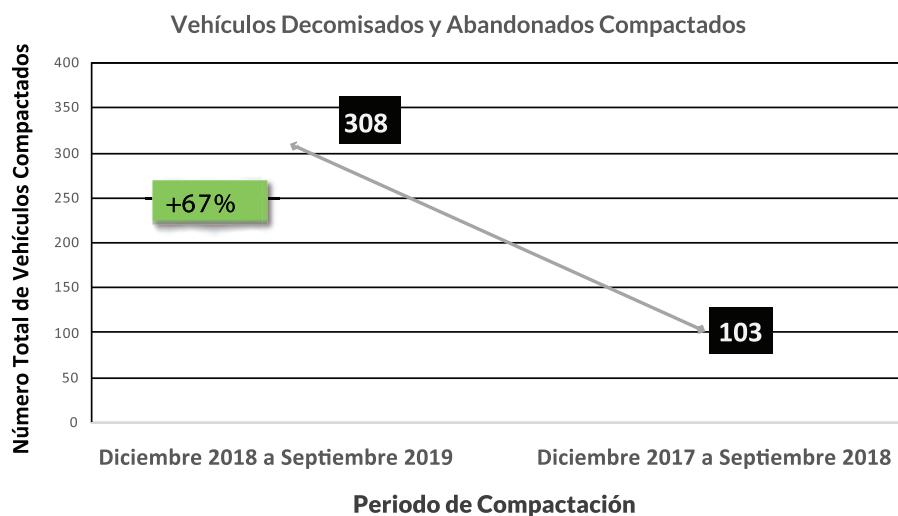
Se ejecutó el destino final de destrucción de 8,095 bienes decomisados o abandonados puestos a disposición de la Oficialía Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México, los cuales corresponden en su mayoría a bienes producto u objeto del delito, tales como réplicas de armas de fuego, cuchillos, navajas, etc., evitando con ello la comisión de nuevas conductas delictivas. Reflejando un incremento del 56% de efectividad en la ejecución del destino final

de destrucción, en comparación con los bienes que fueron destruidos en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Bienes Decomisados y Abandonados Destruídos

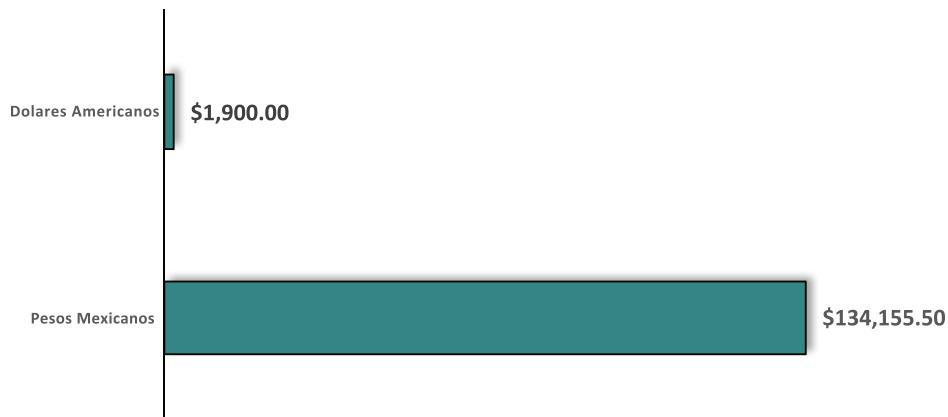


En apoyo a los programas del Gobierno de la Ciudad de México para desocupar los diversos depósitos vehiculares que se encuentran en las alcaldías de la Ciudad, el Poder Judicial de la Ciudad de México, con la colaboración de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ejecutó el destino final de compactación y venta como desecho ferroso de 308 vehículos automotores decomisados o abandonados puestos a su disposición. Resultando un incremento del 67% de efectividad en la ejecución del destino final de compactación vehicular, en comparación con el periodo del ejercicio anterior.



Se remitió a la Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia de la Ciudad de México, la cantidad de \$134,155.50, así como USD \$1,900.00 (mil novecientos dólares americanos), para ser aplicados conforme a las instrucciones giradas por los Jueces Penales. Lo anterior, contribuye al fortalecimiento de la Procuración y Administración de Justicia de la Ciudad de México y a las instituciones vinculadas a ellas.

Numerario Decomisado y Abandonado Remitido al FAAJUDF



De igual forma, se han iniciado 2,245 expedientes relacionados con bienes decomisados y abandonados puestos a disposición de la Oficialía Mayor, de los cuales 1,326 han sido analizados e integrados de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Acuerdo General 36-04/2012 y 919 expedientes se encuentran pendientes de complementar, en virtud de que se está en espera de recibir la información solicitada a los diversos jueces en materia Penal.

Dirección de Abastecimiento

Al tercer trimestre del ejercicio 2019 se ha entregado un total de 861,829 bienes de consumo, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Destino	Cantidad de bienes entregados
Presidencia	16,090
Órganos jurisdiccionales	345,293
Áreas de apoyo Judicial	416,008
Áreas de Oficialía Mayor	84,438
Total	861,829



Se realizó el suministro de mobiliario y equipo de administración nuevo, el cual ascendió a 1,704 bienes:

Destino	Mobiliario	Eq. Oficina	Total
Salas y juzgados	605	153	758
Áreas de apoyo judicial y de Presidencia	768	178	946
Total	1,373	331	1,704

Resulta importante mencionar que el Comité de Enajenación de Bienes Muebles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en su tercera sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria de 2018, así como en la segunda y tercera sesión ordinaria y primera extraordinaria de 2019, aprobaron la baja y destino final para compraventa de desecho ferroso; recolección, retiro, transportación y destrucción



generado como papel de desecho; y diversos bienes generados como desecho, celebrándose un contrato abierto durante el ejercicio 2019, con un monto estimado de \$478,194.60, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

Coordinación de comedores

Durante el periodo del mes de diciembre de 2018 al mes de septiembre del 2019, se otorgó el servicio de desayunos y comidas en los comedores de los reclusorios Oriente, Norte y Sur, contabilizándose un total de 68,883 servicios en favor de los trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México.



1.4 Obras, Mantenimiento y Servicios

La Oficialía Mayor, a través de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios, lleva a cabo acciones estratégicas que permiten atender en tiempo y forma los servicios de las áreas que conforman el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Subdirección de Servicios

Durante el periodo que comprende el presente Informe, se realizaron diversas acciones en materia de servicios, entre las que se encuentran la gestión del pago de 27 cuentas del servicio de energía eléctrica y 20 de suministro de agua, previsión de gas L.P. a cuatro tanques estacionarios; 57,500 envíos de mensajería y paquetería y la administración del arrendamiento de los inmuebles localizados en Juárez No. 104, Calzada de la Viga No. 1174, Fernando de Alba No. 175 y Nezahualcóyotl No. 130.

Respecto al servicio de fotocopiado, se cuenta con 400 equipos multifuncionales, 9 centros de servicio y un equipo duplicador, al servicio de las diferentes áreas que integran el Poder Judicial de la CDMX, destacando que se reprodujeron más de 57 millones de copias.

En lo referente al apoyo logístico, se realizaron acciones de limpieza en más de 538 eventos, cursos, conferencias, ceremonias cívicas y culturales, destacando la atención para la Décimo Segunda Feria Nacional del Libro Jurídico; además, se dotó de lonas, carpas, sillas y mesas.

Con la finalidad de ofrecer espacios pulcros en los diversos inmuebles del Poder Judicial, diariamente más de 700 personas llevaron a cabo trabajos de limpieza profunda y pulido de

pisos, equivalentes a 320,000 metros cuadrados de superficie. Asimismo, se lavaron los cristales de 21 fachadas, equivalentes a 100,000 metros cuadrados.

Igualmente, se efectuaron 6,551 trabajos de fumigación y desratizaciones, 28 acciones de termonebulización en los archivos judiciales y *Boletín Judicial*, y 790 servicios de desinfección patógena; todo ello, con el fin de prevenir y erradicar posibles plagas y garantizar espacios seguros para el personal que labora en el Poder Judicial, así como para los justiciables, que visitan sus instalaciones todos los días.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto mediante Acuerdo 14-19/2019, relativo al proyecto de reordenamiento inmobiliario, el 26 de abril del año en curso se realizó el traslado de equipo, archivo y mobiliario para desocupar el CENDI “Cristina Paucheco”, ubicado en Río de la Plata No. 56 y, CECOFAM, en Río Atoyac No. 110, reubicándolos en avenida Niños Héroes No. 119.



De la misma manera, del 30 de mayo al 8 de agosto, se atendió el cambio de sede de las Oficialías de Partes Común, la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, cinco Juzgados Civiles, cinco Salas Familiares y el CENDI “Niños Héroes” al inmueble ubicado en Dr. J. Navarro No. 202, en el que, a fin de garantizar un espacio seguro para los menores así como el óptimo funcionamiento de los diversos equipos del Centro de Desarrollo Infantil, se realizó un nuevo contrato de energía eléctrica para incremento de carga.

Dando cumplimiento a los Acuerdos 39-24/2019 y 24-17/2019, en los que se autoriza incorporar el nuevo logotipo institucional y la actualización de Identidad Gráfica del Poder Judicial de la Ciudad de México respectivamente, se sustituyeron escudos, letras y logotipos en el exterior del inmueble Niños Héroes No. 119 y al interior del Pleno Público de Niños Héroes No. 150.

Subdirección de Control Vehicular

- Durante el periodo comprendido entre los meses de diciembre y octubre de 2019 atendieron 4,794 servicios de traslado de personal, mobiliario y documentos a los diversos reclusorios preventivo oriente, norte, sur y Santa Martha, así como apoyo de traslado de personal para los diversos eventos y congresos en los inmuebles que conforman el Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Se llevó a cabo la verificación de 136 vehículos, que forman parte de la plantilla del parque vehicular de esta Institución, obteniendo 16 calcomanías en doble 00 y 57 cero.
- Se implementó el control de acceso de vehículos a los distintos inmuebles del Poder Judicial, mediante la elaboración de tarjetones de estacionamiento.
- Se autorizó la adquisición de dos camionetas de pasajeros para los Centros de Desarrollo Infantil, marca Toyota Hiace, modelo 2019, las cuales se encuentran en servicio a partir del 29 de octubre.

Subdirección de Mantenimiento

En el periodo que se reporta, además de realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos relacionados con la reparación de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, cerrajería, carpintería, albañilería y pintura, en la Subdirección de Mantenimiento se llevó a cabo mantenimientos preventivos y/o correctivos en maquinaria y equipos de oficina, relacionados con los siguientes sistemas:

- Elevadores
- Aire acondicionado
- Bombeo de agua potable y aguas negras
- Elevadores
- Seguridad; CCTV, rayos "X", arcos detectores y control de acceso.
- Equipos contra incendios
- Plantas de emergencia y subestaciones eléctricas
- Equipo médico
- Equipo médico especializado (INCIFO)
- Planta de tratamiento de aguas residuales
- Cisternas y cárcamos
- Equipos de audio y video

Derivado de lo anterior, se atendieron 5,907 órdenes de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo en los inmuebles; 3,515 servicios de instalaciones eléctricas, 1,493 servicios hidráulicos y sanitarios, 515 servicios de carpintería, 1,509 servicios de cerrajería, 734 servicios de albañilería y pintura, 796 servicios de herrería y cancelería, 478 servicios de jardinería, 428 dictámenes de no utilidad de mobiliario y equipos, 2,739 servicios de mantenimiento diversos. Asimismo, se realizó la sustitución de 8,400 lámparas de diferentes potencias, utilizando tecnología de punta, lo que representará un mayor ahorro de energía en los inmuebles del Poder Judicial local.

Como parte de las obras de remodelación más relevantes, se mencionan las siguientes:

- Remodelación de pisos 2, 3 y planta baja del inmueble de Claudio Bernard No. 60, para reubicar la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y reubicación de juzgados civiles del piso 4 al 8.
- Adecuación de 5 salas familiares, adecuación del área para servicio médico en el piso 10, así como mejora del área de archivo y consulta de expedientes en la Primera, Segunda y Novena Sala Civil en el inmueble Niños Héroes 150.
- Adecuación de oficialía de partes para la Dirección General Jurídica en el piso 12 del inmueble Juárez no. 104.
- Adecuación y reubicación del CENDI “Cristina Pacheco” a Niños Héroes no. 119. Mejoras para la entrada en operación del CENDI “Niños Héroes” en doctor Navarro 202 y sustitución de policarbonato, remodelación y cambio de domos y lonaría en área recreativa de CENDI “José María Pino Suárez”, en doctor Navarro 100.
- Remodelación de Planta Baja para albergar Oficinas del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial en av. Juárez No. 104.
- Remodelaciones en pisos 7º, 12º y 1º de av. Juárez No. 104, para ubicar oficinas de la Dirección de Política Salarial, la Dirección General Jurídica y la Dirección de Protección Civil.
- Trabajos de pintura en fachada poniente de av. Juárez no. 8.
- Sustitución de 2 elevadores en av. Juárez 104.

Subdirección de Obras y Licitaciones

En el periodo a reportar, se realizaron las siguientes obras:

- a) Trabajos de construcción de base para la colocación de la escultura “Flama de la Justicia”, fabricación de muebles, colocación de película en cristales y adecuaciones en diferentes áreas internas del inmueble ubicado en Niños Héroes no. 150.
- b) Trabajos para ejecución de una sala de lactancia, ubicada en el inmueble de Niños Héroes no. 150.

- c) Reparación del túnel de los juzgados de Ejecución de sanciones que se comunica con el túnel del Reclusorio Oriente.
- d) Concluir los trabajos de proyecto, instalaciones eléctricas, instalaciones especiales y acabados del inmueble que albergará diversas áreas del Poder Judicial de la Ciudad de México, en Juárez no. 104.

Dichas obras requirieron llevar a cabo las siguientes actividades:

- Supervisión de la ejecución de Instalaciones eléctricas, instalaciones especiales, colocación de acabados;
- Verificación de la entrega de los trabajos;
- Realización de la entrega - recepción para realizar el trámite de pago de los trabajos realizados, en cumplimiento a la normatividad vigente.

En otro orden de ideas, se realizaron los trámites de avalúo para determinar el monto de justipreciación de los siguientes inmuebles:

- Dr. Olvera No. 177, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX;
- Fernando de Alva Ixtlilxóchitl No. 44, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, CDMX (en proceso);
- Avenida Patriotismo No.230, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800, CDMX, y
- Avenida Fray Servando Teresa de Mier No. 81, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, CDMX (en proceso)

Asimismo, se trabaja en la ejecución del Proyecto de Reordenamiento Inmobiliario en distintas áreas pertenecientes a esta Institución, así como en la planeación, programación, estudio y viabilidad para atender los elementos rectores de infraestructura englobados en un marco teórico-funcional y contextual arquitectónico, para afianzar las reformas constitucionales en materia Civil, Mercantil, Laboral, Familiar y Tutela de Derechos Humanos, así como la continuidad a la atención de requerimientos que presenta el Archivo Judicial, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos.

Cabe hacer mención que dentro del reordenamiento, como primera instancia de planificación se tiene a noviembre de 2019, la aprobación de la distribución de los proyectos arquitectónicos para atender las modificaciones requeridas en los inmuebles:

Inmueble	Áreas a reubicarse (aprobadas)
Avenida Juárez No. 8	<ul style="list-style-type: none"> Juzgados de Oralidad Unidad de Gestión Administrativa Familiar (UGA) Áreas de Apoyo de la Oralidad Familiar
Avenida Niños Héroes No. 132	<ul style="list-style-type: none"> OPC (definitivo en Planta Baja) Biblioteca (Planta Baja) Museo – Cafetería (Planta Baja)
James E. Sullivan No. 133	<ul style="list-style-type: none"> Piso 10
Avenida Niños Héroes No. 119	<ul style="list-style-type: none"> CENDI (Cristina Pacheco)
Dr. La Vista No. 114	<ul style="list-style-type: none"> Central de Notificadores
Av. Niños Héroes No. 150	<ul style="list-style-type: none"> Salas Familiares Salas Civiles
Dr. Navarro No. 202	<ul style="list-style-type: none"> CENDI (Niños Héroes)



Ampliación de juzgados de Ejecución de Sanciones en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (cuarta etapa), que albergará 6 juzgados, 4 salas de audiencia, paso de reos, 1 unidad de Gestión, áreas comunes y circulación.

Dichos trabajos cuentan con un avance de 89 por ciento y se encuentra en proceso la colocación de canalizaciones y muros interiores.



Comedor en Niños Héroes 132

Con la finalidad de brindar al personal de la institución un comedor digno con costos accesibles en un lugar estratégico dentro de Ciudad Judicial, se autorizó la instalación del comedor en el sótano del edificio de Niños Héroes 132, mismo que ya cuenta con la mayor parte de la infraestructura, por lo que el costo para instalarlo será mínimo, sin embargo, contribuirá a una mejor calidad en la alimentación de los trabajadores.

Otros proyectos

Proyecto Ejecutivo para llevar a cabo la Construcción de una Nave que albergue al Archivo Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México en el Reclusorio Preventivo Oriente:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad en materia de archivos para el resguardo del acervo documental que se encuentra en este Tribunal, se dio inicio a la construcción de una nave en el Reclusorio Preventivo Oriente. En los alcances del proyecto se contempló un área para el escaneo y conservación de acervo electrónico.

Dicho inmueble permitirá albergar más de 50% del patrimonio documental con el que se cuenta, por lo que se dejarán de arrendar espacios, lo que generará una economía para el Poder Judicial.

Actualmente se encuentra en proceso de conclusión la excavación para el desplante de la cimentación.



Remodelación Integral del edificio de Niños Héroes No.132, para instalación del Consejo de la Judicatura de la CDMX

Con la finalidad de albergar el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y liberar los pisos 16 y 17 del edificio Juárez 8, a fin de contribuir a la oralidad familiar, se realiza la remodelación del domo del inmueble ubicado en Niños Héroes 132, que consiste en la readecuación de espacios, cambios de instalaciones eléctricas y modernización del sistema informático.



Actualmente se lleva a cabo la colocación de muros divisorios, la canalización de instalaciones hidrosanitarias, de instalaciones eléctricas y la colocación de pisos.

Mantenimiento Mayor al Archivo Judicial en Iztapalapa:

Esta obra tiene como objetivo principal solucionar la inundación que se presentaba en la temporada de lluvia, solucionar las filtraciones de agua por el mal estado de la techumbre y las bajadas pluviales, así como el desarrollo y fabricación de anaqueles, logrando un mejor y más seguro almacenamiento, duplicando el área en un segundo nivel de anaqueles. Los trabajos se encuentran concluidos y están en proceso de verificación.

Los trabajos efectuados hacen referencia a:

- Cambio de techumbre.
- Construcción de cárcamo de bombeo para aguas pluviales.
- Rack modular.
- Construcción de dique y sustitución de zaguán en el acceso vehicular.
- Trabajos diversos.

Lo anterior, con la finalidad de mantener y salvaguardar la integridad física del personal que labora dentro de éste, así como de los expedientes y documentos que ahí se almacenan.

Construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal:

Se da seguimiento a la obra: “Construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes de la Ciudad de México”, que tiene a su cargo la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México. El edificio se compone de 3 sótanos y 4 niveles, con una superficie construida de 20,964.54 m² distribuida por nivel de la siguiente manera:

Nivel	Áreas
Sótano 1, 2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> • Estacionamiento
Planta Baja	<ul style="list-style-type: none"> • CENDI, • Vestíbulo, servicios y circulaciones • Sala de alto impacto y concesiones,

Nivel	Áreas
Primer Nivel	<ul style="list-style-type: none">• Segunda instancia, 1 sala oral y Ministerio Público• Vestíbulo, servicios y circulaciones• 10 jueces, 1 Unidad de Gestión y 6 Salas de Juicio Oral
Segundo Nivel	<ul style="list-style-type: none">• Segunda instancia, 1 sala oral, Unidad de Mediación y Defensoría de Oficio• Vestíbulo, servicios y circulaciones• 10 jueces, 1 Unidad de Gestión y 6 Salas de Juicio Oral
Tercer Nivel	<ul style="list-style-type: none">• Vestíbulo, servicios y circulaciones• 10 jueces, 1 Unidad de Gestión y 8 Salas de Juicio Oral

Asimismo, de manera coordinada y a petición del Instituto de Ciencias Forenses de este Poder Judicial, la Dirección General Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Obras Mantenimiento y Servicios, analizan la viabilidad de que la Alcaldía Miguel Hidalgo ceda una porción de terreno ubicado en el Panteón Dolores, el cual en la actualidad es ocupado para las fosas comunes.



Se tiene previsto que en dicho predio se desarrolle el Proyecto para albergar al Panteón Ministerial, desde la conceptualización y planificación de una infraestructura que atienda y brinde el servicio requerido por el Instituto de Ciencias Forenses, siendo éste uno de los de mayor demanda dentro de la República Mexicana.

1.5 Gestión Tecnológica

Se desarrolló la nueva imagen institucional para el Poder Judicial de la Ciudad de México, encmarcando un cambio que busca consolidar una imagen institucional sólida, moderna, representando con sus trazos superpuestos la idea de proteger, resguardar y cuidar los derechos de los ciudadanos.

Los trazos rectos que forman parte del diseño evocan la rectitud para hacer cumplir las obligaciones y responsabilidades que a cada parte de la sociedad corresponde:



- Se desarrollaron los siguientes micrositios:

- De la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial (CIEAJ), para dar acceso a los trámites y servicios de las áreas de Evaluación e Intervención Psicológica, Unidad de Trabajo Social y del Centro de Convivencia Familiar Supervisada.
- Dentro del Portal del Instituto de Estudios Judiciales se encuentra el Programa Académico de Créditos, que impulsa la profesionalización y formación continua de la carrera judicial. Consta de 256 cursos publicados, que promueven la oferta académica.
- Del Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México (CIIS), que lo integran la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como el PJCDMX, micrositio que dará a conocer nuevas políticas y acciones para reforzar la igualdad y la introducción de la perspectiva de género.

- El Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México ha recibido 925,606 visitas, generando 5,797,924 consultas a su contenido, siendo éste una de las principales fuentes de información oficial con el que cuenta el Poder Judicial; así mismo, sus trece micrositios suman un total de 357,339 visitas y 1,060,464 consultas a sus contenidos.



- El sistema de la Plataforma Integral de Cobro (PIC) se ha actualizado y mejorado tecnológicamente, permitiendo ser más flexible y ajustable a los requerimientos de las diversas áreas del Poder Judicial como son el Centro de Justicia Alternativa, la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial y el Juzgado Décimo Sexto de Distrito.
- Se actualizó el Core bancario; dicho servicio se encuentra ahora en *Amazon Web Services (AWS) core banking*, el cual con la tecnología de “El computo de alto rendimiento” (*HPC-High Performance Computing*), permite tener una alta disponibilidad, eficiencia y seguridad en los distintos puntos de venta dentro del Poder Judicial.
- Se desarrolló el Portal Web PIC (Plataforma Integral de Cobro), el cual permite la facilidad y comodidad al usuario para recargar la tarjeta del Poder Judicial desde cualquier computadora o medio electrónico a través de una tarjeta de Débito o Crédito.
- Se realizaron 107,815 videograbaciones de audiencias orales en las 182 salas de oralidad de las diferentes materias competencia de este Poder Judicial.
- Se implementó la Consulta de Videograbación de Audiencias en línea, hecho que disminuye el uso de discos que se otorgan a las partes en un juicio; actualmente es utilizado en 6 fiscalías de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.
- Se llevó a cabo la transmisión audiovisual de 71 eventos institucionales a través del portal web del Poder Judicial de la Ciudad.
- Se cuenta con 26 sistemas de telepresencia y equipo móvil de videoconferencia y se han realizado 332 eventos entre diligencias, videoconferencias y telepresencias solicitadas por los órganos jurisdiccionales orales y tradicionales, para la celebración de audiencias a distancia en hospitales, domicilios particulares y centros de Reclusión en la República Mexicana, llevar a cabo cursos de capacitación y establecer llamadas con video en tiempo real y de alta calidad.
- Se implementaron tres salas de grabación para las pláticas de mediación y conciliación que se desarrollan en el Centro de Justicia Alternativa.
- Se crearon dos salas de grabación para el Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM).
- Se realizó la prueba piloto de la actualización del Sistema SICOR en diversos juzgados de materia Civil y Familiar, ambos de proceso tradicional. Dicha actualización permite la integración de diversos sistemas en una única interfaz, como son los libros digitales, los cuales son generados de manera automatizada y sólo requiriendo registrar información mínima; de igual manera, se permite el envío de información automatizada al *Boletín Judicial*. Este sistema se encuentra preparado para el uso de la Firma Electrónica, lo que permitirá disminuir el consumo de papel y proveer de una herramienta tecnológica que coadyuve a las actividades de los juzgados y áreas administrativas de este Poder Judicial.
- Se implementó el sistema de capacitación en línea (Moodle), incrementando su catálogo de cursos virtuales, contando con módulos de evaluación, generación de certificados

automatizada, videoteca en línea y la capacidad de realizar tele-presencias y transmisión de eventos.

- Se reforzó el sistema de videovigilancia en los diferentes inmuebles del Poder Judicial, a través de la renovación y crecimiento de la infraestructura tecnológica del Sistema de CCTV y se desarrolló un Sistema de Reconocimiento Facial en los principales accesos a los inmuebles con mayor afluencia de público.
- Se realizó la actualización de la infraestructura que soporta la telefonía fija, con lo que se fortaleció la operación y optimización de los procesos del Poder Judicial, a través de un sistema de voz centralizado y la instalación de 2,230 líneas telefónicas, lo cual ayudó a mejorar los tiempos de respuesta de un incidente, la puesta en marcha del directorio digital y el servicio de llamadas y conferencias.
- Se cuenta con un centro de datos principal y 3 centros de datos secundarios, en los que se aloja la infraestructura de cómputo centralizada (servidores) que soporta los sistemas, bases de datos y servicios con los que opera el Poder Judicial de la Ciudad de México, así como los equipos de comunicaciones principales que brindan los servicios de red, como son: la salida a Internet y telefonía fija, entre otros.
- Derivado del contrato de servicio establecido, se tienen dos equipos de seguridad (*firewall*) en alta disponibilidad en el sitio de respaldo definido, los cuales protegen la navegación a Internet de los usuarios del Tribunal, así como dos equipos más, ubicados en el inmueble de Niño Héroes 150, los cuales son los encargados de proteger los sistemas que son de uso público y de generar los canales de comunicación seguros (VPN) con otras instituciones para el intercambio de información.
- Se tiene un total de 1,002 equipos de comunicaciones distribuidos en los diferentes inmuebles que integran esta Casa de Justicia, los cuales permiten la interconexión de los equipos de cómputo, cámaras de CCTV, impresoras, fotocopiadoras y telefonía, entre otros, con la red de datos del Tribunal.
- Se realizó la sustitución de la infraestructura de comunicaciones que provee la red alámbrica e inalámbrica del edificio Clementina Gil de Lester, por equipos de última generación, con lo que se mejoró la velocidad en la navegación a internet y sistemas propios del Tribunal, así como la disminución de los incidentes reportados por los usuarios.
- Se instaló Equipo de Cómputo Centralizado Hiperconvergente, con la finalidad de almacenar las aplicaciones y bases de datos que son de vital importancia para esta Casa de Justicia como lo son: BPM, OPC, MIDE, META4, entre otros.
- Se implementó el MIDE (Módulo de Identificación de Documentos Electrónicos) en oficios de lanzamiento, oficios de embargo, cedulas, oficios administrativos, exhortos, resoluciones, ordenes de liberación, oficio al registro público, cancelaciones de embargo, alertas de interpol, pensión alimenticia, interdicción, arrestos, constancias del Instituto de Estudios Judiciales y actas circunstanciadas de notificadores.

- Se han impartido 411 cursos sobre la actualización e implementación de sistemas tecnológicos y cursos de actualización de ofimática, para capacitar a 2,065 empleados y familiares.
- Se llevó a cabo la campaña de difusión del Centro de Atención Tecnológica (CAT) destacando la nueva plataforma que ahora integra a la PIC, el intranet y el micrositio para el levantamiento de reportes, a través de la marcación directa (extensión 8080), donde se apoyará a todos los trabajadores del Poder Judicial para dar solución pronta y eficiente a sus requerimientos.
- El flujo de llamadas recibidas a través del CAT ha sido de 50,747 llamadas de entrada y se han validado 40,678 cierres para la atención de 36 servicios incorporados.
- Se incrementó en un 35.12% el número de cuentas de correo electrónico institucional (CEI).
- En cuanto a la gestión documental, se informa que, en el proceso de digitalización de documentos, se han generado 3,698,455 imágenes; se efectuaron 1,500,619 conversiones de microfilm a imagen digital y se imprimieron 949 páginas, correspondientes a diversos documentos de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas, mismas que pueden ser consultadas a través del Sistema Integral de Consulta de Expedientes (SICE).
- Continúa vigente el Convenio de Colaboración en Materia de Búsqueda y Localización de Personas desaparecidas e Identificación de Cadáveres o Restos Humanos con el Instituto Nacional Electoral (INE), en donde se han enviado 1,650 fichas para la Identificación de huellas dactilares, obteniendo 761 coincidencias.
- Se llevó a cabo la implementación de equipo para digitalización en las tres sedes de la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas, en los cuales se digitalizan los escritos iniciales, dando inicio a la conformación del expediente digital.
- En relación al proyecto para digitalizar el acervo documental bajo resguardo de la Dirección del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales, se integró un proyecto para cubrir las necesidades tecnológicas y gestión documental del área.
- Se entregaron 398 computadoras, 362 impresoras, 33 escáneres y 7 no breaks para la atención de los requerimientos provenientes de las diferentes áreas de la Institución.
- Atención de 14,725 incidencias en equipamiento de cómputo, impresión, escáneres y no breaks en todas las áreas del Poder Judicial.
- Se realizó la instalación de pantallas, laptops e impresoras para las distintas presentaciones, congresos, cursos, etc., que fueron requeridos.
- La dinámica de reubicación de las áreas jurisdiccionales y las administrativas dentro del reordenamiento inmobiliario fue acompañada con la reubicación satisfactoria de los equipos tecnológicos de las distintas áreas, tales como las salas familiares, Oficialía

de Partes Común, algunos Juzgados Civiles, los CENDIs “Cristina Pacheco” y “Niños Héroes”, Unidad de Medidas Cautelares, Dirección de Archivo Judicial, la Dirección de Administración Financiera y el FAAJUDF (Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal).

- Se tienen instalados 99 equipos de energía ininterrumpida lo que garantiza la protección de los equipos críticos y la continua operación de los sistemas que conforman la infraestructura tecnológica.
- Actualmente se cuenta con 419 fotocopiadoras, de las cuales 391 se encuentran en funcionamiento e instaladas en las diferentes áreas del Poder Judicial.
- En cuanto a desarrollo y mantenimiento de sistemas se ha trabajado en:
 - Modernización del Sistema de Registro y Consulta de Profesionales y Permisos Provisionales.
 - Implementación del Sistema de Notificaciones en la Unidad de Gestión Administrativa
 - Se rediseñó el Sistema de Trabajo Social.
 - Se llevaron a cabo adecuaciones al SICE (Sistema de Consulta de Expedientes) para facilitar la búsqueda y la conversión de formato de SAFE a PDF.
 - Se incorporaron los reclusorios a la Central de Notificadores del Sistema de Notificaciones.
 - Se robusteció el Sistema de Notificadores a fin de abarcar un número mayor de Diligencias por Notificador.
 - Se llevó a cabo la Integración del Sistema de Notificaciones y el Sistema Integral de Gestión Judicial Penal con el fin de generar estadísticas de diligencias entregadas por medios electrónicos y personales.
 - Modernización del Sistema de Consignaciones Civiles.
 - Implementación del Sistema de Requerimientos de Autoridad (SIARA) en materia Civil en conjunto con la CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores).
 - Puesta en marcha del Sistema de Registro a Mesas de Trabajo de la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB).
 - Integración de exhortos electrónicos con el Estado de Tamaulipas.
 - Pruebas integrales de intercambio de exhortos con el Estado de San Luis Potosí.



- Integración del Estado de Chihuahua para el envío de exhortos mediante la Plataforma de Exhortos del Poder Judicial de La Ciudad de México.
- Implementación del Sistema Integral de Multas Judiciales en los Órganos Jurisdiccionales.
- Instrumentación de los Módulos Gestión y Evaluación de Adolescentes y Adultos que pertenecen al Sistema Integral de la Unidad de Medidas Cautelares.
- Implementación del Sistema de Gestión de Citas y Horarios para el Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM).
- Pruebas integrales de los Módulos de Supervisión de Adolescentes y Adultos con la Unidad de Medidas Cautelares.
- Implementación del Sistema de la Secretaría Técnica de Administración y Presupuesto para el seguimiento de sesiones y actas.
- Desarrollo del Sistema para las Comisiones Transitorias del Consejo de la Justicia de la Ciudad de México.
- Implementación del Sistema de Control de Billetes en Órganos Jurisdiccionales.
- Puesta en marcha del Sistema de Registro de Cadáveres en el INCIFO (Instituto de Ciencias Forenses).
- Implementación del Módulo de Impresión de Certificados de Defunción en el INCIFO.
- Modernización del Módulo de préstamo de expedientes en el INCIFO.
- Modernización del Sistema Integral de Mediadores
- Módulo de Identificación de Documentos Electrónicos (MIDE)
- Módulo de emisión de Constancias Electrónicas para el Instituto de Estudios Judiciales
- Colaboración entre el Poder Judicial de la Ciudad de México y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para el desarrollo de un proyecto, con el fin de identificar plenamente a los imputados a través de dispositivos biométricos.
- Reingeniería del Sistema de Control Escolar.
- Implementación de la Fase 1 del Expediente Digital en la Oficialía de Partes Común (OPC).

1.6

Planeación

Plan Institucional

Durante los meses de enero, febrero y marzo la Dirección de Planeación elaboró el Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México para el periodo 2019 – 2021, a partir del documento *Plan de Trabajo Institucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México*

2019 – 2021, *Acciones y Propuestas para la Presidencia*, elaborado por el magistrado Presidente Dr. Rafael Guerra Álvarez, así como de un diagnóstico institucional del propio Poder Judicial.

En el Plan Institucional se definieron los Objetivos Estratégicos, los Objetivos Específicos y las líneas de acción que guiarán la actuación institucional en el periodo correspondiente, mismo que fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Planeación y seguimiento de la planeación

- Se elaboró y presentó el Informe de Cumplimiento de Indicadores, Programas, Proyectos y Gestión correspondiente al segundo semestre de 2018 del Tribunal Superior y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.
- Se coordinó el proceso de actualización de los instrumentos de control y seguimiento de los programas presupuestarios del Tribunal y del Consejo correspondientes al ejercicio 2019, mediante la actualización de las matrices de indicadores para resultados (MIR), de los programas anuales de trabajo (PAT) y de las fichas técnicas de los indicadores (FTI) en los meses de febrero y marzo.
- De manera posterior a la aprobación del Plan Institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México 2019 - 2021, la Dirección de Planeación coordinó el proceso de alineación de la planeación institucional a los Objetivo Estratégicos y Objetivos Específicos descritos en el nuevo Plan.

Proceso de Planeación para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 del Poder Judicial de la Ciudad de México

Se llevó a cabo el proceso de Planeación Institucional 2020, para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, a través de las siguientes acciones:

- Actualización de los instrumentos, formatos e instructivos para la aplicación del Diagnóstico de Marco Lógico 2020 (Guía para la Integración de la Planeación Institucional, Formatos para Diagnóstico de Marco Lógico, Matriz de Indicadores para Resultados, Ficha Técnica de los Indicadores, Programa Anual de Trabajo e Instructivo de llenado de los formatos para la integración de la planeación Institucional).
- Asesoría técnica y apoyo a las áreas del Tribunal y del Consejo para la integración de su planeación 2020.
- Integración de las Carteras de Proyectos para el ejercicio fiscal 2020, del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Apoyo a la Gestión Judicial

- En el mes de diciembre de 2018 se elaboró el Acuerdo de extinción de seis juzgados de lo Civil y creación de los juzgados 21° a 26° Civil de Proceso Oral, apoyando al proceso de extinción de los Juzgados mediante su seguimiento.
- Se elaboraron los siguientes estudios de cargas de trabajo, con la finalidad de conocer el estado que guardan diversas áreas, para la toma de decisiones:
 - Estudio de cargas de trabajo en la Dirección de Consignaciones Civiles;
 - Estudio de Cargas de Trabajo en los juzgados 67 y 69 Penal;
 - Estudio de Cargas de Trabajo en los juzgados de Proceso Oral en materia Familiar con sede en los centros de Justicia de la Mujer;
 - Estudio de Carga de Trabajo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y su impacto en la estimación de juzgados laborales (en coordinación con la Dirección General Jurídica).
 - Estudio sobre las cargas de trabajo del Juzgado Único de Transición de Adolescentes;
 - Cargas de Trabajo para el Sistema de Información de Versiones Públicas (SI-VEP) sobre sentencias que causaron estado;
 - Comparativo de Cargas de Trabajo en las unidades de Gestión Judicial de Control, de Ejecución de Sanciones Penales y para Tribunal de Alzada
 - Cargas de Trabajo en los juzgados de Ejecución de Sentencias Penales;
 - Cargas de Trabajo en el Archivo Judicial;
 - Proyección de cargas de trabajo en las Unidades de Gestión Judicial, Juzgados Familiares, los Juzgados Civiles de Primera Instancia, Cuantía Menor, así como de proceso oral, entre otros.
- Se ha dado respuesta a lo instruido por el Pleno del Consejo de la Judicatura mediante los siguientes Acuerdos:
 - Acuerdo 41-51/2018, referente a la viabilidad de crear nuevos Juzgados de lo Civil de proceso escrito;
 - Acuerdo 32-20/2019, sobre el monitoreo en juzgados Penales y Penales de Delitos no Graves, cuya conclusión incluye una propuesta de extinción de juzgados Penales y Juzgados Penales de Delitos no Graves.

Acciones generales

- Se elaboró el Proyecto de Acuerdo en materia de Planeación Institucional, con la finalidad de actualizar la normatividad institucional en la materia (sustituyendo el Acuerdo 9-10/2007), mismo que integra las definiciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Se participó en reuniones con la Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México, para contribuir en la definición de la estrategia institucional para implementar el Control Interno, elaborándose los formatos correspondientes.
- El personal de la Dirección de Planeación participó en el Diplomado en línea “Evaluación de Políticas y Programas Públicos”, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el curso “Sistema de Evaluación del Desempeño”, impartido por el INAP.

Normatividad y modernización de los procesos de la Gestión Judicial

- Actualización del Manual de Organización y del Manual de Procedimiento de Salas Familiares, autorizados mediante acuerdos 25-06/2019 y 26-06/2019, ambos de fecha 12 de febrero de 2019.
- Validación a la actualización de las Bases para el Otorgamiento de la Presea al Mérito Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Autorizado por Acuerdo General 15-12/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.
- Validación y tramitación de las Normas Generales para el Uso, Aprovechamiento y Conservación de Bienes y Servicios Tecnológicos del Poder Judicial de la Ciudad de México. Autorizado por Acuerdo General 12-13/2019 de fecha 2 de abril de 2019.
- Validación de los Lineamientos para el uso del Módulo de Identificación de Documentos Electrónicos (MIDE) en el Poder Judicial de la Ciudad de México. Autorizado por Acuerdo General 28-20/2019 de fecha 28 de mayo de 2019.
- Validación de los Lineamientos a los que deberá sujetarse todo evento y/o programa académico para ser publicado en los medios de difusión oficial del Poder Judicial de la Ciudad de México. Autorizado por Acuerdo General 35-21/2019 de fecha 11 de junio de 2019.
- Validación de Lineamientos para el desarrollo y aplicación de estudios psicológicos, peritajes en psicología, exámenes psicotécnicos, asistencias técnicas psicológicas, terapias para adultos y terapias para niñas, niños y adolescentes en el Poder Judicial de la Ciudad de México. Autorizado por Acuerdo General 14-21/2019 de fecha 11 de junio de 2019.
- Validación de los Lineamientos para la Operación, Administración y Uso del Sistema Integral de Gestión Judicial Penal. Autorizado por Acuerdo General 13-21/2019 de fecha 11 de junio de 2019.

- Validación del Acuerdo General que Compila los Acuerdos de Operación, de las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales en el Marco del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio. Autorizado por Acuerdo General 05-22/2019 de fecha 18 de junio de 2019.
- Validación y tramitación del Manual de Identidad Gráfica del Poder Judicial de la Ciudad de México. Autorizado por Acuerdo General 24-17/2019 de fecha 7 de mayo de 2019 y su actualización. Aprobada por Acuerdo General 60-29/2019 de fecha 9 de julio 2019.
- Validación del Procedimiento de Entrega Acta Recepción de los Recursos del Poder Judicial de la Ciudad de México, por parte de las personas servidoras públicas obligadas a ello. Autorizado por Acuerdo General 32-26/2019 de fecha 9 de julio de 2019.
- Validación de los Lineamientos para la Atención de Quejas en Materia de Derechos Humanos contra personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México. Autorizado por Acuerdo General 41-27/2019 de fecha 6 de agosto de 2019.
- Validación del Lineamientos para la Elaboración y Publicación de las Versiones Públicas de las Sentencias Emitidas por el Poder Judicial de la Ciudad de México. En espera del Acuerdo General de autorización
- Actualización de los Lineamientos para la Remisión de Multas Impuestas por los diversos órganos jurisdiccionales y el Centro de Justicia Alternativa, así como de la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. En espera del pronunciamiento del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Actualización del Manual de Organización de los Juzgados Penales. En espera del pronunciamiento Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Actualización del Manual de Procedimientos de los Juzgados Penales. En espera del pronunciamiento Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Validación de Lineamientos Generales de Transición para la regulación de la Gestión Documental y Administración del Archivo General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. En espera del pronunciamiento Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Validación de Lineamientos para la asignación temporal y uso de los auditorios del Poder Judicial de la Ciudad de México. En espera del pronunciamiento Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Validación de Lineamientos para los Órganos Jurisdiccionales y Áreas de Apoyo Judicial y Administrativas del Poder Judicial de la Ciudad de México, que solicitan, operen y hagan uso del Servicio del Sistema de Telepresencia. En espera del pronunciamiento Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- Validación de Lineamientos generales para el uso, aplicación, aprovechamiento, conservación y resguardo del sistema electrónico Plataforma Integral de Cobro del Poder

Judicial de la Ciudad de México. En espera del pronunciamiento Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

- Análisis de la normatividad sustantiva, adjetiva y administrativa que rige a las salas penales; levantamiento de información respecto a sus procesos operativos y elaboración de los proyectos de actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de éstas Salas.
- Actualización del Manual de Organización de los Juzgados de lo Civil de Proceso Escrito.
- Actualización del Manual de Procedimientos de los Juzgados de lo Civil de Proceso Escrito.
- Actualización del Manual de Organización de los Juzgados Penales de Delitos no Graves.
- Actualización del Manual de Procedimientos de los Juzgados Penales de Delitos no Graves.
- Actualización de las Normas Generales para el Uso, Aprovechamiento y Conservación de Bienes y Servicios Tecnológicos del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Participación en la elaboración de diversos documentos normativos.

Desarrollo Organizacional

Dictámenes de reestructura orgánica aprobados de las áreas del Tribunal y del Consejo:

Se elaboraron y se presentaron ante el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México los siguientes dictámenes de reestructura orgánica de las áreas del Poder Judicial de la Ciudad de México, mismos que fueron aprobados:

- Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales
- Tipo de Juzgados Civiles de Proceso Oral
- Estructura Orgánica y Organigrama General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
- Estructura Orgánica y Organigrama General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
- Tipo de Salas en Materia Familiar
- Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial
- Dirección Ejecutiva de Planeación
- Tipo de los juzgados Penales de Delitos no Graves
- Tipo de los juzgados de lo Penal
- Tipo de los juzgados de lo Civil

Actualización de manuales de organización:

Se brindó asesoría, apoyo técnico y acompañamiento a las áreas del Poder Judicial de la Ciudad de México para la actualización y elaboración de sus manuales de organización, logrando en este periodo la autorización de los siguientes:

- Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial
- Dirección General Jurídica
- Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial
- Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en materia Familiar
- Tipo de la Unidad de Gestión Judicial en Ejecución de Sanciones Penales
- Tipo de las Unidades de Gestión Judicial 2, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
- Oficina del Oficial Mayor
- Instituto de Ciencias Forenses
- Dirección de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
- Tipo de la Unidad de Gestión Judicial en Materia de Ejecución de Medidas Sancionadoras
- Tipo de la Unidad de Gestión Judicial en Materia de Justicia para Adolescentes
- Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Áreas Auxiliares
- Específico de los Centros de Desarrollo Infantil del Poder Judicial de la Ciudad de México
- Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales
- Dirección Ejecutiva de Planeación
- Unidad de Gestión Judicial 12 (Especializada en Órdenes de Aprehensión, Cateos y Técnicas de Investigación que requieran autorización judicial)

Actualización de manuales de procedimientos:

Se brindó asesoría, apoyo técnico y acompañamiento a las áreas del Poder Judicial de la Ciudad de México, logrando en este periodo la autorización de los siguientes:

- Dirección General Jurídica
- Tipo de las Unidades de Gestión Judicial 2, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
- Tipo de las Unidades de Gestión Judicial 1, 3, 4 y 5
- Tipo de la Unidad de Gestión Judicial en Ejecución de Sanciones Penales
- Actualización de un Procedimiento de la Dirección de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

- Tipo de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes
- Tipo de la Unidad de Gestión Judicial en materia de Ejecución de Medidas Sancionadoras
- Dirección Ejecutiva de Planeación

1.7 Seguridad

La misión de la Dirección de Seguridad es garantizar la seguridad de las y los servidores públicos, instalaciones y bienes del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas que acuden a la institución mediante un adecuado empleo de sus recursos Humanos y el uso de la tecnología.

Para lograr esto, cuenta con un equipo calificado de 36 coordinadoras y coordinadores de seguridad y 294 elementos de la Policía Auxiliar distribuidos en los 33 inmuebles con que cuenta el Poder Judicial, los cuales presentan una afluencia diaria de 73,000 personas aproximadamente.

Todas las funciones que realizan son en estricto apego a las Normas y Lineamientos Generales en Materia de Seguridad y Vigilancia para el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.

A continuación, se presenta la estadística generada en materia de seguridad, en el periodo comprendido entre el mes de diciembre de 2018 y el mes de septiembre de 2019:

Descripción	Eventos
Atención a Incidentes	525
Dispositivos de seguridad en eventos especiales.	410
Supervisión de seguridad en Convivencias del CECOFAM.	11,508
Supervisión de seguridad en entregas de menores de CECOFAM.	9,402
Intervención en apoyo a Protección Civil en simulacros de evacuación.	96
Cobertura de seguridad en audiencias	100,768
Cobertura en audiencias de alto impacto	488
Supervisión de audiencias conflictivas	160
Recepción y respuesta de solicitudes de video-grabación	302

Se gestionó la adquisición e instalación de circuitos cerrados de televisión (CCTV) en las siguientes instalaciones:

- Archivo Navarro. Se instalaron 32 cámaras.
- Archivo Fernando de Alva. Se instalaron 21 cámaras.
- Archivo Delicias. Se instalaron 36 cámaras.
- Archivo Iztapalapa. Se instalaron 77 cámaras.

Se colocó un dispositivo de seguridad en el inmueble ubicado en avenida La Viga por lo que, desde su aplicación, no se ha documentado incidente alguno.

En coordinación con el Secretario de Seguridad Ciudadana se obtuvo el siguiente apoyo: 46 elementos de la Policía Metropolitana, 54 elementos de la Policía Zona Centro y 14 elementos GERI de la Policía de Investigación.

2. Dirección General Jurídica

En el periodo de diciembre de 2018 a octubre de 2019 la Dirección General Jurídica, con el propósito de defender los intereses del Poder Judicial de la Ciudad de México, llevó a cabo la revisión de los recursos asignados, así como de sus estrategias, a fin de su optimización y, con ello, el logro de sus metas y objetivos. En tal sentido, realiza acciones de litigio, seguimiento de asuntos, análisis de convenios, contratos y asesorías jurídicas, para la obtención de mejores resultados en beneficio de esta Institución.

De este modo, en materia laboral, se obtuvieron 29 laudos favorables para la Institución, y se ahorró un pasivo contingente general estimado de \$35'579,547.82 en beneficio de este Poder Judicial. Asimismo, se brindaron 305 asesorías laborales a titulares, lo que generó la elaboración de 30 constancias de hechos y 79 actas administrativas, permitiendo la atención oportuna de los asuntos internos laborales; de igual forma, se han emitido 34 opiniones relativas a diferentes consultas laborales, entre las que destacan las nuevas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México que entró en vigor.

Lo anterior, se ha visto reflejado en la disminución de juicios iniciados en contra de la Institución, y el incremento de laudos favorables para esta.

En el ámbito penal, se brindaron 262 asesorías; asimismo, se obtuvieron 7 determinaciones en favor de magistrados, 69 en favor de jueces, 59 favorables a diversos servidores públicos, lo que representan 135 asuntos con fallos que concedieron la razón a los intereses representados por este Poder Judicial; y se tiene el seguimiento de 260 carpetas de investigación.

De igual forma, se han ejercido acciones en contra de servidores públicos y terceros por la comisión de conductas con malas prácticas en el servicio público o contra los intereses de

esta Institución, de las cuales se encuentran 4 en trámite y 3 resoluciones de vinculación a proceso.

Por su parte, en los asuntos del orden civil, se consolidó el registro interno de la propiedad intelectual del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, solicitando la protección de los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual, ante el INDAUTOR y ante el IMPI, en relación con diversas publicaciones y programas que se han emitido en beneficio de los cursos de capacitación interna y para estudio e implementación de diversas reformas.

Se ha tramitado ante las agencias ISBN (*International Standard Book Number*-Código normalizado internacional para libros) e ISSN (*International Standard Serial Number*-Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas), la actualización de los datos de representación legal y de la última se obtuvo el ISBN del *Código Nacional de Procedimientos Penales Tematizado 2019*.

Se ha regularizado la propiedad inmobiliaria de la Institución, encontrándose por concluir el proceso de escrituración de los inmuebles de Niños Héroes 150, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc; y conjunto de inmuebles de Río de la Plata, Colonia y Alcaldía Cuauhtémoc; misma circunstancia que acontece con el inmueble donado por el Gobierno de la Ciudad de México, sito en Delicias 36, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

Asimismo, se brindaron 319 asesorías y opiniones jurídicas solicitadas para proteger los intereses de este Poder Judicial. Se asistió a 438 reuniones de trabajo y grupos revisores de bases relativas a destrucción de expedientes y credenciales, desecho ferroso, comités de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, enajenación de bienes, de obras, transparencia de archivo, así como, proyecto de panteón ministerial, propiedad inmobiliaria, entre otros.

Se han revisado y validado 414 contratos de prestación de servicios, adquisiciones, obra pública, arrendamiento; entre otros; asimismo, se firmaron 115 convenios modificatorios y se elaboraron 63 proyectos de colaboración a suscribirse con diversas instituciones públicas y privadas, asociaciones civiles, universidades, entidades federativas y así como otros países.

Se han tramitado diversos litigios, de los cuales se han obtenido resoluciones favorables a los intereses patrimoniales de esta Institución, entre los que se encuentran, el seguido por diversas personas morales y físicas en los que mediante sentencias firmes se obtuvo la cantidad de \$3,373,683.00, más intereses moratorios generados que ascienden a \$208,616.06, así como el ahorro del pago de la cantidad de \$11,093,722.64, al obtener fallo definitivo favorable en un juicio del orden civil.

Por otro lado, se obtuvieron 132 resoluciones firmes y favorables para el Poder Judicial de la Ciudad de México, relativas a juicios de nulidad y juicios de amparo; así también, se dio seguimiento a la tramitación de las controversias constitucionales promovidas ante la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, por el anterior Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, de las cuales surgieron determinaciones acordes a las pretensiones planteadas en las mismas, con lo que se fortaleció la independencia del Poder Judicial de esta Ciudad.

En ese tenor, se han rendido 276 informes previos, 354 informes con justificación, se elaboraron 39 demandas de amparo y se promovieron 17 recursos, en defensa de los intereses del Poder Judicial de la Ciudad de México.

El personal adscrito a las diferentes áreas de la Dirección General Jurídica optimiza su tiempo, a efecto de continuar con la capacitación para su actualización y crecimiento laboral y profesional, de tal suerte que se han recibido cursos relacionados con diversas materias como: administración de archivos, derechos de autor, derechos humanos, amparo, reforma a la justicia laboral, entre otros.

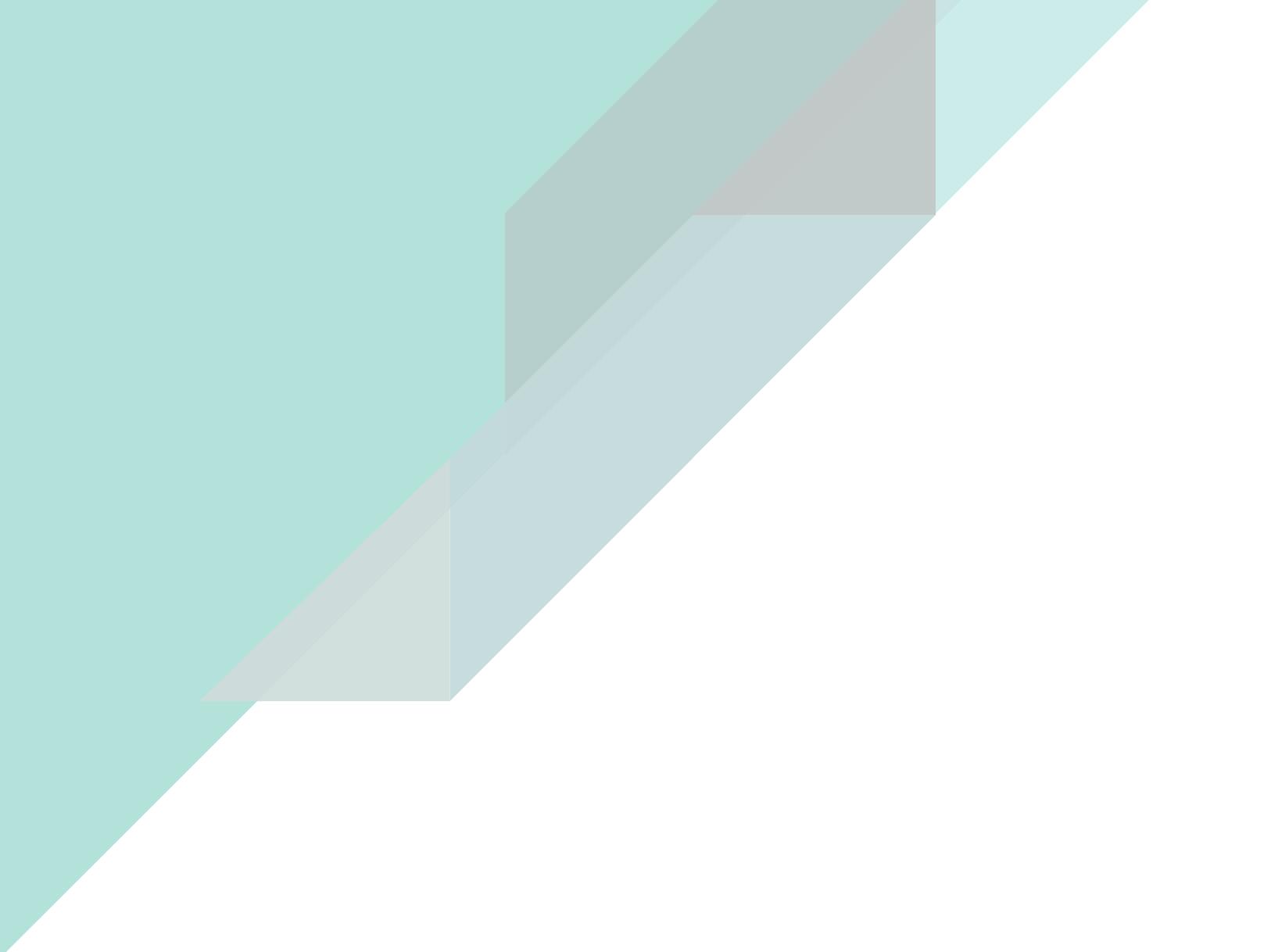
La Dirección General Jurídica, de forma permanente, se encuentra atendiendo y aportando a las medidas de seguridad establecidas por el Sistema de Protección de Datos Personales, salvaguardando la información que posee, a través del nuevo sistema de archivística implementado. De igual forma se atiende puntualmente a los informes requeridos en materia de rendición de cuentas y transparencia.

Finalmente, en auxilio de las tareas asignadas a este Poder Judicial de la Ciudad de México, derivadas de la reforma constitucional en materia laboral de 2017 y de la Ley Federal del Trabajo de 1º de mayo de 2019, se ha dado acompañamiento a la Comisión Laboral y a las diferentes unidades administrativas, en la asesoría, estudio y análisis de la ruta crítica para la puesta en marcha de la Justicia Laboral en este Poder Judicial, al tiempo que se ha colaborado con el Instituto de Estudios Judiciales para la implementación de la capacitación idónea y especializada en la materia.

De igual forma, se apoyó en la organización y desarrollo de la Mesa 4 relativa a la transición de la Justicia Laboral, celebrada en el 42º Congreso de la Comisión Nacional de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. Se ha participado en las reuniones de trabajo convocadas por las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, así como del Trabajo y Fomento al Empleo de la comisión antes indicada y Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, en relación con las reformas en Justicia Laboral.

ANEXO ESTADÍSTICO





NÚMERO DE LAS Y LOS MAGISTRADOS Y DE LAS Y LOS JUECES POR SEXO
año judicial 2019

Materia	2019 [5]		
	Hombres	Mujeres	Total
Civil	15	15	30
Penal	18	9	27
Familiar	9	6	15
Adolescentes	2	4	6
Magistradas y Magistrados	44	34	78
Mag. Presidente	1	0	1
Total de Magistradas y Magistrados	45	34	79
Civil [2]	40	27	67
Civil Oral [2]	17	9	26
Cuantía Menor [3]	16	10	26
Penal [4]	18	16	34
Penal Oral	62	30	92
Penal de Delitos no Graves [4]	7	1	8
Familiar	24	18	42
Familiar Oral	6	4	10
Ejecución de Sanciones Penales [proceso escrito]	2	2	4
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA]	25	11	36
Justicia para Adolescentes	8	7	15
Adolescentes Especializados en Ejecución de Medidas Sancionadoras	1	1	2
Adolescentes Sistema Procesal Penal Acusatorio	7	5	12
Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes	0	1	1
Adolescentes Tribunal de Enjuiciamiento [1]	-	[3]	-
Tribunal de Enjuiciamiento	16	4	20
Total Juezas y Jueces	241	139	380
Total de Juezas y Jueces y Magistradas y Magistrados	286	173	459

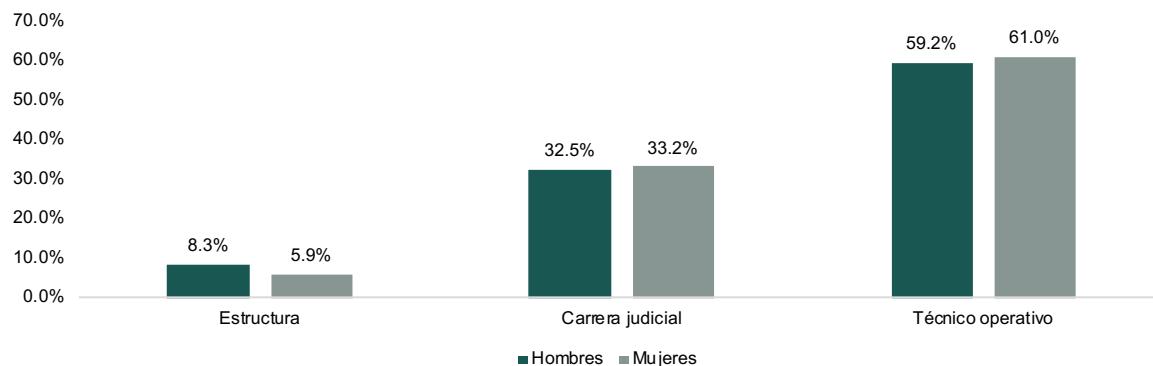
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCDMX.

- [1] A través del Acuerdo 09-12/2017 de fecha 7 de mayo de 2017, se estableció la bifuncionalidad de las juezas del Tribunal de Enjuiciamiento en Materia de Justicia para Adolescentes, por lo que a partir del 1 de abril de 2017, estas impartidoras de justicia realizan también labores como juezas de control en la misma materia; en razón de lo anterior, el número de estas juezas sólo se contabiliza en el rubro de "Adolescentes Sistema Procesal Penal Acusatorio".
- [2] A través de los acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2019, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral.
- [3] A través de acuerdo 48-37/2019, se autorizó la extinción de 13 juzgados civiles de cuantía menor y cinco juzgados civiles; el proceso de extinción inició el 28 de octubre de 2019 y concluirá el 15 enero de 2020. A partir del 16 de enero de 2020, dichos juzgados iniciarán funciones como juzgados civiles de proceso oral.
- [4] Mediante el Acuerdo 04-31/2019, se autorizó la extinción de 15 juzgados penales y cuatro juzgados penales de delitos no graves. El proceso de extinción fue del 3 de octubre al 29 de noviembre de 2019.
- [5] Con información al mes de octubre de 2019.

**DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL TSJCDMX,
POR TIPO DE PLAZA Y SEXO**
años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Estructura, homólogos por autorización específica y enlace	508	649	711	729	725
Hombre	278	348	382	391	389
Mujer	230	301	329	338	336
Carrera judicial	3,329	3,292	3,320	3,379	3,417
Hombre	1,502	1,478	1,498	1,511	1,518
Mujer	1,827	1,814	1,822	1,868	1,899
Técnico operativo	5,860	6,103	6,196	6,311	6,262
Hombre	2,521	2,642	2,712	2,769	2,770
Mujer	3,339	3,461	3,484	3,542	3,492
Total	9,697	10,044	10,227	10,419	10,404

**Distribución de la plantilla de personal del TSJCDMX, por tipo de plaza y sexo,
año judicial 2019**



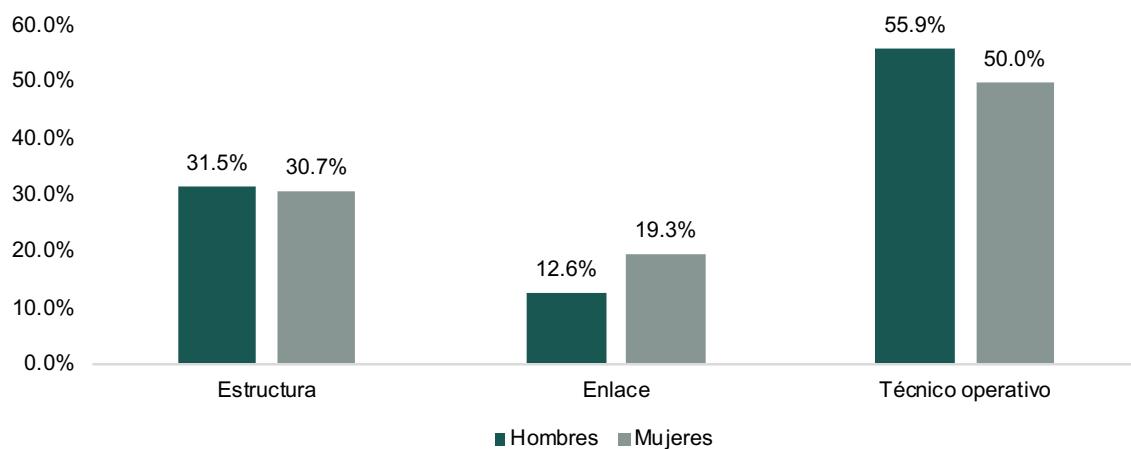
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

[1] Con información al mes de octubre de 2019.

**DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL CJDMX,
POR TIPO DE PLAZA Y SEXO
año judicial 2019**

		2019 [1]
Estructura, homólogos por autorización específica		99
Hombre		45
Mujer		54
Enlace		52
Hombre		18
Mujer		34
Técnico operativo		168
Hombre		80
Mujer		88
Total		319

Distribución de la plantilla de personal del CJCDMX, por tipo de plaza y sexo, año judicial 2019



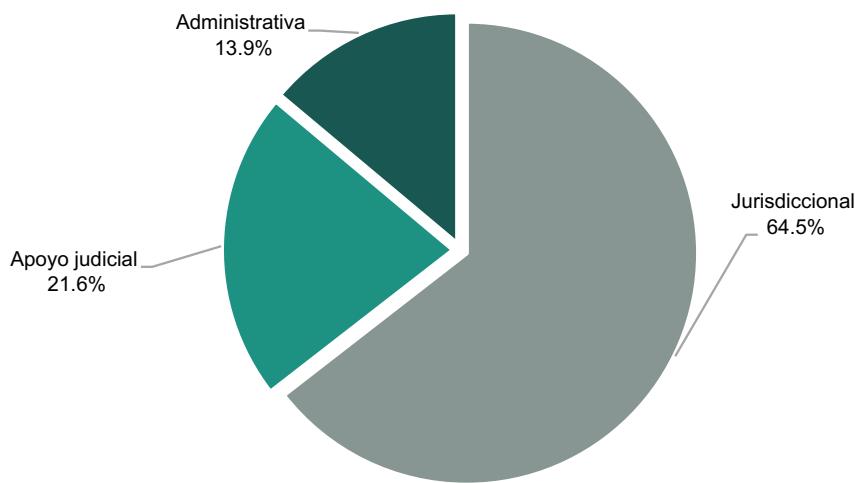
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección de Enlace Administrativo del CJCDMX.

[1] Con información al mes de agosto de 2019.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PERSONAL DEL TSJCDMX,
POR TIPO DE ÁREA DE ADSCRIPCIÓN**

años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Jurisdiccional	75.0	69.4	66.4	64.5	64.5
Apoyo judicial	12.3	18.0	20.5	21.4	21.6
Administrativa	12.7	12.6	13.1	14.1	13.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Distribución porcentual del personal del TSJCDMX, por tipo de área de adscripción, año judicial 2019**Fuente:** Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

[1] Con información al mes de octubre de 2019.

PROMEDIO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS POR SALA Y JUZGADO
años judiciales 2015-2019

Órganos jurisdiccionales	2017	2018	2019 [7]
Salas	64.0	67.8	69.5
Juzgados civiles [1]	22.9	23.2	23.8
Juzgados civiles de cuantía menor	17.8	17.2	17.6
Juzgados familiares	23.9	24.0	24.1
Juzgados penales [2] [3]	13.9	23.1	17.6
Juzgados penales de delitos no graves [3]	17.9	20.5	20.3
Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes [4]	19.3	31.0	10.0
Unidades de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio [5]	5.0	11.5	15.5
Juzgados de ejecución de sanciones penales	24.3	25.5	28.8
Juzgados civiles orales [1]	9.5	9.6	7.0
Juzgados familiares orales	9.6	9.2	9.2
Unidades de Gestión Judicial del Sistema Procesal Penal Acusatorio [6]	78.6	72.1	87.5

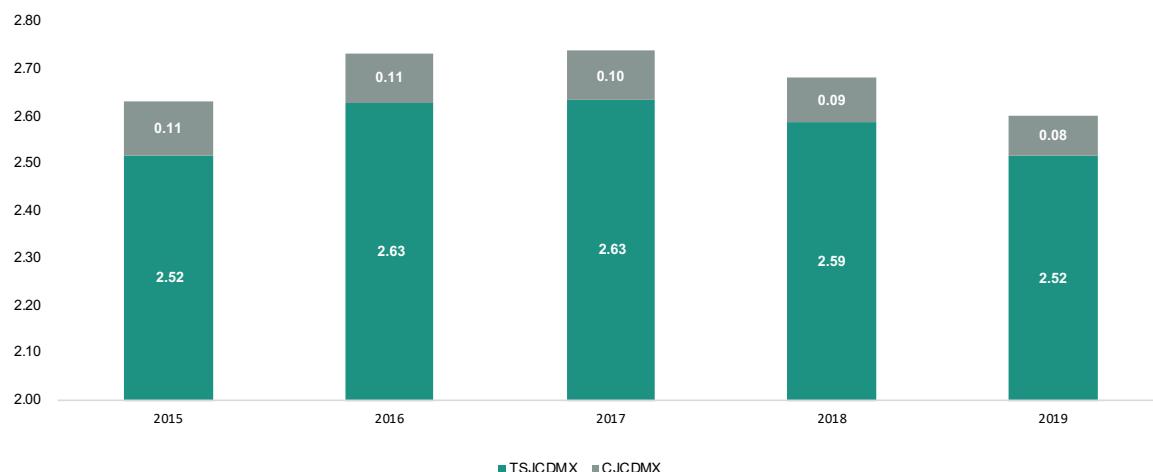
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

- [1] A través de los acuerdos 42-46/2018 y 48-47/2019, se autorizó la extinción de seis juzgados civiles, mismos que a partir del 11 de enero de 2019 se convirtieron en juzgados civiles de proceso oral.
- [2] Para el 2018 y mediante el Acuerdo 16-19/2018, se autorizó la extinción de 22 juzgados en materia Penal.
- [3] Mediante el Acuerdo 08-22/2019 de fecha 18 de junio de 2019, se extinguieron el juzgado 69 en materia Penal. Asimismo, a través del Acuerdo 04-31/2019, se autorizó la extinción de 15 juzgados penales y cuatro juzgados penales de delitos no graves. El proceso de extinción fue del 3 de octubre al 29 de noviembre de 2019.
- [4] Mediante el Acuerdo 24-14/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, se extinguieron los juzgados Único de Transición en materia de Justicia Para Adolescentes, Tercero de Justicia para Adolescentes de Proceso Oral y Segundo de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición. A partir del 23 de abril de 2018, se cambió la denominación del Juzgado Primero de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición para quedar como "Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes".
- [5] La cifra de 2019, considera al personal que labora en la Unidad de Gestión Judicial de Ejecución de Medidas Sancionadoras.
- [6] Para 2019, se contempló también al personal perteneciente a las 3 Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales.
- [7] Con información al mes de octubre de 2019

PRESUPUESTO ASIGNADO AL TSJCDMX Y AL CJCDMX, [Miles de pesos]
años 2015-2019

Órganos	2015	2016	2017	2018	2019
Gobierno de la CDMX	169,222,623	181,334,439	198,965,977	226,851,897	234,016,325
TSJCDMX	4,260,167	4,763,388	5,239,726	5,869,693	5,889,693
CJCDMX	190,582	191,872	205,302	213,514	192,514

Porcentaje del presupuesto asignado al TSJCDMX y al CJCDMX respecto al Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México, años 2015-2019



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los respectivos Decretos de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

**EXPEDIENTES INGRESADOS Y JUICIOS INICIADOS
EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES
años judiciales 2015-2019**

	2015 [2]	2016	2017	2018	2019 [3]
Total de expedientes ingresados [1]	283,392	277,715	277,376	320,864	330,838
Total de juicios iniciados	219,802	212,903	210,847	248,716	251,908

**Expedientes ingresados y juicios iniciados en órganos jurisdiccionales
años judiciales 2015-2019**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de todas las materias de primera instancia, todos del TSJCDMX.

- [1] En este rubro se incluyen exhortos, incompetencias, oficios comisorios y los expedientes provenientes de las unidades de gestión de medidas sancionadoras y de la Unidad de Gestión Especializada en Ejecución de Sanciones Penales.
- [2] A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entraron en función 38 jueces en materia Penal del Sistema Procesal Acusatorio, 2 jueces especializados en Ejecución de Sanciones Penales, 3 jueces de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio "SPPA", y 2 en Justicia para Adolescentes Especializados en Ejecución de Medidas Sancionadoras. Para la materia Penal Oral las cifras de expedientes ingresados están referidas a las carpetas de investigación turnadas, incompetencias, excusas, exhortos recibidos, medidas de protección, las acciones privadas, las impugnaciones a determinaciones del Ministerio Público y asuntos de ejecución.
- Para el Sistema Procesal Penal Acusatorio los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que remite la PGJCDMX al TSJCDMX.
- [3] Información con el mes de octubre y noviembre estimado.

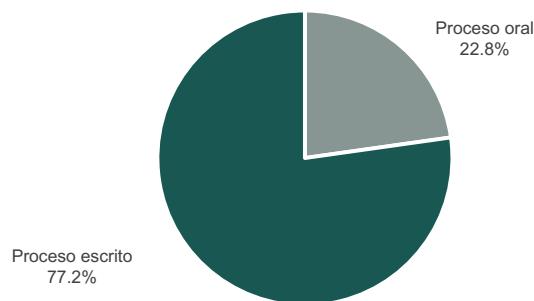
**COMPARATIVO DE EXPEDIENTES INGRESADOS A ÓRGANOS JURISDICCIONALES
DE PROCESO ORAL Y ESCRITO**

años judiciales 2016-2019

Materia	Proceso escrito			
	2016	2017	2018	2019 [4]
Civil	85,538	86,315	88,060	84,150
Cuantía Menor	46,452	40,252	65,405	66,709
Penal [2]	11,458	3,077	2,939	4,335
Penal de Delitos no Graves	4,040	1,461	1,130	893
Familiar	94,265	94,574	94,166	96,056
Justicia para Adolescentes [3]	1,335	74	77	-
Ejecución de Sanciones Penales	2,888	3,083	3,095	3,368

Materia	Proceso oral			
	2016	2017	2018	2019 [4]
Civil Oral	15,339	17,958	21,121	24,289
Penal Oral	4,689	17,082	27,745	30,298
Ejecución de Sanciones Penales [1]	93	3,089	5,980	9,922
Familiar Oral	11,366	9,865	10,537	10,209
Justicia para Adolescentes (SPPA)	132	409	465	433
Ejecución de Medidas Sancionadoras	120	137	144	176

Distribución porcentual de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de proceso oral y escrito, año judicial 2019



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales y unidades de gestión judicial, todos del TSJCDMX.

- [1] Información reportada por las Unidades de Gestión Judicial especializadas en ejecución de sanciones penales.
- [2] Mediante Acuerdo 16-19/2018 de fecha 11 de mayo de 2018, se autoriza la extinción de 22 juzgados en materia Penal, cuyo proceso inició el 21 de mayo de 2018 y finalizó el 21 de julio de 2018.
- [3] A través del Acuerdo 24-14/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, se autorizó la extinción de los Juzgados Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes de Proceso Escrito, Tercero de Justicia para Adolescentes de Proceso Oral y Segundo de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición, cuyo proceso de extinción se realizó del 16 al 20 abril de 2018. Los asuntos en trámite que se encontraban en los juzgados antes mencionados, fueron entregados al Juzgado Primero de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición.
- [4] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

JUICIOS INICIADOS Y ASUNTOS CONCLUIDOS DESAGREGADOS POR MATERIA años judiciales 2015-2019

Materia	Juicios iniciados				
	2015	2016	2017	2018	2019 [7]
Civil	70,580	72,119	72,091	74,387	70,104
Cuantía Menor	46,019	43,876	38,386	62,813	63,972
Civil Oral	14,585	13,667	16,430	18,778	20,965
Penal	8,760	4,812	556	233	171
Penal de Delitos no Graves [2]	4,208	1,626	500	275	151
Penal Oral [4]	712	4,254	12,541	21,251	24,124
Familiar	67,726	62,156	61,862	61,901	63,357
Familiar Oral [1]	3,646	6,765	5,406	5,913	5,836
Justicia para Adolescentes (SPPA) [5]	1,227	937	433	477	394
Ejecución de Sanciones Penales [3]	2,339	2,691	2,642	2,688	2,834
Total	219,802	212,903	210,847	248,716	251,908

Materia	Asuntos concluidos [6]				
	2015	2016	2017	2018	2019 [7]
Civil	78,168	78,693	74,503	76,087	66,661
Cuantía Menor	48,214	45,894	38,393	50,102	61,341
Civil Oral	11,985	13,638	12,922	16,184	16,053
Penal	11,625	8,845	3,112	2,147	1,666
Penal de Delitos no Graves [2]	6,255	3,522	2,669	1,881	1,763
Penal Oral [4]	409	2,592	12,235	18,666	21,844
Familiar	43,311	40,366	39,920	39,985	38,731
Familiar Oral [1]	1,443	4,955	4,344	4,603	4,351
Justicia para Adolescentes (SPPA) [5]	1,882	1,653	1,060	871	1,426
Ejecución de Sanciones Penales [3]	1,605	1,639	1,507	1,229	1,338
Total	204,897	201,797	190,665	211,755	215,174

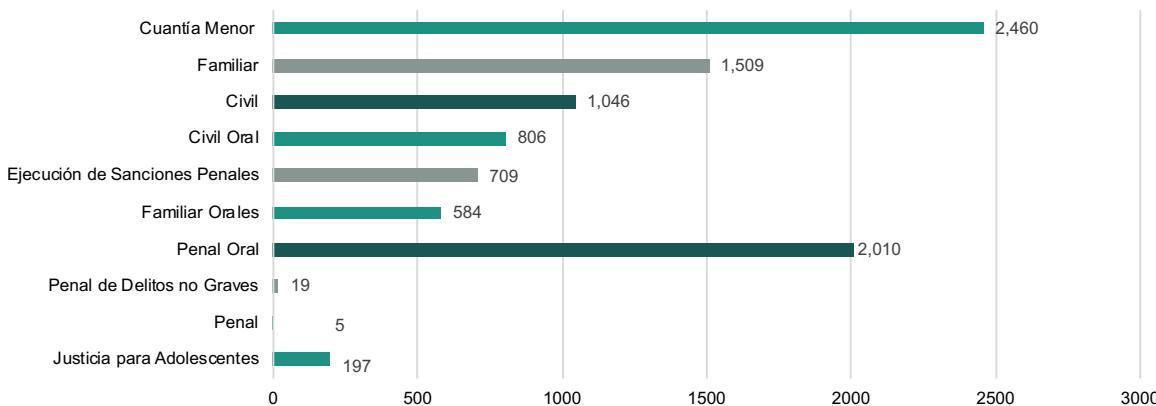
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

- [1] A través del Acuerdo 56-15/2015 se autorizó la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia Familiar, mismos que iniciaron operaciones el 1 de junio del 2015.
- [2] A partir del 16 de abril del 2015 se extinguieron 16 juzgados penales de delitos no graves quedando entonces 23 juzgados. Mediante el Acuerdo 04-31/2019, se autorizó la extinción de 15 juzgados penales y cuatro juzgados penales de delitos no graves. El proceso de extinción fue del 3 de octubre al 29 de noviembre de 2019.
- [3] En materia de Ejecución de Sanciones Penales, los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos. Los asuntos concluidos se refieren a los beneficios concedidos y negados.
- [4] A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entraron en función 38 jueces en materia Penal del Sistema Procesal Acusatorio, 2 jueces especializados en Ejecución de Sanciones Penales, 3 jueces de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio "SPPA", y 2 en Justicia para Adolescentes Especializados en Ejecución de Medidas Sancionadoras. Para la materia Penal Oral las cifras de expedientes ingresados están referidas a las carpetas de investigación turnadas, incompetencias, excusas, exhortos recibidos, medidas de protección, las acciones privadas, las impugnaciones a determinaciones del Ministerio Público y asuntos de ejecución. Para el Sistema Procesal Penal Acusatorio los juicios iniciados son todas las consignaciones con y sin detenido que remite la PGJCDMX al TSJCDMX.
- [5] Mediante el Acuerdo 24-14/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, se extinguieron los juzgados Único de Transición en materia de Justicia Para Adolescentes, Tercero de Justicia para Adolescentes de Proceso Oral y Segundo de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición. A partir del 23 de abril de 2018, se cambió la denominación al Juzgado Primero de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición para quedar como "Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes".
- [6] Los asuntos concluidos incluyen sentencias y formas de conclusión diversas a sentencias; estas últimas están referidas a: sentencias interlocutorias para la materia Civil y Familiar, acuerdos reparatorios, sobreseimientos, prescripción, procedimientos abreviados y suspensión condicional del proceso, así como convenios, caducidad de la instancia, inactividad procesal, excusas, recusaciones, incompetencias, acumulación, terminados por conciliación, desechados y desistimientos, entre otros.
- [7] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**PROMEDIO ANUAL DE JUICIOS INICIADOS EN ÓRGANOS
JURISDICCIONALES DE PRIMERA INSTANCIA POR MATERIA
años judiciales 2015-2019**

Materia	2015	2016	2017	2018	2019 [6]
Civil	967	988	988	1,019	1,046
Cuantía Menor	1,770	1,688	1,476	2,416	2,460
Civil Oral	729	683	822	939	806
Penal	127	70	10	7	5
Penal de Delitos no Graves [2]	183	203	63	34	19
Penal Oral [4]	13	53	1,045	1,771	2,010
Familiar	1,613	1,480	1,473	1,474	1,509
Familiar Oral [1]	365	677	541	591	584
Justicia para Adolescentes (SPPA) [5]	72	78	217	32	197
Ejecución de Sanciones Penales [3]	390	299	330	672	709
Promedio total	643	610	779	1,017	1,091

Promedio anual de juicios iniciados órganos jurisdiccionales de primera instancia por materia, año judicial 2019



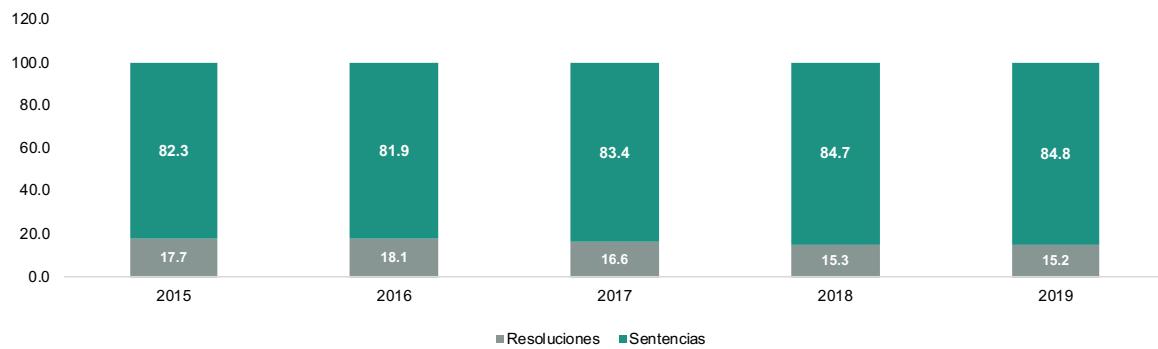
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos el TSJCDMX.

- [1] A través del Acuerdo 56-15/2015 se autorizó la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia Familiar, mismos que iniciaron operaciones el 1 de junio del 2015.
- [2] A partir del 16 de abril del 2015 se extinguieron 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados. Mediante el Acuerdo 04-31/2019, se autorizó la extinción de 15 juzgados penales y cuatro juzgados penales de delitos no graves. El proceso de extinción fue del 3 de octubre al 29 de noviembre de 2019.
- [3] En materia de Ejecución de Sanciones Penales, los juicios iniciados se refieren al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano menos los exhortos.
- [4] A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entraron en función 38 jueces en materia Penal del Sistema Procesal Acusatorio, 2 jueces especializados en Ejecución de Sanciones Penales, 3 jueces de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio "SPPA", y 2 en Justicia para Adolescentes Especializados en Ejecución de Medidas Sancionadoras.
- [5] Mediante el Acuerdo 24-14/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, se extinguieron los juzgados Único de Transición en materia de Justicia Para Adolescentes, Tercero de Justicia para Adolescentes de Proceso Oral y Segundo de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición. A partir del 23 de abril de 2018, se cambió la denominación al Juzgado Primero de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición para quedar como "Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes".
- [6] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**TOTAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS Y RESOLUCIONES DICTADAS
años judiciales 2015-2019**

	2015	2016	2017	2018	2019 [6]
Primera Instancia	204,897	201,797	190,665	211,755	215,174
Civil	78,168	78,693	74,503	76,087	66,661
Cuantía Menor	48,214	45,894	38,393	50,102	61,341
Civil Oral	11,985	13,638	12,922	16,184	16,053
Penal	11,625	8,845	3,112	2,147	1,666
Penal de Delitos no Graves [2]	6,255	3,522	2,669	1,881	1,763
Penal Oral [4]	409	2,592	12,235	18,666	21,844
Familiar	43,311	40,366	39,920	39,985	38,731
Familiar Oral [1]	1,443	4,955	4,344	4,603	4,351
Justicia para Adolescentes (SPPA) [5]	1,882	1,653	1,060	871	1,426
Ejecución de Sanciones Penales [3]	1,605	1,639	1,507	1,229	1,338
Segunda Instancia [Salas]	44,099	44,534	37,835	38,121	38,556
Civil	19,907	21,072	20,559	21,367	21,352
Penal	13,223	11,850	5,961	4,897	5,028
Familiar	10,411	11,191	11,192	11,773	12,128
Justicia para Adolescentes	558	421	123	84	48
Total	248,996	246,331	228,500	249,876	253,730

Estructura porcentual del total de asuntos concluidos y resoluciones dictadas por años judiciales, 2015-2019



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, todos del TSJCDMX.

- [1] A través del Acuerdo 56-15/2015 se autoriza la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia Familiar, mismos que iniciaron operaciones el 1 de junio del 2015.
- [2] A partir del 16 de abril del 2015 se extinguieron 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados. Mediante el Acuerdo 04-31/2019, se autorizó la extinción de 15 juzgados penales y cuatro juzgados penales de delitos no graves. El proceso de extinción fue del 3 de octubre al 29 de noviembre de 2019.
- [3] En materia de Ejecución de Sanciones Penales, las conclusiones se refieren a los beneficios concedidos y negados.
- [4] A partir del 16 de enero de 2015 y mediante Acuerdo 03-04/2015 entraron en función 38 jueces en materia Penal del Sistema Procesal Acusatorio, 2 jueces especializados en Ejecución de Sanciones Penales, 3 jueces de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio "SPPA", y 2 en Justicia para Adolescentes Especializados en Ejecución de Medidas Sancionadoras.
- [5] Mediante el Acuerdo 24-14/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, se extinguieron los juzgados Único de Transición en materia de Justicia Para Adolescentes, Tercero de Justicia para Adolescentes de Proceso Oral y Segundo de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición. A partir del 23 de abril de 2018, se cambió la denominación al Juzgado Primero de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición para quedar como "Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes".
- [6] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**PROMEDIO ANUAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS
POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE PRIMERA INSTANCIA**
años judiciales 2015-2019

Materia	2015	2016	2017	2018	2019 [6]
Civil	1,071	1,078	1,021	1,042	995
Cuantía Menor	1,854	1,765	1,477	1,927	2,359
Civil Oral	599	682	646	809	617
Penal	168	128	55	61	49
Penal de Delitos no Graves [2]	272	440	334	235	220
Penal Oral [4]	7	30	1,020	1,556	1,820
Familiar	1,031	961	950	952	922
Familiar Oral [1]	144	496	434	460	435
Justicia para Adolescentes (SPPA) [5]	110	138	265	58	315
Ejecución de Sanciones Penales [3]	268	182	188	307	335

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales, todos del TSJCDMX.

- [1] A través del Acuerdo 56-15/2015 se autorizó la entrada en funcionamiento de 4 nuevos juzgados orales de la materia Familiar, mismos que iniciaron operaciones el 1 de junio del 2015.
- [2] A partir del 16 de abril del 2015 se extinguieron 16 juzgados penales de delitos no graves quedando 23 juzgados. Mediante el Acuerdo 04-31/2019, se autorizó la extinción de 15 juzgados penales y cuatro juzgados penales de delitos no graves. El proceso de extinción fue del 3 de octubre al 29 de noviembre de 2019.
- [3] En materia de Ejecución de Sanciones Penales, las conclusiones se refieren a los beneficios concedidos y negados.
- [4] A partir del 16 de enero de 2015 y mediante el Acuerdo 03-04/2015 entraron en función 38 jueces en materia Penal del Sistema Procesal Acusatorio, 2 jueces especializados en Ejecución de Sanciones Penales, 3 jueces de Justicia para Adolescentes del Sistema Procesal Penal Acusatorio "SPPA", y 2 en Justicia para Adolescentes Especializados en Ejecución de Medidas Sancionadoras.
- [5] Mediante el Acuerdo 24-14/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, se extinguen los juzgados Único de Transición en materia de Justicia Para Adolescentes, Tercero de Justicia para Adolescentes de Proceso Oral y Segundo de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición. A partir del 23 de abril de 2018, se cambió la denominación al Juzgado Primero de Ejecución de Medidas Sancionadoras en Transición para quedar como "Juzgado Único de Transición en materia de Justicia para Adolescentes".
- [6] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**SENTENCIAS DICTADAS POR JUEZAS Y JUECES EN MATERIA PENAL
DE PROCESO ORAL Y ESCRITO, SEGÚN TIPO
años judiciales 2015-2019**

Materia	Sentencias condenatorias				
	2015	2016	2017	2018	2019 [2]
Penal	9,653	7,188	1,449	623	438
Penal de Delitos no Graves	3,117	1,426	505	295	148
Penal Oral	6	108	4,459	6,893	9,421
Total	12,776	8,722	6,413	7,811	10,007

Materia	Sentencias absolutorias				
	2015	2016	2017	2018	2019 [2]
Penal	583	494	143	59	59
Penal de Delitos no Graves	228	197	93	68	26
Penal Oral	17	16	10	336	430
Total	828	707	246	463	515

Materia	Formas de terminación por causa diferente a sentencia [1]				
	2015	2016	2017	2018	2019 [2]
Penal	1,389	1,163	1,483	1,462	1,194
Penal de Delitos no Graves	2,910	1,893	2,071	1,518	1,592
Penal Oral	386	2,472	7,776	11,516	12,031
Total	4,685	5,528	11,330	14,496	14,817

Materia	Total de sentencias dictadas [asuntos concluidos]				
	2015	2016	2017	2018	2019 [2]
Penal	11,625	8,845	3,075	2,144	1,691
Penal de Delitos no Graves	6,255	3,516	2,669	1,881	1,766
Penal Oral	409	2,596	12,245	18,745	21,882
Total	18,289	14,957	17,989	22,770	25,339

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

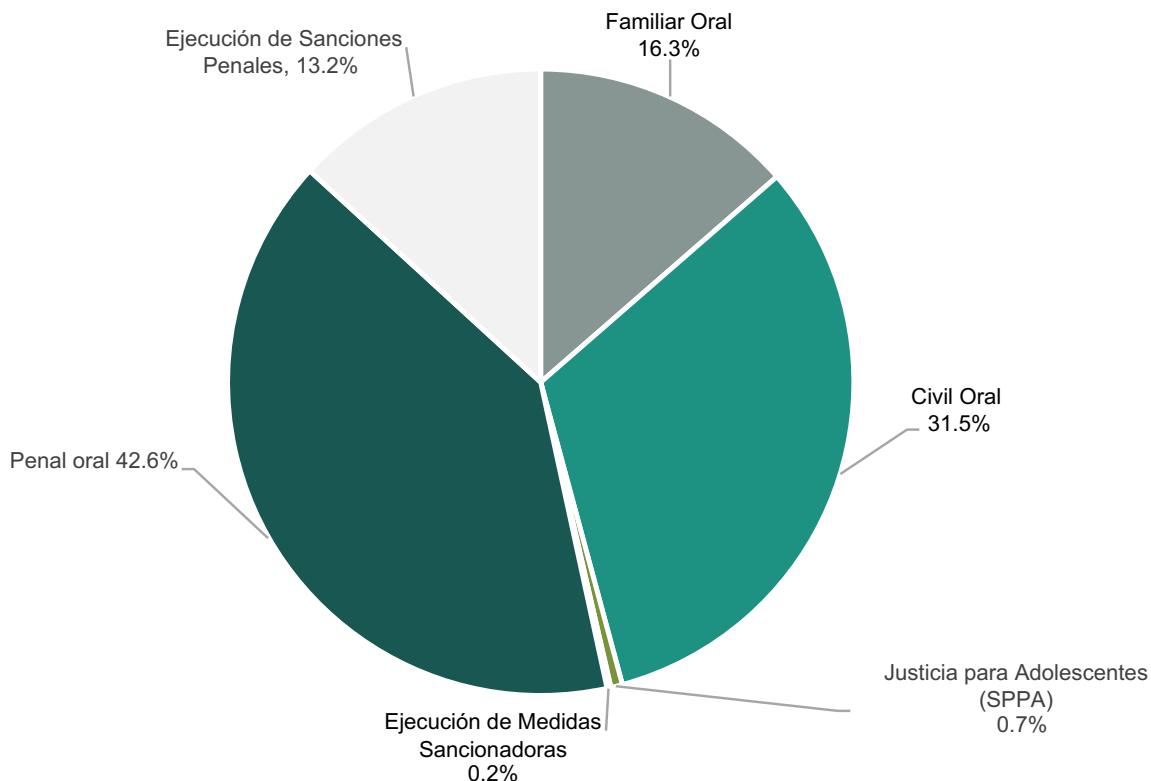
[1] La terminación de un juicio por una forma diferente a sentencia incluye la conciliación, sobreseimiento, prescripción, excusa, recusación, incompetencia, perdón, muerte, etc.

[2] Información con el mes de octubre y noviembre estimado.

**EXPEDIENTES INGRESADOS ANTE JUEZAS Y JUECES
DE PROCESO ORAL POR MATERIA
años judiciales 2015-2019**

Materia	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Familiar Oral	4,577	11,366	9,865	10,537	10,209
Civil oral	15,839	15,339	17,958	21,121	24,289
Justicia para Adolescentes (SPPA)	24	132	409	465	433
Ejecución de Medidas Sancionadoras	n.a.	120	137	144	176
Penal Oral	910	4,689	17,082	27,745	30,298
Ejecución de Sanciones Penales	n.a.	93	3,089	5,980	9,922
Total	21,350	31,739	48,540	65,992	75,327

Distribución porcentual de expedientes ante juezas y jueces de proceso oral por materia, año judicial 2019



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de proceso oral de primera instancia y unidades de gestión judicial, todos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

n.a= No aplica

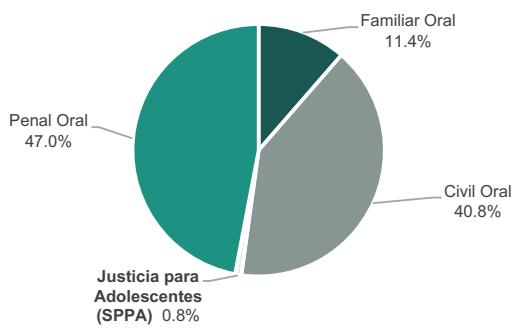
**PROCESOS INICIADOS ANTE JUEZAS Y JUECES
DE PROCESO ORAL POR MATERIA
años judiciales 2015-2019**

Materia	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Familiar Oral	1,433	6,456	5,406	5,913	5,836
Civil Oral	14,585	13,667	16,430	18,778	20,965
Justicia para Adolescentes (SPPA)	15	118	372	412	394
Penal Oral	712	4,254	12,541	21,251	24,124
Total	16,745	24,495	34,749	46,354	51,319

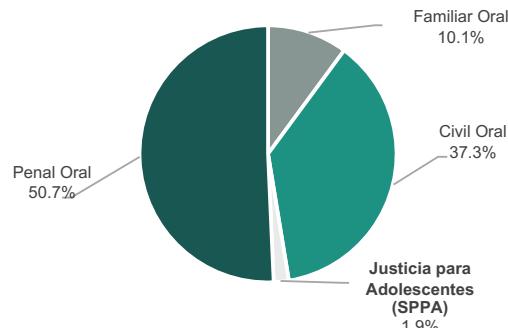
**ASUNTOS CONCLUIDOS ANTE JUEZAS Y JUECES
DE PROCESO ORAL POR MATERIA
años judiciales 2015-2019**

Materia	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Familiar oral	1,427	4,955	4,344	4,603	4,351
Civil oral	11,985	13,638	12,922	16,184	16,053
Justicia para Adolescentes (SPPA)	217	127	534	718	796
Penal Oral	409	2,592	12,235	18,666	21,844
Total	14,038	21,312	30,035	40,171	43,044

Distribución Porcentual de Procesos iniciados ante juezas y jueces de proceso oral por materia, año judicial 2019



Distribución Porcentual de Asuntos concluidos ante juezas y jueces de proceso oral por materia, año judicial 2019



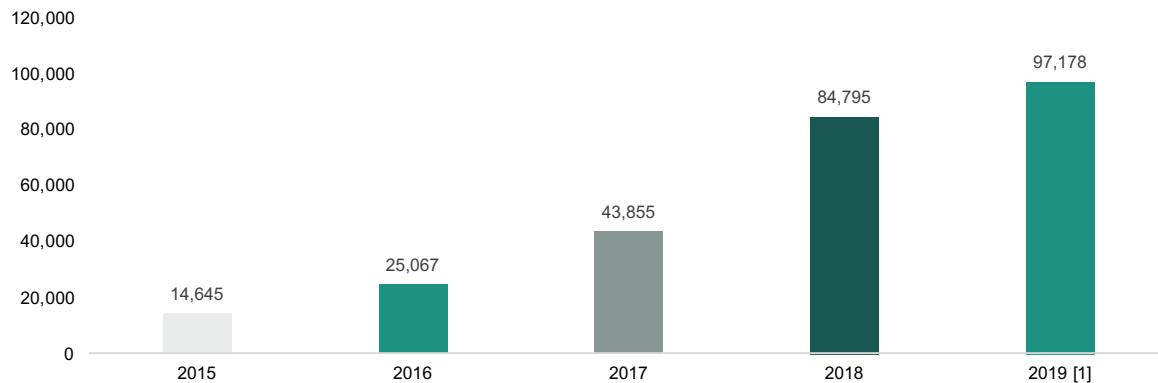
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de proceso oral de primera instancia y unidades de gestión judicial, todos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

AUDIENCIAS ANTE JUEZAS Y JUECES DE PROCESO ORAL POR MATERIA
años judiciales 2015-2019

Materia	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Familiar Oral	2,502	5,566	5,031	5,599	5,174
Civil oral	10,437	10,828	8,041	10,226	11,018
Justicia para Adolescentes (SPPA)	250	294	1,908	2,731	2,724
Ejecución de Medidas Sancionadoras	n.a	n.a	135	427	425
Penal Oral	1,447	8,296	25,380	57,755	66,164
Ejecución de Sanciones Penales	9	83	3,360	8,057	11,673
Total	14,645	25,067	43,855	84,795	97,178

**Audiencias ante juezas y jueces de proceso oral,
años judiciales 2015-2019**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de proceso oral de primera instancia y unidades de gestión judicial, todos del TSJCDMX.

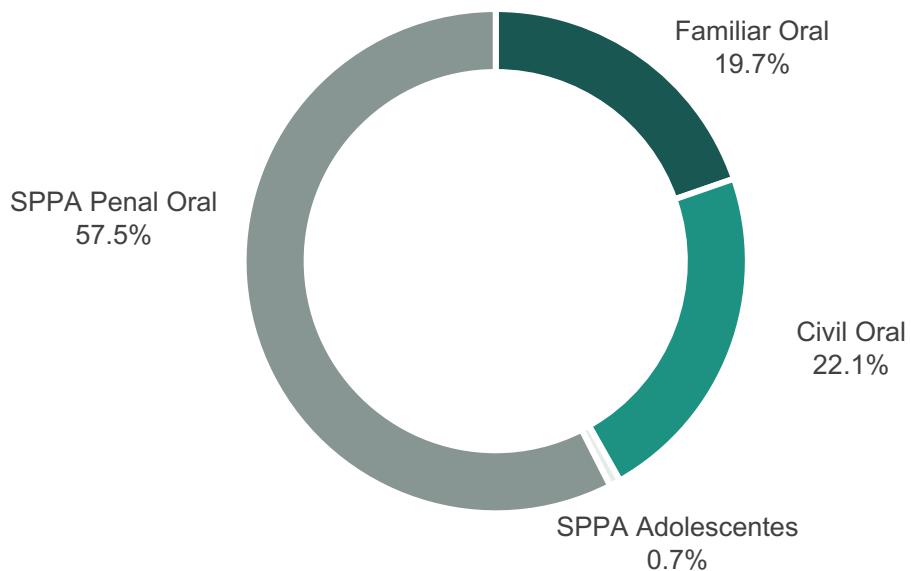
[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

n.a= No aplica

**SENTENCIAS QUE CAUSARON EJECUTORIA ANTE JUEZAS Y JUECES
DE PROCESO ORAL POR MATERIA
años judiciales 2015-2019**

Materia	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Familiar oral	n.d	2,235	2,790	3,351	3,420
Civil oral	2,925	2,657	2,386	3,377	3,847
Justicia para Adolescentes (SPPA)	n.a	n.a	48	109	128
Penal Oral	n.a	n.a	3,089	5,362	10,009
Total	2,925	4,892	8,313	12,199	17,404

Distribución porcentual de sentencias que causaron ejecutoria ante juezas y jueces de proceso oral por materia, año judicial 2019



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados de proceso oral de primera instancia y unidades de gestión judicial, todos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

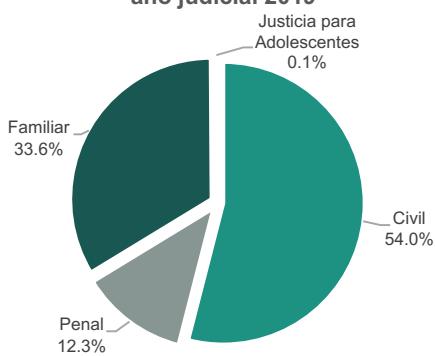
n.a= No aplica

**EXPEDIENTES INGRESADOS Y RESOLUCIONES DEFINITIVAS
EMITIDAS EN SALAS POR MATERIA
años judiciales 2015-2019**

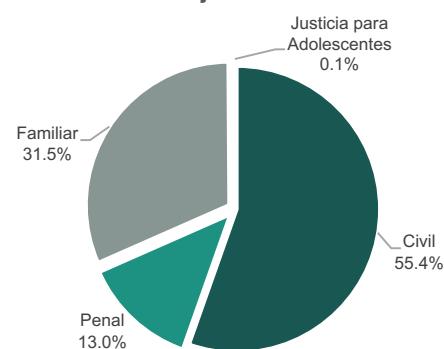
Materia	Expedientes ingresados				
	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Civil	20,810	22,023	20,119	21,445	21,521
Penal	12,681	10,597	5,107	4,066	4,920
Familiar	11,000	12,193	12,144	12,554	13,376
Justicia para Adolescentes	551	380	123	90	50
Total	45,042	45,193	37,493	38,155	39,867

Materia	Resoluciones emitidas				
	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Civil	19,907	21,072	20,559	21,367	21,352
Penal	13,223	11,850	5,961	4,897	5,028
Familiar	10,411	11,191	11,192	11,773	12,128
Justicia para Adolescentes	558	421	123	84	48
Total	44,099	44,534	37,835	38,121	38,556

Distribución porcentual de expedientes ingresados en salas según materia, año judicial 2019



Distribución porcentual de resoluciones emitidas en salas según materia, año judicial 2019



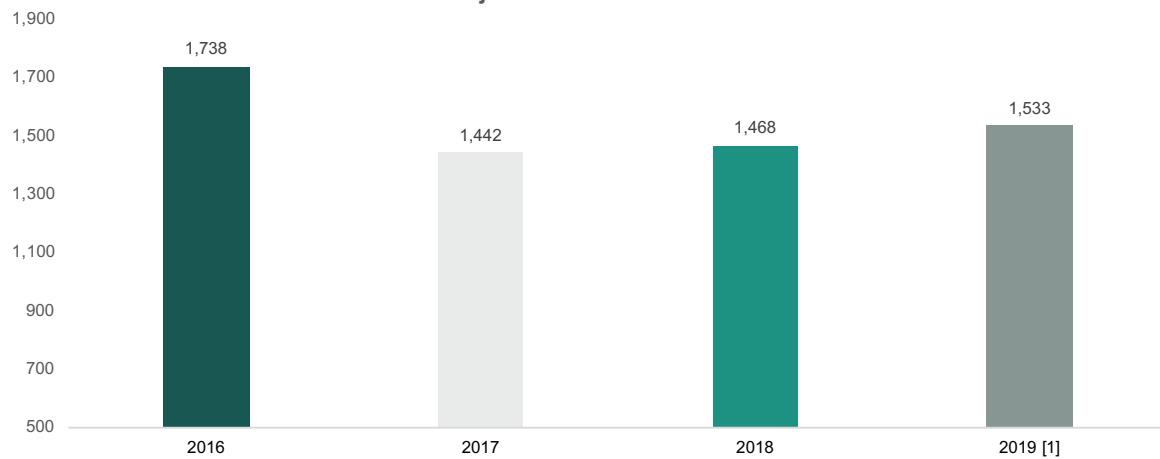
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

PROMEDIO ANUAL DE EXPEDIENTES INGRESADOS
EN SALAS POR MATERIA
años judiciales 2015-2019

Materia	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Civil	2,081	2,202	2,012	2,145	2,152
Penal	1,409	1,177	567	452	547
Familiar	2,200	2,439	2,429	2,511	2,675
Justicia para Adolescentes	276	190	62	45	25
Promedio total	1,732	1,738	1,442	1,468	1,533

Promedio anual de expedientes ingresados en salas por materia
años judiciales 2015- 2019



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**ACUERDOS EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES
DE PRIMERA INSTANCIA POR MATERIA**

años judiciales 2018-2019

Materia	2018	2019 [1]
Familiar	1,606,326	1,538,718
Familiar Oral	17,323	16,849
Civil	1,802,240	1,764,950
Civil Cuantía Menor	492,482	530,888
Civil Oral	223,107	245,776
Justicia para Adolescentes	4,010	-
Justicia para Adolescentes SPPA	4,333	4,519
Penal	305,878	233,767
Penal Oral SPPA	582	671
Penal Delitos no Graves	51,367	37,447

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**ACUERDOS EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES
DE SEGUNDA INSTANCIA POR MATERIA**

años judiciales 2018-2019

Materia	2018	2019 [1]
Civiles	132,275	134,772
Penales	57,928	50,303
Familiares	76,140	68,925
Justicia para adolescentes	649	510

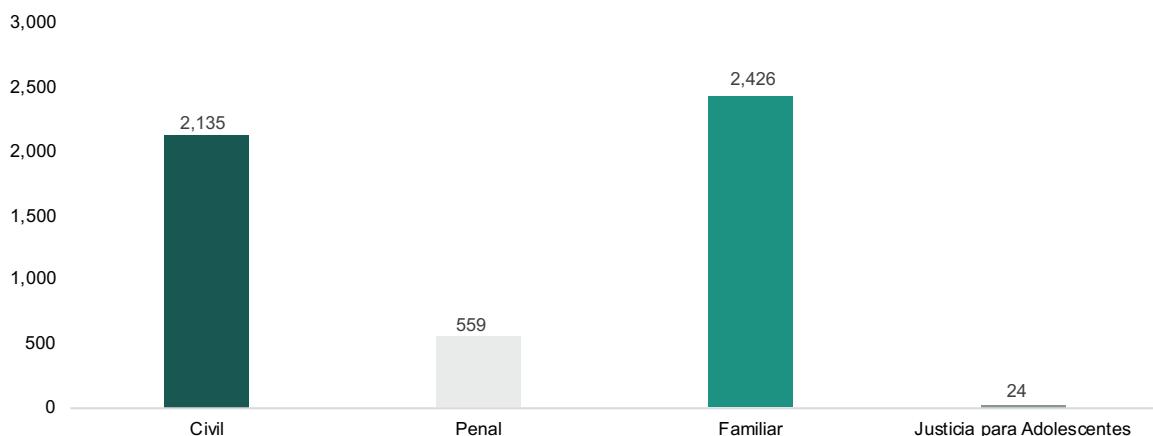
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

PROMEDIO ANUAL DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS
DICTADAS EN SALAS POR MATERIA
años judiciales 2015-2019

Materia	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Civil	1,991	2,107	2,056	2,137	2,135
Penal	1,469	1,317	662	544	559
Familiar	2,082	2,238	2,238	2,355	2,426
Justicia para Adolescentes	279	211	62	42	24

Promedio anual de resoluciones definitivas dictadas en salas por materia, año judicial 2019



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
EXPEDIENTES Y MEDIACIONES
años judiciales 2015-2019**

Materia Familiar	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Expedientes abiertos	3,074	2,541	2,454	2,574	2,673
Expedientes integrados [asignados]	1,103	1,051	1,134	1,312	1,421
Mediaciones exitosas con convenio	751	800	805	775	890

Materia Civil-Mercantil	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Expedientes abiertos	6,447	6,623	7,170	5,512	6,457
Expedientes integrados [asignados]	1,094	1,193	2,694	1,188	1,192
Mediaciones exitosas con convenio	749	873	1,295	656	641
Mediaciones privadas con convenio	4,619	5,999	7,872	13,468	7,120

Materia Penal	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Expedientes abiertos	502	831	446	472	428
Expedientes integrados (asignados)	97	179	145	132	122
Mediaciones exitosas con convenio	61	102	87	109	90

Materias: Familiar, Civil-Mercantil y Penal	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Total de expedientes abiertos recibidos	10,023	9,995	10,070	8,558	9,558

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

Notas: En estas cifras no están considerados los datos de la materia Justicia para Adolescentes.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA CIVIL - MERCANTIL
años judiciales 2015-2019

Asuntos	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Compraventa	601	805	759	788	803
Comodato	286	277	273	210	165
Título de crédito	695	1,197	1,272	1,101	1,732
Arrendamiento	831	948	980	873	866
Prestación de servicios profesionales	604	722	846	709	807
Responsabilidad civil	667	671	1,753	460	397
Mutuo simple	443	203	191	163	217
Mutuo con interés	970	814	600	423	615
Informativo	739	669	688	644	677
Otros	545	256	69	92	46
Copropiedad	66	61	59	49	39
Total	6,447	6,623	7,490	5,512	6,364

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA FAMILIAR
años judiciales 2015 - 2019

Asuntos	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Relativo a los efectos del divorcio	520	542	463	465	505
Alimentos	666	582	698	739	730
Guarda y custodia de menores	402	354	382	396	388
Régimen de convivencia	296	277	284	237	267
Régimen conyugal	71	73	75	110	94
Derechos sucesorios	42	25	18	24	27
Relaciones filiales	140	23	31	38	60
Relativo al servicio informativo	843	534	418	495	539
Casos no mediables	94	131	85	70	61
Total	3,074	2,541	2,454	2,574	2,671

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA PENAL
años judiciales 2015-2019

Asuntos	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Robo	20	62	120	200	183
Lesiones culposas	29	57	67	87	58
Daños de propiedad ajena	32	74	26	24	17
Homicidio culposo [2]	-	-	-	-	4
Abuso sexual [2]	-	-	-	-	2
Otros asuntos	201	273	158	135	124
Atenta contra el cumplimiento de la obligación alimentaria [2]	-	-	-	-	5
Casos no mediables	91	99	43	4	2
Total	373	565	414	450	395

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

[2] Rubros capturados a partir del mes de Septiembre de 2019

UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN
CONDICIONAL DEL PROCESO

años judiciales 2018-2019

	2018	2019 [1]
Personas imputadas por sexo:		
Hombres	12,642	13,132
Mujeres	2,479	2,431
Total	15,121	15,563
Total de medidas concedidas	9,940	9,067
Medidas por tipo:		
Presentación periódica ante el juez/jueza o ante autoridad distinta que aquél designe	7,274	8,325
La exhibición de una garantía económica	841	809
Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares	2,716	3,383
Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa	3,821	4,957
Suspensiones condicionales del proceso	7,569	6,558
Suspensiones concluidas	1,817	2,534
Suspensiones en incumplimiento	3,559	2,469

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Medidas Cautelares y suspensión condicional del proceso, ambas del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

CONSIGNACIONES PENALES

años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [2]
Total de averiguaciones previas recibidas [1]	11,507	5,064	572	225	169
Averiguaciones previas recibidas sin detenido	2,463	928	518	221	169
Averiguaciones previas recibidas con detenido	9,044	4,136	54	4	0
Solicitudes de órdenes de cateo turnadas	198	91	6	0	1
Órdenes de libertad turnadas a Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México	13,039	8,032	2,556	1,694	1,280
Órdenes giradas por salas	939	758	404	267	237
Órdenes giradas por juzgados de primera instancia	7,921	6,116	1,845	1,231	898
Órdenes giradas por juzgados de delitos no graves	4,179	1,158	307	196	145
Incompetencias en materia Penal	519	280	53	42	58
Notificaciones de órdenes de aprehensión, reaprehensión y traslado, ejecutadas	1,524	1,133	689	462	375
Excusas de juzgados penales	16	18	17	11	10
Acciones de remisión recibidas de adolescentes	1,576	575	21	2	0
Acciones de remisión recibidas de adolescentes con detenido PGR Y PGJCDMX	845	406	0	0	0
Acciones de remisión recibidas de adolescentes sin detenido PGR Y PGJCDMX	731	169	21	2	0
Excusas de juzgados de adolescentes	1	0	0	1	0
Notificaciones de órdenes de detención de adolescentes	82	40	15	10	2
Oficios de libertad de adolescentes	856	544	4	9	5
Remisiones sin detenido recibidas en juzgados de adolescentes	806	172	21	2	0
Remisiones con detenido recibidas en juzgados de adolescentes	936	406	0	0	0

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales, ambas del TSJCDMX.

[1] No se incluyen exhortos, excusas, incompetencias y cateos.

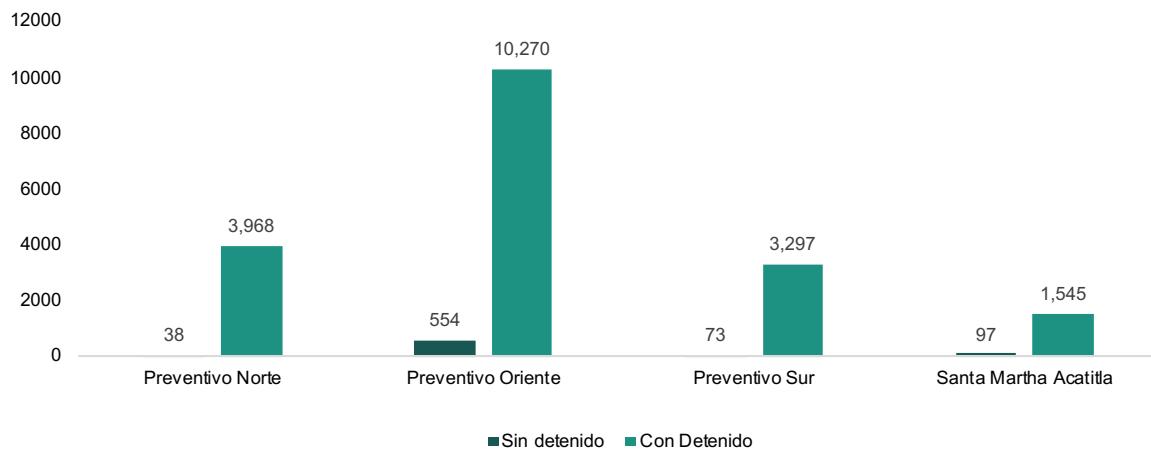
[2] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**EJERCICIOS DE LA ACCIÓN PENAL CON Y SIN DETENIDO POR RECLUSORIO
EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO**

años judiciales 2016-2019

Reclusorio	2016	2017	2018	2019 [1]
Preventivo Norte	133	229	270	38
Preventivo Oriente	7	242	242	554
Preventivo Sur	14	47	86	73
Femenil de Santa Martha Acatitla	0	120	81	97
Ejercicios de la acción penal sin detenido	154	638	679	762
Preventivo Norte	1142	4,662	8,109	3,968
Preventivo Oriente	765	3,101	3,249	10,270
Preventivo Sur	486	1,465	2,245	3,297
Femenil de Santa Martha Acatitla	17	936	1,478	1,545
Ejercicios de la acción penal con detenido	2,410	10,164	15,081	19,080

**Ejercicios de la acción penal con y sin detenido por reclusorio en el Sistema Procesal Penal Acusatorio,
año judicial 2019**



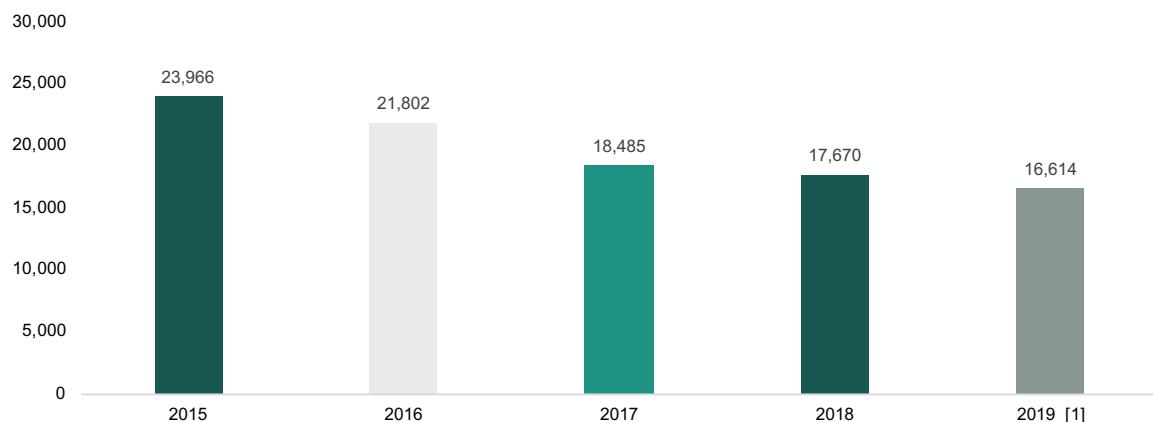
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de las unidades de gestión judicial, todas del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimada.

CONSIGNACIONES CIVILES
años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Certificados de depósito recibidos	23,966	21,802	18,485	17,670	16,614
Arrendamiento	6,967	6,687	6,113	959	0
Civil	14,937	13,364	10,856	15,222	15,279
Familiar	2,062	1,751	1,516	1,489	1,335
Monto total consignado [miles de pesos]	235,397	333,872	300,251	267,090	501,289
Certificados de depósito entregados a beneficiarios	15,477	12,122	10,519	12,187	13,515

**Certificados de depósito recibidos,
años judiciales 2015-2019**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Consignaciones Civiles, ambas del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**OFICIALÍA DE PARTES COMÚN PARA SALAS
RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA Y ESCRITOS DE TÉRMINO DIRIGIDOS A SALAS**
años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Recursos y medios de defensa turnados a salas	50,059	46,889	39,353	40,367	37,006
Civiles	22,531	23,611	22,037	23,555	21,568
Familiares	11,825	12,399	12,385	13,340	12,852
Penales	15,703	10,879	4,931	3,472	2,586
Escriptos de término dirigidos a salas civiles y familiares	8,088	8,002	8,686	7,831	7,069

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN PARA JUZGADOS
años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Total de asuntos iniciales y posteriores en juzgados	451,007	446,145	432,431	469,335	416,197
Asuntos iniciales y posteriores en juzgados de primera instancia	360,791	346,654	338,882	349,309	298,070
Demandas recibidas en materia Familiar	71,664	62,149	63,627	62,677	60,663
Demandas en materia Civil/ Mercantil y Arrendamiento	71,012	71,383	71,380	75,493	68,577
Escriptos posteriores	218,115	213,122	203,875	211,139	168,830
Asuntos iniciales y posteriores en juzgados de cuantía menor	90,216	99,491	93,549	120,026	118,127
Juzgados de cuantía menor	49,571	43,546	38,168	62,710	61,039
Civil Oral	12,458	12,669	15,580	19,106	16,161
Familiar Oral	2,422	11,290	9,830	10,214	9,934
Escriptos posteriores	25,765	31,986	29,971	27,996	30,993

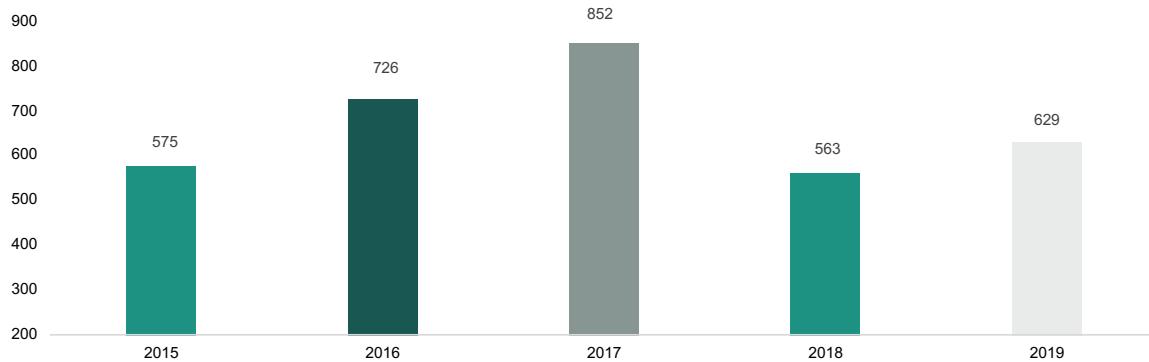
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [2]
Quejas iniciadas ante la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	216	255	223	186	263
Expedientes de queja recepcionadas por la CDHCDMX	491	428	457	351	343
Expedientes de queja recepcionadas por la CNDH	70	87	5	9	11
Trámite para conseguir traductores para indiciados/as imputados/as que no hablan español	1,450	1,706	1,359	1,487	2,230
Otros [1]	150	845	783	0	2,033
Personas atendidas en módulos	575,457	726,434	852,319	563,506	629,245
Niños Héroes [Salas]	87,428	92,019	83,121	131,600	149,434
Niños Héroes [Torres]	73,039	41,426	111,148	75,526	79,980
Río de la Plata	17,851	31,079	42,266	40,422	0
Arrendamiento	35,246	37,587	40,413	49,458	65,167
Plaza Juárez	311,401	490,751	510,963	264,214	332,971
Obrero Mundial	2,115	-	-	-	-
Fray Servando	46,919	29,928	61,501	0	0
Instituto de Estudios Periciales y Ciencias Forenses	1,458	3,644	2,907	2,286	1,693

Número de personas atendidas [en miles], años judiciales 2015-2019



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, ambas del TSJCDMX.

[1] Esta Dirección recibe también solicitudes de información y quejas de otras instituciones como son: La Secretaría de las Mujeres de la CDMX, la Secretaría de Gobernación, entre otras, por lo que se anexa este rubro a fin de incluirlas.

[2] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA APOYO JUDICIAL
año judicial 2019

Rubros	2019 [1]
Estudios Psicológicos:	
Programados	4,359
Realizados	3,511
Cancelados	849
Reporte de estudios psicológicos enviados	3,468
Asistencias Técnicas:	
Programadas	2,109
Realizadas	1,303
Realizadas que derivaron en convenio	221
Terapia para niñas, niños y/o adolescentes:	
Acudieron a programar su cita para terapia	220
Iniciaron la terapia	231
Concluyeron la terapia	220
Cancelaron la terapia	20

TRABAJO SOCIAL
año judicial 2019

Estudios socioeconómicos	2019 [1]
Programados	4,352
Realizados	1,945
Cancelados	1,785
Estudios socioeconómicos enviados	2,225

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA
año judicial 2019

Rubros	2019 [1]
Mandatos judiciales de convivencia ordenados	22,722
Mandatos judiciales de entregas-regresos de menores ordenadas	22,485
Total de convivencias aprovechadas	18,102
Personas que ingresaron a los centros	95,027

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para apoyo judicial, ambas del TSJCDMX.

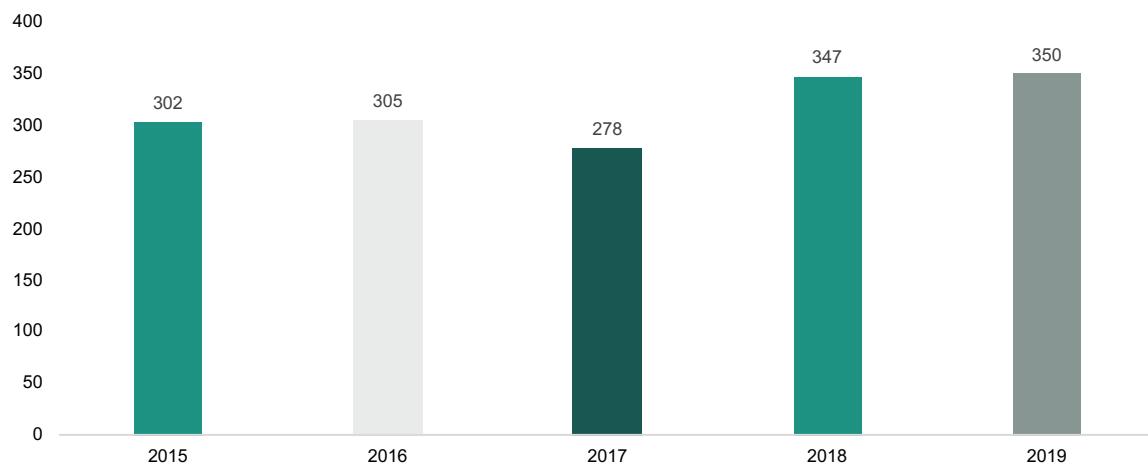
[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENDIS
años judiciales 2015-2019

CENDI	Población infantil				
	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Cristina Pacheco	47	48	45	34	27
Niños Héroes	118	121	105	109	117
Pino Suárez	69	62	60	60	61
Gloria Leduc de Agüero	68	74	68	67	67
Patricia Atala de Elías	-	-	-	77	78
Total	302	305	278	347	350

CENDI	Madres beneficiadas				
	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Cristina Pacheco	41	45	42	33	26
Niños Héroes	103	107	88	99	108
Pino Suárez	66	56	50	54	57
Gloria Leduc de Agüero	63	66	63	61	60
Patricia Atala de Elías	-	-	-	71	73
Total	273	274	243	318	324

**Población infantil atendida en los CENDIS,
años judiciales 2015-2019**



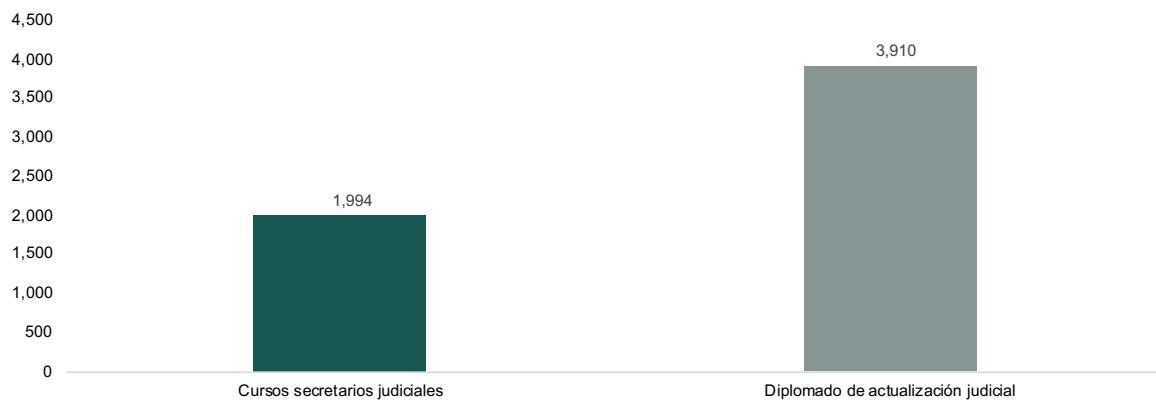
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos del TSJCDMX.

[1] Con información al mes de septiembre de 2019.

CARRERA JUDICIAL
años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Cursos de preparación de Carrera Judicial	9	21	18	26	60
Cursos para secretarios judiciales en materia civil, penal y familiar	4	13	11	11	55
Alumnos/as atendidos	186	473	545	426	1,994
Cursos para cargos de juez en materia civil, penal y familiar	5	8	7	15	5
Alumnos/as atendidos	149	42	142	359	93
Cursos de diplomados de actualización judicial	40	63	59	75	121
Alumnos/as atendidos	2,082	3,909	3,010	2,866	3,910
Cursos de posgrado	0	0	0	1	0
Alumnos/as atendidos	0	0	0	26	0
Concursos de oposición para juez	3	5	5	0	0
Personas atendidas	746	1,387	1,086	0	0
Exámenes de actualización para juez	6	6	4	4	3
Personas atendidas	21	49	68	20	21
Exámenes de aptitudes	3	9	12	18	41
Personas atendidas	363	362	151	156	147
Evaluación en materia de mediación	14	3	5	25	21
Personas atendidas	177	131	83	210	66
Registro de peritos (personas atendidas)	1,500	0	1,037	0	89
Especialidades solicitadas de peritos	81	0	88	0	980

Personal capacitado en el Instituto de Estudios Judiciales del TSJCDMX, desagregado por tipo de cursos y diplomados, año judicial 2019



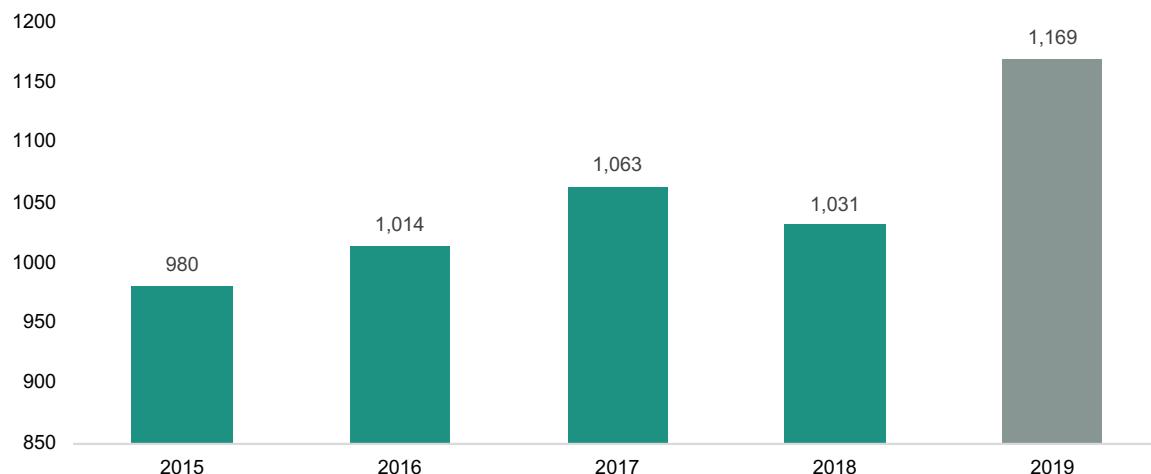
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Cursos de capacitación y desarrollo humano	52	42	74	79	59
Personal atendido	981	904	1,624	1,581	1,060
Prestadores/as de servicio social	980	1,014	1,063	1,031	1,169
Prácticas profesionales	-	-	-	190	183

Prestadores/as de servicio social,
años judiciales 2015-2019



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TSJCDMX
años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Personas atendidas directamente en la oficina	385	508	539	684	571

	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Solicitudes de información públicas recibidas	1,981	2,439	3,111	3,542	3,948
Vía correo Electrónico, INFOMEX, TELINFOCDMX	1,589	1,931	2,572	2,858	3,377
Por escrito	392	508	539	684	571

Solicitudes dirigidas a:	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Juzgados	58	107	160	200	229
Salas	5	36	27	27	22
Áreas de apoyo judicial	460	531	667	714	517
Áreas administrativas	425	811	1,179	1,284	1,657

Solicitudes de información entregada	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Casos en los que se entregó la información	1,038	1,514	1,983	2,221	2,179
Información bajo supuestos de información restringida	0	33	2	0	24
Casos en que la información se entregó incompleta	0	0	0	0	0
Solicitudes canalizadas a otro ente público	99	50	55	230	350
Solicitudes prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	315	409	295	410	347
Solicitudes orientadas para su tramitación ante otro ente público por parte del peticionario	60	145	166	125	88

Recursos de revisión	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Número total de recursos ingresados	29	37	45	39	57
Recursos de revisión sobreseídos	17	14	13	19	4
Recursos que confirman el acto o resolución impugnada	6	7	9	10	8
Recursos que modifican el acto o resolución impugnada	6	6	5	7	9
Recursos que revocan el acto o resolución impugnada	3	6	1	3	3

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

SOLICITUD DE DATOS PERSONALES DEL TSJCDMX años judiciales 2015-2019

Solicitudes de datos personales	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Solicitudes de datos personales recibidas	49	44	102	90	91
Vía correo electrónico INFOMEX, TELINFODF	49	42	100	90	79
Por escrito	0	2	2	0	12

Solicitudes dirigidas a:	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Juzgados	2	0	7	20	7
Áreas de apoyo judicial	0	0	7	4	3
Áreas administrativas	52	30	52	32	46

Solicitudes por derechos ARCO ejercidos [2]	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Acceso a datos personales	45	40	87	55	76
Cancelación de datos personales	2	1	5	12	7
Oposición al tratamiento de datos personales	5	0	0	9	3

Solicitudes de datos personales, por procedencia	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Solicitudes declaradas procedentes	10	12	30	16	21
Solicitudes declaradas improcedentes	26	32	87	34	12
Solicitudes prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	16	2	3	48	45

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

[2] Las solicitudes ARCO comprende: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.

INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES
años judiciales 2015-2019

Necropsias y cadáveres	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Necropsias	4,348	4,920	5,202	5,396	5,487
Ingreso de cadáveres c/identidad desconocida	855	1,028	1,207	1,297	1,239
Cuerpos solicitados para enseñanza	115	187	217	247	219
Cuerpos enviados a la fosa común	28	313	358	350	348
Miembros enviados a la fosa común	12	83	108	115	49
Fetos enviados a la fosa común	15	41	23	48	62

Identificación	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Personas atendidas	2,967	2,940	3,334	3,898	3,618
Fichas decadactilares	996	1,064	1,247	1,214	1,194
Fichas somatológicas	1,026	1,073	1,265	1,279	1,225
Odontogramas	1,018	1,066	1,272	1,232	1,220
Estudios antropológicos	19	9	11	31	21

Ingresos al Sistema de AFIS	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Fichas decadactilares	975	1,041	1,231	1,211	1,166
HITS (positividad al cotejo)	295	308	360	399	467

Laboratorio de Química	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Estudios químico-toxicológicos (abuso de drogas)	3,339	3,679	3,951	4,301	4,148
Búsqueda y cuantificación de alcohol	3,264	3,668	3,951	4,301	4,148

Estudios y clasificaciones de lesiones	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Valoración psiquiátrica	894	787	715	781	852
Certificación médico-forense	1,815	577	305	194	135
Estudios para la posible determinación de tortura	1,181	499	358	410	351
Exhumaciones	5	1	0	3	3

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ambos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

CONTRALORÍA
años judiciales 2015-2019

Rubros	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Asesorías en eventos licitatorios	238	207	181	272	207
Participaciones en comités de adquisiciones, obras y baja de bienes muebles	17	22	21	24	30
Actas de entrega-recepción levantadas	536	690	546	608	588
Auditorías realizadas en el periodo	21	20	19	23	26
Sanciones administrativas aplicadas	30	27	30	39	41
Amonestaciones	5	8	7	7	12
Destituciones	0	0	0	0	0
Sanciones económicas	0	2	0	0	0
Inhabilitaciones	11	11	16	0	1
Suspensiones	13	4	5	4	1
Declaraciones patrimoniales recibidas	3,763	4,025	4,283	4,241	4,387
Anuales	3,117	3,250	3,527	3,746	3,692
Inicio	394	524	465	297	355
Conclusión	252	251	291	198	340

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Contraloría General, ambas del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2015-2019

Rubros	2015	2016	2017	2018	2018 [1]
Sesiones del pleno	50	52	44	49	45
Públicas	9	7	6	5	3
Privadas	41	45	38	44	42
Acuerdos expedidos por el pleno	2,237	2,397	2,228	2,260	2,042
Generales	3	8	7	19	14
Plenarios	2,109	2,270	2,116	2,161	1,999
Volante	125	119	105	80	29
Consejeros de nuevo ingreso	1	1	2	0	0
Licencias que autoriza el presidente	196	217	276	311	271
Con goce de sueldo	196	217	276	349	271
Sin goce de sueldo	-	-	-	-	-
Jueces de nuevo ingreso	64	51	21	2	0
Jueces ratificados	17	28	92	63	18

Amparos	2015	2016	2017	2018	2018 [1]
Directos	12	3	12	3	11
Indirectos	157	96	84	83	64
Informes previos	162	85	68	75	37
Informes justificados	306	160	150	147	126
Recursos de revisión	2	5	2	7	3
Total	639	349	316	315	241

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL
años judiciales 2015-2019

Expedientes	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Quejas	580	589	554	674	788
Acuerdos diversos	1,007	1,059	934	1,016	1,093
Actas de visitaduría judicial	1,176	1,158	1,037	1,033	957
Procedimiento de oficio	144	110	76	24	41
Acta de visita especial	29	45	117	70	48
Total	2,936	2,961	2,718	2,817	2,927

Acuerdos dictados	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Admitidos	253	202	94	62	56
Desechados	225	277	271	288	470
Prevenciones	292	304	287	441	567
Total	770	783	652	791	1,093

Audiencias y acuerdos	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Audiencias celebradas en los procesos disciplinarios	372	317	191	138	104
Acuerdos elaborados en los expedientes	18,161	19,130	17,557	16,409	16,875
Total	18,533	19,447	17,748	16,547	16,979

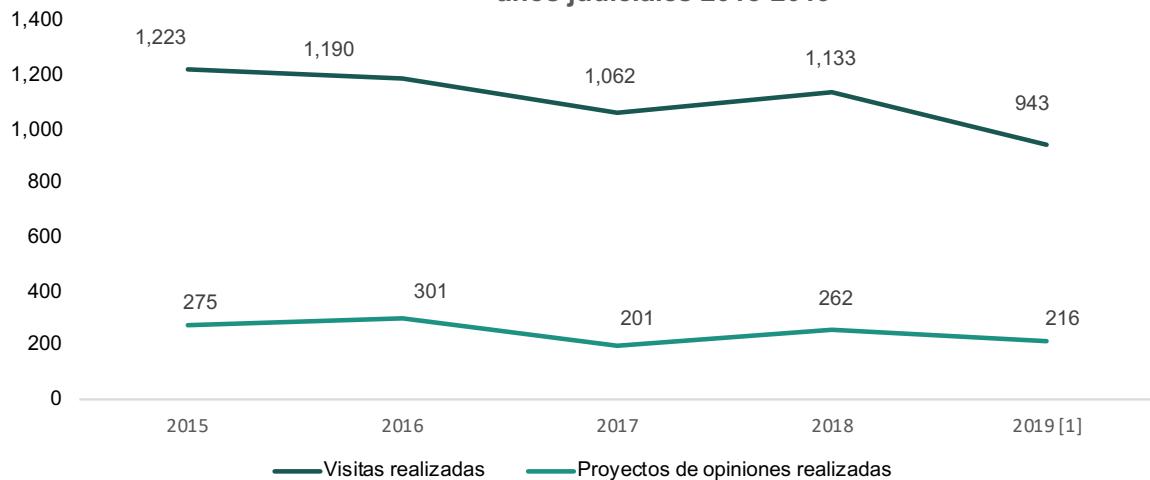
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Comisión de Disciplina Judicial, ambas del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

VISITADURÍA JUDICIAL
años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Visitas realizadas	1,223	1,190	1,062	1,133	943
Proyectos de opiniones realizadas	275	301	201	262	216

Visitas y proyectos de opiniones realizadas,
años judiciales 2015-2019



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Visitaduría Judicial del CJDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECURSOS DE REVISIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
años judiciales 2015-2019

Rubros	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Personas atendidas directamente en la oficina	3,945	1,091	190	921	418
INFOMEX	386	365	763	682	802
TEL-INFOCDMX	4	77	18	7	12
Correo electrónico	40	15	22	71	398
Personalmente en la OIP	0	5	0	5	5
Solicitudes de información pública recibidas	430	462	803	765	1,217
Casos en los que se entregó toda la información solicitada	166	171	172	170	163
Casos en los que se entregó parcialmente la información solicitada	47	40	65	148	428
La información bajo supuestos de información restringida, modalidad de reservada	1	1	0	1	3
Información bajo los supuestos de información restringida, en su modalidad de confidencial	20	15	16	16	28
Casos en los que el área declaró la inexistencia de información	0	0	1	0	1
Casos en los que no es competencia del CJCDMX y se orientó al solicitante	43	120	147	113	103
No es competencia del CJCDMX, se canalizó al ente público	149	87	302	268	414
La solicitud se consideró improcedente	0	0	0	1	0

Recursos de revisión	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Recursos de revisión desechados por sobreseimiento	2	1	0	0	0
Recursos que confirman el acto o resolución impugnada	3	1	4	6	2
Recursos que modifican el acto del ente público y ordenan la entrega de la información solicitada	0	0	0	1	1
Recursos que revocan el acto del ente público y ordenan la entrega de la información solicitada	0	0	0	0	1

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficina de Información Pública del CJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

**SOLICITUD DE DATOS PERSONALES Y CAPACITACIÓN
DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2015-2019**

Rubros	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Solicitudes de datos personales recibidas	9	11	23	19	13
INFOMEX	9	11	20	18	13
TEL-INFODF	0	0	2	0	0
Correo electrónico	0	0	0	1	0
Personalmente en la OIP	0	0	1	0	0
Solicitudes por derechos ARCO ejercidos	9	11	23	18	13
Acceso de datos personales	6	11	21	18	11
Rectificación de datos personales	0	0	2	0	0
Cancelación de datos personales	2	0	0	0	2
Oposición al tratamiento de datos personales	1	0	0	0	0
Solicitudes de datos personales, por procedencia	10	11	22	20	13
Solicitudes declaradas procedentes	10	11	22	17	13
Solicitudes declaradas improcedentes	0	0	0	0	0
Solicitudes canceladas porque no se atendió prevención	0	0	0	3	0

Capacitación	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Cursos de capacitación impartidos	19	23	206	39	15
Servidores públicos capacitados	13	17	185	48	34

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Oficina de Información Pública del CJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

ASUNTOS JURÍDICOS
 años judiciales 2015-2019

Rubros	Área laboral				
	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Juicios atendidos	239	249	246	203	191
Iniciados en este ejercicio	8	4	6	42	20
Juicios concluidos	37	19	26	78	42
Laudos obtenidos	45	32	32	44	29
Absolutorios	28	25	17	26	24
Condenatorios	17	7	15	18	5
Asistencia a audiencias laborales en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	554	617	525	541	502
Promociones presentadas	193	202	252	214	239
Actas administrativas levantadas	379	272	112	133	116
Acuerdos dictados en materia administrativa y laboral	786	766	412	546	772
Asesorías y opiniones jurídicas	598	375	185	251	371

Amparos	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Informes previos y justificados	585	443	368	611	688
Cumplimiento de ejecutorias de amparo	98	90	56	82	142
Acuerdos dictados en relación con los oficios de la autoridad federal	3,313	2,424	2,274	3,007	2,578
Demandas de amparo	15	14	53	47	39

Rubros	Área Consultiva 2019 [1]
Averiguaciones previas y carpetas de investigación de nuevo conocimiento [2]	195
Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación en trámite [2]	3,122
Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación determinadas [2]	220
Carpetas de investigación judicializadas [2]	4
Procesos penales en trámite [2]	87
Procesos penales concluidos [2]	2
Asesorías y opiniones jurídicas en materia penal [2]	272
Juicios civiles	97
Contratos revisados y validados	411
Asistencia a comités de adquisiciones y obra pública, enajenación de bienes y revisión de bases de licitación	305

Convenios	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Elaboración de convenios	71	91	100	75	68
Convenios revisados y validados	79	102	254	114	105

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Jurídica, ambas del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

[2] Se reporta información a partir de enero de 2019.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Síntesis informativas elaboradas diariamente (número de ejemplares)	582	583	582	582	578
Matutinas	363	364	362	363	362
Vespertinas	219	219	220	219	216
Gestión y cobertura de entrevistas	73	112	100	75	130
Cobertura de eventos	105	106	60	53	156
Elaboración de versiones estenográficas	78	80	63	28	65

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Coordinación de Comunicación Social, ambas del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, DIFUSIÓN, PROTOCOLO Y EVENTOS
años judiciales 2017-2019

	2017	2018	2019 [1]
Eventos			
Número de eventos realizados	31	109	136
Número de personas asistentes a los eventos	5,950	21,095	29,674
Tiraje de material de difusión impreso			
Número de invitaciones	140	1,871	10,536
Número de banners	18	56	11
Número de posters	200	681	398
Número de back	0	5	11
Otros	2,318	5,384	9,079
Material audiovisual generado			
Número de videos	12	48	27
Número de fotografías	960	1,736	3,699

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Relaciones Interinstitucionales, difusión, Protocolo y Eventos, ambas del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL
año judicial 2019

	2019 [1]
Boletín Judicial	
Números impresos	217
Tiraje total	29,345
CD'S	35,924
Números publicados de la revista anales de jurisprudencia	5
Ejemplares de obras de doctrina y clásicos del derecho	28,804
Avisos del Consejo de la Judicatura de la CDMX	456
Convocatorias a concursos de oposición	4
Invitaciones a diversos eventos	841
Publicaciones especiales	270
Otros avisos	163
Total de acuerdos publicados	12,414
Total de edictos publicados	19,533

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, ambas del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

ARCHIVO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [4]
Expedientes y documentos bajo resguardo [1], [2]	18,415,178	18,809,458	19,215,472	19,669,706	20,052,744
Expedientes y documentos de nuevo ingreso	409,818	403,991	394,024	486,671	364,292
Expedientes devueltos	170,659	118,537	116,314	103,333	99,079
Expedientes solicitados por salas y juzgados	166,721	170,838	156,579	164,205	158,751
Atención al público mediante préstamos de diversos documentos (personas)	237,930	162,992	183,455	115,585	111,086
Informes entregados a Notarios Públicos de la CDMX sobre testamentos públicos	14,784	16,623	16,765	19,153	18,863
Préstamo de libros de actas a la Dirección General del Registro Civil	519	344	261	347	337
Fotocopias certificadas de expedientes digitalizados [3]	42,960	58,481	62,882	43,018	43,563

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección del Archivo Judicial, ambos del TSJCDMX.

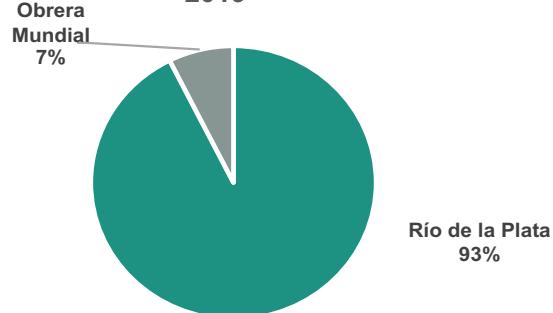
- [1] Esta información se modificó, ya que aunque el título especificaba expedientes y documentos, sólo consideraba expedientes.
- [2] La información de 2010 a 2012 se modificó a solicitud del área.
- [3] Para el año 2014 la cifra está referida al número total de copias certificadas que expide el Archivo Judicial. En años anteriores los datos correspondían al número de copias certificadas por expediente, expedidas por el Archivo Judicial.
- [4] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

BIBLIOTECAS
años judiciales 2015-2019

Biblioteca Río de la Plata	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Usuarios/as	14,597	9,835	9,688	6,459	4,879
Documentos consultados	62,699	44,442	48,517	35,939	22,621
Requerimientos de información	62,687	44,440	48,517	35,939	22,621

Biblioteca Obrero Mundial	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Usuarios/as	746	531	437	185	389
Documentos consultados	1,704	1,101	845	448	1,013
Requerimientos de información	1,702	1,101	845	448	1,013

Usuarios de las bibliotecas del TSJCDMX, año judicial 2019



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.

- [1] Información con el mes de octubre y noviembre estimado.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA
año judicial 2019

	2019 [1]
Equipos instalados en funcionamiento	
Órganos jurisdiccionales	10,303
Primera instancia	8,114
Segunda instancia	2,189
Áreas de apoyo judicial	1,526
Áreas administrativas	3,564
Infraestructura y servicios para la oralidad	
Equipos de salas orales	11,388
Servicios a audiencias orales	103,971
Telepresencia/Videoconferencias realizadas	184
Servicio a diligencias externas	118
Equipos de circuito cerrado TV	1,392
Soporte Técnico (Recibidos a través del CAT)	
Solicitudes abiertas por usuarios	697
Solicitudes cerradas por usuarios	44,368
Solicitudes canceladas por usuarios	4,766
Solicitudes registradas por usuarios	50,255
Llamadas atendidas por comunitador	50,747
Digitalización de documentos	
Conversión de microfilm a imagen digital	1,500,619
Digitalización de documentos	3,698,455

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

SEGURIDAD
años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Atención a incidentes	596	280	210	331	525
Supervisión de audiencias conflictivas	3,017	1,968	2,554	134	160
Dispositivos de seguridad de eventos especiales	631	456	204	698	410
Supervisión de seguridad en las convivencias en el CECOFAM	14,494	16,953	16,382	17,657	11,508
Supervisión de seguridad en la entrega de menores en el CECOFAM	9,754	11,012	9,990	10,686	9,402
Intervención por robo de expedientes	214	179	4	1	5
Cobertura de seguridad en audiencias llevadas a cabo en salas de juicios orales	-	-	46,824	75,069	100,768
Cobertura de audiencias de alto impacto	-	-	992	927	488
Cobertura de audiencias externas	-	-	56	42	10

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Seguridad, ambos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

PROTECCIÓN CIVIL
años judiciales 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019 [1]
Emergencias atendidas	81	209	185	142	165
Cursos impartidos	60	83	60	74	25
Eventos especiales atendidos	144	293	215	438	682
Programa permanente de inspección de inmuebles visitados	440	353	387	93	139
Servidores/as públicos/as y usuarios/as evacuados/as	27,515	34,907	52,400	38,509	30,716

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Protección Civil, ambos del TSJCDMX.

[1] Información con el mes de octubre y noviembre estimados.

Siglas utilizadas

AD: Acuerdos Diversos

AVE: Actas de Visitas Especiales

AVJ: Actas de Visita Judicial

AWS: Amazon Web Services

BANAVIM: Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres

C5: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México

CAT: Centro de Atención Tecnológica

CECOFAM: Centro de Convivencia Familiar Supervisada

CEJA: Centro de Estudios de Justicia para las Américas

CENDI: Centros de Desarrollo Infantil

CIA: Código de Identificación Archivística

CIEAJ: Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial

CIFASP: Comité Interinstitucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

CIIS: Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México

CJA: Centro de Justicia Alternativa

CLIE: Sistema de Captura en Línea de Información Estadística

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

CODIACI: Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia

CONAGO: Conferencia Nacional de Gobernadores

CONASETRA: Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo

CONATRIB: Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

COTECIAD-CJCDMX: Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

CREE: Comité Revisor de las Evidencias de Evaluación

CTE: Comités Técnicos Ejecutivos

DPO: Procedimientos de Oficio

FAAJUDF: Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

- FTI:** Fichas Técnicas de los Indicadores
- GpR:** Gestión para Resultados
- HPC:** High Performance Computing (Cómputo de alto rendimiento)
- IBAHRI:** International Bar Association´s Human Rights Institute
- INAP:** Instituto Nacional de Administración Pública
- INCIFO:** Instituto de Ciencias Forenses
- INDAUTOR:** Instituto Nacional de Derechos de Autor
- INE:** Instituto Nacional Electoral
- INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- InfoCDMX:** Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- INFOMEX-CDMX:** Sistema Electrónico de Solicitudes
- ISBN:** International Standard Book Number (Código normalizado internacional para libros)
- ISSN:** International Standard Serial Number (Número Internacional Normalizado de Publicaciones)
- ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- ITAM:** Instituto Tecnológico Autónomo de México
- MASC:** Medios alternos de solución de controversias
- MIDE:** Módulo de Identificación de Documentos Electrónicos
- MIR:** Matrices de Indicadores para Resultados
- OACNUDH:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas
- OPC:** Oficialía de Partes Común
- PAT:** Programas Anuales de Trabajo
- PIC:** Plataforma Integral de Cobro
- PIDA:** Programa Institucional de Desarrollo Archivístico
- PI-SIVEP:** Sistema de Versiones Públicas de Sentencias
- Q:** Quejas
- SEGOB:** Secretaría de Gobernación
- SEP:** Secretaría de Educación Pública
- SEPI:** Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
- SIARA:** Sistema de Atención a Requerimientos de Información de Autoridades en materia Civil
- SICE:** Sistema Integral de Consulta de Expedientes
- SIGJ:** Sistema Integral de Gestión Judicial

SIGJP: Sistema Integral de Gestión Judicial Penal

SIREO: Sistema de Respuesta de Oficios de la Secretaría General

SIVEP: Implementación del Sistema de Versiones Públicas de Sentencias

SIVEP: Sistema de Información de Versiones Públicas

SNIEG: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

UGA: Unidad de Gestión Administrativa Familiar

USMC: Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

**Primer Informe de Labores del doctor Rafael Guerra Álvarez,
Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México**

Compilación y revisión:

Doctor Rafael Guerra Álvarez
Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México

Sergio Fontes Granados
Oficial Mayor

Daniel González Ramírez
Director Ejecutivo de Planeación

José Alonso Díaz Silva
Director de Planeación

Margarita Vázquez Arias
Líder Coordinadora de Proyectos "C"

Erik Ávila Flores
Líder Coordinador de Proyectos "C"

**Integrado con información proporcionada por las áreas que conforman
el Poder Judicial de la Ciudad de México.**

Diseño editorial:
Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial